



Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2020-2021

Julio de 2021

Contenido

Siglas	3
1. Presentación	5
2. Marco Jurídico.....	7
3. Coordinación y seguimiento	12
4. Promoción del VMRE	38
5. Registro y conformación de la LNERE	80
6. Organización para la emisión del VMRE	95
7. Capacitación electoral e integración de MEC.....	158
8. Escrutinio y cómputo y entrega de resultados	168
9. Elecciones locales con VMRE 2007-2021	180
10. Conclusiones.....	183
Anexos	230

Siglas

CAE	Capacitadoras(es) Asistentes Electorales
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPV	Credencial(es) para Votar
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el extranjero
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CSD-SNTSA	Centro Social y Deportivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud
CVME	Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPyPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
ECAE 2020-2021	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021
GT-LNERE	Grupo de Trabajo Temporal Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero de la Comisión Nacional de Vigilancia
GT-VMRE	Grupo de Trabajo Interinstitucional entre el Instituto Nacional y los Organismos Públicos Locales en materia del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
INE	Instituto Nacional Electoral
INE-Tláhuac	Instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09930, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
JGE	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos LNERE	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
LOVEI	Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021

LOVP	Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
OTN	Opinión Técnica Normativa
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PEP	Paquete(s) Electoral(es) Postal(es)
PIMECCEyS VMRE	Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE
PIT 2020-2021	Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SE	Supervisoras(es) Electorales
SIILNERE	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
SPV	Sobre-Postal-Voto
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
STN	Secretaría Técnica Normativa de la DERFE
SV	Sobre-Voto
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Presentación

En el marco de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014,¹ se modificó el otrora Instituto Federal Electoral para transitar a una institución de carácter nacional denominado INE. De igual manera, como parte de este proceso, se creó la LGIPE.²

Esta nueva legislación electoral incorporó modificaciones relevantes en materia del VMRE,³ específicamente en lo referente a la ampliación de los cargos por los que las y los ciudadanos podrán votar desde el exterior; la atribución del INE para emitir la CPVE, programa que inició de manera permanente desde febrero de 2016; la ampliación de las modalidades del registro y emisión del voto; así como la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los OPL de aquellas entidades que reconocen el derecho al voto de sus oriundas(os) radicadas(os) en el extranjero.

Bajo estas premisas, y con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho al sufragio a distancia en los PEL 2020-2021, de manera coordinada con los OPL de Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, se llevaron a cabo todas las acciones y procedimientos necesarios para promover el ejercicio del derecho; instrumentar el registro a la LNERE; la organización del voto por la vía postal y electrónica por internet; la capacitación electoral e integración de las MEC, así como la logística en el Local Único para el escrutinio, cómputo y resultados el día de la jornada electoral.

Cobra relevancia destacar que, en esos comicios estatales de 2021, la ciudadanía tuvo la posibilidad de participar para elegir por primera vez las Gubernaturas de Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Querétaro y San Luis Potosí, y una Diputación Migrante de la Ciudad de México, adicional a las elecciones para la renovación de las Gubernaturas de las entidades de Baja California Sur, Colima, Michoacán y Zacatecas, así como una Diputación de Representación Proporcional del estado de Jalisco, en las que ya se tienen experiencias previas.

¹ El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia político-electoral.

² El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

³ El voto de los mexicanos en el extranjero fue aprobado en la reforma electoral del 2005 y su primer ejercicio fue en las elecciones presidenciales del 2006. El modelo de votación aprobado en ese momento fue el correo postal certificado, únicamente para la elección presidencial y el ciudadano tenía que poseer su credencial para votar que sólo podía emitirse en territorio nacional. La reforma electoral del 2014 cambió la administración electoral en nuestro país y, de esta forma, el Instituto Federal Electoral, dadas sus nuevas atribuciones sobre todo en lo referente a las elecciones locales y la conformación de sus institutos electorales, se transformó en el INE.

De la misma manera y con el objetivo de facilitar el proceso de votación de las y los mexicanos en el exterior, cabe resaltar como una de las innovaciones más relevantes de este PEL 2020-2021, la posibilidad que tuvo la ciudadanía de elegir la modalidad de votación electrónica por internet de manera adicional a la postal, por lo que, el INE ejecutó todas las tareas necesarias para ello, entre las que destacan: la puesta a punto del SIVEL; las auditorías al mismo para garantizar la seguridad; la realización de simulacros para identificar áreas de oportunidad en cuanto a funcionalidad y usabilidad; y un periodo de socialización del sistema previo a su operación vinculante a fin de que la ciudadanía se familiarizara con este.

En estas tareas desempeñaron una labor fundamental la DECEYEC, la DEOE, la DERFE, la UTSI, la CNCS y la UTVOPL del INE, así como, desde luego, los OPL de las entidades que celebraron PEL 2020-2021 y que contemplan en su legislación local el VMRE.

La supervisión y seguimiento de las actividades implementadas con motivo del VMRE durante los PEL 2020-2021, estuvieron encomendados a la CVME, con el acompañamiento y colaboración de otras Comisiones del CG, de la CNV, así como de las representaciones de los partidos políticos en el marco de sus atribuciones.

Todas las tareas del proyecto del VMRE se desarrollaron con base en el PIT 2020-2021, en cuyo numeral 5.1 establece que al concluir el proceso se presentará a la CVME un “Informe Final del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021”, a fin de someterlo a la consideración del CG. De la misma manera, el Cronograma de actividades de dicho Plan señala en sus numerales 1.1.2.1 y 1.1.2.2, como algunos de sus entregables, una evaluación de los resultados del proceso del VMRE y un Informe Final del VMRE en los PEL 2020-2021.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 109, párrafo 6 del RE, así como en el apartado 1.1.2. del PIT 2020-2021, este informe da cuenta de las distintas actividades, tareas, procesos y procedimientos instaurados por el INE y los OPL en el marco del proyecto del VMRE durante los PEL 2020-2021, mismo que de igual forma, destaca las innovaciones implementadas para cumplir los objetivos del proyecto, así como una evaluación que identifica las áreas de oportunidad y las recomendaciones que los órganos electorales nacional y locales, así como los Partidos Políticos e instituciones colaboradoras señalan para mejorar el ejercicio del sufragio desde el extranjero.

Marco Jurídico

La planeación, organización y ejecución del proyecto del VMRE durante los PEL 2020-2021, se realizó en el marco de los preceptos constitucionales y legales vigentes en la materia; así como con base en los acuerdos y procedimientos emitidos por los órganos electorales en el ámbito de su competencia.

La LGIPE establece, en su Libro Sexto, el ejercicio del VMRE. Asimismo, especifica el marco de actuación de las autoridades electorales y de los partidos políticos (artículos 329 al 356), entre cuyos aspectos se regulan los siguientes:

- **Cargos a elegir** (artículo 329, numeral 1). Las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para elegir:
 - Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Senadurías, y
 - Gubernaturas de las entidades federativas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones locales.
- **Registro de Electores Residentes en el Extranjero**. Se establece la creación de una sección permanente de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero en el Padrón Electoral (artículo 128); la facultad del INE para recibir trámites de la CPV en embajadas y consulados (art. 334, numeral 5); y la inscripción por el ciudadano a la LNERE, por tres vías (artículo 331, numerales 1 y 2):
 - Postal;
 - Electrónica, o
 - En forma personal en embajadas y consulados.
- **Modalidades de emisión del voto** (artículo 329, numeral 2). El ejercicio del VMRE podrá realizarse:
 - Por correo postal, cuya boleta deberá llegar a México hasta 24 horas antes del inicio de la jornada;
 - Mediante entrega personal de la boleta en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados, a más tardar el domingo anterior al de la jornada electoral, o

- Vía electrónica, de conformidad con la ley y en los términos que determine el INE, hasta las 18 horas del día de la elección. Esta modalidad podrá implementarse hasta que el INE realice la comprobación pública del sistema a utilizar, antes del inicio del Proceso Electoral. Para ello, se deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional, así como acreditar la certeza y seguridad del sistema. (Décimo Tercero Transitorio).
- **Capacitación electoral** (artículo 346). El CG determinará el número de MEC y aprobará el método y plazos para seleccionar y capacitar a quienes integren las MEC. La JGE adoptará las medidas necesarias para asegurar la integración y funcionamiento de las MEC.
- **Escrutinio y cómputo** (artículos 347 y 348, 349, 350, 351, 352). Durante la jornada electoral se realizará el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero por las y los funcionarios de las MEC. Para el escrutinio y cómputo de Gubernatura y Jefatura de Gobierno, los OPL utilizarán el sistema electrónico habilitado por el INE, haciendo constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la LGIPE. El INE realizará la suma de los resultados de las actas de las MEC, y asentará la votación total en las actas de cómputo estatal. El Secretario Ejecutivo generará el informe de resultados de la votación y ordenará su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares.
- **Campañas en el extranjero** (artículo 353). Existe la prohibición a Partidos Políticos y candidaturas para realizar campañas electorales en el extranjero, así como también se establece la prohibición para utilizar recursos de su financiamiento público o privado, para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
- **Recursos para la implementación del VMRE** (artículos 354, numeral 1 y 355 numeral 1). Se faculta al INE para crear, en el año previo al de la elección, las unidades administrativas que se requieran, y proveer lo necesario a fin de conseguir una adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en el Libro Sexto de la LGIPE. Se establece también que el costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realicen el INE y los OPL, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, será previsto en el presupuesto de cada institución.
- **VMRE en entidades federativas** (artículo 354, numeral 2). Se faculta al INE para establecer los lineamientos que deben seguir los OPL para el VMRE en las entidades que correspondan.

El fundamento legal de las entidades con PEL 2020-2021 para votar desde el extranjero se refiere a continuación:

ENTIDAD	CARGO A ELEGIR	FUNDAMENTO LEGAL
Baja California Sur	Gubernatura	Artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
Chihuahua	Gubernatura	Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
		Artículo 5, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.
Ciudad de México	Diputación Migrante	Artículo 7, apartado F, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México.
		Artículos 6, párrafo, 1 fracción I y 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Colima	Gubernatura	Artículo 8, párrafo 5 del Código Electoral del Estado de Colima.
Guerrero	Gubernatura y Diputación Migrante	Artículo 19, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
		Artículos 404 y Transitorio Noveno de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
Jalisco	Diputación de Representación Proporcional	Artículo 6, fracción II, inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
		Artículo 7, párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
Michoacán	Gubernatura	Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
		Artículo 274 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Nayarit	Gubernatura	Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
Querétaro	Gubernatura	Artículo 7, párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
San Luis Potosí	Gubernatura	Artículo 30, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

ENTIDAD	CARGO A ELEGIR	FUNDAMENTO LEGAL
Zacatecas	Gubernatura	<p>Artículo 14, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.</p> <p>Artículos 7, párrafo 2 y 278, párrafo 1 de la Ley Electoral el Estado de Zacatecas.</p>

El RE, regula en el capítulo IV (artículos 100 al 109), lo relativo al VMRE, estableciendo específicamente en el numeral 101, párrafo primero que, corresponde a la DERFE, DEOE, DECEyEC, UTSI, UTVOPL y demás áreas competentes del Instituto, la implementación del capítulo en cita, en el ámbito de sus atribuciones.

El artículo 102 del mismo RE dispone que, para el VMRE, el CG emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del VMRE para las elecciones federales y, en su caso, para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean, de conformidad con el Libro Sexto de la LGIPE.

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo del VMRE en las entidades federativas, el artículo 109 del RE establece las bases para la integración de un grupo de trabajo conjunto entre el INE y cada OPL.

El Plan Estratégico del INE 2016-2026, aprobado por el CG el 21 de diciembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG870/2016, contempla como objetivos estratégicos: 1) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia; 2) Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, y 3) Garantizar el derecho a la identidad. Asimismo, establece dentro de sus políticas generales, la de Organizar Procesos Electorales confiables y equitativos.

En sesión extraordinaria celebrada el 12 de septiembre del 2018, el CG aprobó el Acuerdo INE/CG1305/2018, por el que se ratificó la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos, y se crearon las Comisiones Temporales de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 y la CVME.

El 4 de septiembre de 2019, el CG, mediante el Acuerdo INE/CG407/2019, aprobó prorrogar la vigencia de la CVME hasta la conclusión del Proceso Electoral 2020-2021, a fin de, entre otros aspectos, supervisar y dar seguimiento a la organización del VMRE en los PEL 2020-2021 y a la implementación del SIVEI.

El 19 de junio de 2020, el CG del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG152/2020, el PIT 2020-2021, cuyo objetivo general es cumplir las disposiciones legales y los objetivos de la planeación estratégica institucional, a través de un proyecto transversal que incluya actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, para garantizar a la ciudadanía residente en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como de eficiencia y racionalidad.

Coordinación y seguimiento

3.1. CVME

Derivado de la experiencia institucional y en el marco de la preparación de los trabajos relativos al VMRE para los subsecuentes Procesos Electorales, el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la CVME, a efecto de dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, tanto a nivel federal como local, mantener comunicación y vinculación permanente con la comunidad mexicana residente fuera del territorio nacional, dar continuidad a la revisión y análisis de las diversas modalidades de votación extraterritorial previstas en la LGIPE, así como coordinar acciones con los OPL de las entidades que reconocen el VMRE en su legislación electoral local.

En ese sentido, el 14 de noviembre de 2018, el CG aprobó el Programa de Trabajo de la CVME, mismo que fue modificado en sesión de dicho órgano superior de dirección el 6 de febrero de 2019. Este Programa estableció, como objetivo general, dirigir, aprobar y supervisar el desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE, tanto a nivel federal como local, así como las relativas a la vinculación con la comunidad mexicana en el exterior y el análisis de las modalidades para la emisión del voto extraterritorial, con el fin de informar oportunamente y presentar proyectos al CG acerca de los trabajos realizados en la materia, para su aprobación.

Ahora bien, y dada la necesidad de dar continuidad a estos trabajos, el 4 de septiembre de 2019 el CG aprobó prorrogar la vigencia de la CVME, mediante el Acuerdo INE/CG407/2019, estableciendo que esta Comisión Temporal se extinguirá a la conclusión del Proceso Electoral Federal 2020-2021, previo informe que presente al CG.

Con esta prórroga, el 30 de septiembre de 2019 el CG aprobó el Programa de Trabajo de la CVME para el periodo 2019-2021, que recoge el objetivo de supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal, así como también en el ámbito local de cara a la organización de los PEL 2020-2021, y las actividades relativas a la supervisión y seguimiento a la implementación y operación del SIVEL.

Por último, el 15 de junio de 2020, la CVME aprobó la actualización del Programa de Trabajo de la Comisión, para el periodo comprendido del segundo semestre de 2020 hasta la conclusión de su vigencia, a efecto de ajustar entregables y fechas asociadas a la organización del VMRE en el marco de los PEL 2020-2021,

así como la implementación y operación del SIVEI en los comicios estatales en puerta.

Desde su creación hasta el 23 de julio de 2021, fecha en que tuvo su última sesión, la CVME celebró 25 sesiones, de las cuales 11 fueron ordinarias y 14 extraordinarias; además, tuvo 4 reuniones de grupo de trabajo para atender asuntos puntuales del plan de trabajo de dicha Comisión del CG. El detalle de las actividades realizadas de 2018 a 2021 se encuentra en los informes de actividades de la Presidencia de la Comisión, mismos que se presentaron en el órgano superior de dirección del INE.

3.2. PIT 2020-2021

A propósito de implementar acciones que aseguraran la adecuada planeación y ejecución del VMRE en las elecciones de Gobernatura y Diputación en las respectivas entidades federativas, para facilitar a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el ejercicio de su derecho humano al sufragio, resultó fundamental la generación de una planeación integral que permitiera llevar a cabo, de manera puntual y oportuna, las actividades relativas a la organización del VMRE en los PEL 2020-2021, así como su debido seguimiento y evaluación.

En virtud de la naturaleza transversal del proyecto del VMRE, como en ejercicios anteriores, se requirió del trabajo conjunto y coordinado de las áreas del INE involucradas y de los OPL con VMRE en los PEL 2020-2021 en la construcción de la planeación.

En ese sentido, en la tercera reunión del GT-VMRE celebrada el 10 de junio de 2020, se presentó una primera versión del proyecto del PIT 2020-2021, que contó con la retroalimentación de los integrantes de dicho Grupo.

Posteriormente, en sesión celebrada el 15 de junio de 2020, la CVME conoció y discutió el proyecto del PIT 2020-2021 y, mediante Acuerdo INE/CVME11/02SO/2020, aprobó someterlo a la consideración del CG, quien lo aprobó, en definitiva, mediante Acuerdo INE/CG152/2020, en su sesión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2020.

Cabe destacar que el PIT 2020-2021 contempló las actividades que debían realizarse ante la determinación del CG de implementar la modalidad electrónica como una de las opciones de la ciudadanía radicada en el exterior para la emisión de su sufragio, tareas que guardaron concordancia con el Plan de Trabajo del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021, presentado en la CVME el 6 de mayo de 2019, con el objetivo definir las etapas, actividades, tiempos y entregables, que permitieran contar con el SIVEI, las certificaciones que dispone la LGIPE, dotar a las autoridades del INE de los elementos suficientes para la eventual determinación

de la implementación de la modalidad de votación electrónica en los próximos procesos electorales y, en su caso, dar seguimiento a su operación.

En ese orden de ideas, el PIT 2020-2021 tuvo como objetivo general cumplir las disposiciones legales y los objetivos de la planeación estratégica institucional, a través de un proyecto transversal que incluya actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar a la ciudadanía residente en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como el actuar institucional con estándares de eficiencia y racionalidad.

Como parte de sus objetivos específicos se estableció ampliar la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en relación con los PEL anteriores; fortalecer la confianza y la credibilidad en el INE y los OPL entre las y los mexicanos residentes en el extranjero; utilizar las nuevas tecnologías de la información para facilitar diferentes aspectos sustantivos del proyecto, tales como la promoción del derecho al sufragio fuera de territorio nacional, la inscripción a la LNERE, y la emisión y cómputo del voto en la modalidad o modalidades acordadas por el CG; e implementar acciones de difusión, comunicación y vinculación para la promoción del VMRE, mediante la identificación de población objetivo, perfiles, ubicación, medios viables e idóneos, e integrar esfuerzos de actores involucrados, así como coordinar esfuerzos con otros actores interesados, tales como instituciones públicas o privadas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, para promover la cultura democrática y el ejercicio del sufragio desde el extranjero.; y finalmente, coordinar y dar seguimiento efectivo al VMRE, para identificar los avances, realizar el control de riesgos, llevar a cabo la toma de decisiones oportunas, o la puesta en marcha de acciones preventivas o correctivas ordenadas; igualmente, promover un esquema de interlocución interna que garantice el flujo adecuado y oportuno de información, apoyos e insumos para el cumplimiento de las tareas de las áreas vinculadas.

El PIT 2020-2021 contempló seis fases para el desarrollo de las actividades del proyecto, que se mencionan a continuación:



Este instrumento representó un esfuerzo institucional para ejercer eficientemente los recursos, mejorar los procesos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE, bajo los principios y valores institucionales.

Cabe resaltar que el ejercicio de planeación, logró el cumplimiento de todas las acciones contempladas en el PIT 2020-2021, para posibilitar el ejercicio del VMRE en los comicios estatales celebrados el 6 de junio de 2021.

3.3. **Elaboración y aprobación de Acuerdos del CG, la JGE y la CVME para el VMRE en los PEL 2020-2021**

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LGIPE, el RE y el PIT 2020-2021, se elaboraron y aprobaron por el máximo órgano de dirección del INE, distintos Acuerdos para asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los connacionales en el exterior, y garantizar la organización del VMRE para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021:

ACUERDOS APROBADOS POR EL CG		
INE/CG243/2019	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el SIVEI.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/109376/CGex201905-08-ap-4.pdf
INE/CG432/2019	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la auditoría al SIVEI, a propuesta de la JGE.	https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs- flipbook/web/viewer.html?file= /xmlui/bitstream/handle/123456789/112647/CGex201909-18- ap- 10.pdf?sequence=1&isAllowed =y
INE/CG152/2020	Acuerdo por el que se aprueba el PIT 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114144/CGex202006-19-ap-6.pdf

ACUERDOS APROBADOS POR EL CG

INE/CG160/2020	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos LNERE.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114218/CGor202007-08-ap-8-Gaceta.pdf
INE/CG180/2020	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los PEL 2020-2021, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.	<a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-
flipbook/web/viewer.html?file=
/xmlui/bitstream/handle/123456789/114298/CGex202007-30-
ap-
15.pdf?sequence=1&isAllowed=
=Y">https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs- flipbook/web/viewer.html?file= /xmlui/bitstream/handle/123456789/114298/CGex202007-30- ap- 15.pdf?sequence=1&isAllowed= =Y
INE/CG188/2020	Acuerdo por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los PEL Concurrentes con el Federal 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114312/CGex202008-07-ap-2-Gaceta.pdf
INE/CG189/2020	Acuerdo por el que se aprueba la ECAE 2020-2021 y sus respectivos anexos; entre ellos, el Anexo 3, correspondiente al Programa de Integración de MEC, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE.	<a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-
flipbook/web/viewer.html?file=
/xmlui/bitstream/handle/123456789/114315/CGex202008-07-
ap-
3.pdf?sequence=1&isAllowed=
Y">https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs- flipbook/web/viewer.html?file= /xmlui/bitstream/handle/123456789/114315/CGex202008-07- ap- 3.pdf?sequence=1&isAllowed= Y
INE/CG234/2020	Acuerdo por el cual se aprueba la implementación del VMRE, bajo las modalidades postal y electrónica por Internet, con carácter vinculante, para los PEL 2020-2021; los LOVP y los LOVEI.	<a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114452/CGex202008-26-ap-
14.pdf?sequence=1&isAllowed=
=Y">https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114452/CGex202008-26-ap- 14.pdf?sequence=1&isAllowed= =Y
INE/CG561/2020	Acuerdo por el que se aprueba el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al RE y su Anexo 4.1.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115153/CGex202011-06-ap-5.pdf
INE/CG683/2020	Acuerdo por el que se aprueba la "Adenda. Precisiones operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021", aplicable durante el Proceso Electoral 2020-2021	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116140/CGor202012-15-ap-22-Gaceta.pdf
INE/CG320/2021	Acuerdo por el que se determina el número de MEC en los PEL 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118540/CGor202103-21-ap-14.pdf

ACUERDOS APROBADOS POR EL CG

INE/CG321/2021	Acuerdo por el que se designó a las personas custodias de la Llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los PEL 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118557/CGor20210-21-ap-15-Gaceta.pdf
INE/CG375/2021	Acuerdo por el que se aprueba la Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a desarrollar en el Local Único y en las Oficinas Centrales del INE, para los PEL 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/119278/CGex202104-16-ap-13-Gaceta.pdf
INE/CG419/2021	Acuerdo por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2021, son válidos y definitivos.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/119628/CGor202104-28-ap-16-Gaceta.pdf?sequence=10&isAllowed=y

Igualmente, la JGE aprobó los siguientes Acuerdos en materia del VMRE para los PEL 2020-2021:

ACUERDOS APROBADOS POR LA JGE

INE/JGE39/2021	Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del SPV, PEL 2020-2021; así como el Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, PEL.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/117935/JGEor202002-25-ap-4-1-Gaceta.pdf
INE/JGE42/2021	Acuerdo por el que se determina que el Local Único para la instalación, integración y funcionamiento de las mesas en las que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero para los PEL 2020-2021, sea el inmueble del CSD-SNTSA.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/117937/JGEor202102-25-ap-6-2.pdf
INE/JGE74/2021	Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del VMRE para los PEL 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/119504/JGEor202104-22-ap-7-2-Gaceta.pdf

ACUERDOS APROBADOS POR LA JGE

INE/JGE75/2021	Acuerdo por el que se determina el personal encargado de asentar en el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa los resultados consignados en las Actas de las MEC, con el fin de generar el Acta de Cómputo de Entidad Federativa correspondiente para el VMRE para los PEL 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/119506/JGEor202104-22-ap-7-3.pdf
INE/JGE79/2021	Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para la designación del personal del INE que realizará labores de suplencia de las y los funcionarios de MEC del VMRE en los PEL 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/119898/JGEx202105-13-ap-1-1-Gaceta.pdf

Adicionalmente, la CVME aprobó los siguientes Acuerdos con impacto en el VMRE para los PEL 2020-2021:

ACUERDOS APROBADOS POR LA CVME

INE/CVME-06SO: 01/04/2019	Acuerdo por el que aprueba la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021.	https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/cvme_so06_2019_04_01acuerdo.pdf
INE/CVME17/04SE /2021	Resolución respecto del oficio IECM/PCG/041/2021, por el que la Presidencia del CG del Instituto Electoral de la Ciudad de México solicita la sustitución de la persona custodia de la Llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los PEL 2020-2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/119966/INE-CVME17-04SE-2021%20F.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Por su parte, la CCOE aprobó el siguiente Acuerdo con impacto en el VMRE para los PEL 2020-2021:

ACUERDOS APROBADOS POR LA CCOE

Acuerdo INE/CCOE006/2021	Acuerdo de la CCOE por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el VMRE con Modalidad Postal y Electrónica por internet de la Elección para Gubernatura y Diputaciones locales en el Proceso Electoral 2021.	https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/118155/INE-CCOE006-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
-------------------------------------	--	---

3.4. **Coordinación y seguimiento con áreas responsables del INE y con los OPL para el VMRE en los PEL 2020-2021**

3.4.1. **Actividades de coordinación y seguimiento con áreas responsables del INE**

Dada la transversalidad del proyecto del VMRE, se requirió el trabajo conjunto y coordinado de la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la UTSI, la CNCS y la UTVOPL, así como de aquellas otras áreas del INE cuya participación resultó necesaria para el buen desarrollo de las actividades.

Dichos trabajos estuvieron bajo la coordinación de la DERFE, en virtud de su encomienda como Secretaría Técnica de la CVME y de conformidad con el artículo 45, párrafo 1, incisos y), z) y aa) del Reglamento Interior del INE.

Como parte del esquema de comunicación y seguimiento al trabajo conjunto entre las áreas del INE involucradas, se llevaron a cabo reuniones de manera previa y durante el PEL 2020-2021, y se generaron reportes de forma periódica y específicos, para informar a las distintas instancias del INE y OPL.

En las sesiones de trabajo se abordaron, entre otros temas, los siguientes:

- La identificación de actividades, responsables, tiempos de ejecución y entregables, con miras a conformar un plan único de trabajo para el VMRE que, a diferencia de otros ejercicios, contempló lo relativo a la planeación, implementación y seguimiento del voto electrónico a través del SIVEI.
- La definición, elaboración, ruta de aprobación y puesta a consideración ante las instancias del INE correspondientes, de los documentos normativos, mecanismos, plazos, requisitos y procedimientos para el registro y emisión del VMRE a través de las modalidades de votación postal y, por primera vez, electrónica por internet.
- En el caso del voto electrónico por internet, al ser una modalidad innovadora, se abundó en la entrega de la LNERE para la votación electrónica; periodo de votación; integración de la MEC Electrónica y funciones por parte de sus integrantes; tiempo de sesión la ciudadanía en el SIVEI; cierre de la votación el día de la jornada electoral; formato de la boleta electrónica; protocolos de apertura y cierre del SIVEI, la logística para el escrutinio y cómputo; los alcances de las auditorías al SIVEI, así como del esquema para el seguimiento a la ejecución de las mismas, y finalmente las responsabilidades del INE y de los OPL en este proceso.
- La revisión y definición de requerimientos de los distintos sistemas a utilizar durante el proceso del VMRE, así como el seguimiento a su desarrollo y

puesta en operación, tales como el SRVE, Sistema de Procesamiento de las SIILNERE, SIVEI, entre otros.

- La definición y preparación de los cinco Simulacros de Voto Electrónico a través del SIVEI, considerando el objetivo, alcance, lista de participantes, fechas y evaluación de dichos ejercicios, así como el seguimiento a su desarrollo, y revisión del avance en el funcionamiento y usabilidad del SIVEI; en particular, de las mejoras derivado de las observaciones de partidos políticos, oficinas de las y los Consejeros Electorales, áreas, OPL, entre otros, en el marco de su participación en los Simulacros referidos.
- El seguimiento a las auditorías al SIVEI, a la atención de sus observaciones, así como a la emisión del dictamen por parte de los entes auditores en la primera etapa ejecutada en 2020, y a la ratificación de dichos dictámenes en la segunda etapa en 2021.
- La definición y seguimiento de las acciones de promoción —difusión, comunicación y vinculación— en cada una de sus etapas, esto es, la credencialización en el extranjero, el registro a la LNERE para votar desde el exterior y el ejercicio del VMRE por la modalidad elegida por la ciudadanía, así como del racional creativo para la generación de contenidos por parte del INE y de los OPL, y de las acciones de educación cívica dirigidas a las y los mexicanos en el extranjero.
- La construcción y retroalimentación de las propuestas de formatos de la documentación y materiales electorales para el voto electrónico por Internet, así como de las recomendaciones sobre las especificaciones técnicas de los elementos que integraron el PEP, y definición de la ruta de validación y aprobación de los mismos por los OPL.
- El seguimiento al avance en el registro, operación del SRVE, al procesamiento de SIILNERE, al operativo de llamadas de INETEL a la ciudadanía que cuenta con CPVE y de otros mecanismos de comunicación directa con las y los connacionales credencializados, así como a la conformación de los informes de avance quincenales sobre estos temas, mismos que fueron remitidos a integrantes de la CVME, los OPL y de los Partidos Políticos.
- La revisión de la propuesta de las instalaciones a fungir como Local Único para el VMRE en los PEL 2020-2021.
- La revisión de criterios para la designación de las personas custodias de la Llave criptográfica para el VMRE para del descifrado de los votos emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet.
- La preparación y seguimiento al envío de PEP y recepción de SPV; a la recepción, registro, clasificación y resguardo de SV; así como a la

integración de informes semanales, mismos que fueron remitidos a integrantes de la CVME, OPL y a Partidos Políticos.

- La reparación del protocolo de carga de la LNERE de la ciudadanía registrada bajo la modalidad electrónica por internet al SIVEI, así como de los periodos de socialización del SIVEI y votación vinculante a través de dicho sistema, así como de los protocolos de apertura y cierre del SIVEI.
- El seguimiento a la ejecución del Programa de Capacitación Electoral, materiales y capacitaciones para las actividades de escrutinio y cómputo;
- La participación de observadores electorales, particularmente de aquellos provenientes del exterior, y la acreditación de partidos políticos en las mesas de escrutinio y cómputo, y
- La integración de la logística del escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único y Oficinas Centrales del INE para el voto postal y electrónico a través de internet, respectivamente, así como la revisión de su ruta de aprobación, y seguimiento a los preparativos e implementación de dicha logística el día de la jornada electoral.

De estos trabajos se informó puntualmente a la CVME, a través de los informes trimestrales de avance y seguimiento al VMRE en los PEL 2020-2021, mismos que fueron presentados ante el CG.

3.4.2. Actividades de coordinación y seguimiento a través del GT-VMRE en los PEL 2020-2021

Con base en el numeral 109 del RE y en el Programa de Trabajo de la CVME, específicamente en su numeral 4.6.1. *Apoyo y Colaboración con OPL. Creación y seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo Interinstitucional INE-OPL en materia del VMRE*, el 4 de octubre de 2019 fue instalado el GT-VMRE, con la finalidad de coordinar esfuerzos para llevar a cabo una adecuada conducción y facilitar el desarrollo de las actividades para la organización de los PEL 2020-2021 en las entidades federativas que contemplan en su legislación el VMRE, a saber, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para la renovación de sus Gubernaturas, así como Ciudad de México y Jalisco para las elecciones de Diputaciones Migrante y de Representación Proporcional, respectivamente.

3.4.2.1. Integración del GT-VMRE

Siguiendo lo establecido por el artículo 109 del RE, específicamente en su párrafo primero, incisos a) y b), el GT-VMRE quedó conformado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN GT-VMRE

**Por parte
del INE**

- El Ing. René Miranda Jaimes, titular de la DERFE, como Secretario Técnico que coordinará la interlocución entre ambas Instituciones y, en su ausencia, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, titular de la UTVOPL.
- El Ing. César Ledesma Ugalde, como representante de la DERFE.

**Por parte
de los OPL**

- El Lic. Javier Martínez San Ángel, Técnico de Vinculación con el INE del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, designado mediante Acuerdo IEEBCS-CG037-NOVIEMBRE-2019, y quien posteriormente fue sustituido por el Mtro. Carlos Ortega Cisneros, Coordinador de Vinculación con el INE, mediante Acuerdo IEEBCS-CG125-DICIEMBRE-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020.
- El Mtro. Gilberto Sánchez Esparza, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, designado mediante Acuerdo IEE/CE20/2019.
- El Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, designado mediante Acuerdo IEDF/PCG/062/2017, quien posteriormente fue sustituido por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mediante el Acuerdo IECMACU-CG-081-20.
- El Lic. Óscar Omar Espinoza, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Colima, designado mediante Acuerdo IEE/CG/A40/2019.
- La Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designada mediante Acuerdo 047/SO/30-10-2019. Posteriormente, a través del Acuerdo 56/SE/14-10-2020, se renovó la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, siendo la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Presidenta de la misma, y la representante ante el GT-VMRE.
- El Dr. Moisés Pérez Vega, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante Acuerdo IEPC-ACG-028/2019.
- El Lic. Everardo Tovar Valdés, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, designado temporalmente por oficio IEM-P-801/2019, y quien el 12 de marzo de 2020, mediante oficio IEM-P-182/2020, fue sustituido por el Lic. Alberto Torres Delgado, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos desde el extranjero.
- El Lic. Cristóbal Daniel Romano Vázquez, Director de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, y como representante suplente el Lic. Orlando Armienta Gutiérrez, Encargado del despacho de la Coordinación del Voto de la Ciudadanía Nayarita Residente en el Extranjero del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante Acuerdo IEEN-CLE-164/2019.
- El Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante Acuerdo IEEQ/CG/A021/19, y quien posteriormente fue sustituido por el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y designado mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/028/19.

- El *Lic. Héctor Avilés Fernández*, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
- La *Mtra. Brenda Mora Aguilera*, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-028/VII/2019.

Cabe resaltar que, para la realización de las reuniones y actividades inherentes al proyecto, el GT-VMRE contó igualmente con la participación y apoyo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE, de los órganos delegacionales en las 11 entidades con VMRE, así como de las áreas involucradas de los OPL, de conformidad con el artículo 109, párrafo 3 del RE.

3.4.2.2. Reuniones de trabajo

Desde su creación y hasta el 30 de junio, se llevaron a cabo 8 sesiones de trabajo, de las cuales una fue de carácter técnico. Igualmente, es de precisar que únicamente las primeras 2 reuniones se realizaron de manera presencial, mientras que las 6 restantes se llevaron a cabo de manera virtual, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

SESIONES DEL GT-VMRE PEL 2020-2021

SESIONES	ASUNTOS DESAHOGADOS	COMPROMISOS
Primera Reunión 04.10.2019	Integración del GT-VMRE en los PEL 2020-2021; panorama general del VMRE (resultado del VMRE 2017-2018, avances de la credencialización en el exterior, avances del VMRE y ruta de trabajo para el VMRE en los PEL 2020-2021); revisión de los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades en la materia, y los esquemas de coordinación y colaboración para la adecuada instrumentación del sufragio allende las fronteras.	Se sostuvieron 5 compromisos, entre los que destacan, compartir quincenalmente los reportes estadísticos sobre la credencialización en el extranjero; plantear las directrices de la Estrategia de difusión en la etapa de credencialización, para la consideración de los OPL; revisar experiencias anteriores de otros OPL relacionadas con el ejercicio de presupuesto. Se atendieron todos los compromisos.
Segunda Reunión 20.02.2020	Ruta del VMRE 2020-2021; avances sobre el SIVEI; la estrategia de Promoción del VMRE 2020-2021; y presentación del proyecto de Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021.	Se sostuvieron 4 compromisos, destacando el envío a los OPL de los Lineamientos de conformación de la LNERE y los requerimientos para su participación en el primer simulacro de voto electrónico por internet. Se atendieron todos los compromisos.
Tercera Reunión 10.06.2020	Resultados del Simulacro de Voto Electrónico por Internet y avances sobre el SIVEI; y presentación del proyecto del	Se sostuvieron 4 compromisos, destacando el envío a los OPL del estimado de la LNERE en los PEL 2020-2021, preparación de reunión específica

SESIONES DEL GT-VMRE PEL 2020-2021

SESIONES	ASUNTOS DESAHOGADOS	COMPROMISOS
	Plan Integral de Trabajo del VMRE para los PEL 2020-2021.	sobre la estrategia de promoción, con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el envío previo de propuestas de materiales. Todo lo comprometido se cumplió por las instituciones.
Cuarta Reunión 17.07.2020	Estrategia para la promoción del VMRE; y modelo de registro a la LNERE en los PEL 2020-2021.	Se sostuvieron 7 compromisos, entre los que destacan socializar información sobre estrategias y materiales de promoción, directorio de organizaciones, y el procedimiento de la credencialización y reunión técnica para este proceso; publicar en el sitio del VMRE del INE las ligas de los OPL; y explorar participación de los OPL en trabajos de INETEL. Todos los compromisos se atendieron.
Quinta Reunión 21.10.2020	Avances en las solicitudes de inscripción a la LNERE; avances sobre el SIVEI; ruta de validación y aprobación de documentación y materiales electorales (boletas, documentación y materiales a utilizar el día de la Jornada Electoral, sobres para envío y recepción del voto postal, instructivo postal y electrónico); presentación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los PEL 2020-2021; y avances en la promoción del VMRE 2020-2021.	Se sostuvieron 4 compromisos asociados al envío del enlace de seguimiento a las solicitudes de inscripción a la LNERE recibidas y, en su caso, desglosadas a partir del 1º de septiembre de 2020; envío de las especificaciones técnicas del Sobre-Voto e Instructivos que integran el PEP; y que los OPL iniciaran trámite administrativo para contar con recursos para servicios postales. Se atendieron los compromisos de referencia.
Sexta Reunión 14.12.2020	Avances en las solicitudes de inscripción a la LNERE; avances sobre el SIVEI; y avances en la Promoción del VMRE 2020-2021 por parte del INE y cada uno de los OPL.	Se sostuvieron 4 compromisos, destacando revisar posibilidad de difusión conjunta en Facebook, compartir lo que el INE ha hecho en pauta digital, y apoyar en la ratificación y verificación de la oferta electoral en el SIVEI en el marco del tercer simulacro. Todos los compromisos se atendieron.
Séptima Reunión 12.02.2021	Avance en solicitudes de inscripción a la LNERE; informe del tercer simulacro de voto electrónico por internet 2021; propuesta de las instalaciones que fungirán como Local Único para el VMRE en los PEL 2020-2021; propuesta del Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto para los PEL 2020-2021, y Procedimiento de recepción,	Se sostuvieron 5 compromisos atinentes a, entre otros, analizar la posibilidad de ampliar el plazo de integración de la LNERE; asignar la oferta electoral a los participantes de los OPL en la entidad que les corresponde; compartir los resultados de la encuesta realizada por la Ciudad de México durante este ejercicio, atender observaciones en el marco de dicho simulacro e incorporar

SESIONES DEL GT-VMRE PEL 2020-2021

SESIONES	ASUNTOS DESAHOGADOS	COMPROMISOS
	clasificación y resguardo de Sobres-Voto para los PEL 2020-2021.	las incidencias presentadas en el informe final. Todos los compromisos se atendieron.
Reunión Técnica 26.03.2021	Generación de los datos variables (códigos de barras) que se imprimirán en los SV para ser integrados al PEP y enviarse las y los ciudadanos inscritos en la LNERE para el ejercicio de su voto.	Se sostuvieron dos compromisos relativos al envío de guías/manuales y demás documentación de apoyo para la generación de los códigos de barras, así como explorar la posibilidad de que se apoyara a los OPL con la seguridad en el traslado de su documentación y materiales electorales. Todos los compromisos se atendieron.

Cabe señalar que, durante las reuniones en mención, además de las áreas ejecutivas y técnicas del INE, el GT-VMRE contó también en todo momento con el acompañamiento de la Presidencia de la CVME, así como de Consejeras y Consejeros integrantes de dicho órgano colegiado.

Igualmente, de los compromisos sostenidos durante las reuniones del GT-VMRE, es de mencionar que se ha dado cumplimiento a la totalidad de ellos.

El detalle de las reuniones de trabajo puede consultarse en cada una de las minutas, que se integran al presente informe en el [Anexo 3.1](#).

3.4.2.3. Actividades desarrolladas

Con base en las disposiciones de la LGIPE, del RE, así como los Lineamientos LNERE, los LOVP y los LOVEI, los OPL con VMRE en los PEL 2020-2021, llevaron a cabo actividades en materia de: promoción para el ejercicio del VMRE en todas sus etapas; acompañamiento a los trabajos del registro y conformación de la LNERE; diseño, producción y entrega de documentación y materiales electorales para su envío a la ciudadanía inscrita en el LNERE y para la Jornada Electoral; acompañamiento en trabajos para la integración y envío del PEP, así como recepción del SPV; acompañamiento en los trabajos para la recepción, clasificación y resguardo de los SV; acompañamiento en los simulacros de votación electrónica por internet; así como acompañamiento en el desarrollo de los trabajos el día de la Jornada Electoral en las MEC de la votación postal y las MEC de la votación electrónica por Internet; cómputo estatal de la votación; y resultados del VMRE para la elección o elecciones locales respectivas.

A continuación, se describen brevemente algunas de las más relevantes realizadas en coordinación INE-OPL.

3.4.2.3.1. Promoción del VMRE

Se realizaron actividades de promoción del VMRE, como la organización y participación en eventos, conferencias de prensa, realización de talleres, entre otros, con la finalidad de incentivar la participación ciudadana, destacando las siguientes:

EVENTOS PARA PROMOCIÓN DEL VMRE		
FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
13.11.2019	"Voto de las y los Nayaritas Residentes en el Extranjero"	Evento organizado por el OPL de Nayarit, en el marco del cual el INE participó en el conversatorio "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero: ¿Qué sigue de la reforma constitucional?", a fin de exponer un panorama general sobre el proceso del VMRE, su importancia y las experiencias en los procesos electorales que se han tenido, además de presentar los principales ejes de trabajo de la CVME y los avances con relación a la votación electrónica en futuras elecciones.
25.06.2020	Mesa de diálogo "Voto desde el extranjero"	A convocatoria del OPL de Querétaro, se llevó a cabo una mesa de diálogo con la participación de representantes del OPL de dicha entidad, del OPL de la Ciudad de México, del Consulado General de México en Chicago, de la Sala Regional de Monterrey del TEPJF y líderes migrantes. Durante dicho evento se compartió sobre el proceso del VMRE durante los PEL, y la aplicación del voto electrónico como innovación en estos procesos.
08.07.2020	Entrevista en Espacio Electoral Virtual	Se participó con el OPL de Chihuahua en su programa institucional, en el cual se abordó sobre la importancia del ejercicio del sufragio, las estrategias para su implementación, los logros en elecciones anteriores y la meta hacia 2021, y demás información sobre el voto de las y los chihuahuenses en el extranjero.
25.07.2020	Mesa de diálogo: "La credencialización y el voto de las y los michoacanos en el extranjero"	Encuentro con líderes migrantes oriundos de Michoacán a convocatoria del OPL de dicha entidad, en el que, además, del INE y del OPL como autoridades, participó el titular de la Secretaría del Migrante en el Estado. Durante el evento, por parte del INE se socializó sobre las elecciones de 2021, plazos y pasos para el registro y votación desde el extranjero, y la importancia de sumar esfuerzos, así como también se desahogaron inquietudes de los participantes.
27.08.2020	Encuentro con Mexicanos en el Exilio	A convocatoria del OPL de la Ciudad de México, en el que también se contó con la participación de la Dra. Leticia Calderón Chelius, especialista en temas

EVENTOS PARA PROMOCIÓN DEL VMRE

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
		de migración, a fin de compartirlas el trámite de credencialización, el registro y el voto desde el extranjero, para ser replicado con las y los connacionales.
26.09.2020	Reunión con organizaciones oriundas de Michoacán	A convocatoria del OPL de Michoacán, se tuvo encuentro con autoridades electorales y de Migración de Michoacán, el IME y organizaciones oriundas de esa entidad, en las que se abordó sobre la credencialización, el registro y el ejercicio del voto.
07.11.2020	Taller virtual "Credencialización, registro y ejercicio del voto desde el extranjero"	De manera conjunta con el OPL de Nayarit, se impartió el taller a la comunidad nayarita en el exterior.
27.11.2020	Taller virtual "Credencialización, registro y ejercicio del voto desde el extranjero"	De manera conjunta con el OPL de Zacatecas, se impartió el taller a la comunidad zacatecana en el exterior.
28.11.2020	Taller virtual "Credencialización, registro y ejercicio del voto desde el extranjero"	De manera conjunta con el OPL de Nayarit, se impartió el taller a la comunidad nayarita en el exterior.
07.01.2021	"Taller de credencialización y registro"	En coordinación con el OPL de Ciudad de México se desarrolló el taller a sus oriundos en el extranjero, donde se desahogaron inquietudes sobre el proceso de registro a la LNERE.
08.01.2021	Conversatorio "¿Por qué es importante votar desde el extranjero en las elecciones locales?"	A convocatoria de los OPL de Jalisco, Michoacán y Nayarit, se participó en el conversatorio con reflexiones en torno al impacto del voto.
19.01.2021	Rueda de prensa "Promoción y difusión del voto de mexicanos desde el extranjero, Proceso Electoral 2020-2021"	Convocada por el OPL de Jalisco para compartir los pormenores del registro para votar desde el extranjero y la presentación del SRVE a medios.
4.02.2021	Conversatorio "La participación política de jaliscienses en el extranjero, PEL 2020-2021"	Convocado por el OPL de Jalisco, se explicó la importancia de la participación y los requisitos, pasos y plazos para registrarse y votar desde el exterior.
06.02.2021	Segunda Jornada Virtual de Registro para Votar desde el Extranjero	Convocada por los OPL de Ciudad de México, Nayarit, Michoacán y Jalisco, se presentaron los plazos, pasos y requisitos para participar en los

EVENTOS PARA PROMOCIÓN DEL VMRE

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
		comicios locales de 2021 y se realizaron ejercicios prácticos en el SRVE con CPV y CPVE.
13.02.2021	“La participación política de las mujeres migrantes nayaritas en el Proceso Electoral 2021”	A convocatoria del OPL de Nayarit, con líderes migrantes y expertas en el tema, se habló de la importancia de la participación femenina, del panorama según las cifras y los retos.
22.05.2021	“Mi voto desde el extranjero cuenta en Guerrero”	Convocado por el OPL de Guerrero, para informar sobre el ejercicio del VMRE en sus dos modalidades

Igualmente, en el marco de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2019-2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Como parte de las actividades de colaboración, se generó e hizo de conocimiento de los OPL, el racional creativo del VMRE, así como propuestas y recomendaciones para la generación de materiales y contenidos gráficos, como apoyo a los OPL en la construcción de materiales y estrategias de difusión para su ciudadanía en el exterior.

En ese sentido, la propuesta gráfica consistió en tres barras y abstracción de la credencial para votar con las adaptaciones del slogan “México está donde estás tú” para cada entidad, ejemplo: “Guerrero está donde está tú”.

- Igualmente, se brindó apoyo en la difusión de algunos materiales relacionados con el VMRE a través de las redes sociales del INE en materia del VMRE, y se dio retroalimentación a los materiales y estrategias de promoción del VMRE de los OPL que remitieron dicha documentación.
- Se entregó el directorio de las organizaciones de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, que publica la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Al ser el INE el interlocutor con la Cancillería, se han hecho llegar a dicha dependencia, distintos materiales digitales y, en los casos de Michoacán y Nayarit, materiales impresos, elaborados por los OPL, a efecto de que puedan ser difundidos a través de las Representaciones de México en el Exterior.

3.4.2.3.2. Actividades asociadas a la conformación de la LNERE

En el marco de lo dispuesto en los Lineamientos LNERE, se realizaron las siguientes actividades:

- Se remitieron a los OPL reportes quincenales con el avance estadístico del programa de credencialización en el extranjero por entidad federativa, así como embajadas y consulados, considerando las CPVE tramitadas y entregadas a la ciudadanía.
- De la misma manera, se hizo llegar el vínculo al SRVE, con la finalidad de que se publicara por los OPL a partir del 1° de septiembre de 2020, fecha en que inició el periodo para solicitar el registro a la LNERE a través de dicho Sistema.
- Se remitieron avances quincenales en la conformación de la LNERE, precisando tipo de modalidad, tipo de credencial, país, sexo, medio por el cual se realizó el registro, y estatus del análisis de las SIILNERE. Además, y a fin de consultar el avance diario sobre las solicitudes de registro a la LNERE por cada una de las entidades, se proporcionó la liga a un tablero de información dinámico.
- Se atendieron algunos casos remitidos por los OPL relacionados con la inscripción a la LNERE de algunas(os) ciudadanas(os).
- Se convocó a los OPL para presenciar el Protocolo para poner a disposición del SIVEI, la LNERE que integró a las personas ciudadanas que quedaron inscritas bajo la modalidad de votación electrónica por Internet, y que tuvo verificativo el 6 de mayo del 2021.

3.4.2.3.3. Actividades asociadas al voto postal

Con base en lo establecido en los LOVP y los Procedimientos para la integración y envío del PEP, y la recepción del SPV; así como para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los SV, se realizaron de manera general, entre otras, las siguientes actividades:

- El INE entregó a los OPL los nominativos de las SIILNERE determinadas como procedentes al 20 de marzo, con la finalidad de ser considerados en la preparación de la documentación y materiales electorales a incluir en los PEP, así como un número adicional para atender incidencias o casos extraordinarios.
- Con base en los formatos únicos y recomendaciones técnicas emitidas por el INE, entre los meses de noviembre de 2020 a mayo de 2021, los OPL llevaron a cabo el diseño, aprobación, producción y entrega de la documentación y materiales electorales que integraron los PEP, así como los que se utilizaron el día de la Jornada Electoral para el escrutinio y cómputo de la votación.

- Durante el mes de mayo, se contó con el acompañamiento de los OPL en los trabajos de integración y envío del PEP, y recepción y procesamiento de SPV, así como en la entrega de SV a la DEOE para su resguardo.
- El 5 de junio se llevó a cabo la destrucción de las boletas electorales adicionales no utilizadas y de los PEP devueltos por el proveedor del servicio de mensajería al INE, en cuyo acto se contó con el acompañamiento de los OPL.
- Durante este proceso se hicieron llegar informes semanales de avance en la logística de operación del voto postal, incluyendo lo relativo a la integración y envío del PEP, recepción y procesamiento del SPV y entrega de SV a la DEOE para su clasificación y resguardo hasta el día de la Jornada Electoral.

3.4.2.3.4. Actividades asociadas al voto electrónico por internet

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos que establecen las Características Generales que debe cumplir el SIVEI y los LOVP, se realizaron de manera general, entre otras, las siguientes actividades:

- Con base en los formatos únicos y especificaciones técnicas emitidos por el INE, los OPL llevaron a cabo el diseño y aprobación de la documentación y materiales electorales para el ejercicio del voto de manera electrónica y para el escrutinio y cómputo de la votación bajo esta modalidad, previa validación del INE.
- En el marco de las pruebas al SIVEI para verificar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad del Sistema, los OPL participaron en los 5 simulacros de votación electrónica realizados en marzo y agosto de 2020 y en enero, febrero y marzo de 2021, como se describe a continuación:
 - Los OPL hicieron llegar en cada uno de los simulacros las listas de sus participantes, integrada tanto por funcionarias(os) de sus instituciones como por ciudadanía en general.
 - Dado que la oferta electoral para estos ejercicios pilotos fueron las de las boletas utilizadas en el último proceso electoral celebrado por los OPL a fin de estar apegados lo más posible a un contexto real (excepto en el caso de Ciudad de México, cuyo OPL compartió una propuesta por ser la primera vez que implementaron la figura de la Diputación migrante), se solicitó la ratificación de las boletas mediante un procedimiento virtual de verificación y validación de la configuración en el SIVEI de dicha oferta electoral.

- Durante cada ejercicio, se hicieron llegar al INE por parte de los OPL, las áreas de oportunidad y recomendaciones identificadas para fortalecer los trabajos en la materia; y a su conclusión se compartieron con los OPL los resultados de cada simulacro y se dio parte a la CVME.
- Por lo que hace a la votación electrónica vinculante, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se llevaron a cabo la verificación y validación de la oferta electoral en el SIVEI el 6 de mayo, previo al inicio del periodo de socialización que establece el numeral 30 de los LOVEI, y el 20 de mayo previo al inicio del periodo de votación vinculante que disponen los numerales 51 y 64 de los mismos LOVEI.
 - Participaron en los protocolos de apertura (configuración de elecciones, generación de llave criptográfica y apertura del SIVEI) y cierre (apertura de la bóveda de votos y cómputo y resultados) del SIVEI, celebrados el 22 de mayo y el 6 de junio de 2021, respectivamente, tanto de manera presencial como vía remota
 - Además, a lo largo del periodo de votación, se proporcionó orientación y apoyo en aquellos casos remitidos por los OPL al INE y en los cuales se tuvo algún tema para ingresar al SIVEI, para recibir los correos electrónicos, entre otros.
- Finalmente, de acuerdo con los LOVEI y derivado de los compromisos sostenidos en las reuniones de trabajo, se hicieron llegar informes semanales del avance en la operación del voto electrónico por Internet a través del SIVEI.

3.4.2.3.5. Actividades asociadas a la Jornada Electoral

Con fundamento en lo establecido en los numerales 16, párrafo segundo, 27, 42, 59, párrafo segundo, y 60 de los LOVP; 34, párrafo segundo, 39, 44, fracción IV, 79 de los LOVEI; así como en el numeral 7 de la Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a desarrollar en el Local Único y en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, para los PEL 2020-2021, los OPL designaron al personal responsable de las actividades a desarrollarse durante la Jornada Electoral, mismas que dieron seguimiento a las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

06.06.2021	Acto protocolario de traslado de los SV al Local Único
	Desarrollo de los trabajos en las MEC de la votación emitida desde el

ACTIVIDADES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

extranjero bajo la modalidad postal.

Desarrollo de los trabajos en la MEC Electrónica de la votación emitida desde el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet.

Desarrollo del cómputo de entidad federativa de la elección local de su competencia.

Recepción de los paquetes electorales y demás documentación electoral al término del cómputo de entidad federativa, para su resguardo y traslado respectivo a la entidad.

3.4.2.3.6. Desahogo de inquietudes procedimentales, operativas y consultas diversas

Una importante tarea derivada de los trabajos y reuniones realizadas entre el INE y las 11 entidades cuya legislación contempla el VMRE para los PEL 202-2021, fue el desahogo de distintas solicitudes y consultas relacionadas con los documentos normativos aprobados (planes y lineamientos); atención a consultas y requerimientos de información sobre aspectos de promoción y la operatividad de la credencialización en sedes consulares con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19; fechas y plazos de cada una de las etapas del VMRE; inquietudes procedimentales del voto postal y electrónico por Internet y su escrutinio y cómputo, así como también se atendieron algunos casos remitidos por los OPL relacionados con la inscripción a la LNERE, la recepción del PEP, la recepción de las claves de acceso al SIVEL y su ingreso al mismo, y el ejercicio del VMRE.

Igualmente, se sostuvieron algunas reuniones de trabajo específicas, para atender consultas diversas, como se describe a continuación:

REUNIONES ESPECÍFICAS INE-OPL	
FECHA	DESCRIPCIÓN
09.06.2020	A petición del OPL de San Luis Potosí, se realizó una reunión con el objetivo de familiarizar a las y los servidores de ese Instituto sobre las normas y procedimientos para el ejercicio del VMRE en el PEL 2020-2021 de esa entidad, y durante el cual igualmente se desahogaron inquietudes relativas a las atribuciones de cada institución y los trabajos de promoción
06.07.2020	Se llevó a cabo una reunión con el OPL de Nayarit, a fin de resolver inquietudes sobre el presupuesto, plazos y proceso del voto extraterritorial.
05.11.2020	Convocada por el OPL de Zacatecas, se tuvo una reunión a fin de compartirles el procedimiento de la credencialización en el extranjero, el registro y el ejercicio de VMRE, y para desahogar inquietudes relacionadas con la generación de los formatos de los elementos que integrarán el PEP.

19.01.2021

Se sostuvo reunión con el OPL de Michoacán y la CNCS, a fin de explorar una pauta digital conjunta, particularmente en Facebook

3.4.2.3.7. Informes finales de los OPL

A efecto de conocer a detalle las acciones desplegadas por los OPL para el VMRE en el marco de los PEL 2020-2021, estos presentan su Informe Final de Actividades, los cuales se encuentran como parte integrante del presente documento en el [Anexo 3.2](#).

3.4.3. Actividades de acompañamiento de los partidos políticos para la implementación del VMRE 2020-2021

Durante los trabajos de construcción, preparación y ejecución de las disposiciones normativas y procedimentales para la implementación del VMRE en los Procesos Electorales 2020-2021, se contó con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos ante las distintas instancias del Instituto, de manera particular, ante la CVME, la CRFE, la CNV y sus Grupos de Trabajo, por ser las que en mayor medida discutieron sobre los temas concernientes a la implementación de las distintas etapas del proyecto.

De manera importante, y durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de las distintas comisiones y del máximo órgano de dirección del INE, dichas representaciones partidistas aportaron su visión a partir de la retroalimentación en la elaboración y ejecución de los siguientes instrumentos:

- Estrategia Integral de Promoción del VMRE, PEL 2019-2021.
- Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el SIVEI.
- Lineamientos para la auditoría al SIVEI.
- PIT 2020-2021;
- Lineamientos LNERE, LOVP y LOVEI;
- Procedimientos para la integración, envío del PEP y recepción del SPV, así como para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los SV, para los PEL 2020-2021.

Igualmente, se sostuvieron reuniones específicas, para el desahogo de aspectos concretos del proceso, a fin de contar con sus aportaciones y fortalecer los trabajos institucionales:

REUNIONES ESPECÍFICAS CON PARTIDOS POLÍTICOS	
FECHA	DESCRIPCIÓN
06.05.2019	Reunión de trabajo a fin de presentar y recibir retroalimentación a la propuesta de los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el SIVEI.
11.07.2019	Reunión de trabajo para presentar el objetivo del Grupo de Trabajo conformado específicamente para los temas del VMRE electrónico y la dinámica de las sesiones, así como las características generales, cronograma general y avances para contar con el SIVEI, y durante la cual igualmente se desahogaron las diversas inquietudes manifestadas por las representaciones.
06.09.2019	Reunión de Trabajo a fin de presentar y recibir retroalimentación sobre el proyecto de lineamientos que establecen los aspectos metodológicos para la planeación y ejecución de la auditoría al SIVEI, durante la cual se manifestaron algunas mejoras al proyecto que fueron atendidas.
07.02.2020	Reunión de trabajo durante la cual se presentaron los avances del SIVEI. En esta se enfatizó la estructura del SIVEI y se realizó un ejercicio de votación. Adicionalmente, se desahogaron inquietudes y se pusieron a consideración del área técnica algunas recomendaciones para fortalecer el SIVEI.
12.08.2020 y 19.08.2020	Reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, durante las cuales se presentaron los proyectos de los LOVP y LOVEI, y los Dictámenes de Auditoría al SIVEI. Durante las reuniones se recibió retroalimentación por dichas representaciones partidistas, que fortaleció de manera importante los documentos en cita, previo a su aprobación por el órgano superior de dirección del INE.
03.11.2020	Reunión de trabajo en la cual se presentaron: la propuesta de los formatos de la documentación y materiales electorales para el voto electrónico por Internet, los avances en la atención de observaciones de las auditorías al SIVEI, así como avances en aspectos de usabilidad de dicho Sistema. Durante la reunión se recibieron aportaciones que fortalecieron los documentos en cita.

Asimismo, las representaciones partidistas desempeñaron sus atribuciones de vigilancia y supervisión puntual sobre los trabajos relacionados con la operación de la Credencialización en el Extranjero, considerando que dicho programa fue parte fundamental en el proceso de registro para votar desde el extranjero durante el periodo del 1° de septiembre de 2020 al 12 de febrero de 2021.

En materia del registro a la LNERE, cobra relevancia también resaltar que, en ámbito de su competencia, la CNV emitió recomendaciones al CG, relativas al proceso de conformación de la LNERE con impacto en los trabajos del VMRE, por mencionar los siguientes:

- **Acuerdo INE/CNV13/MAY/2020** de la CNV, por el que se recomienda al CG apruebe los Lineamientos LNERE.
- **Acuerdo INE/CNV27/JUL/2020** de la CNV, por el que se recomienda al CG aprobar los Lineamientos, así como los plazos para la actualización del

Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federales y PEL 2020-2021.

- **Acuerdo INE/CNV01/ENE/2021** de la CNV, por el que se recomienda a la DERFE, aplique el “Procedimiento para el tratamiento de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión”.

Adicionalmente, como parte del acompañamiento a los trabajos en la materia, se llevaron a cabo actividades atinentes al voto postal como al voto electrónico a través de Internet:

- Por lo que hace a las actividades del **voto electrónico**:
- En el marco de las pruebas al SIVEI, los Partidos Políticos participaron en los 5 simulares de votación electrónica realizados en marzo y agosto de 2020 y en enero, febrero y marzo de 2021, quienes realizaron una retroalimentación a dichos ejercicios para el fortalecimiento en la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad del SIVEI.
- Para efectos del ejercicio vinculante de votación electrónica a través de Internet, se extendió invitación y se contó con el acompañamiento de las representaciones partidistas, de manera virtual y en algunos casos presencial, en los protocolos de carga de la LNERE al SIVEI, así como de la apertura y cierre del Sistema, celebrados el 22 de mayo y el 6 de junio de 2021, respectivamente.

Por lo que hace a las actividades del **voto postal**:

- Se contó con el acompañamiento de las representaciones partidistas, en los trabajos de integración y envío del PEP, recepción y procesamiento de SPV, entrega de SV a la DEOE para su resguardo, destrucción de boletas adicionales y PEP devueltos de manera previa a la Jornada Electoral, así como en el traslado de SV al Local Único.
- Durante la Jornada Electoral, igualmente se tuvo presencia de las representaciones partidistas en el desarrollo del escrutinio y cómputo en las 21 MEC de la votación postal el día de la Jornada Electoral, independientemente de las acreditaciones que los Partidos Políticos tuvieron para fungir como representantes ante las MEC, según sus atribuciones legales.

Durante las etapas del proceso, según correspondiera, se hizo llegar a los Partidos Políticos la siguiente información:

- Informes quincenales de los avances en la conformación de la LNERE, precisando tipo de modalidad, tipo de credencial, país, sexo, medio por el cual se realizó el registro, y estatus del análisis de las SIILNERE.
- Informes semanales de avance en la logística de operación del voto postal, incluyendo lo relativo a la integración y envío del PEP, recepción y procesamiento del SPV y entrega de SV a DEOE para su clasificación y resguardo hasta el día de la Jornada Electoral.
- Informes semanales de avance de la operación del voto electrónico para las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Finalmente cabe destacar que, en el marco del GT-LNERE, creado por la CNV mediante Acuerdo INE/CNV36/SEP/2020, se dio cuenta del avance y conclusión en las actividades de todas las etapas del proceso del VMRE.

3.5. **Consideraciones en materia de la coordinación y seguimiento**

A través del esquema de coordinación y seguimiento con los distintos actores involucradas, áreas del INE y OPL, bajo la supervisión de la CVME y el acompañamiento de los Partidos Políticos, se logró la ejecución en tiempo y forma de todas las actividades establecidas en el PIT 2020-2021 y en las extremidades de la normatividad aplicable.

A este respecto, cabe destacar el uso de las herramientas electrónicas durante prácticamente todas las fases del proyecto, a fin de atender las medidas sanitarias con motivo de la contingencia global ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), que facilitaron la comunicación entre los distintos grupos y el desarrollo de las diversas tareas, y cuyo uso se sugiere considerar para subsecuentes procesos.

Otro tema relevante y de los principales retos en estos trabajos, fue la planeación, preparación e implementación por primera vez por parte del INE, de la modalidad de votación electrónica por internet, que implicó la toma de decisiones, programación y seguimiento en paralelo de dos procesos que, si bien, coincidían en algunos aspectos como lo fue la etapa registro, también es cierto que tuvieron sus propias tareas, hitos, dinámica y tiempos de ejecución. La participación de los OPL, la supervisión por parte de los órganos colegiados del INE y el acompañamiento de los partidos políticos resultó fundamental para avanzar en la implementación de esta innovación.

Promoción del VMRE

Ante la responsabilidad del INE de promover la participación electoral de la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia, como parte de los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo de la CVME, se contempló la construcción y aprobación de una Estrategia Integral de Promoción del VMRE cuyos trabajos abarcaran los ejercicios de 2019 a 2021, a efecto de dar continuidad a las acciones difusión, vinculación y comunicación dirigidas a la comunidad mexicana residente en el extranjero y contemplar los trabajos de promoción para los PEL 2020-2021.

En virtud de lo anterior, el 1º de abril de 2019 la CMVE aprobó, mediante Acuerdo INE/CVME-06SO: 01/04/2019, la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021, misma que fue presentada al CG el 10 de abril del mismo año.

Esta Estrategia determinó como objetivo general definir acciones que promuevan entre las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero la obtención de la CPVE y su utilidad; el derecho a votar desde sus lugares de residencia y su importancia; los requisitos, plazos y modalidad(es) para el ejercicio del sufragio durante los procesos electorales que se celebren, así como ampliar el interés en la participación político-electoral.

Igualmente, la Estrategia contempló su ejecución en 3 etapas principales:



De la misma manera, la Estrategia estableció acciones en 4 vertientes principales:

- Acciones de difusión
- Acciones de comunicación social
- Acciones de vinculación
- Acciones de vinculación en plataformas digitales

Con base en la Estrategia referida y en las actividades establecidas en el numeral 2, del apartado 6 del PIT 2020-2021, la DECEyEC, la DERFE y la CNCS dan cuenta de los trabajos de promoción del VMRE en los PEL 2020-2021, realizados en acompañamiento a las propias acciones de los OPL, como se describe a continuación.

4.1. Acciones de difusión

4.1.1. Estrategia de difusión y campañas institucionales

Para llevar a cabo las acciones de difusión del VMRE durante el PEL 2020-2021, la DECEyEC, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, contempló la subcampaña del “Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, misma que, además, se enmarcó en la Estrategia de difusión 2020-2021, aprobada el 11 de mayo de 2020 por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Con esta estrategia se buscó contribuir al cumplimiento del objetivo estratégico del Instituto de organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, considerando que la difusión de información normativa, procedimental y motivacional para toda la ciudadanía en el extranjero contribuye al desarrollo, en tiempo y forma, de las actividades consideradas en la organización del PEL Local 2020-2021 en materia del VMRE.

A continuación, con base en las Estrategias antes referidas y en cumplimiento al numeral 2.6 del apartado 6 del PIT 2020-2021, se describen los objetivos, medios de difusión y actividades realizadas por parte de la DECEyEC, para la difusión del VMRE entre la ciudadanía mexicana residente tanto en territorio nacional como en el extranjero.

4.1.2. Objetivos particulares

Como objetivos particulares se establecieron los siguientes:

- Dar a conocer, a la ciudadanía mexicana radicada en el extranjero, las atribuciones y actividades del INE y de los OPL, como organismos públicos autónomos, independientes en sus decisiones y funcionamiento, responsables de organizar las elecciones federales y locales, éstas últimas en coordinación de ambas autoridades.
- Dar a conocer información sobre el derecho al voto extraterritorial, para la renovación de la Gubernatura de las entidades de: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como la elección de una Diputación migrante en el caso de la Ciudad de México y una Diputación de representación proporcional de Jalisco; y que el INE es el responsable de tramitar y enviar de manera gratuita la CPVE a través de los consulados y embajadas de México, de la conformación del Padrón Electoral y de la LNERE, del envío del PEP a la ciudadanía inscrita en la LNERE, de la recepción del sufragio extraterritorial, y que por primera vez el Instituto pone a disposición de la ciudadanía residente en el extranjero la modalidad de voto electrónico por Internet, para garantizar el derecho de la ciudadanía mexicana en el

exterior a elegir los cargos de elección popular que correspondan, independientemente de su lugar de residencia en el extranjero.

4.1.3. Mensaje central

La ciudadanía mexicana residente en el extranjero puede y debe influir en las decisiones públicas del país mediante el ejercicio del derecho al voto desde su lugar de residencia.

4.1.4. Públicos objetivo

Se determinaron dos públicos objetivos a los que fueron dirigidos los mensajes de comunicación:

- La ciudadanía mexicana, susceptible de ejercer su derecho al voto, que vive fuera de México, particularmente los originarios que cuenten con CPV domiciliada en las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas o con CPVE vigente.
- La ciudadanía mexicana residente en el país y que tiene familiares o amistades viviendo fuera de él.

4.1.5. Posicionamiento y focalización

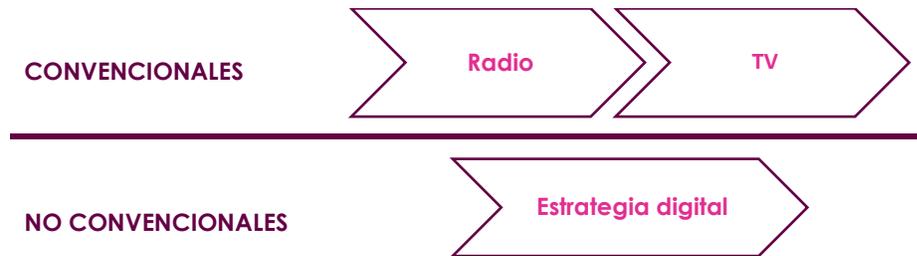
Para cumplir con los objetivos de difusión, se contempló el desarrollo de las acciones a través de una estrategia de posicionamiento y focalización.

Lo anterior buscó que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero relacionara al INE y a los OPL con "Votar desde el extranjero", "Identifícate con la democracia", "México no se olvida de ti, no te olvides de México", "Porque mi país me importa", "Tu voto desde el extranjero cuenta", y "México está donde estás tú", a fin de generar en el público objetivo el deseo de obtener la CPV para participar e incidir en la vida política democrática de sus entidades a través de su voto.

Asimismo, derivado de los resultados del VMRE en los Procesos Electorales 2005-2006, 2011-2012, 2017-2018 y la elección extraordinaria de Puebla en el 2019, así como el avance en la credencialización en el extranjero y la información estadística disponible, los esfuerzos de difusión se concentraron en Estados Unidos de América, en los estados de Arizona, California, Texas, Illinois y Nueva York.

4.1.6. Medios de difusión

La campaña de difusión se ejecutó a través de medios convencionales y no convencionales, a fin de ampliar su alcance:



4.1.7. Acciones de Difusión

Las actividades de difusión del VMRE se llevaron a cabo de acuerdo con las necesidades identificadas por las distintas áreas del Instituto involucradas, considerando cada una de las etapas señaladas en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021. Todo ello con el fin de contribuir a la organización del Proceso Electoral con eficacia y eficiencia.

4.1.8. Slogan

A fin de responder al nuevo acontecer político de Estados Unidos de América, país que concentra al 97.33% de los connacionales en el extranjero, y generar cercanía con la ciudadanía en el resto del mundo y en México, se presentó el slogan del VMRE, resultado de una evaluación que estuviera acorde a los objetivos señalados.

“México está donde estás tú”

Se trató de una frase emocional y funcional que generó alto grado de identificación personal; la ciudadanía mexicana residente en el extranjero se vuelve vocera de México, al llevar al país siempre y en todo lugar.

El slogan despierta emociones positivas, sentimiento de identidad, orgullo nacional, remite al país, a los orígenes y a los conocidos que viven en México, por lo que permitió la credibilidad de los mensajes y de los llamados a la acción que se desarrollaron en cada etapa de la estrategia, contribuyendo a fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

El slogan se incluyó en todos los materiales de promoción y difusión que se generaron. Se sugirió que los OPL lo utilizaran con las adaptaciones respectivas para generar homogeneidad en las estrategias de difusión, fortaleciendo de esta manera su posicionamiento. Igualmente, se garantizó que el uso del slogan fuera acompañado de la dirección electrónica del VMRE, que contenía información

detallada de los requisitos y procedimientos para el ejercicio del VMRE correspondientes a cada etapa.

VOTOEXTRANJERO.MX

4.1.9. Racional creativo del VMRE

A fin de generar interés e incrementar el número potencial de electores respecto al número de solicitudes de credencialización, se propuso una gráfica simple, atractiva y colorida que permitiera sensibilizar con sentido de pertenencia. Para ello, se trabajó en la renovación del racional creativo para el VMRE, que se enfocó en la actitud y los valores de la ciudadanía en el extranjero, superando el tono nostálgico y folclórico de la campaña del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, basado en la siguiente ideología:

- No importa qué tan lejos se vayan, los mexicanos llevan consigo los valores que aprendieron de sus familias: el esfuerzo, la unión, la perseverancia, la solidaridad, la cultura del trabajo, la valentía para asumir retos y salir adelante.
- Los mexicanos miran hacia el futuro y ponen todo lo que se necesita para mejorar su vida y la de sus familias, siempre con alegría y valentía, aun sabiendo que no es fácil.
- La nueva propuesta visual partió de la utilización de tres franjas horizontales que simbolizan el movimiento de los mexicanos que viven fuera del país. Los colores de estas franjas se asocian a la primera fase de la campaña ("Polígonos"), con la intención de que la ciudadanía en el extranjero identifique los nuevos materiales con el INE y todos los mensajes que puedan haber visto anteriormente en campañas dirigidas a ellos; así mismo, estas franjas se articulan con la credencial del INE para comunicar el mensaje central: **"México está donde estás tú"**.

Cabe señalar que tanto el slogan como el racional creativo fueron propuestos a los OPL para su adaptación y el desarrollo de sus propias estrategias de difusión, con el objetivo de generar sinergias y mantener la coherencia de la estrategia maximizando el alcance de las actividades del INE y de los OPL que se sumaron.

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en: https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/EvaWyURpEsJCr2HfGhCUrOwB-KxLoZADsUQrTKtWutuWbQ?e=Doyl39

4.1.10. Materiales audiovisuales

Se llevó a cabo el diseño y la producción de materiales audiovisuales con el fin de sensibilizar acerca de la importancia de la participación electoral desde el extranjero e informar sobre los procedimientos, requisitos y cargos por los que se

puede sufragar con el voto extraterritorial. Dichos materiales tenían la finalidad de llegar a la población que consume información a través de los medios de comunicación convencionales, los cuales aún presentan una alta eficacia y un alto alcance en cuanto a difusión de información y campañas publicitarias.

Para la difusión en territorio nacional se consideraron los tiempos del Estado en radio y televisión, así como medios digitales y redes sociales. En el caso del extranjero, los materiales fueron difundidos a través de estaciones de radio, redes sociales, inserciones en medios digitales, así como de pantallas en las salas de espera en las sedes consulares de México en Estados Unidos de América.

4.1.10.1. Radio y Televisión

Para la difusión en territorio nacional se trabajó un spot "Credencialización en el Extranjero", que promovía que la ciudadanía invitara a sus familiares y amistades que residen en el extranjero a participar en las elecciones de México, haciendo referencia a sus raíces, sentimiento de pertenencia y cercanía; de tal forma que el derecho al voto desde el extranjero se asimilara dentro del imaginario colectivo tanto de los connacionales viviendo en el extranjero como de la propia ciudadanía que vive en México, procurando el conocimiento de este derecho.

Estos spots estuvieron al aire a partir del 19 de septiembre de 2020 al 2 de junio de 2021, logrando un alcance acumulado de 175,803 impactos totales entre el spot de radio y el de televisión, con lo que se informó a familiares y amigos de ciudadanos y ciudadanas que viven en el extranjero.

PLATAFORMA	IMPACTOS
Radio	112,511
Televisión	63,292
TOTAL	175,803

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en: https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/Er0v8SMCKdFDnzXB03Q83_kB-5c9x2qMaWaQrs2TzesiJg?e=qIDfiK

Como parte de la sinergia existente entre la Estrategia de Difusión 2020-2021 y el PIT 2020-2021, se planeó realizar un spot con el tema "Invitación de familiares y amigos a credencializarse desde el extranjero" para dar continuidad al proyecto de VMRE y preparar el inicio de la difusión de los PEL 2021-2022.

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en: https://inemexico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/ERBMQ4cAh0lPhdjVHXUCA0oB7NCRpQ0MjpuRpMTkm3MS7g?e=f5uyjr

4.1.10.2. Materiales para Consulados

Con el objetivo de informar a la ciudadanía inscrita en la LNERE sobre la importancia de analizar las propuestas de las candidatas y candidatos a los cargos de elección popular, para ejercer el VMRE de acuerdo a la modalidad elegida, electrónica o postal, y los plazos y procedimientos correspondientes para emitir su voto desde el extranjero, durante el mes de mayo se realizó la producción de un spot con el tema "Ejercicio del voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero PEF 2020-2021" con una duración de 60 segundos para su distribución en sedes consulares de México en el extranjero.

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en: https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/Eq8_I9AsF_1LqgDJTUN_qNblBaR5xe41e_hgSBA2KidErqA?e=5G5RI7

4.1.11. Materiales impresos

En el marco de las actividades de promoción, en las que se previó contar con materiales impresos como dípticos, carteles, entre otros, a fin de informar sobre la credencialización, el registro y el derecho al VMRE, y pudieran ser distribuidos a través de las sedes consulares de México en el mundo y de otras instituciones y organizaciones colaboradoras, de manera conjunta la DERFE y la DECEyEC elaboraron un plan de distribución de materiales impresos, basado en las cifras de citas para tramitar la CPVE y la afluencia en sedes consulares, proporcionadas por la SRE, para orientar la dispersión de dicho material a partir del mes de septiembre de 2020, a fin de promover la inscripción a la LNERE.

Dicho material puede ser consultado en el siguiente vínculo: https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/Eu3959_aDUxZfKj2ARBPcocB17ZqHymtBjbEVNZuFeudmA?e=NR9t6X

Igualmente, se elaboró por la DERFE la propuesta de contenido y por la DECEyEC el diseño de los dípticos "¿Cómo puedo votar desde el extranjero?" y "Votar desde el extranjero en las elecciones del 06 de junio de 2021", así como de un cartel informativo.

Dicho material puede ser consultado en el siguiente vínculo: https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/En37-PBb6-5lgeaAtCrbu8wBYbZPbli2jT4OEwPj69xgqw?e=8Vecst

Por otra parte, durante los meses del 1º de marzo al 6 junio 2021, en el marco de las actividades del Proceso Electoral 2020-2021, así como de los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, se apoyó en diseño de materiales como se menciona a continuación:

- Atendiendo la petición de la DERFE, se realizó el diseño de los siguientes materiales:
 - Díptico Vota desde el extranjero en las elecciones del 6 de junio de 2021
 - Díptico Obtén tu Credencial para Votar desde el Extranjero
 - Gafetes Local Único
- Referente a los Materiales Didácticos de Capacitación Electoral para el VMRE, se realizó el diseño y producción de los siguientes materiales:
 - Guías para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo modalidad Postal (11 versiones)
 - Escrutinio y cómputo paso a paso (Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal)
 - Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo modalidad Electrónica
 - Escrutinio y cómputo paso a paso (Mesas de Escrutinio y Cómputo Electrónica)
- Referente a los Materiales de Simulacro, se realizó el diseño, producción y distribución de los siguientes materiales:
 - Recibo de copia legible de las Actas de la MEC para Representantes de Partidos Políticos.
 - Hoja de incidentes MEC.
 - LNERE para MEC.
 - Guía de apoyo para la clasificación de los votos.
 - Clasificadores de votos.
 - Cuadernillo para hacer las operaciones.
 - Actas de Escrutinio y Cómputo Aula MEC.
 - Actas de Escrutinio y Cómputo MEC.
 - Boletas Muestra.
 - Sobre de expediente de MEC.
 - Sobre para lista nominal de electores.

- Sobre para los votos válidos sacados de la urna.
- Sobre para los votos nulos sacados de la urna.
- Sobre para las actas de MEC (por fuera del paquete electoral).
- Acta de la jornada y de MEC de la elección para la gubernatura.

Estos materiales se destinaron a las personas capacitadoras y supervisoras electorales, así como al funcionamiento de casilla. La documentación de apoyo y los materiales didácticos son herramientas pedagógicas indispensables para la capacitación electoral.

- Finalmente, se realizó el diseño, producción y montaje de Materiales de Señalización para el Local Único 2020-2021, instalado en el CSD-SNTSA, el día 6 de junio, listados a continuación:
 - Lona de bienvenida.
 - Manteles para tablón.
 - Lonas banner para uso exterior.
 - Pendones para Mesas de Escrutinio y Cómputo
 - Lona de acceso a velaria.
 - Mapas de ubicación, lona muro plegable X-Tend.
 - Lona tipo bandera o aleta de tiburón para uso exterior.
 - Lona edificio A (Mesa de Voto Electrónico).
 - Lona rompevientos.

Los testigos gráficos de estos materiales pueden ser consultados en:
https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karina_paquini_ine_mx/EmFYByA68Odlk65FtqjfUeUB2FskGgLVSLBxao8oKJbTZA?e=GFA30h

4.1.12. **Acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero**

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la DECEyEC, durante el periodo del 1º de febrero al 6 de junio de 2021, elaboró 12 materiales gráficos que informaban a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero los periodos para el registro para trámites de CPV; para integrar la red de promoción del voto y fechas clave para ejercer el voto electrónico y postal.

Con el apoyo de los Órganos Desconcentrados y OPL se realizaron 1,548 publicaciones de materiales digitales en las páginas institucionales de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE, principalmente, Facebook y Twitter. Estas actividades permitieron un alcance de 15,150 ciudadanas y ciudadanos.

Igualmente, el INE en colaboración con Voto Informado de la UNAM y la Asociación Mexicana de Debate organizaron un Debate Universitario en el mes de marzo a través de Facebook live para destacar información relevante sobre:

- Las y los mexicanos que residen en el extranjero pueden ejercer su derecho al voto electrónico vía internet o postal del 22 de mayo al 6 de junio de 2021.
- Las y los ciudadanos originarios de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas podrán votar por la gubernatura de su estado. Quienes son de Jalisco podrán votar por diputaciones de representación proporcional, y de la Ciudad de México, por una diputación migrante.
- Para votar desde el extranjero se necesita:
 - a. Contar con Credencial para Votar vigente, ya sea expedida en el extranjero o en México.
 - b. Solicitar al INE la inscripción en la LNERE, cuya fecha límite era el 10 de marzo de 2021.
 - c. Seleccionar la modalidad de votación electrónica por internet, y proporcionar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono móvil.

Para conocer a detalle sobre el debate, pueden consultarse las siguientes ligas:

- <https://www.facebook.com/INEMexico/videos/2188663881266717>
- <https://www.facebook.com/AMxDebate/videos/2188664501266655>
- <https://www.facebook.com/unam.votoinformado/videos/2188664497933322>

A la fecha de presentación de este informe, este evento cuenta con más de 4 mil reproducciones.

Adicionalmente, se tuvo colaboración de la UNAM con el proyecto de Cátedra Francisco I. Madero, figura académica por cuyo medio se puede convocar a investigadores, estudiantes y docentes a involucrarse en un proceso de reflexión profunda y de elaboración de estudios sobre la materia de interés.

La Cátedra Francisco I. Madero se conforma por un grupo de estudiantes y académicos de diversas universidades del país quienes, comprometidos con fortalecer la cultura democrática y los derechos humanos en México, retoman experiencias tanto nacionales como internacionales para la reflexión y mejoramiento de la realidad de nuestro país. Es importante señalar que con esta colaboración se llegó a un alcance de 14,224 y un total de 15,133 impresiones.

Todo ello, con el objetivo de contribuir a comunicar a nuestros connacionales que tenían la valiosa oportunidad de hacer valer su decisión donde sea que se encontraran. Ejercer su voto desde el extranjero significó asumir que podían participar en las grandes decisiones políticas del país; que, aunque no vivan en México, siguen siendo ciudadanas y ciudadanos mexicanos y que aportan al fortalecimiento de la democracia.

Con la suma de aliados, se seguirán impulsando estas acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero para los PEL 2021-2022.

Finalmente, es de mencionar que la DECEyEC llevó a cabo acciones para la difusión a través de plataformas electrónicas o digitales, mismas que se describen en el apartado 4.4 del presente informe.

4.2. **Acciones de comunicación social**

Del 1º de septiembre del 2020 al 6 de junio de 2021, la CNCS, a través de sus distintas estructuras, realizó y dio seguimiento puntual a las acciones que en materia de comunicación del VMRE le corresponden, conforme al ámbito de su competencia, y en cumplimiento al numeral 2.2 del apartado 6 del PIT 2020-2021.

A inicio del PEL 2020-2021, la CNCS presentó la Estrategia de información y comunicación "Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero", cuyo objetivo principal fue promover la participación efectiva e incluyente de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero y destacar la importancia de la implementación de la modalidad del voto electrónico para las futuras generaciones.

La estrategia estableció los siguientes objetivos:

- Comunicar la labor del INE como institución del Estado mexicano responsable de garantizar los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Fortalecer la credibilidad y confianza de la ciudadanía residente en el extranjero hacia el INE.

- Ubicar a la CPVE como el principal mecanismo de identificación, ya sea dentro o fuera del país, y a través de la cual se garantiza el pleno ejercicio de derechos político-electorales.
- Explicar los procedimientos de votación (postal o vía electrónica), credencialización, registro y emisión de voto desde el extranjero.
- Fortalecer la comunicación y vínculos con espacios de comunicación e información de habla hispana en el extranjero, principalmente en Estados Unidos de Norteamérica, y aquellos en México con estrechos vínculos con comunidades migrantes.

En general, todos los esfuerzos, tomando en consideración el entorno de la pandemia, se enfocaron en informar a las y los ciudadanos que residen fuera del país sobre los siguientes temas: proceso permanente de credencialización; pasos y vías para registrarse para votar; información sobre el voto vía postal; además de contenido multimedia dirigido a ciudadanas(os).

Dichos esfuerzos se resumen en:

- Conferencia de prensa inicio PEL 2020-2021.
- Elaboración y difusión de boletines de prensa.
- Generación de contenido multimedia.
- Campaña interna VMRE.
- Monitoreo de medios (nacionales e internacionales).
- Cobertura Jornada Electoral 6 de junio.

4.2.1. Conferencia de Prensa inicio del PEL 2020-2021

El 2 de septiembre del 2020 se realizó la conferencia de prensa virtual para informar a la ciudadanía sobre el periodo en el que podrían inscribirse en la LNERE y con ello poder emitir su voto en las elecciones locales de 2021 (1° de septiembre de 2020 hasta el 10 de marzo de 2021).

4.2.2. Elaboración y difusión de boletines de prensa

Para comunicar los procesos en torno al VMRE se generaron 17 boletines de prensa, los cuales fueron enviados a la base de datos de medios de comunicación y periodistas, nacionales e internacionales, y se difundieron a través de redes sociales del INE.

NÚMERO	BOLETINES DE PRENSA TÍTULO
--------	-------------------------------

Boletín 296	Más de 17 mil connacionales emitieron su voto desde el extranjero
Boletín 256	Auditorías externas certifican la seguridad del Sistema del Voto Electrónico para las y los mexicanos residentes en el extranjero
Boletín 248	Preparado INE para recepción de votos por internet desde el extranjero
Boletín 247	Inicia el 22 de mayo voto por internet desde el extranjero
Boletín 235	Auditorías de la UNAM y Deloitte garantizan la seguridad y confiabilidad del voto por Internet desde el extranjero
Boletín 203	UNAM concluye auditoría al sistema de voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero
Boletín 193	Valida INE los listados nominales de electores para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021
Boletín 125	Mexicanas y mexicanos migrantes podrán contender por diputaciones de Representación Proporcional
Boletín 096	INE enviará Paquete Electoral a mexicanos en el extranjero a partir del 21 de abril
Boletín 072	El voto de las y los mexicanos incide en la toma de decisiones y en la construcción de la binacionalidad: Norma De la Cruz
Boletín 059	Realiza INE Segunda Jornada Virtual de Registro para Votar desde el Extranjero
Boletín 058	Concluye exitosamente Tercer Simulacro del Voto Electrónico por Internet
Boletín 008	Mexicanos radicados en el exterior podrán participar en elecciones 2021 a través de internet
Boletín 400	Refrenda INE compromiso para garantizar los derechos de las y los migrantes
Boletín 224	Inicia INE registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior
Boletín 291	Busca INE ampliar la participación de los mexicanos en el exterior y garantizar sus derechos políticos: Consejera Norma De la Cruz
Boletín 317	Elecciones del 2021, oportunidad para impulsar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero: Lorenzo Córdova

4.2.3. Generación de contenido multimedia

Otras de las acciones que implementó la CNCS, fue la generación de contenidos específicos en diversos formatos. A continuación, se presenta la lista de algunos materiales que fueron generados.

1. Animación- Voto Electrónico por Internet, ingreso al sistema
2. Animación - Voto Electrónico por Internet, procedimiento emisión del voto



3. Animación - Integración y envío Paquete Electoral Postal



4. Animación - Confirmación recepción de la Credencial



5. Carteles/postales



6. Infografía – Voto electrónico por Internet



Estos materiales pueden ser consultados en las siguientes ligas:

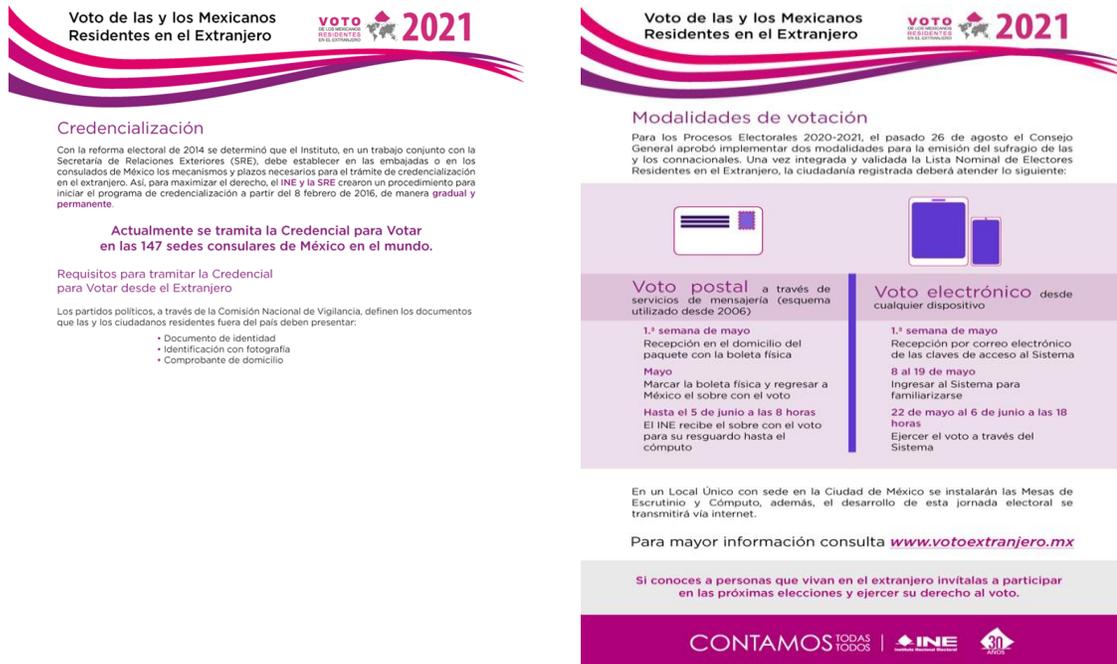
- https://inemexicomys.sharepoint.com/:v/g/person/alejandrogasparine_mx/EaTHg4cQyxqJshv7wqUjJHGBS_r2b31GGauXilym62QDzg?e=PiTzDn
- https://inemexicomys.sharepoint.com/:v/g/person/alejandrogasparine_mx/ESWYVJe40stMulVKBpeNy0gBso_i-eNujitvydZrfsBe7Dw?e=AST11r
- https://inemexicomys.sharepoint.com/:v/g/person/alejandrogasparine_mx/EdKpdchbchHEnUf6iEqpMFwBSfrNii-pt_54C-Wxjsk2LA?e=c5nWt0
- https://inemexicomys.sharepoint.com/:v/g/person/alejandrogasparine_mx/EaM47hkSdtFCh0HfhpwIQ1sBTiOl8r1VRmtx20FHI8tNTQ?e=Cr1LSU
- https://inemexicomys.sharepoint.com/:v/g/person/alejandrogasparine_mx/EQh1o80YE5ZLic5tXs3dJzkBLnvhQdrdAC8apZIKF41YqQ?e=dZve9G
- https://inemexicomys.sharepoint.com/:i/g/person/alejandrogasparine_mx/EU8N8dDBllJjcf91INhPABMXtm2Xfp2Uxxn_6ZHYWJQ?e=ecnkK7

4.2.4. Campaña interna VMRE

Otra línea de acción que se realizó fue a través de la comunicación interna hacia las y los compañeros del INE. En este sentido, se elaboró una campaña para informar al personal del INE vía el correo “Entérate”, la revista multimedia “SomosINE” y la red de pantallas del Instituto, enfocada a que el personal

conociera sobre el tema e invitara a sus familiares y amigos que residente fuera de territorio mexicano a tramitar su CPVE, o en su caso, registrarse para votar.

Algunos materiales publicados vía canales internos, se muestran a continuación:



Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero **VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2021**

Credencialización

Con la reforma electoral de 2014 se determinó que el Instituto, en un trabajo conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), debe establecer en las embajadas o en los consulados de México los mecanismos y plazos necesarios para el trámite de credencialización en el extranjero. Así, para maximizar el derecho, el INE y la SRE crearon un procedimiento para iniciar el programa de credencialización a partir del 6 febrero de 2016, de manera gradual y permanente.

Actualmente se tramita la Credencial para Votar en las 147 sedes consulares de México en el mundo.

Requisitos para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero

Los partidos políticos, a través de la Comisión Nacional de Vigilancia, definen los documentos que las y los ciudadanos residentes fuera del país deben presentar:

- Documento de identidad
- Identificación con fotografía
- Comprobante de domicilio

Modalidades de votación

Para los Procesos Electorales 2020-2021, el pasado 26 de agosto el Consejo General aprobó implementar dos modalidades para la emisión del sufragio de las y los connacionales. Una vez integrada y validada la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, la ciudadanía registrada deberá atender lo siguiente:

Voto postal a través de servicios de mensajería (esquema utilizado desde 2006)	Voto electrónico desde cualquier dispositivo
<p>1.ª semana de mayo Recepción en el domicilio del paquete con la boleta física</p> <p>Mayo Marcar la boleta física y regresar a México el sobre con el voto</p> <p>Hasta el 5 de junio a las 8 horas El INE recibe el sobre con el voto para su resguardo hasta el cómputo</p>	<p>1.ª semana de mayo Recepción por correo electrónico de las claves de acceso al Sistema</p> <p>8 al 19 de mayo Ingresar al Sistema para familiarizarse</p> <p>22 de mayo al 6 de junio a las 18 horas Ejercer el voto a través del Sistema</p>

En un Local Único con sede en la Ciudad de México se instalarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo, además, el desarrollo de esta jornada electoral se transmitirá vía internet.

Para mayor información consulta www.votoextranjero.mx

Si conoces a personas que vivan en el extranjero invítalas a participar en las próximas elecciones y ejercer su derecho al voto.

CONTAMOS TODOS |  

4.2.5. Monitoreo de medios (nacionales e internacionales)

La CNCS realizó un monitoreo puntual sobre la información que los medios de comunicación publicaron y/o transmitieron sobre el tema del VMRE. Los materiales revisados fueron notas y opiniones registradas en prensa, radio, televisión y portales informativos sobre el voto de los mexicanos en el extranjero. El monitoreo puede ser consultado en el [Anexo 4.1](#).

4.2.6. Cobertura 6 de junio

4.2.6.1. Transmisión Local Único

Para la jornada del 6 de junio, se realizó la transmisión de las actividades que se realizaron durante el día en el Local Único, desde la llegada de los paquetes con los votos provenientes del extranjero, hasta la entrega de las actas de escrutinio y cómputo.

4.2.6.2. Conferencia de prensa jornada electoral

La Consejera Norma Irene de la Cruz, Presidenta de la CVME, ofreció una conferencia de prensa a los medios de comunicación en la sede de la Sala de Prensa en las oficinas centrales del INE.

Finalmente, es de mencionar que la CNCS llevó a cabo acciones relativas a publicaciones en redes sociales (material gráfico y multimedia), y comunicación publicitaria (pauta en medios digitales), mismas que se describen en el apartado 4.4 del presente informe.

4.3. Acciones de Vinculación

A fin de cumplir con las actividades establecidas en el numeral 2.3 del apartado 6 del PIT 2020-2021 y contribuir al logro del objetivo general de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2020-2021, se desarrollaron acciones de vinculación con instituciones públicas, así como con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, tanto en México como en el extranjero, para promover la participación electoral desde el extranjero y orientar sobre los procesos que debía llevar a cabo la ciudadanía.

La vinculación con los actores antes mencionados abonó al conocimiento del derecho al sufragio extraterritorial, de los requisitos y pasos a seguir para poder ejercerlo, y a fomentar el interés en la participación en los comicios de 2021, al tiempo que se retroalimentaron las acciones del INE a través del intercambio con dichos actores.

No se omite señalar que, en el contexto de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), las actividades de vinculación se realizaron predominantemente a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información.

Igualmente, es de mencionar que, de la misma manera, se realizaron acciones de vinculación a través de plataformas electrónicas, cuyo detalle se puede conocer en el apartado 4.4 del presente Informe.

4.3.1. Vinculación con instituciones

Se establecieron lazos con aquellas instituciones que tiene relación con el fenómeno de la migración, a propósito de promover por sus distintos canales, información para orientar a la ciudadanía mexicana migrante sobre cómo obtener su CPVE, realizar el registro en la LNERE y emitir el voto según la modalidad elegida.

ACCIONES DE VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES	
<p>SRE</p> <p>(Dirección General de Servicios Consulares e IME)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó y llevó a cabo un programa de trabajo conjunto entre el INE y la SRE para la promoción del VMRE durante los PEL 2020-2021. • Se impartieron 5 talleres de capacitación a las Representaciones de México en el Exterior de los 5 continentes, sobre los mecanismos para la solicitud del registro a la LNERE y el ejercicio del VMRE en 2021. • Se enviaron 230 mil dípticos impresos sobre el registro y el ejercicio del VMRE a todas las Representaciones de México en el mundo para su distribución a la ciudadanía en dichas sedes. • Se enviaron materiales de promoción digitales (infografías y boletines), mismos que fueron difundidos en las plataformas electrónicas de la SRE y sus sedes consulares. • Se contó con apoyo para difundir el vínculo al SRVE y el spot "Ejercicio del voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero PEL 2020-2021"

en las pantallas dispuestas en las salas de espera de la red consular y plataformas digitales institucionales.

- Como parte de las actividades para fortalecer el esquema de expedición de CPVE, el 6 y 7 de febrero de 2021, se llevaron a cabo Jornadas extraordinarias de credencialización en el extranjero, en algunas sedes consulares.
- El IME participó en reuniones del GT-VMRE, para dar seguimiento a la suma de esfuerzos en los trabajos de promoción del VMRE.
- A convocatoria del IME, el INE participó en la Primera, Segunda y Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Derecho a la Identidad y Documentación de la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de las Familias Mexicanas en Retorno, llevadas a cabo el 26 de enero, 25 de febrero y 28 de abril, para abordar acciones que permitan facilitar documentación a repatriados, incluso antes de salir del extranjero.
- La SRE, a través del IME y de la Dirección General de Servicios Consulares, así como las sedes consulares en el exterior, participaron en los cinco Simulacros de Voto Electrónico por Internet, a los cuales abonaron, desde su experiencia, en aspectos de usabilidad y funcionalidad del SIVEI.
- Representantes de la SRE atendieron la invitación para participar en el Ciclo de Conversatorios virtuales "*Reflexiones en torno a la importancia de la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero*", en los cuales realizaron aportaciones para el fortalecimiento de los trabajos en la materia.⁴
- Representantes de la SRE atendieron la invitación para presenciar el escrutinio y cómputo de la votación emitida por las y los connacionales radicados en el exterior, efectuado en el Local Único el pasado 6 de junio.
- Finalmente, durante los PEL 2020-2021, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para revisar, entre otras cuestiones, aspectos de mejoras en la colaboración en materia de credencialización y promoción del voto extraterritorial, en pro del ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

**Instituto
Nacional para la
Educación de
los Adultos
(INEA).**

- Se acordó y llevó a cabo un programa de trabajo conjunto para promover el derecho al VMRE en los PEL 2020-2021, definiendo acciones de colaboración para la promoción del VMRE.
- Se llevó a cabo el Taller Virtual "*Credencialización, registro y voto desde el extranjero. Procesos Electorales Locales con Voto desde el extranjero 2020-2021*", con las 173 plazas comunitarias en el exterior.
- Se enviaron materiales digitales (infografías y boletines) y la información de los eventos llevados a cabo por el INE, los cuales fueron distribuidos entre las 173 plazas comunitarias en el exterior.
- Se contó con apoyo para difundir el vínculo al SRVE en sus plataformas electrónicas.
- Personal de este Instituto participó en el Tercer y Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet.

⁴ Estos Conversatorios fueron organizados por el INE en conjunto con la organización Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo. El primer conversatorio se llevó a cabo el 27 de octubre y el segundo tuvo lugar el 10 de diciembre de 2020. Durante 2021, se llevó a cabo el tercer y cuarto conversatorio, los cuales tuvieron verificativo el 20 de enero y el 15 de febrero, respectivamente.

<p>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se definió conjuntamente una ruta de trabajo y cronograma para el envío y distribución de materiales de difusión para las y los becarios que residen en el extranjero. Se distribuyeron materiales informativos digitales (infografías y boletines) e información de los eventos llevados a cabo por el INE a las personas becarias residentes en el extranjero, originarias de alguna de las 11 entidades con VMRE en 2021: de septiembre a noviembre de 2020 a 1,064 personas becarias; de diciembre de 2020 a febrero de 2021 1,081 personas becarias; y de marzo a mayo a 1,260 personas becarias. Personal de esta institución participó en el Segundo, Cuarto y Quinto Simulacros de Voto Electrónico por Internet.
<p>Instituto Nacional de Migración (INM).</p> <p>Programa Héroes Paisanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en la Sexta y Séptima Reunión del Grupo de Trabajo del Programa, llevadas a cabo de manera virtual el 30 de noviembre de 2020 y 24 de marzo de 2021, en las que se abordaron diversos temas concernientes a los Operativos que implementa esta Institución. En el marco del Operativo de Invierno del Programa Héroes Paisanos durante diciembre de 2020, se enviaron 11 mil 800 dípticos impresos a 27 puntos de internación del Programa en territorio nacional, en las principales sedes fronterizas y en las entidades con VMRE en los PEL 2020-2021. Igualmente, se elaboró y envió el contenido a publicar en la Guía Paisano edición Invierno 2020, Semana Santa 2021 y Verano 2021, con el tema de la credencialización, registro y el VMRE en los PEL 2020-2021. Se enviaron materiales informativos digitales (boletines e infografías), mismos que fueron distribuidos entre los 32 enlaces del Programa Héroes Paisanos en territorio nacional. Personal de esta institución participó en el Tercer y Quinto Simulacro de Voto Electrónico por Internet.
<p>Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> En agosto de 2020, se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual para definir las acciones para fortalecer la vinculación entre las 29 oficinas estatales de atención a migrantes y el INE, en específico, para la promoción del VMRE. En ese sentido, se elaboró una propuesta de convenio de colaboración que se encuentra en proceso. Se envió a esa Coordinación el vínculo al SRVE para apoyar en la publicación en sus plataformas electrónicas. Se distribuyeron materiales informativos digitales. Representantes de esa Coordinación, atendieron la invitación para presenciar el escrutinio y cómputo de la votación emitida por las y los connacionales radicados en el exterior, realizado en el Local Único el pasado 6 de junio.
<p>Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> En julio de 2020, se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con el objetivo de implementar diversos trabajos de vinculación para la promoción y fortalecimiento de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas y afroamericanos que residen en el extranjero. Se elaboró un proyecto de Convenio de Colaboración en proceso de firma.
<p>Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento a los programas, acciones y buenas prácticas alineados a los <i>Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)</i>, el INE integró los programas que se implementan referente al ejercicio de los derechos político-electorales de las y los connacionales.

Secretaría de Gobernación.	<ul style="list-style-type: none">El 11 de diciembre se participó en la reunión convocada por el Consejo Consultivo de Política Migratoria y un colectivo de organizaciones y federaciones mexicanas de migrantes en Estados Unidos para atender demandas relacionadas con la credencialización y el registro desde el extranjero, en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid-19.
Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Secretaría de Asuntos Migratorios	<ul style="list-style-type: none">El 11 y 25 de noviembre de 2020, a convocatoria de su Secretaría de Asuntos Migratorios, se impartieron dos talleres virtuales a organizaciones de migrantes oriundas, principalmente de Guerrero y Zacatecas, y, en general, a ciudadanía residente en el extranjero, sobre el tema "Credencialización, registro y ejercicio del voto desde el extranjero". En esa sesión, se desahogaron inquietudes de las y los participantes y se reiteró la importancia de sumar esfuerzos para la promoción de los derechos político-electorales.Durante diciembre 2020 se impartió un taller virtual a organizaciones de migrantes oriundas, principalmente de Zacatecas, sobre la "Credencialización, registro y ejercicio del voto desde el extranjero".

4.3.2. Vinculación con la comunidad mexicana residente en el extranjero

Debido al contexto de pandemia internacional que se vivió durante el periodo de los PEL-2020-2021 con motivo del virus SARS-CoV-2, no fue posible realizar vinculación a través de actividades presenciales en territorio nacional ni en el extranjero; sin embargo, se realizaron eventos virtuales con presencia de connacionales y organizaciones de mexicanos en el exterior interesados en participar en el proceso.

Durante dichos eventos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones, académicos, OPL y ciudadanía en general, fue posible informar a la comunidad sobre los procesos de credencialización, registro y ejercicio del VMRE, en sus dos modalidades, fortalecer la presencia del INE, así como resolver dudas e inquietudes de la ciudadanía.

Por otra parte, en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración vigente con la organización Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, se diseñaron y llevaron a cabo cuatro conversatorios virtuales en los cuales se abrió un espacio informativo y de diálogo sobre los principales aspectos de la credencialización y el VMRE, procedimientos y plazos, y la nueva modalidad de votación por Internet. Asimismo, se organizaron foros informativos con objetivos específicos como la participación de las mujeres y las acciones afirmativas para migrantes.

A continuación, se enuncian los foros, eventos, talleres, conversatorios, y demás espacios celebrados para la promoción de los derechos político-electorales.

EVENTOS PARA PROMOCIÓN DEL VMRE

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
27.06.2020	"Conversatorio Digital: El Voto de los Mexicanos en el Exterior"	Encuentro organizado por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en el cual participaron líderes migrantes de California, Illinois, Texas, Nueva York, entre otros. Durante este encuentro el INE socializó sobre las elecciones de 2021, plazos y pasos para el registro y votación desde el extranjero, y la importancia de sumar esfuerzos, así como también se desahogaron inquietudes de los participantes.
03.09.2020	Conversatorio "Participación Política de los Migrantes Mexicanos y las Migrantes Mexicanas en Estados Unidos y México"	En el marco del convenio de colaboración con la organización Fuerza Migrante, se llevó a cabo el Conversatorio que tuvo como objetivo informar y orientar a la ciudadanía mexicana residente en exterior sobre los PEL 2020-2021.
03.10.2020, 10.10.2020 y 29.10.2020	Talleres virtuales de "Credencialización, registro y voto desde el extranjero",	En el marco del convenio de colaboración con la organización Fuerza Migrante se llevaron a cabo 3 talleres en los cuales las y los líderes comunitarios, representantes de organizaciones de migrantes en el extranjero y connacionales asistentes oriundas(os) de las entidades con VMRE en 2021, tuvieron la oportunidad de resolver dudas y recibir orientación y apoyo en temas relacionados con el proceso del voto extraterritorial.
14.10.2020	Webinar "Elecciones 2021: Desafíos y realidades del voto y participación política de los mexicanos en el extranjero",	Organizado por el área de Asuntos Internacionales de Movimiento Ciudadano, destacando la evolución del voto extraterritorial, sus retos y sus innovaciones.
27.10.2020	Primer Conversatorio Virtual "Reflexiones en torno a la importancia de la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero"	Contó con la participación de autoridades del INE, entre ellos el Consejero Presidente y la Presidenta de la CVME, de la SRE, de los OPL de Ciudad de México, Guerrero y Querétaro, académicos, así como representantes de organizaciones migrantes de dichos estados, y en el que se abrió un espacio informativo y de diálogo sobre los principales aspectos de la credencialización y el VMRE, procedimientos y plazos, y la nueva modalidad de votación por Internet.
11.11.2020 y 25.11.2020	Taller "Credencialización, registro y ejercicio del voto desde el extranjero".	A convocatoria de la Secretaría de Asuntos Migratorios del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, se impartieron dos talleres virtuales a organizaciones de migrantes oriundas, principalmente de Guerrero y Zacatecas, y, en general, a ciudadanía residente en el extranjero, sobre el tema "Credencialización, registro y ejercicio del voto desde el extranjero". En esa sesión, se desahogaron inquietudes de las y los participantes y se

EVENTOS PARA PROMOCIÓN DEL VMRE

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
10.12.2020	Segundo Conversatorios Virtual "Reflexiones en torno a la importancia de la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero"	reiteró la importancia de sumar esfuerzos para la promoción de los derechos político electorales. Realizado en coordinación con Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la cultura del Diálogo, contó con la participación de los OPL y organizaciones oriundas de Baja California Sur, Michoacán y Nayarit, en el que se abrió un espacio informativo y de diálogo sobre los principales aspectos de la credencialización y el VMRE, procedimientos y plazos, y la nueva modalidad de votación por Internet.
12-12-2020	Reunión con el Consejo de Federaciones Zacatecanas en USA (COFEZAC)	Reunión con organizaciones oriundas de Zacatecas y diversas autoridades de esa entidad, en las que se abordó sobre la credencialización, el registro y el ejercicio del voto.
14.12.2020 y 18.12.2020	Talleres virtuales "Credencialización, registro y emisión del voto desde el extranjero"	Convocados por las organizaciones Fuerza Migrante y México Vota, en los que participaron los OPL de Guerrero y Jalisco, y durante el cual se explicaron los pasos, plazos y requisitos para registrarse y votar desde el exterior, y se realizaron ejercicios prácticos en el SRVE con CPV y CPVE.
16.01.2021	Mesa de "Diálogo con mujeres migrantes sobre participación política y el voto desde el extranjero"	Se contó con la participación de autoridades del INE, del OPL de la Ciudad de México y del Congreso de Zacatecas, así como con académicas, funcionarias de la SRE y mujeres líderes, a fin de reflexionar sobre los retos para fomentar la participación de las mujeres migrantes en la vida política de México.
19.01.2021, 02.02.2021, 23.03.2021 y 12.04.2021	Espacio informativo Cámara de Comercio en Nevada	Se participó en espacio informativo de dicha Cámara, sobre la credencialización y el registro en la LNERE.
20.01.2021	Tercer Conversatorio Virtual "Reflexiones en torno a la importancia de la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero"	Realizado en coordinación con Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la cultura del Diálogo, contó con la participación de los OPL y organizaciones oriundas de Colima y Jalisco, en el que se abrió un espacio informativo y de diálogo sobre los principales aspectos de la credencialización y el VMRE, procedimientos y plazos, y la nueva modalidad de votación por Internet.
23.01.2021 y 06.02.2021	Jornadas Virtuales de Registro para Votar desde el Extranjero	En estos espacios se presentaron los plazos, pasos y requisitos para participar en los comicios locales de 2021 y se realizaron ejercicios prácticos en el SRVE con CPV y CPVE.
17.03.2021	Mesa Informativa sobre Acción afirmativa para garantizar candidaturas de mexicanas y	Contó con la presencia de autoridades electorales a fin de dar a conocer y resolver dudas e inquietudes sobre el contenido del Acuerdo INE/CG160/2021, los requisitos para buscar una candidatura migrante por RP, fechas relevantes y el proceso de registro

EVENTOS PARA PROMOCIÓN DEL VMRE

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
	mexicanos migrantes y residentes en el extranjero en las diputaciones de RP	correspondiente para las y los ciudadanos residentes en el extranjero.
15.04.2021	Reunión informativa	Se participó en una reunión virtual con la organización Fuerza Migrante, donde se resolvieron consultas sobre las acciones afirmativas para las candidaturas a Diputación migrante de representación proporcional a nivel federal en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como sobre las campañas en el extranjero.

Por otra parte, al amparo de las actividades desplegadas para la implementación de la nueva modalidad de emisión del voto electrónico por internet, en particular de los cinco ejercicios de votación simulada para evaluar la funcionalidad y usabilidad del SIVEI, se convocó a organizaciones migrantes para participar en dichos simulacros realizados entre el 2020 y 2021, y en los cuales se logró la participación siguiente:

SIMULACROS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA	PARTICIPACIÓN
Primer Simulacro	21 personas integrantes de 5 organizaciones
Segundo Simulacro	50 personas integrantes de 11 organizaciones
Tercero Simulacro	44 personas integrantes de 12 organizaciones
Cuarto Simulacro	46 personas integrantes de 13 organizaciones
Quinto Simulacro	46 personas integrantes de 5 organizaciones

Durante el desarrollo de las actividades mencionadas, se logró el fortalecimiento de lazos con clubes y federaciones de oriundos en el extranjero, entre otras asociaciones de carácter social:

ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON
Fuerza Migrante
Iniciativa Ciudadana la Promoción de la Cultura del Diálogo
MALWA Mexican American Latino Woman Asociation
México Vota
Comunidad Migrante
Federación Nacional e Internacional de Nayarit en California
Federación de Zacatecanos en la Costa Oeste en California
Comité de Federaciones Mexicanas (COFEM)
Federación Zacatecana A.C.
Federación de Clubes Michoacanos en Illinois

Club Puente de Camotlán en California

Club Jeruco de Chicago

Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes.

Federación de Clubes Michoacanos en Illinois

Organización Taller Cora-Huichol USA

Club San Juanico

Federación de Nayaritas Unidos (FENU)

Organización NAY-USA

Asociación de Clubes y Migrantes Michoacanos en Illinois

Diligencias Corporation

Club Piedras Unidos en Movimiento

Una Mano Amiga. Oriundos de Michoacán

Federación Nayar USA (FENAYAR)

Club Unidos por un Mundo Mejor, Michoacán

Association of Mexicans in North Carolina (AMEXCAN)

Club Californiano de Michoacanos Juan Colorado

Club Cherán

Club Huiramangaro Unido

Club Migrantes Nueva Generación Ucareo

Mexicanas Resistiendo en el Exterior

Organización de Mexicanos en el Exterior

Club un Nuevo Horizonte de Tenamaxtlan

Club Poncitlense

Club Social Arandas

Fundación Cuautla Hijos de los Ausentes

Emigrantes Unidos para el Progreso de San José Viborillas

Federación de Clubes Zacatecanos de Fort Worth, TX

"Casa Zacatecas", Fort Worth, Tx.

Consejo de Federaciones Zacatecanas en Estados Unidos

Federación Zacatecana del Norte de California (United Zacatecan
Community Development Corporation)

Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California

Federación de Clubes Zacatecanos en Denver Colorado

Club libertad justicia y ley

Casa Morelos

Chinelos de Morelos en Nueva York

Federación Unidos por Zacatecas (FUZAC)

Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois (FCUZI)

Federación Internacional de Zacatecanos en Los Ángeles

Federación

Zacatecas Sin Fronteras en Illinois

Federación de Clubes Nochistlenses y Zacatecanos en Estados Unidos

Federación Orgullo Zacatecano

Unidos por Copala Guerrero en California

Unidos por Guerrero en Texas

Clubes Guerrerenses del Medio Oeste

Federación Guerrerense Binacional

Confederación de Migrantes Guerrerenses en USA

North County Immigration Task

Efecto Violeta

Cámara de Comercio de Nevada
Sierra Gorda Querétaro
Mujeres Extraordinarias
Mujer Migrante Líder Silenciosa Mujer Grandiosa
Capítulo de Chicago de la Red
Global MX
Mission Foods Centro México-Texas de la Universidad Metodista del Sur

Finalmente, se dio seguimiento de manera periódica a la vinculación con alrededor de 500 organizaciones oriundas de las entidades con voto extraterritorial en 2021, que se encontraban registradas en la base de datos del IME, y a las cuales se les hizo llegar lo siguiente:

- Boletines informativos mensuales sobre los avances en el proceso.
- Correos informativos con información sobre el inicio del periodo de registro a la LNERE, así como la liga de acceso para la solicitud de inscripción.
- Correos informativos sobre el cierre del periodo del registro a la LNERE.
- Correos informativos con material digital sobre credencialización y registro a la LNERE.
- Correos invitación a los eventos realizados por el INE y OPL para su conocimiento, y en su caso, participación.

Con relación a las actividades de vinculación, cabe mencionar, que si bien, la realización de eventos virtuales impactó de manera positiva respecto al alcance de los connacionales desde cualquier parte del mundo, se considera que, con el fin de dar atención a los diferentes perfiles de ciudadanos menos familiarizados con el uso de las tecnologías de la información, no debería descartarse el desarrollo de actividades presenciales.

Igualmente, es de destacar que la presencia y suma de esfuerzos institucionales con los OPL para las actividades ya referidas, abonan a una mayor presencia y participación de conciudadanas(os) residentes en el extranjero.

4.4. **Acciones a través de plataformas digitales**

La experiencia en el uso de las redes sociales y plataformas digitales para la promoción del voto extraterritorial en los Procesos Electorales Federales y Locales de 2011 a 2019, han permitido comprobar su eficacia como uno de los canales más importantes de comunicación con la ciudadanía, pues ha permitido ampliar el alcance al llegar a distintas partes del mundo y a un mayor número de usuarios, al mismo tiempo que agiliza los tiempos de atención y de respuesta.

Es por lo anterior que, dentro de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2019-2021, uno de los puntos torales lo constituyeron las acciones desarrolladas a través de plataformas digitales y redes sociales, que posibilitaron promover el derecho de las y los ciudadanos a participar desde el extranjero en los comicios locales de 2021.

Resulta importante señalar que, de igual forma que la Estrategia Integral de Promoción en su conjunto contó con la conformación de un grupo multidisciplinario de personal adscrito a la CNCSS, de la DECEyEC, y de la DERFE, para lo concerniente a las acciones en plataformas digitales también. De esta manera, los integrantes de las áreas, de manera conjunta y coordinada, planificaron, desarrollaron e instrumentaron las acciones de promoción ya descritas.

En un primer momento, se realizó el diseño y definición de los elementos que habrían de conformar las acciones de carácter digital, tomando en consideración el despliegue de 3 etapas:

1. Promover entre las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la obtención de su CPVE, su derecho a votar desde su lugar de residencia para elegir los cargos de Gubernatura, Diputación Migrante y Diputación de Representación Proporcional en las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas;
2. La promoción del registro a la LNERE de los PEL 2020-2021, y
3. La promoción del ejercicio efectivo del voto, ya sea en la modalidad postal o electrónica, de acuerdo a la elección de la propia ciudadanía.

Es así que a lo largo de los PEL 2020-2021, se llevaron a cabo acciones en redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube; medios digitales, así como en el propio micrositio especializado en el voto desde el extranjero, y a través de las redes oficiales del INE.

A continuación, se describen de forma general las principales acciones que cada área llevó a cabo, mismas que contribuyeron a lograr, en tiempo y forma, los objetivos planteados para medios digitales y los resultados obtenidos:

4.4.1. **Acciones en medios digitales DECEyEC**

La estrategia digital implementada por la DECEyEC para la difusión del VMRE se dirigió a las etapas establecidas en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2020-2021: Credencialización, Registro en la LNERE y Emisión del voto.

Con el objetivo de informar puntualmente a la ciudadanía en el extranjero en el 2020 se implementó la primera etapa con el tema "Registro de manifestación de la intención del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero"; igualmente, se desarrolló una nueva propuesta gráfica para cada uno de los estados con renovación de la Gubernatura de las entidades de: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como la elección de una Diputación migrante de Guerrero y una de representación proporcional en el caso de Jalisco.

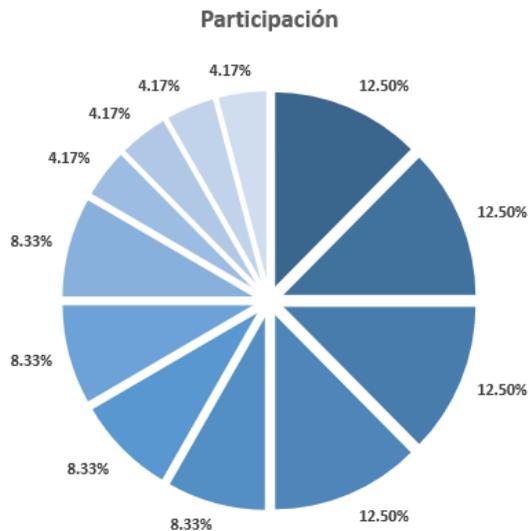
Los testigos gráficos de estos materiales pueden ser consultados en el vínculo: https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/EkULHgPWg69MjGYgX2htegcBIS_WY6lhplF-Z24VtZskSQ?e=r6zjn9

Asimismo, durante junio de 2020 se realizó la actualización del video sobre el SIVEI, en el que se eliminó la mención a la elección de la Diputación Migrante de Guerrero y se incluyó la Diputación Migrante de la Ciudad de México, en virtud de que:

- El 2 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 462 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en cuyo Artículo Transitorio Octavo señala que "el registro y asignación del diputado migrante o binacional establecidos en los artículos 17, 18 y 19 de la presente ley será aplicado a partir de la Elección de Diputados y Ayuntamientos que se verificará en el año 2024".
- El 2 de junio de 2020, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, en la sentencia recaída en el expediente SCM-JDC-27/2020, declaró inconstitucional la reforma al Código Electoral de la Ciudad de México por la cual se derogaba la figura de Diputación Migrante, por lo que, esta se mantiene vigente para las elecciones de 2021.

El testigo gráfico de dicho material puede ser consultado en: https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/Eq6olj-q5k9Ko3SLtOTx9LcBetRKjM-bxKFs8s_SMwE5SQ?e=gDqy9T

El contenido difundido en la estrategia digital logró llegar a mayor número de personas a través de plataformas como Facebook/Instagram (6,141,054 impresiones) y Programmatic (387,377 impresiones).



PLATAFORMA	PARTICIPACIÓN
Facebook/Instagram	12.50%
Google Search	12.50%
Programmatic	12.50%
Telemundo	12.50%
Conexión Migrante	8.33%
Google programmatic	8.33%
Mexicanal	8.33%
YouTube	8.33%
Instragram	4.17%
La Opinión	4.17%
Los Ángeles Times	4.17%
Univisión	4.17%

La segmentación se realizó de la siguiente forma:

SEGMENTACIÓN	PLATAFORMA	TEMPORALIDAD	IMPRESIONES
EE. UU.	La Opinión	24.02.2021	86,322
EE. UU.	Los Ángeles Times	24.02.2021	86,210
EE. UU.	Mexicanal	24.02.2021	74,506
EE. UU.	YouTube	24.02.2021	549,715
EE. UU., Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido	Instragram	24.04.2021	670,391
México	Facebook/ Instagram	23.05.2021	6,141,054
Canadá, España, Italia, Reino Unido y Alemania	Programmatic	23.05.2021	387,377
EE. UU., Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido	Google Search	23.05.2021	155,703

La plataforma con mayor impresiones antes del día del proceso fue Facebook/Instagram con el video tutorial que se puede consultar en: <https://inemexico.sharepoint.com/:v/s/CampaasDigital/EbLV2iBoxwFPn6T55hIM-FIBS4A-CDfCO4dsHzVYWYSSdQ?e=LjuzgB>

El objetivo de pauta en las plataformas antes mencionadas fue informar a las y los connacionales que residen en el extranjero sobre el derecho que tienen de votar, los pasos a seguir desde su ubicación para ejercer este derecho y motivarlos a que lo hicieran, con la finalidad de incrementar de manera

significativa su interés en participar y, por ende, aumentar el número de votos efectivos.

Asimismo, atendiendo la petición de la DERFE, se realizó la producción de materiales digitales para ser pautados a través de las plataformas digitales del VMRE. Los testigos de estos materiales pueden ser consultados en los siguientes vínculos electrónicos:

Agosto 2020 - Noviembre 2020

- https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EmB8kOk0XTRBj9bKtZ8R_ecBu8x16JMFIZ_8jl3YvELBEA?e=2MrsR6
- <https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EiSrRj8HJ0Nlo7ekGf8YQKMB4uzG26hUwd3LtkcHYyxxw?e=28H6vt>
- https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/EkULHgPWg69MjGYgX2htegcBIS_WY6lhplF-Z24VtZskSQ?e=r6zjn9
- https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/PRESUPUESTOVMRE2021DECEYEC/Eq6olj-q5k9Ko3SLtOTx9LcBetRKjM-bxKFs8s_SMwE5SQ?e=gDqy9T

Diciembre 2020 – Febrero 2021

- <https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/Es8cDbMv3ntJtO1wD5Tg8d4B0poQrEeAdHqAq4aNklg9mw?e=3ZO8FL>
- https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EIJ9YrwHjBNttwE43RF2LgBq-Z_XJBHopevMi8Ak9vGrw?e=fvrWre
- <https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EuyMLECSqrplnBbS5nj7NrMBltfujlJeFSIR56nXqcRHZA?e=dM35Ow>
- <https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EuNU2f2OixlHjn8UEQT5TkBRtsqP39kfW088e5ujZsS2A?e=hJ4faT>
- https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EneEvTONhi9FmwQjg73_ft0BDSAuq3D-sEB3rvQ65wSB1Q?e=Jovnov

Marzo 2021 – Junio 2021

- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/Esx91Cj9lcrHjn_ohLgylfMBH7xg2u96ec01bW43NP7_PQ?e=2uje8a

- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/EqLHXrs8AOdlk_gw8QUivS1sBBYjKP4zikCTT7rOutZhSIQ?e=a5Pyy3
- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/ElajSs7OghpGry_6l0zc5rglBQ7QYGEepJb9paxPmmmERHw?e=MMiWji

Igualmente, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizó una pauta con materiales digitales para su difusión en medios en el extranjero, correspondiente a la campaña “Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales” que se distribuyeron de la siguiente manera:

MEDIO	TIPO	FECHA DE INICIO	PÚBLICO OBJETIVO
Univisión	Banners y Display	30/09/2020	Mexicanos residentes en los Estados Unidos de los Estados de: Illinois, New York, Arizona, California, Texas.
Conexión Migrante	Leaderboard	22/10/2020	Ciudadanía mayor de 18 años. Nacional y Estados Unidos.
Mexicanal	Superbanner	22/10/2020	Ciudadanía mayor de 18 años. Nacional y Estados Unidos.
Google Programmatic	Display	18.12.2020	Mexicanos residentes en los estados de: Illinois, New York, Arizona, California, Texas, Georgia, Florida - Estados Unidos.
YouTube	True View	24.02.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey
Los Ángeles Times	Leaderboard	24.02.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey
Mexicanal	Superbanner	24.02.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey
La Opinión	Leaderboard	24.02.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey
Facebook/Instagram	Post Ad	24.04.2021	Grupos de mexicanos que tengan familiares en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey. Grupos de mexicanos que tengan familiares en los siguientes países: Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido
Instagram	Story	24.04.2021	Grupos de mexicanos que tengan familiares en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y

MEDIO	TIPO	FECHA DE INICIO	PÚBLICO OBJETIVO
			lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey. Grupos de mexicanos que tengan familiares en los siguientes países: Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido
Google Search	Text Ad	24.04.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey. Ciudadanía residente en los siguientes países: Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido
Programmatic	Display	24.04.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey. Ciudadanía residente en los siguientes países: Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido
Telemundo	Medium Rectangle	24.04.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades en Estados Unidos: 1. Los Ángeles y lugares aledaños (Santa Ana, San Fernando, Anaheim, etc.); 2. Dallas; 3. Chicago y Milwaukee; 4. Houston; 5. Nueva York y New Jersey
Facebook/ Instagram	Post Ad	23.05.2021	Grupos de mexicanos en Baja California Sur, Chihuahua, Colima, CDMX, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, que tengan familiares en el extranjero, y a nivel Nacional
Google Search	Text Ad	23.05.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades de Estados Unidos: Los Ángeles, Santa Ana, San Fernando, Anaheim, Dallas, Chicago, Milwaukee, Houston, Nueva York y New Jersey. Ciudadanía residente en los siguientes países: Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido
Youtube	In stream	23.05.2021	Mexicanos residentes en España, Italia, Reino Unido, Alemania. Y Canadá
Telemundo	Medium Rectangle	23.05.2021	Chicago, California, Texas, Arizona y Nuevo México
Programmatic	Display	23.05.2021	Mexicanos residentes en España, Italia, Reino Unido, Alemania. Y Canadá
Facebook/ Instagram	Post Ad	23.05.2021	Grupos de mexicanos en Baja California Sur, Chihuahua, Colima, CDMX, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, que tengan familiares en el extranjero, y a nivel Nacional
Google Search	Text Ad	23.05.2021	Ciudadanía residente en las siguientes ciudades de Estados Unidos: Los Ángeles, Santa Ana, San Fernando, Anaheim, Dallas, Chicago, Milwaukee, Houston, Nueva York y New Jersey. Ciudadanía residente en los siguientes países: Canadá, España, Alemania, Italia y Reino Unido
Telemundo	Medium Rectangle	23.05.2021	Chicago, California, Texas, Arizona y Nuevo México
Programmatic	Display	23.05.2021	Mexicanos residentes en España, Italia, Reino Unido, Alemania. Y Canadá

Los testigos gráficos de esta pauta pueden ser consultados en:

Junio 2020 - Agosto 2020

- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/EqIXkBMc7y5FmqBvYdvhpsgBolMUMhdLkEfZLWM35Eam0A?e=KyZ9kO
- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/EjjRIQr0Jc5DkWhJFnP_3CoBuT0T9ApNxPVy2Pkp592uqw?e=fqTWov

Septiembre 2020 - Noviembre 2020

- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EiVhdhV1n1VBtk3MNonBwIMBRhAcbEGrmbLTcx7iF6r-OQ?e=i3G6vD

Diciembre 2020 - Febrero 2021

- https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EmlGo_Q9-Y5Kp9PXeLrJzQB76mkWwTaWXuB_f_bJQJXIQ?e=0RmQwR
- <https://inemexico.sharepoint.com/:f:/s/CampaasDigital/EtCZtLc6k0INmgJgPflmko4ByCLKNv8cKbINRZM7Qp2plw?e=DFRR9T>

Marzo 2021 - Junio 2021

- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/EqIXkBMc7y5FmqBvYdvhpsgBolMUMhdLkEfZLWM35Eam0A?e=KyZ9kO
- https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karina_paguini_ine_mx/EjjRIQr0Jc5DkWhJFnP_3CoBuT0T9ApNxPVy2Pkp592uqw?e=fqTWov

Por otra parte, se informa que, de manera orgánica, se difundieron 2 video tutoriales, 1 video infografía y 17 tutoriales giff, a través de las redes sociales del INE en Facebook y El Poder Es Tuyo en Twitter, obteniendo los siguientes resultados:

MEDIO	TÍTULO DEL MATERIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	ALCANCE	INTERACCIONES	REPRODUCCIONES
Facebook	Regístrate y vota desde el extranjero en las #Elecciones2021	19.11.2020 y 24.11.2020	18,655	Comentarios: 27 Me gusta: 77	2,302

MEDIO	TÍTULO DEL MATERIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	ALCANCE	INTERACCIONES	REPRODUCCIONES
El Poder es Tuyo	Regístrate y vota desde el extranjero en las #Elecciones2021	21.11.2020 y 27.11.2020	12,320	Comentarios: 5 Me gusta: 33	1,470
Twitter	¿Eres mexicana o mexicano y vives en el extranjero? ¡Esto te interesa! Participa y ayuda a fortalecer la #democracia de tu país	19.11.2020	311 impresiones	Me gusta: 1 Retweets: 1	Visualizaciones multimedia: 28
Facebook INE y El Poder Es tuyo Twitter	Materiales diversos	01.12.2020 y 28.02.2021	91,640	1,177	93,845
Facebook INE	📌 Si vives en el extranjero y te registraste para participar en las #Elecciones2021MX, México está donde estás tú. Para conocer más acerca del ejercicio de tu voto entra a https://www.votoextranjero.mx #VotoExtranjero #MéxicoEstáDondeEstásTú	22.05.21	23,110	Comentarios: 258 Me gusta: 390	4,569
Facebook INE	📌 Si vives en el extranjero y te registraste para participar en las #Elecciones2021MX, México está donde estás tú. Para conocer más acerca del ejercicio de tu voto entra a https://www.votoextranjero.mx . #VotoExtranjero #MéxicoEstáDondeEstásTú	23.05.21	11,555	Comentarios: 54 Me gusta: 133	1,474
Facebook INE	📌 Etiqueta a quien sepas que participará en las elecciones más grandes de la historia con su #VotoExtranjero. #Elecciones2021MX #MéxicoEstáDondeEstásTú	30.05.21	6,287	Comentarios: 4 Me gusta: 22	630
Facebook INE	📌 Si vives en el extranjero y te registraste para participar en las #Elecciones2021MX, México está donde estás tú. Para conocer más acerca del ejercicio de tu voto entra a https://www.votoextranjero.mx . #VotoExtranjero #MéxicoEstáDondeEstásTú	02.03.21	10,935	Comentarios: 14 Me gusta: 35	314

MEDIO	TÍTULO DEL MATERIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	ALCANCE	INTERACCIONES	REPRODUCCIONES
Facebook INE	<p>📍 Si vives en el extranjero y te registraste para participar en las #Elecciones2021MX, México está donde estás tú. Para conocer más acerca del ejercicio de tu voto entra a https://www.votoextranjero.mx. #VotoExtranjero #MéxicoEstáDondeEstásTú</p>	02.03.21	14,626	Comentarios: 22 Me gusta: 55	486
Twitter EPET	<p>Participa en las elecciones más grandes de la historia de tu país. Tienes hasta el día de mañana para registrarte y votar desde el extranjero. Para más información consulta: https://t.co/b03U6VEMnX #ElVotoSaleyVale #Elecciones2021 #ContamosTodasContamosTodos https://t.co/BrS+kRY4Lb5</p>	10.03.21	412	Comentarios: 0 Me gusta: 0	20
Twitter EPET	<p>Participa en las elecciones más grandes de la historia de tu país. Tienes hasta el día de hoy para registrarte y votar desde el extranjero. Para más información consulta: https://t.co/b03U6VWnfv #ElVotoSaleyVale #Elecciones2021 #ContamosTodasContamosTodos https://t.co/1v23dYgg2Z</p>	10.03.21	346	Comentarios: 0 Me gusta: 0	14
Twitter EPET	<p>Participa en las elecciones más grandes de la historia de tu país. Tienes hasta el día de hoy para registrarte y votar desde el extranjero. Para más información consulta: https://t.co/b03U6VEMnX #ElVotoSaleyVale #Elecciones2021 #ContamosTodasContamosTodos https://t.co/efpPaKLGzu</p>	10.03.21	385	Comentarios: 0 Me gusta: 1	23
Twitter EPET	<p>Participa en las elecciones más grandes de la historia de tu país. Tienes hasta el día de hoy para registrarte y votar desde el</p>	10.03.21	372	Comentarios: 0 Me gusta: 0	14

MEDIO	TÍTULO DEL MATERIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	ALCANCE	INTERACCIONES	REPRODUCCIONES
	extranjero. Para más información consulta: https://t.co/b03U6VEMnX				
	#ElVotoSaleyVale #Elecciones2021 #ContamosTodasContamosTods https://t.co/AH6WjN9une				

4.4.2. Acciones en medios digitales CNCS

4.4.2.1. Publicaciones en redes sociales

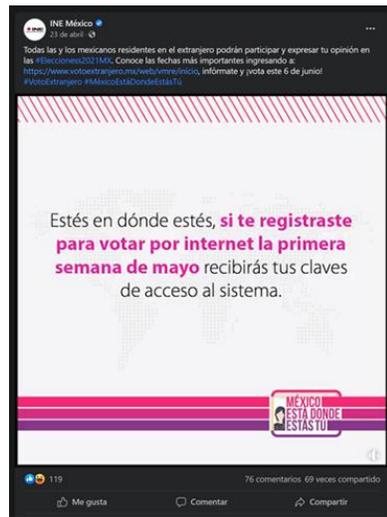
Durante el Proceso Electoral, se utilizaron las cuentas oficiales del INE en Facebook y Twitter para comunicar información relacionada al VMRE. Dentro de lo difundido por esta vía estuvieron los boletines de prensa, así como contenidos infográficos de elaboración propia o compartidos por otras áreas del INE. Además, se informó sobre los conversatorios virtuales que se organizaron por el INE. Las publicaciones pueden consultarse en el [Anexo 4.2](#).

Aquí algunos ejemplos de los materiales publicados en las redes sociales institucionales:

Twitter



Facebook



4.4.2.2. Comunicación publicitaria

La CNCS posicionó información a través de distintos espacios digitales, tanto nacionales como internacionales, a fin de potenciar y explicar los mensajes vinculados al VMRE.

A continuación, se enlistan las diferentes compañías que se difundieron en las diversas plataformas digitales.

PLATAFORMA	VERSIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Conexión Migrante	Registro de manifestación de la intención del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero	21 de noviembre al 21 de diciembre
Conexión Migrante	Registro, El Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	15 al 31 de enero
Conexión Migrante	El Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, versión Registro	1 de febrero al 10 de marzo
Google		14 de febrero al 10 de marzo
Univisión		14 de febrero al 10 de marzo
Estrella Tv		14 de febrero al 10 de marzo
Telemundo		17 de febrero al 10 de marzo
Ecos de México		23 de febrero al 10 de marzo
Conexión Migrante	El Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, versión Registro	1 de febrero al 10 de marzo
Google		14 de febrero al 10 de marzo
Univisión		14 de febrero al 10 de marzo
Estrella Tv		14 de febrero al 10 de marzo
Telemundo		17 de febrero al 10 de marzo
Ecos de México		23 de febrero al 10 de marzo
Conexión Migrante	VMRE versión recepción del Paquete Electoral Postal (PEP) o las claves para el acceso electrónico.	1 al 30 de abril del 2021
Univisión		
Programática		
Ven América		
Conexión Migrante		1 al 31 de mayo

PLATAFORMA	VERSIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Univisión Estrella tv	El Ejercicio del voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero PEF 2020-2021	
Programmatic	El Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, versión: Llamado la voto	15 de mayo al 5 de junio
Conexión Migrante Youtube Media Option		
Univisión Estrella TV Telemundo Mexicanal Programmatic	VMRE Campaña: Agradecimiento	7 junio al 7 de julio

4.4.3. Acciones de vinculación en medios digitales DERFE

4.4.3.1. Características de los mensajes

Las acciones implementadas en medios digitales desarrolladas por la DERFE, se enfocaron a la sensibilización acerca de la importancia del ejercicio del sufragio y la emisión de la CPVE, así como en los requisitos, periodos de registro y procedimientos para poder votar por la modalidad postal o vía electrónica. Entre los formatos de materiales utilizados, se encuentran:

- Gráficos animados con variedad de guiones y dirigidos a diversas audiencias;
- Infografías que explicaron los distintos pasos a seguir para obtener la CPVE, activarla, registrarse y votar, una para cada proceso y una más de manera general;
- Videos testimoniales de mexicanos en el extranjero realizando el trámite de CPVE, así como evidenciando su lazo con México y la importancia que tiene en su vida allá, las decisiones que se toman aquí; y,
- Banners y spots de audio que promocionaban la participación en el voto desde el extranjero.

4.4.3.2. Redes sociales

A continuación, se enlista el medio, segmentación y temporalidad de las diferentes campañas de promoción del VMRE implementadas por la DERFE:

Medio	Versión	Segmentación	Fecha de la publicación
Twitter	Inicio Registro PEL 2020-2021	Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, Bolivia Colombia, Italia, Argentina, Brasil, Países Bajos y España	01 al 24 de septiembre de 2020

Twitter	Registro PEL 2020-2021 sep-oct	Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, Bolivia Colombia, Italia, Argentina, Brasil, Países Bajos y España	25 de septiembre al 24 de octubre de 2020
Twitter	Primer conversatorio	México, Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, Bolivia, Colombia, Italia, Argentina, Brasil, Países Bajos, España, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay, Panamá, Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica	16 de octubre al 27 de noviembre de 2020
Twitter	Registro PEL 2020-2021 oct-nov	Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, Bolivia, Colombia, Italia, Argentina, Brasil, Países Bajos y España	25 de octubre al 30 de noviembre de 2020
Twitter	Registro PEL 2020-2021 dic	Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, Bolivia, Colombia, Italia, Argentina, Brasil, Países Bajos y España	01 al 15 de diciembre de 2020
Twitter	Registro PEL 2020-2021 dic seguidores	Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, Bolivia Colombia, Italia, Argentina, Brasil, Países Bajos y España	01 al 15 de diciembre de 2020
Twitter	2do Conversatorio	México, Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, Bolivia, Colombia, Italia, Argentina, Brasil, Países Bajos, España, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay, Panamá, Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica	04 al 10 de diciembre de 2020
Twitter	Credencialización	México, Estados Unidos, Canadá, España, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Colombia, Países Bajos, Italia, Australia, Los Angeles CA, US, Dallas-Fort Worth TX, US, Chicago IL, US, Houston TX, US, Nueva York, Atlanta GA, US, San Diego CA, US, Phoenix AZ, US, Seattle-Tacoma WA, US, Fresno-Visalia CA y US.	27 de enero al 12 de febrero de 2021
Twitter	Registro PEL 2020-2021 ene-mar	México, Estados Unidos, Canadá, España, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Colombia, Países Bajos, Italia, Australia, Los Ángeles CA, US, Dallas-Fort Worth TX, US, Chicago IL, US, Houston TX, US, Nueva York, Atlanta GA, US, Phoenix AZ, US, Seattle-Tacoma WA, US, Fresno-Visalia CA, US, Milwaukee WI, US y New Jersey.	27 de enero al 10 de marzo de 2021
Twitter	Seguimiento de inscripción a la LNERE y observadoras(es)	México, Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Suiza, Países Bajos, Italia, Los Angeles CA, US, Dallas-Fort Worth TX, US, Chicago IL, US, Houston TX, US, Nueva York, Atlanta GA, US, Phoenix AZ, US, Seattle-Tacoma WA, US, Fresno-Visalia CA, US, Milwaukee WI, US, New Jersey y Nuevo México.	11 al 15 de marzo de 2021
Twitter	Observadoras(es) Electorales	México, Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Suiza, Países Bajos, Italia, Los Ángeles CA, US, Dallas-Fort Worth TX, US, Chicago IL, US, Houston TX, US, Nueva York, Atlanta GA, US, Phoenix AZ, US, Seattle-Tacoma WA, US, Fresno-Visalia CA, US, Milwaukee WI, US, New Jersey y Nuevo México.	16 al 31 de marzo de 2021
Twitter	Mesa informativa-afirmativa	México, Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Suiza, Países Bajos, Italia, Los Ángeles CA, US, Dallas-Fort Worth TX, US, Chicago IL, US, Houston TX, US, Nueva York, Atlanta GA, US, Phoenix AZ, US, Seattle-Tacoma WA, US, Fresno-Visalia CA, US, Milwaukee WI, US, New Jersey y Nuevo México.	16 -17 de marzo de 2021
Twitter	Seguidores	México, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Colombia, Países Bajos, Italia, Australia, Austria, Argentina, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Argelia, Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bielorrusia, Brunéi, Bahamas, Bahrein, Bulgaria, Botswana, Costa Rica, República Checa, Chile, China, Croacia, Kosovo, Camerún, Montenegro, Costa de Marfil, Chipre, Camboya, República	19 al 31 de marzo de 2021

		Dominicana, Serbia, Jordania, Martinica, Filipinas, Eslovenia, Eslovaquia, Ecuador, Grecia, El Salvador, España, Albania, Antigua y Barbuda, Guayana Francesa, Burkina Faso, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Islas Faroe, Guatemala, Granada, Gabón, Papua Nueva Guinea, Guinea, Japón, San Vicente y las Granadinas, Guam, Hong Kong, Honduras, Islas Turcas y Caicos, Irlanda, Indonesia, India, Islandia, Malta, Israel, Irak, Jamaica, Yemen, Kenia, Kazajistán, Kirguistán, Tailandia, Líbano, Sri Lanka, Libia, Laos, Liberia, Mongolia, Mozambique, Maldivas, Nigeria, Nicaragua, Vietnam, Namibia, Ucrania, Omán, Uzbekistán, Uganda, Mauricio, Arabia Saudita, República Democrática del Congo, Paraguay, Panamá, Perú, Pakistán, Catar, Rumania, Zambia, Senegal, Zimbabwe, Turquía, Taiwán, Tanzania, Túnez, Uruguay, Hungría, Nueva Zelanda, Cabo Verde, Ciudad del Vaticano, Rusia, Venezuela, Suecia y República Centroafricana.	
Twitter	Fechas Clave	España, México, Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Italia, Canadá, Suazilandia, Suiza, Suecia, Países Bajos, Los Ángeles, Dallas, Chicago, Houston, Nueva York, New Orleans, Atlanta, Philadelphia, Phoenix, Seattle, Fresno, Milwaukee, New Jersey y Nuevo México.	27 de abril al 06 de junio de 2021
Twitter	Últimos días para votar	México, Estados Unidos, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Islas menores alejadas de Estados Unidos, España, El Salvador, Paraguay, Panamá, Perú, China, Macedonia, Filipinas, Pakistán, Argentina, Azerbaiyán, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Argelia, Brasil, Bielorrusia, Brunéi, Bahamas, Bahréin, Bulgaria, Bangladesh, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Costa Rica, Chile, República Checa, Croacia, Camerún, Colombia, Canadá, Jordania, Ecuador, Grecia, Egipto, Eslovenia, Francia, Guatemala, Hong Kong, Ghana, Georgia, Alemania, Guyana, Guinea, Honduras, Haití, Países Bajos, Italia, Islandia, India, Japón, Kenia, Rumania y Sri Lanka.	25 de mayo al 06 de junio de 2021

Derivado de las acciones antes descritas se obtuvieron un total de **18,089,035 impresiones** y **19,030 clics**, lo que permitió una exposición del tema y abonó a que un mayor número de personas conociera su derecho al ejercicio del voto desde su país de residencia.

Es de recordar que estas acciones fueron un complemento de las acciones implementadas por cada uno de los OPL de las 11 entidades con VMRE en los PEL 2020-2021, quienes también realizaron promoción del ejercicio de este derecho.

4.4.3.3. Micrositio del VMRE

Las acciones en redes sociales estuvieron complementadas por el micrositio especializado del VMRE que, a lo largo de las diferentes etapas, fue actualizando su contenido para constituir una fuente de información para todas y todos los interesados en el voto desde el extranjero.

Así pues, a través del micrositio del VMRE, la ciudadanía pudo conocer de manera detallada sobre los plazos y procedimientos para el trámite de la CPVE, el registro a la LNERE, el ejercicio y envío del voto, lo acontecido durante el

escrutinio y cómputo de la votación el día de la Jornada Electoral, así como de los resultados de dicho cómputo.

Sobre el alcance específico de esta plataforma, se destaca que a lo largo de las tres etapas del proceso de VMRE, se obtuvieron **862,077 visitas**, con un total de **1,474,367 páginas vistas**, con una duración promedio de **1 minuto 25 segundos** por sesión.

4.4.3.4. Boletín informativo del VMRE

Como una herramienta más de promoción y de información para la ciudadanía residente en el extranjero, se desarrollaron 9 boletines informativos, mismos que abordaron los siguientes temas:

- La reapertura de las embajadas y consulados para que aquellos connacionales que no contaban con la CPV pudieran solicitarla, y se explicó paso a paso el procedimiento para poder tramitarla.
- Se informó sobre los trabajos de implementación del SIVEI para mexicanos residentes en el extranjero; además de informar sobre la aprobación de la modalidad de voto por Internet y los LOVP y LOVEI.
- Se invitó a las y los mexicanos residentes en el extranjero a registrarse para votar y al hacerlo elegir la modalidad de votación; además se les invitó a revisar el estatus de su solicitud de registro.
- Se informó sobre los simulacros de votación, las formas de participación y resultados.
- Se informó de temas relacionados con la integración y funcionamiento de las Comisiones con las que operó el INE en el Proceso Electoral 2020-2021.
- Se invitó a seguir el ciclo de conversatorios "Reflexiones en torno a la importancia de la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero".
- Se publicó la convocatoria de observadores electorales.
- Se informó sobre las fechas claves para ejercer el VMRE; de igual forma, se avisó a las y los connacionales que se les iba a contactar a través del centro de atención ciudadana INETEL, para brindarles información sobre su participación en los PEL 2020-2021 y sus modalidades de votación.
- Se brindó información sobre el contenido del PEP y el procedimiento para el voto electrónico.

- Se dio a conocer la aprobación de la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por Internet que se implementó el 6 de junio en un Local Único.
- Se dieron a conocer los Informes de ratificación de los Dictámenes de Auditoría al SIVEI.
- Se invitó a seguir la Jornada Electoral.
- Finalmente, se dieron a conocer las estadísticas generales del VMRE en los PEL 2020-2021.

Dichos boletines fueron enviados a la Base de Datos de Contactos del VMRE, conformada por alrededor de 23 mil registros, así como a las instituciones colaboradoras y organizaciones, quienes lo difundieron entre su audiencia.

En este mismo sentido, y a propósito de fortalecer los trabajos de promoción del VMRE, a través de comunicaciones directas con la ciudadanía en el extranjero, se realizó el envío de 3,747 correos electrónicos de recordatorio para la emisión del voto a aquellas(os) ciudadanas(os) inscritas(os) en la LNERE que eligieron la modalidad postal, 12,456 correos a aquellas(os) que eligieron la modalidad electrónica, así como 22,558 mensajes de texto SMS.

4.5. **Consideraciones finales en materia de promoción del VMRE**

Respecto a la promoción del VMRE, es de destacar la planeación conjunta y el desarrollo coordinado de las actividades entre las áreas INE involucradas y de los OPL, lo que permitió el ejercicio racional del presupuesto y la generación de sinergias que reforzaron de manera integral los objetivos planteados.

Otro punto para señalar es el trabajo que se realizó entre el INE y los OPL en el diseño de materiales siguiendo la línea de un racional creativo general que, por una parte, permitió homogeneizar el mensaje, con el propósito de dar coherencia y reforzamiento a los mensajes de difusión a través de distintas plataformas seleccionadas y, por otra, permitió a los OPL incluir rasgos característicos de sus entidades, lo que resultó en una mayor identificación con la ciudadanía.

Igualmente, cabe mencionar que en este Proceso adquirió mayor relevancia a la difusión por medios digitales considerando el contexto mundial por la contingencia sanitaria, pero también atendiendo las tendencias de comunicación y publicidad globales, para lograr un mayor alcance por medio de una segmentación de publicidad digital estratégica, que consideró canales

más acordes a la realidad de los connacionales dentro y fuera del país, tomando en cuenta sus hábitos, perfiles y costumbres.

De la misma manera, vale mencionar como una de las innovaciones en materia de promoción, la utilización de mensajes SMS para hacer del conocimiento de las y los connacionales que habían tramitado su CPVE, la posibilidad de registrarse a la LNERE y poder votar.

En ese mismo tenor, es importante destacar que las acciones enlistadas en el PIT 2020-2021 se cumplieron aun y ante los desafíos impuestos por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19). Como resultado, hubo que adecuar algunas tareas, particularmente asociadas a la vinculación presencial, para transitar a esquemas virtuales de colaboración y contacto con la ciudadanía, y así continuar con las actividades previstas.

En este aspecto, también es de señalar que, si bien se logró un impacto significativo con las actividades virtuales, es importante considerar que, con el fin de dar atención a los diferentes perfiles de ciudadanas y ciudadanos menos familiarizados con el uso de las tecnologías de la información, en la medida que las condiciones así lo permitan, es menester retomar el desarrollo de actividades presenciales, particularmente las relativas a la instalación de módulos de información en lugares de afluencia de mexicanas y mexicanos en el exterior.

Como parte de los retos latentes del INE en la materia, se encuentra el relativo a hacer llegar información al mayor número de connacionales e incentivar su participación electoral desde cualquier parte del mundo, por lo que, se continuarán explorando estrategias que, de acuerdo con las posibilidades presupuestales, tengan un mayor alcance e impacto, incluyendo aquellas relacionadas a la educación cívica de la ciudadanía residente en el extranjero.

Finalmente, no se omite señalar que, atendiendo una de las recomendaciones de ejercicios anteriores relacionada con la continuidad en el trabajo de promoción del VMRE en el periodo entre procesos electorales, actualmente se prepara el despliegue de acciones, manteniendo la promoción de cara a los PEL 2021-2022.

Registro y conformación de la LNERE

5.1. Conformación de la LNERE

El 8 de julio de 2020, el CG aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG160/2020, los Lineamientos LNERE para las 11 entidades que contemplan en sus legislaciones locales el VMRE y que renovaron algún cargo de elección popular en las elecciones del domingo 6 de junio de 2021, esto es, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Con base en dichos Lineamientos, la DERFE y la UTSI realizaron trabajos relativos al desarrollo y puesta a punto del SRVE para su operación en tiempo y forma.

En ese sentido, de acuerdo con el numeral 9, inciso b) de los Lineamientos LNERE, en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2020 al 10 de marzo de 2021 inició el periodo de registro durante el cual la ciudadanía pudo realizar, a través del referido SRVE, su SIILNERE, recibiendo un total de 33,698 solicitudes.

5.1.1. Análisis y determinación de procedencia e improcedencia de las SIILNERE

Una vez lo anterior, se realizaron trabajos de análisis, clarificación, verificación de situación registral y determinación de procedencia o improcedencia de las SIILNERE que envió la ciudadanía, a partir de su expediente respectivo y de los documentos remitidos en casos de subsane a razón de inconsistencias detectadas y reportadas.

Es de mencionar que, durante los trabajos de determinación de las SIILNERE, se presentaron diversos casos en los que dichas solicitudes no cumplían con los requisitos mínimos establecidos (3,435 inconsistencias al 15 de marzo de 2021), razón por la cual se enviaron a subsane de la ciudadanía que en su mayoría fueron atendidos, empero también se presentaron algunos casos en los que la DERFE, observando lo dispuesto por el artículo 1º, párrafos segundo y tercero de la CPEUM, a la luz del principio *pro persona*, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; el numeral 36 de los Lineamientos LNERE; diversas sentencias emitidas por el TEPJF; y de los propios Acuerdos emitidos por los órganos del INE, procedió a adoptar medidas necesarias para revisar de una manera integral los casos que se encontraban bajo condiciones especiales a fin de potencializar al máximo los derechos político-electorales de la y el ciudadano, y entre cuyos casos, se encuentran los siguientes:

CASOS ESPECIALES	MEDIDAS ADOPTADAS
Ciudadanos que al remitir copia del anverso y reverso de su CPV	Resultó aplicable lo establecido en el Acuerdo INE/CG382/2018.

CASOS ESPECIALES	MEDIDAS ADOPTADAS
<p>no contaba con la firma plasmada (Inciso c), fracción II de los Lineamientos LNERE).</p>	<p>Resultó aplicable lo establecido en la Sentencia recaída en el juicio SCM-JDC-193/2018 consistente en que la ausencia de firma puede subsanarse a partir de los datos que obran en el historial registral de los ciudadanos, en el que se puede acceder a diversa información a efecto de verificar que la firma contenida en la Solicitud es o no fiel manifestación de su voluntad</p>
<p>Comprobante de Domicilio correspondía a los aprobados por la CNV, sin embargo, no contaba con una vigencia no mayor a tres meses (numeral 9, inciso b), párrafo tercero e inciso c), fracción III de los Lineamientos LNERE).</p>	<p>Resultó aplicable lo establecido en la Sentencia recaída en el juicio SCM-JDC-472/2018, en el que se señala que a fin de garantizar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, deberá administrarse con la información con la que cuenta la DERFE, respecto al domicilio del o la solicitante, garantizando que el domicilio proporcionado era el mismo al que se haría llegar el PEP.</p>
<p>El Dato Verificador aportado por las y los ciudadanos no coincidía por algún detalle que no alterara el nombre, de tal manera que se modificara en su totalidad.</p>	<p>Resultó aplicable la sentencia recaída en el juicio SCM-JDC-748/2018, consistente en que la deficiencia de falta de dato verificador está superada debido a que en el expediente constan documentales que por sí mismas resultan ser elementos verificadores de su identidad, lo cual fue considerado en aquellos casos en que de los documentos presentados, así como en el expediente registral con que cuenta el INE constaban documentos en los que obra fotografía, firma y fecha de nacimiento del solicitante.</p>

Asimismo, es de señalar que los casos de SIILNERE improcedentes obedecieron al no cumplimiento de los requisitos mínimos o bien, en virtud de que de una revisión integral al expediente o a su situación registral, el INE no contó con elementos que permitieran favorecerlo; por lo tanto, atendiendo el principio de certeza y seguridad jurídica, fueron determinadas como improcedentes, principalmente porque el Dato Verificador aportado no correspondía con el dato del parentesco; el Comprobante de Domicilio no era un documento apropiado o no coincidía con el domicilio proporcionado; la falta de vigencia en la CPV Credencial para Votar con la que se pretendió inscribirse a la LNERE; o el nombre asentado en la SIILNERE no correspondía con el contenido en la base del Padrón Electoral.

Estos trabajos de determinación de procedencia e improcedencia concluyeron el 20 de marzo de 2021, en términos del numeral 42 de los Lineamientos LNERE.

5.1.2. Verificación de situación registral

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos LNERE, se aplicaron los procedimientos de verificación de la situación registral, con la finalidad de identificar movimientos posteriores realizados por la ciudadanía o bajas en el Padrón Electoral resultantes de los programas de depuración que instrumenta la DERFE, así como de verificar que las y los ciudadanos estuvieren incorporados de manera única.

La verificación de situación registral se realizó para la LNERE para Revisión y en la conformación de la LNERE Definitiva.

5.1.3. Observaciones de los Partidos Políticos a la LNERE para Revisión

De acuerdo con lo establecido en los numerales 51 y 52 de los Lineamientos LNERE, el 22 de marzo de 2021 se puso a disposición de los Partidos Políticos la LNERE para Revisión conformada por 33,587 registros⁵, a través de sus representaciones acreditadas ante la CNV a fin de que realizaran observaciones.

En ese tenor, durante el periodo comprendido del 22 de marzo al 5 de abril de 2021, las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV, formularon y notificaron a la DERFE 6,903 observaciones a la LNERE para Revisión, de las cuales, una vez aplicado lo establecido en el "Procedimiento para el tratamiento de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Versión 5.0", aprobado por la CNV, resultaron finalmente 6,887 observaciones relacionados con ciudadanas(os) duplicadas(os) en la LNERE.

Una vez lo anterior, la DERFE realizó el análisis y la asignación de la respuesta correspondiente, determinando como no procedentes las observaciones formuladas, toda vez que no se localizaron ciudadanas(os) duplicadas(os) en la LNERE para Revisión. Este análisis y determinación se informó a la CNV y al CG el 19 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 338 de la LGIPE y el numeral 53 de los Lineamientos LNERE.

5.1.4. Conformación de la LNERE Definitiva

En apego al numeral 44 de los Lineamientos LNERE, la DERFE conformó la LNERE Definitiva una vez que determinó la procedencia de las SILLNERE, revisó y analizó

⁵ Una vez realizada la verificación de situación registral a las 33,696 SILLNERE recibidas, se identificaron 57 movimiento posteriores en territorio nacional y 52 movimientos posteriores en el extranjero, por lo que la LNERE de Revisión quedó conformada por 33,587 registros en proceso de determinación de procedencia o improcedencia y observaciones por parte de los partidos políticos.

los resultados de las observaciones que presentaron los Partidos Políticos, así como los resultados de la verificación de situación registral final.

En ese sentido, el 28 de abril de 2021, mediante Acuerdo INE/CG419/2021, el CG declaró que el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, entre ellas la LNERE, eran válidos y definitivos para ser utilizados en las elecciones federales y locales del 6 de junio. La LNERE se conformó por un total de 32,303 registros.

Finalmente, con posterioridad a la declaratoria de validez y definitividad de la LNERE, la DERFE incluyó 2 registros adicionales en la LNERE Definitiva para el envío de su PEP y el ejercicio del sufragio desde el extranjero, correspondientes a sendos registros de ciudadanos residentes en el extranjero oriundos de la Ciudad de México y Michoacán, de conformidad con lo establecido en el numeral 22 de los LOVP y el apartado 7, párrafo 2 del Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del SPV, PEL 2020-2021, así como a las OTN a Solicitudes de Rectificación a la LNERE, determinadas por la STN⁶. Por lo anterior, la LNERE quedó conformada por 32,305 registros.

A continuación, se presentan los estadísticos más relevantes de la LNERE Definitiva y su Adenda.

5.1.4.1. LNERE por Entidad Federativa y modalidad de voto seleccionada por la ciudadanía

La ciudadanía, al ingresar al SRVE para solicitar su inscripción a la LNERE, debió elegir una modalidad para emitir el voto, de conformidad con lo definido en los Lineamientos LNERE. Con ello, por primera vez, el INE habilitó más de una opción para ejercer el voto, lo cual brinda mayor facilidad para sufragar desde el extranjero.

⁶ Conforme al artículo 1º, párrafo 3, de la CPEUM, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en este caso, el derecho político-electoral al voto. Por su parte, la Sala Regional Ciudad de México de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del TEPJF, mediante sentencia recaída en el JDC con número de expediente SCM-JDC-905/2018, estableció que debe tomarse en cuenta que las solicitudes de las y los ciudadanos que residen en el extranjero, quienes al formar parte de un grupo en situación de vulnerabilidad, necesitan un nivel de protección especial, pues en su condición de personas migrantes, no cuentan con todas las facilidades para realizar trámites ante las autoridades nacionales. Por otro lado, mediante similar SCM-JDC-182/2020, el órgano jurisdiccional indicó que la DERFE está obligada a agotar todos los medios posibles a fin de respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos en el ámbito de sus atribuciones y no imponer cargas innecesarias a la ciudadanía. En ese tenor, se presentaron instancias administrativas (solicitudes de rectificación a la LNERE) por ciudadanos residentes en el extranjero para su inclusión en la LNERE. Por lo anterior, del análisis y la aplicación de los criterios mencionados, la STN emitió OTN en sentido procedente, para la inclusión de los interesados en la LNERE.

En la siguiente tabla, se muestra la distribución de registros de la LNERE Definitiva y su Adenda por modalidad de votación seleccionada por las y los ciudadanos residentes en el extranjero, ordenado por Entidad Federativa de elección:

Entidad Federativa de elección	Modalidad de votación		Total
	Postal	Electrónico por Internet	
1 Baja California Sur	46	105	151
2 Colima	303	386	689
3 Chihuahua	615	1,355	1,970
4 Ciudad de México	2,387	9,840	12,227
5 Guerrero	1,328	1,328	2,656
6 Jalisco	2,009	3,308	5,317
7 Michoacán	1,841	2,139	3,980
8 Nayarit	443	551	994
9 Querétaro	263	729	992
10 San Luis Potosí	721	968	1,689
11 Zacatecas	764	876	1,640
Total	10,720	21,585	32,305

5.1.4.2. LNERE por país de residencia y entidad de voto

En la siguiente tabla, se muestran los registros de la LNERE Definitiva y su Adenda, distribuidos conforme al país de residencia y entidad de voto, y ordenada por número de registros:

PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
1 Estados Unidos de América	24,825	109	627	1,697	6,920	2,566	4,505	3,766	943	614	1,502	1,576
2 Canadá	1,524	12	17	79	1,069	27	168	32	20	62	21	17
3 España	1,152	6	9	19	872	6	103	35	4	60	27	11
4 Alemania	964	7	11	44	635	10	126	31	4	51	41	4
5 Reino Unido	590	5	4	21	459	5	37	16	1	23	12	7
6 Francia	523	1	3	21	350	6	62	16	9	28	20	7
7 Suiza	263	1	2	3	208	3	30	5	0	8	1	2
8 Países Bajos	245	2	1	7	170	4	20	7	1	20	11	2
9 Italia	227	1	0	7	156	2	31	7	3	12	7	1
10 Australia	173	0	1	3	118	3	24	5	0	10	8	1
11 Colombia	121	0	1	5	90	1	12	5	1	5	1	0
12 Chile	97	2	2	4	59	2	14	5	1	7	1	0
13 Bélgica	94	0	0	3	65	3	7	5	0	8	1	2

	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
14	Panamá	88	0	1	0	73	0	4	2	0	6	2	0
15	Suecia	87	1	0	2	56	3	10	2	0	12	1	0
16	Irlanda	82	0	2	6	45	1	17	3	0	4	3	1
17	Brasil	79	0	0	1	63	0	9	0	0	5	1	0
18	Japón	74	1	1	2	53	2	6	3	0	4	1	1
19	Argentina	73	0	0	2	57	1	5	3	0	3	2	0
20	Austria	71	1	1	3	49	0	8	2	2	4	1	0
21	Guatemala	68	0	0	1	57	1	5	1	0	0	1	2
22	Dinamarca	58	0	0	2	40	2	6	3	0	3	2	0
23	Costa Rica	57	0	1	2	49	0	2	0	0	3	0	0
24	Perú	57	0	1	4	31	2	9	3	0	3	4	0
25	República Checa	49	0	0	0	30	0	9	3	0	1	5	1
26	Portugal	47	0	0	0	34	1	3	1	0	5	3	0
27	Noruega	45	0	0	6	28	2	2	0	1	4	1	1
28	Singapur	37	0	0	0	37	0	0	0	0	0	0	0
29	China	35	0	0	2	22	0	8	0	0	2	1	0
30	Puerto Rico	33	0	0	1	20	1	5	2	0	1	2	1
31	Finlandia	29	0	0	1	21	0	4	0	0	3	0	0
32	Ecuador	28	0	0	1	18	0	5	1	0	3	0	0
33	Hungría	27	0	0	2	16	0	4	2	0	3	0	0
34	Nueva Zelanda	27	0	0	6	7	0	10	2	0	2	0	0
35	El Salvador	26	0	0	1	22	1	1	0	0	1	0	0
36	Emiratos Árabes Unidos	18	0	0	2	10	0	4	1	0	1	0	0
37	Honduras	18	0	1	1	15	0	1	0	0	0	0	0
38	Polonia	18	0	0	0	10	0	6	0	0	1	1	0
39	Qatar	18	0	0	0	17	0	1	0	0	0	0	0
40	República de Corea	17	0	0	0	4	0	9	1	2	1	0	0
41	Israel	15	0	0	0	13	0	1	0	0	0	0	1
42	Luxemburgo	14	0	0	0	10	0	1	1	0	2	0	0
43	Bolivia	13	0	0	2	9	0	0	0	0	1	0	1
44	Nicaragua	13	0	0	0	11	0	1	0	0	0	0	1
45	República Dominicana	13	0	0	1	8	0	1	1	1	1	0	0
46	Uruguay	12	0	0	0	11	0	1	0	0	0	0	0
47	Hong Kong	11	0	0	0	7	0	4	0	0	0	0	0
48	Malasia	11	0	0	2	8	0	0	0	0	1	0	0
49	Estonia	8	0	0	0	7	0	0	0	0	1	0	0
50	India	8	2	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
51	Paraguay	7	0	0	0	5	0	1	1	0	0	0	0
52	Tailandia	7	0	0	0	6	0	0	1	0	0	0	0
53	Turquía	7	0	1	0	3	0	1	1	0	0	1	0

	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
54	Eslovaquia	6	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0
55	Kenia	6	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
56	Marruecos	6	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
57	Serbia	6	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	0
58	Sudáfrica	6	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
59	Venezuela	6	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
60	Federación de Rusia	5	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0
61	Grecia	5	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0
62	Croacia	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
63	Filipinas	4	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0
64	Islandia	4	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0
65	Kuwait	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
66	Andorra	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
67	Arabia Saudita	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
68	Cuba	3	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
69	Egipto	3	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
70	Indonesia	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
71	Líbano	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
72	Belice	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
73	Haití	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
74	Rumania	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
75	Vietnam	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
76	Bermudas	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
77	Bosnia y Herzegovina	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
78	Bulgaria	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
79	Chipre	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
80	Eslovenia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
81	Georgia	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
82	Jordania	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
83	Letonia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
84	Malta	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
85	Mónaco	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
86	Taiwán	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
87	Trinidad y Tobago	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
88	Túnez	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
89	Ucrania	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Total	32,305	151	689	1,970	12,227	2,656	5,317	3,980	994	992	1,689	1,640

Nota: Para mayor claridad, se utilizaron las siguientes siglas para referirse a las Entidades Federativas con VMRE en los PEL 2020-2021: Baja California Sur (BCS); Colima (COL); Chihuahua (CHIH); Ciudad de México (CDMX); Guerrero (GRO); Jalisco (JAL); Nayarit (NAY); Querétaro (QRO); San Luis Potosí (SLP), y Zacatecas (ZAC).

5.1.4.3. LNERE por tipo de CPV

De acuerdo con los Lineamientos LNERE, las ciudadanas y ciudadanos pudieron solicitar su inscripción a la LNERE tanto con una CPV como con una CPVE. En la tabla siguiente se reportan las cifras de los registros incorporados a la LNERE por tipo de credencial:

Entidad	Tipo de credencial	
	Extranjero	Nacional
Baja California Sur	111	40
Colima	613	76
Chihuahua	1,629	341
Ciudad de México	8,681	3,546
Guerrero	2,577	79
Jalisco	4,441	876
Michoacán	3,714	266
Nayarit	918	76
Querétaro	526	466
San Luis Potosí	1,478	211
Zacatecas	1,473	167
Total	26,161	6,144

5.1.4.4. LNERE por sexo y edad

En las tablas siguientes se muestra información relativa a los registros que fueron incorporados a la LNERE, de acuerdo con los datos demográficos (sexo y edad) de las y los ciudadanos solicitantes:

Entidad	Registros por sexo y edad		
	Hombres	Mujeres	Promedio de edad
Baja California Sur	61	90	40
Colima	357	332	45
Chihuahua	971	999	44
Ciudad de México	6,342	5,885	44
Guerrero	1,579	1,077	45
Jalisco	2,991	2,326	45
Michoacán	2,287	1,693	46
Nayarit	507	487	46
Querétaro	522	470	39
San Luis Potosí	907	782	43

Entidad	Registros por sexo y edad		
	Hombres	Mujeres	Promedio de edad
Zacatecas	972	668	47
Total	17,496	14,809	44

5.1.5. Demandas de JDC

Con corte al 25 de junio de 2021, se recibieron y tramitaron 16 Demandas de JDC con motivo de la no inclusión a la LNERE, de las cuales 15 ya fueron resueltas por el TEPJF, en los siguientes términos:

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO DE JDC
Se declara infundada la omisión reclamada	4
Se declara la inexistencia del acto reclamado	1
Se declara la inexistencia de la omisión reclamada	2
Se desecha la demanda	7
Se declaran inexistentes las pretensiones	1
Total	15

Finalmente, con corte al 5 de julio de 2021, 1 Demanda de JDC se encontraba en etapa de instrucción, por lo que está pendiente de resolución.

5.2. LNERE para generación y envío de cuentas de acceso al SIVEI

Con fundamento en el numeral 12 de los LOVEI, la DERFE puso a disposición de la UTSI, mediante oficio INE/DERFE/0741/2021, la LNERE correspondiente a las personas ciudadanas que eligieron la modalidad de voto electrónico por internet, como insumo para la generación y envío de las cuentas de acceso al SIVEI.

En ese sentido, y de conformidad con el numeral 14 de los LOVEI, el 6 de mayo se llevó a cabo el acto protocolario de carga de la LNERE correspondiente a los registros de las personas que eligieron la modalidad de voto electrónico por internet, al cual se convocó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, a los

OPL, así como a las y los representantes de los Partidos Políticos, a fin de presenciar dicho acto.

5.3. **LNERE para escrutinio y cómputo**

En cumplimiento al numeral 31 de los LOVP, el 5 de junio de 2021 la DERFE entregó a la DEOE la LNERE para escrutinio y cómputo de las 11 entidades con VMRE en los PEL 2020-2021, marcada con la palabra “votó” en aquellas ciudadanas y ciudadanos que hicieron llegar el SV al INE.

La LNERE se entregó en dos tantos impresos en papel seguridad, y de cuya actividad dio constancia la Oficialía Electoral del INE, levantando el acta respectiva.

5.4. **Atención a través de INETEL**

A efecto de fortalecer los trabajos del VMRE, en particular La Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, atendió lo siguiente:

- Del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2020 se atendió un total de 5,307 ciudadanas(os) que consultaron temas relacionados con la credencialización en el extranjero, de los cuales: 4,896 ciudadanas(os) establecieron contacto desde Estados Unidos de América, 193 de diversas partes del mundo y 218 de México.

Dentro de los temas consultados: 27 atenciones se relacionaron con los horarios, teléfonos o ubicación de consulados; 23 con su situación registral (Lista Nominal de Electores); y 5,257 solicitaron Información diversa para conocer el estatus del trámite de su CPVE, subsanar su trámite, confirmar su recepción, solicitar su reenvío de la CPVE, entre otros.

Del total de las 5,307 atenciones: 60 fueron por Facebook, 38 por Twitter, 4,612 vía telefónica, 141 buzones de voz y 456 correos electrónicos.

- Del 1º de septiembre al 6 de junio de 2021 se atendió a un total de 5,766 ciudadanas(os) que consultaron temas relacionados con el VMRE, de los cuales: 4,705 ciudadanas(os) establecieron contacto desde Estados Unidos de América, 503 de diversas partes del mundo y 558 de México.

Dentro de los temas consultados: 400 atenciones se relacionaron con el estatus de SILLNERE; 1,216 relacionadas con la intención de manifestación del voto; 242 relacionadas con el PEP; 156 atenciones relacionadas con simulacro voto por internet; 2,353 solicitaron Información diversa

relacionada con el calendario, instancias administrativas y marco normativo; 1,302 atenciones se relacionaron con el voto electrónico; 64 solicitaron Información diversa para subsanar su trámite de registro; y se brindaron 28 atenciones referentes a la calidad en el servicio; así como 5 reportes asociados al SRVE y el SIVEI.

Del total de las 5,766 atenciones: 4,713 vía telefónica, 350 buzones de voz, 440 correos electrónicos, 220 por Twitter y 43 por Facebook.

5.4.1. Llamadas de salida

Con base en los Lineamientos LNERE, el Centro de Atención Ciudadana INETEL realizó llamadas a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero cuya ley electoral contempla el sufragio desde el extranjero, con el fin de invitarlos a ejercer su derecho al voto, así como informar sobre las inconsistencias detectadas en la SIILNERE y del seguimiento del PEP.

Derivado de lo anterior, los resultados obtenidos de dichas actividades durante el periodo del 1º de septiembre del 2020 al 6 de junio del 2021 son:

- Durante el periodo del 1º de septiembre del 2020 al 10 de marzo del 2021, INETEL realizó 228,322 llamadas para invitar a la ciudadanía a registrar su solicitud para votar desde el extranjero con los siguientes resultados:

LLAMADAS INETEL	
Registrado	13,305
Informado	31,187
Sin intención de voto	5,585
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	84,967
No contestó	84,203
Número equivocado	3,244
Número incompleto o incorrecto	2,711
Lamará posteriormente	2,993
Ciudadano fallecido	127
Total	228,322

- Asimismo, hasta el 12 de marzo, INETEL dio seguimiento a las SIILNERE que contaban con alguna inconsistencia y que la ciudadanía requería subsanar, teniendo los siguientes resultados:

LAMADAS INETEL	
Notificado	1,460
Sin intención de voto	8

LAMADAS INETEL	
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	366
No contestó	324
Número equivocado	12
Número incompleto o incorrecto	4
Llamará posteriormente	0
Ciudadano fallecido	0
Pendientes por trabajar	0
Registros en validación*	631
Total	2,805

- Durante la primera semana de mayo y hasta el 2 de junio de 2021 se realizaron 5,186 llamadas a la ciudadanía registrada para confirmar la recepción del PEP y el retorno del SPV obteniendo los siguientes resultados:

LLAMADAS INETEL	
Ya cuenta con el PEP	1,158
Ya regresó el SPV	456
Buzón de voz	2,025
No contestó	966
Mensaje con tercera persona	359
No ha recibido el PEP	167
Número incompleto o incorrecto	11
Llamará posteriormente	26
Número equivocado	9
Solicitó no se le vuelva a llamar	5
Ciudadano fallecido	4
Total	5,186

Adicionalmente, INETEL intentó contactar a 119 ciudadanos registrados en la LNERE con la finalidad de confirmar el domicilio registrado en la solicitud para votar desde el extranjero y concretar la entrega del PEP obteniendo lo siguiente:

LLAMADAS INETEL	
Domicilio validado	56
No contestó	26
Buzón de voz	25
Ya cuenta con el PEP	5
Sin medio de contacto	4
Mensaje con tercera persona	2
No mostró interés	1
Total	119

- Además, se realizaron llamadas de salida del 12 de mayo al 2 de junio de 2021, para tratar de localizar a 486 ciudadanos registrados dentro del SIVEI con un correo electrónico inválido, con la finalidad de que el titular pudiera actualizar la información del medio de contacto obteniendo los siguientes resultados:

LLAMADAS INETEL	
Notificado	391
Buzón de voz	40
No contestó	52
Mensaje con tercera persona	2
No mostró interés	1
Total	486

- Por último, durante los días 3, 4 y 5 de junio, se realizaron llamadas para contactar a 1,994 ciudadanos que participaron en el periodo de socialización del voto electrónico por internet y que al momento no habían entrado al SIVEI, con la finalidad de proporcionarles información sobre el cierre de votación el 6 de junio de 2021 a las 18:00 horas, tiempo del Centro de México, obteniendo los siguientes resultados:

LLAMADAS INETEL	
Informado	771
No contestó	672
Buzón de voz	533
Mensaje con tercera persona	8
Número equivocado	6
Número incompleto o incorrecto	2
No mostró interés	2
Total	1,994

5.5. Consideraciones en materia del registro y conformación de la LNERE

Al igual que en procesos anteriores, para las SIILNERE se implementó un proceso de inscripción electrónica, que fuera fácil e intuitivo y que, desde cualquier dispositivo móvil, permitiera el llenado y envío de dichas solicitudes en línea. Con la sola introducción de la Clave de Elector y el CIC u OCR, el sistema fue capaz

de diferenciar y reconocer el tipo de credencial emitida por el INE (CPV o CPVE) y en función de eso, solicitar a través del SRVE los requisitos que le aplicaban a la o el ciudadano.

El SRVE también fue una herramienta importante para subsanar las inconsistencias en las SIILNERE; además, ofrecía la posibilidad de que la o el ciudadano diera seguimiento a su trámite y, como parte de las innovaciones en el tema, también brindó la posibilidad de que se actualizara el domicilio, datos de contacto o, incluso, la modalidad de votación elegida.

Respecto a los datos de contacto, particularmente los solicitados cuando se optaba por la modalidad electrónica por internet (un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico únicos), se destaca que estos podían actualizarse por la ciudadanía hasta 4 días antes de la Jornada Electoral. En este sentido, uno de los temas importantes es analizar e implementar mecanismos que permitan la captura de datos de contacto con un mínimo e margen de error.

Por otra parte, uno de los aciertos en este proceso fue la ampliación del periodo de registro establecido en la LGIPE, del 15 de diciembre del año previo a la elección, al 10 de marzo de 2021, práctica implementada desde 2018, dando más tiempo a la ciudadanía para solicitar su registro y, en su caso, subsanar las inconsistencias presentadas en su SIILNERE.

De la misma manera, es de destacar la fase de análisis a las SIILNERE durante la cual, a través de una interpretación a las normas, aplicación del principio *pro persona*, así como a los criterios emitidos por el TEPJF en sus diversas sentencias, se dio sustento debidamente fundado y motivado para la incorporación de ciudadanas(os) en la LNERE, posibilitando el ejercicio de su voto, acciones que deben seguirse considerando para subsecuentes procesos, a fin de potencializar al máximo los derechos político electorales de las y los ciudadanos.

Otro aspecto que merece mención, fue el contacto directo con la ciudadanía credencializada, a través de llamadas telefónicas y, por primera vez, del envío de correos electrónicos y de mensajes de texto corto SMS, a fin de informarles de las elecciones e invitarlos a registrarse dentro del plazo establecido. Incluso, a través de INETEL pudieron registrarse directamente ciudadanas(os) con CPVE, siempre que no tuvieran un cambio de domicilio. Sin duda, estos mecanismos permiten una comunicación directa con la o el potencial elector(a), complementados necesariamente por las acciones de promoción, pues por sí solos en algunas ocasiones generaban desconfianza a la ciudadanía.

La colaboración de los OPL en estos trabajos resultó fundamental, particularmente porque se constituyeron en un canal de atención y orientación ciudadana, por lo que, resulta imprescindible programar capacitaciones a los mismos sobre el uso del SRVE.

Finalmente, resulta fundamental continuar los esfuerzos institucionales con la SRE y los Partidos Políticos, a propósito de analizar las posibles mejoras al modelo de credencialización y al proceso del registro desde el extranjero, procurando en todo momento y en el marco de la ley, facilitar al máximo la participación electoral allende las fronteras.

6. Organización para la emisión del VMRE

De conformidad con el PIT 2020-2021, los LOVP, los LOVEI y demás normatividad aplicable, en este apartado se describen las actividades realizadas por las distintas áreas involucradas para la instrumentación de las dos modalidades determinadas por el CG (postal y electrónica por internet), a través de las cuales la ciudadanía mexicana en el exterior de alguna de las 11 entidades con VMRE en PEL 2020-2021, pudo votar a distancia.

6.1. Organización del VMRE para la modalidad postal

Este rubro da cuenta de la preparación de la documentación y materiales electorales, tanto para el ejercicio del sufragio como para el desarrollo de la Jornada Electoral; de las tareas asociadas a la logística postal necesarias para hacer llegar a la ciudadanía el PEP con la boleta electoral correspondiente a su elección y recibir el sobre con su voto; así como de las actividades para la recepción y resguardo del SV hasta el día de la Jornada Electoral.

6.1.1. Documentación y materiales electorales

6.1.1.1. Documentación y materiales para integrar el PEP

6.1.1.1.1. Construcción y validación de documentación y materiales para integrar el PEP

En términos del numeral 12 de los LOVP, el PEP se integró por la boleta electoral, instructivos para votar desde el extranjero y para el envío del voto, los sobres PEP, SPV y SV, así como información para consultar las plataformas políticas electorales y/o propuestas de Candidaturas, Partidos Políticos y/o coaliciones.

De conformidad con los numerales 4.2 del PIT 2020-2021 y 13 de los LOVP, los OPL fueron responsables del diseño y producción de los elementos que integraron el PEP, previa validación del INE, excepto tratándose del Sobre-PEP y el SPV, mismos que fueron proporcionados al INE por el servicio de mensajería de conformidad con el numeral 12, inciso d) de los LOVP.

Para fines de la validación, a más tardar el 18 de diciembre de 2020, el INE debía verificar que la documentación y materiales electorales de los OPL cumplieran con las especificaciones técnicas y de contenidos establecidos en el RE, sus Anexos, los Lineamientos y demás disposiciones emitidas.

Por su parte, el numeral 14 de los LOVP, señaló que una vez que el INE hubiere confirmado que los documentos y materiales remitidos por el OPL cumplieran con las especificaciones técnicas y de contenido, los Consejos de los OPL los

aprobarían a más tardar el 31 de diciembre de 2020, y ordenarían su impresión y producción a más tardar el 16 de abril de 2021, con la finalidad de integrar el PEP.

En ese sentido, en la Quinta Reunión del GT-VMRE realizada el 21 de octubre de 2020, se presentó para discusión la ruta de validación y aprobación de la documentación y materiales electorales para la integración del PEP, así como la propuesta de "Recomendaciones sobre Especificaciones Técnicas del Sobre Voto y de los instructivos que integran el Paquete Electoral Postal para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2020-2021", para retroalimentación y su posterior presentación en la CVME, en su sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2020.

Una vez con la revisión de la CVME, las citadas Recomendaciones fueron remitidas a los OPL el 6 de noviembre de 2020, para la elaboración de sus materiales y de cuyos modelos se realizó la revisión preliminar de manera conjunta con los OPL, en particular, del sobre voto y del instructivo.

En sesión ordinaria de la CVME celebrada el 16 de diciembre de 2020 se presentó para retroalimentación de sus integrantes, la propuesta de SV e instructivos elaborados por los OPL con base en las Recomendaciones antes referidas.

Posteriormente y de acuerdo con la ruta de validación y aprobación establecida en el apartado 3.3 de las mismas Recomendaciones, entre el 16 y 18 de diciembre 2020 se emitió la validación de los modelos de los SV e instructivos para votar desde el extranjero de los OPL de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; en el caso de Colima, esta validación se realizó el 29 de diciembre.

Posteriormente, los OPL realizaron la aprobación y producción de la documentación y materiales para su entrega al INE para la integración y envío de los PEP.

6.1.1.1.2. Puesta a disposición de la documentación y materiales electorales para la integración del PEP

De conformidad con el numeral 17 de los LOVP, del 15 de abril al 6 de mayo de 2021, los OPL llevaron a cabo la entrega de la documentación y materiales electorales a la DERFE, esto es, boletas electorales, instructivos, SV, así como, en algunos casos, materiales informativos y de agradecimiento.

Dichas cantidades corresponden a las cifras de la LNERE Definitiva bajo la modalidad postal, más un número adicional que tuvo el propósito de prever la incorporación de ciudadanas y/o ciudadanos a la LNERE por resolución del TEPJF, adendas a la LNERE, o bien, para atender posibles casos de extravío, pérdida, daño o devolución de los PEP al extranjero, de conformidad con el numeral 16 de los LOVP.

ENTREGA-RECEPCIÓN DE ELEMENTOS DEL PEP			
Fecha	Entidad	Documentación y materiales	Cantidad
15.04.2021	Jalisco	Boletas Electorales para la Diputación de Representación Proporcional del Estado de Jalisco	2,113
		Sobres-Voto para la Diputación de Representación Proporcional del Estado de Jalisco	2,115
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de Jalisco	2,113
16.04.2021	Nayarit	Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Nayarit	465
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Nayarit	465
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de Nayarit	465
	Querétaro	Folletos promocionales del Estado de Nayarit	497
		Postales del Estado de Nayarit	455
		Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Querétaro	278
17.04.2021	Zacatecas	Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Querétaro	279
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de Querétaro	279
		Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Zacatecas	807
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Zacatecas	803
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de Zacatecas	804
19.04.2021	Chihuahua	Tarjetas informativas del Estado de Zacatecas	810
		Postales del Estado de Zacatecas	823
		Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Chihuahua	645
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Chihuahua	663
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de Chihuahua	640
	Ciudad de México	Postales del Estado de Chihuahua	657
	Tarjetas sobre candidaturas del Estado de Chihuahua	645	
	Ciudad de México	Boletas Electorales para la Diputación Migrante de la Ciudad de México	2,507

ENTREGA-RECEPCIÓN DE ELEMENTOS DEL PEP			
Fecha	Entidad	Documentación y materiales	Cantidad
		Sobres-Voto para la Diputación Migrante de la Ciudad de México	2,500
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero de la Ciudad de México	3,481
		Guías informativas de la Ciudad de México	3,001
	San Luis Potosí	Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de San Luis Potosí	800
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de San Luis Potosí	800
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de San Luis Potosí	1,158
27.04.2021	Colima	Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Colima	317
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Colima	319
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de Colima	499
01.05.2021	Michoacán	Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Michoacán	1,932
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Michoacán	1,932
		Instructivos para votar y enviar el voto vía postal desde el extranjero del Estado de Michoacán	1,986
		Folleto del Estado de Michoacán	2,000
05.05.2021	Baja California Sur	Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Baja California Sur	56
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Baja California Sur	56
		Instructivo para votar desde el extranjero de Baja California Sur	50
		Tarjetas informativas de Baja California Sur	60
		Postales de Baja California Sur	60
07.05.2021	Guerrero	Boletas Electorales para la Gobernatura del Estado de Guerrero	1,404
		Sobres-Voto para la Gobernatura del Estado de Guerrero	1,425
		Instructivo para votar desde el extranjero de Guerrero	1,539
		Tarjetas informativas de Guerrero	1,509

De la misma manera, la empresa de mensajería generó y entregó al INE, a través de la DERFE, un total de 10,718 guías para el envío y 10,718 guías para el regreso con porte pre-pagado, así como 10,718 Sobres PEP y 10,718 SPV. Posteriormente, se hizo la entrega de 6 guías para envío y 6 guías de regreso de manera adicional, tal como se describe en el numeral 6.1.2.2. del presente informe.

Cabe señalar que en estas actividades se contó con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE, a fin de hacer constar la entrega-recepción de la documentación y materiales electorales antes referidos. Igualmente, se convocó a las y los Consejeros Electorales y a las representaciones partidistas a fin de presenciar el desarrollo de estos trabajos.

Una vez recibida la documentación y materiales electorales, estos elementos fueron puestos a disposición de la JGE, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4.2.1 del PIT 2020-2021, y el apartado 4, párrafo 1 del Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del SPV, PEL 2020-2021.

No se omite mencionar que, a partir de la recepción de la documentación y materiales electorales, estos estuvieron custodiados en todo momento por elementos de la Guardia Nacional.

6.1.1.2. Documentación y materiales para la Jornada Electoral

De conformidad con el artículo 164 del RE, en el que se establecen los mecanismos de impresión y producción de documentos y materiales electorales a cargo de los OPL con la supervisión del INE; así como con el Anexo 4.1 del mismo, en donde se definen las especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, los OPL de las 11 entidades federativas con VMRE en los PEL 2020-2021, llevaron a cabo la producción y traslado de materiales y documentos electorales a utilizar el día de la Jornada Electoral en el Local Único para las tareas del escrutinio y cómputo de la votación recibida de manera postal.

Para ello, la CCOE aprobó, mediante Acuerdo INE/CCOE006/2021, los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas para el VMRE con modalidad postal y electrónica por internet de las elecciones para Gobernatura y Diputaciones Locales en los PEL 2020-2021.

Una vez aprobado, a través de la UTVOPL se hizo del conocimiento el contenido del Acuerdo referido a los OPL que con elecciones con VMRE, a fin de que inicien con el proceso de personalización de los formatos únicos conforme a lo descrito en el artículo 160 del RE y los respectivos Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los OPL con elecciones concurrentes en 2021, para su posterior aprobación por parte de los respectivos órganos superiores de dirección de dichos OPL.

En este orden de ideas, la DEOE estableció comunicación y seguimiento para coordinar la entrega de la documentación y materiales electorales durante los meses de abril y mayo de 2021.

Para establecer la cantidad de dicha documentación y materiales a recibir, tomando como referencia el número de MEC aprobadas por el CG mediante Acuerdo INE/CG320/2021; esto con la finalidad de contar con la suficiencia de estos documentos y materiales para el desarrollo de las actividades de escrutinio y cómputo para el VMRE que se llevaron a cabo el 6 de junio de 2021.

A continuación, se enlista la diversa documentación y materiales que entregaron los OPL al INE:

DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS POR OPL PARA LA JORNADA ELECTORAL

- Bolsa de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección.
 - Bolsa para votos válidos de la elección.
 - Bolsa para votos nulos de la elección.
 - Bolsa que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo de la elección.
 - Bolsa para lista nominal de electores residentes en el extranjero.
 - Bolsa para actas de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral).
 - Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección.
 - Hoja de incidentes.
 - Recibo de copia legible de las actas de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo de entidad federativa entregadas a las y los representantes de los Partidos Políticos.
 - Recibo de copia legible de las Actas de cómputo de entidad federativa entregadas a las y los representantes de Partidos Políticos.
 - Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo para la elección.
 - Guía de apoyo para la clasificación de los votos para la elección.
 - Clasificador de votos de la elección.
-

6.1.2. **Logística postal para integración y envío del PEP y recepción del SPV**

En el numeral 4.4 del PIT 2020-2021, se establecen las actividades relativas a la logística postal del VMRE.

En ese mismo sentido, el numeral 11 de los LOVP establece que el INE y los OPL celebrarán los contratos y/o convenios con las instancias o proveedores

correspondientes, a efecto de contar con los servicios y demás insumos necesarios para la instrumentación del voto por la vía postal.

Igualmente, los LOVP, en el Título II, Capítulo Tercero, disponen lo relativo a la integración, envío y, en su caso, reenvío del PEP, y la recepción del SPV.

De la misma manera, para llevar a cabo la operación de esas actividades en los PEL 2020-2021, el 25 de febrero de 2021, la JGE aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE39/2021, el Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del SPV de las y los mexicanos residentes en el extranjero, PEL 2020-2021.

Con base en los mencionados preceptos, se realizaron distintas actividades que se describen a continuación.

6.1.2.1. Contratación del servicio de mensajería

Con base en el numeral 11 de los LOVP, se llevaron a cabo trabajos para contar con el servicio de mensajería, por lo que, el 3 de marzo de 2021, se publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-009/2021 para la contratación del "Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV)", llevándose a cabo el Acto de fallo de dicha Licitación Pública el 24 de marzo de 2021, a través del cual, se declaró desierto el procedimiento, toda vez que las propuestas presentadas no cumplieron técnicamente con lo solicitado en la convocatoria.

Derivado de lo anterior, el 26 de marzo de 2021 se publicó la Segunda Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-016/2021 para la contratación del "Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) (Segunda Convocatoria)", en cuyo Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 14 de abril del presente año, se recibieron las propuestas de las empresas Prokio S. de R.L. de C.V. y Redpack, S.A. de C.V. Por lo que, producto de la evaluación técnica y económica, el 20 de abril de 2021, se publicó el Acto de fallo de esta segunda Licitación, adjudicándose el Contrato Abierto al licitante Redpack, S.A. de C.V.

6.1.2.2. Integración y envío de los PEP y PEP adicionales

De conformidad con el numeral 20 de los LOVP, se llevaron a cabo los trabajos necesarios para habilitar el inmueble del INE-Tláhuac, tanto para el personal del INE involucrado en la logística postal, como para el proveedor del servicio de mensajería en atención a lo establecido en el contrato respectivo, observando las medidas de sanidad y de seguridad requeridas; asimismo, se realizaron las actividades preparatorias de aspectos técnicos, logísticos y de seguimiento.

Una vez declarada la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores por el CG el 28 de abril, se conformó un plan de producción de PEP, que se hizo del conocimiento de las Consejeras y los Consejeros Electorales, los OPL y los Partidos Políticos, a fin contar con su acompañamiento.

Así, del 3 al 7 de mayo, se llevó a cabo la integración y envío de 10,718 PEP correspondientes a las ciudadanas y los ciudadanos inscritos en la LNERE bajo la modalidad postal.⁷

Adicionalmente, entre el 18 y el 31 de mayo de 2021, se efectuó el envío de 6 PEP adicionales, de entre los cuales se encuentran los 2 registros atinentes a la Adenda a la LNERE, de conformidad con los numerales 16, inciso c); 22; y 24 de los LOVP; así como con los apartados 7, párrafo 2; y 8, párrafos 7 y 8 del Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del SPV, PEL 2020-2021. Para ello, se hizo uso de la documentación y materiales electorales adicionales proporcionados por los OPL; asimismo, el servicio de mensajería entregó 6 guías para el envío y otras 6 guías para el regreso con porte pre-pagado, así como 6 Sobres PEP y 6 SPV.

A continuación, se informa de la integración del PEP, señalando Entidad Federativa, fecha y número de PEP integrados y enviados:

PEP ENVIADOS			
Fecha	Entidad Federativa	PEP enviados	Total
03.05.2021	Ciudad de México	999	1,262
	Querétaro	263	
04.05.2021	Ciudad de México	1,387	3,396
	Jalisco	2,009	
	Chihuahua	615	
05.05.2021	Colima	303	2,403
	San Luis Potosí	721	
	Zacatecas	764	
06.05.2021	Baja California Sur	46	1,886
	Michoacán	1,840	
07.05.2021	Guerrero	1,328	1,771
	Nayarit	443	
		Total	10,718

⁷ Si bien, de inicio se enviaron 10,718 PEP que corresponden a la ciudadanía inscrita en la LNERE Definitiva, posteriormente, el 28 de mayo se enviaron 2 PEP adicionales, correspondientes a sendos registros de la Adenda a la LNERE.

Durante el desarrollo de estos trabajos de integración y envío de los PEP a través del servicio de mensajería, se contó con la presencia de los OPL de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, así como de las oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales del INE y de personas Observadoras Electorales.

PEP ADICIONALES ENVIADOS		
Entidad Federativa	Fecha de envío	Causa
	18.05.2021	Reporte de PEP incompleto (sin boleta electoral)
Ciudad de México (3)	28.05.2021	Adenda a la LNERE por Opinión Técnica Normativa
	31.05.2021	Imposibilidad de retorno para reenvío (PEP retenido)
Chihuahua (1)	18.05.2021	Reporte de PEP incompleto (sin boleta electoral)
Michoacán (1)	28.05.2021	Adenda a la LNERE por Opinión Técnica Normativa
Zacatecas (1)	31.05.2021	Imposibilidad de retorno para reenvío (domicilio mal referenciado)

Cabe señalar que, en los casos de reporte de PEP incompleto (sin boleta electoral) y la imposibilidad de retorno del PEP, se realizó el procedimiento de cancelación del primer PEP, quedando invalidado para todos los efectos.

Finalmente, es de mencionar que durante el mes de mayo se llevó a cabo el reenvío de 90 PEP, a fin de salvaguardar el derecho al ejercicio del voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

Cabe señalar que se recibieron 116 reportes relacionados con el envío y recepción del PEP, mismos que se atendieron proporcionando la información a la o el ciudadano de las guías de envío, del estatus del PEP o bien, con información relacionada con las oficinas de la mensajería.

6.1.2.3. Recepción de SPV

Conforme al Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV de las y los mexicanos residentes en el extranjero, PEL 2020-2021, la recepción de las piezas postales con los votos emitidos por la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para las elecciones locales del 6 de junio de 2021, se llevó a cabo en las instalaciones del INE-Tláhuac, durante el mes de mayo y hasta las 08:00 horas, tiempo del Centro de México, del sábado 5 de junio.

La Oficialía Electoral del INE dio constancia de la recepción de los SPV. Igualmente, durante el desarrollo de estas actividades se contó con la presencia de oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales y de las

representaciones de los Partidos Políticos. Las piezas postales fueron custodiadas por la Guardia Nacional en todo momento.

A partir del 11 de mayo y hasta el sábado 5 de junio, la empresa de mensajería entregó los SPV remitidos por la ciudadanía, los cuales sumaron un total de 5,624 SPV, distribuidos de la siguiente manera:

Entidad Federativa	SPV recibidos
Baja California Sur	21
Colima	114
Chihuahua	348
Ciudad de México	1,563
Guerrero	676
Jalisco	1,075
Michoacán	851
Nayarit	191
Querétaro	122
San Luis Potosí	293
Zacatecas	370
Total	5,624

En la siguiente tabla, se muestra la distribución de los SPV recibidos por la DERFE, distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como la entidad de voto, ordenada por número de SPV:

PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
1 Estados Unidos de América	5,034	19	113	322	1,153	665	1,001	827	186	102	282	364
2 Canadá	165	0	0	12	115	6	14	8	2	4	1	3
3 Alemania	96	0	0	2	72	1	9	4	0	5	3	0
4 España	85	0	1	2	59	1	11	3	0	6	1	1
5 Francia	36	0	0	2	21	0	6	2	1	2	1	1
6 Suiza	34	1	0	0	25	0	4	1	0	1	1	1
7 Reino Unido	26	0	0	2	19	0	2	1	1	0	1	0
8 Países Bajos	20	0	0	0	16	0	3	0	0	0	1	0
9 Italia	16	0	0	1	10	0	4	1	0	0	0	0
10 Japón	11	0	0	0	8	1	0	1	0	1	0	0
11 Austria	10	1	0	2	4	0	2	0	1	0	0	0
12 Bélgica	9	0	0	0	7	1	0	1	0	0	0	0
13 Australia	6	0	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0
14 Chile	5	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0
15 Colombia	5	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0
16 Nueva Zelandia	5	0	0	1	1	0	3	0	0	0	0	0
17 Argentina	4	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0

	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
18	Noruega	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
19	Panamá	4	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0
20	Portugal	4	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0
21	República de Corea	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
22	Suecia	4	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0
23	Costa Rica	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
24	Dinamarca	3	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
25	Finlandia	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
26	Guatemala	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
27	Irlanda	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
28	Puerto Rico	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
29	Emiratos Árabes Unidos	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
30	Islandia	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
31	Turquía	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Bermudas	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
33	Brasil	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
34	Chipre	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
35	Ecuador	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
36	Hungría	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
37	Malasia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
38	Perú	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
39	Polonia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
40	República Checa	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
41	República Dominicana	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
42	Rumania	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
43	Tailandia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
44	Vietnam	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	Total	5,624	21	114	348	1,563	676	1,075	851	191	122	293	370

Nota: Para mayor claridad, se utilizaron las siguientes siglas para referirse a las Entidades Federativas con VMRE en los PEL 2020-2021: Baja California Sur (BCS); Colima (COL); Chihuahua (CHIH); Ciudad de México (CDMX); Guerrero (GRO); Jalisco (JAL); Nayarit (NAY); Querétaro (QRO); San Luis Potosí (SLP), y Zacatecas (ZAC).

6.1.2.4. Apertura de SPV y entrega de SV a DEOE

Tras la recepción de las piezas postales con los SPV, de conformidad con el apartado 4 del Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV, la DERFE procedió a la apertura de los SPV para extraer los SV y posteriormente entregarlos a la DEOE, área encargada de su clasificación y resguardo hasta su traslado al Local Único el día de la Jornada Electoral.

La DERFE efectuó la apertura de los 5,624 SPV, atendiendo los criterios de procesamiento establecidos en el numeral 4, párrafo 7 del Procedimiento de referencia.

A continuación, se muestran los resultados de la apertura de los SPV, consistente en el total de SV que la DERFE entregó a la DEOE, distribuidos por entidad:

Entidad Federativa	SV entregados a la DEOE
Baja California Sur	21
Colima	114
Chihuahua	348
Ciudad de México	1,563
Guerrero	675
Jalisco	1,075
Michoacán	850
Nayarit	191
Querétaro	123
San Luis Potosí	293
Zacatecas	370
Total	5,623

Es importante precisar que, en algunas Entidades Federativas, el número de SV no coincide con el número de SPV recibidos en virtud de que, en algunos casos, los SV estaban contenidos en piezas postales distintas a los SPV, o bien, las y los ciudadanos enviaron los SPV vacíos.

La siguiente tabla muestra los SV que la DERFE entregó a la DEOE, distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como por entidad, ordenada por número de SV:

PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
1 Estados Unidos de América	5,034	19	113	322	1,153	664	1,001	827	186	103	282	364
2 Canadá	165	0	0	12	115	6	14	8	2	4	1	3
3 Alemania	96	0	0	2	72	1	9	4	0	5	3	0
4 España	85	0	1	2	59	1	11	3	0	6	1	1
5 Francia	35	0	0	2	21	0	6	1	1	2	1	1
6 Suiza	34	1	0	0	25	0	4	1	0	1	1	1
7 Reino Unido	26	0	0	2	19	0	2	1	1	0	1	0
8 Países Bajos	20	0	0	0	16	0	3	0	0	0	1	0
9 Italia	16	0	0	1	10	0	4	1	0	0	0	0
10 Japón	11	0	0	0	8	1	0	1	0	1	0	0
11 Austria	10	1	0	2	4	0	2	0	1	0	0	0
12 Bélgica	9	0	0	0	7	1	0	1	0	0	0	0
13 Australia	6	0	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0
14 Chile	5	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0

	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
15	Colombia	5	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0
16	Nueva Zelandia	5	0	0	1	1	0	3	0	0	0	0	0
17	Argentina	4	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0
18	Noruega	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
19	Panamá	4	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0
20	Portugal	4	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0
21	República de Corea	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
22	Suecia	4	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0
23	Costa Rica	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
24	Dinamarca	3	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
25	Finlandia	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
26	Guatemala	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
27	Irlanda	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
28	Puerto Rico	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
29	Emiratos Árabes Unidos	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
30	Islandia	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
31	Turquía	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Bermudas	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
33	Brasil	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
34	Chipre	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
35	Ecuador	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
36	Hungría	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
37	Malasia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
38	Perú	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
39	Polonia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
40	República Checa	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
41	República Dominicana	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
42	Rumania	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
43	Tailandia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
44	Vietnam	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	5,623	21	114	348	1,563	675	1,075	850	191	123	293	370

Nota: Para mayor claridad, se utilizaron las siguientes siglas para referirse a las Entidades Federativas con VMRE en los PEL 2020-2021: Baja California Sur (BCS); Colima (COL); Chihuahua (CHIH); Ciudad de México (CDMX); Guerrero (GRO); Jalisco (JAL); Nayarit (NAY); Querétaro (QRO); San Luis Potosí (SLP), y Zacatecas (ZAC).

De los trabajos de apertura de los SPV por parte la DERFE, a través de la STN, cabe mencionar el caso de 59 SPV que ameritaron un análisis jurídico, en virtud de que solo contenían la boleta, sin el SV. En estas situaciones y dado que la boleta venía en un SPV totalmente cerrado, teniéndose entera certeza de ello mediante la fe pública a dicho acto por la Oficialía Electoral, se estimó que en todo momento se

preservaron los elementos esenciales del voto previstos en el artículo 7, párrafo 2 de la LGIPE, esto es, que se trataba de un voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Bajo tales premisas y en términos de las siguientes sentencias del TEPJF en las que se hace énfasis por cuanto a la protección y optimización de los derechos humanos, estos casos se determinaron como procedentes:

- a. Sentencia recaída en el JDC número *SCM-JDC-472/2018*, que refiere que las restricciones que se impongan al ejercicio del derecho al VMRE deben ser lo menos gravosas e interpretarse de la manera más favorable a los derechos de la persona, al formar parte de un grupo en situación de vulnerabilidad, que necesitan un nivel de protección especial.
- b. Sentencia dentro del JDC número *SCM-JDC-182/2020*, en la que medularmente establece que todas las autoridades y órganos del INE, en el caso particular, la DERFE, tiene la obligación de interpretar las disposiciones diversas a la luz del principio *pro persona*; que, si bien es cierto que se deben de cumplir una serie de requisitos, también lo es que no puede realizarse de forma restrictiva al grado de limitar un derecho fundamental como votar.

De igual forma es de señalar que, a fin de entregar los documentos a la DEOE, se procedió a generar SV con los datos de identificación de los SPV respectivos. Hecho lo anterior, ante la presencia de los representantes de los Partidos Políticos y de la Oficialía Electoral, se abrieron los SPV, se extrajeron las boletas dobladas y se introdujeron en los SV generados, bajo las medidas necesarias para el debido resguardo hasta el día de Jornada Electoral.

Finalmente, no se omite mencionar que, en la apertura de los SPV, se identificó material diverso, como postales, cartas, imágenes, entre otros.

6.1.3. **Recepción, registro, clasificación, resguardo de los SV**

De acuerdo con el PIT 2020-2021, en específico con su apartado 4.5 Recepción, clasificación y resguardo de SV, en el que se establecen las directrices para el procesamiento de los SV recibidos desde el extranjero, así como de conformidad con el Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de SV, que establece la coordinación entre la DERFE y la DEOE para el debido procesamiento de los SV, se llevaron a cabo las actividades de recepción, registro clasificación y resguardo de SV, en la que se contó con la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos, así como de la Oficialía Electoral del INE para dar constancia de los actos que se llevaron a cabo.

De este modo, para los PEL 2020-2021 en las entidades con VMRE, se esperaba recibir, registrar, clasificar y resguardar para su posterior traslado al Local Único, la cantidad de 10,720 SV, de los cuales se recibieron 5,623, es decir, el 52.46% del total esperado.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de SV que se recibieron, clasificaron y resguardaron de acuerdo a la entidad federativa de origen de la ciudadanía, así como la cantidad de MEC Postales que se instalaron según la entidad federativa.

Entidad Federativa	Total de SV esperados	% de SV recibidos	Número de SV recibidos por MEC			
			MEC 1	MEC 2	MEC 3	MEC 4
Baja California Sur	46	45.65	21	-	-	-
Chihuahua	615	56.59	348	-	-	-
Ciudad de México	2,386	65.51	482	482	505	94
Colima	303	37.62	114	-	-	-
Guerrero	1,328	50.83	394	281	-	-
Jalisco	2,009	53.51	400	397	278	-
Michoacán	1,840	46.2	359	348	143	-
Nayarit	443	43.12	191	-	-	-
Querétaro	263	46.77	123	-	-	-
San Luis Potosí	721	40.64	154	139	-	-
Zacatecas	764	48.43	174	196	-	-
Total Esperados	10,718		Total Recibidos			5,623

La recepción de SV concluyó a las 08:00 horas, tiempo del Centro de México, del 5 de junio de 2021, de acuerdo con la normatividad aplicable.

El 6 de junio de 2021 los SV fueron trasladados al Local Único en un vehículo del INE destinado para para tal efecto, custodiado por la Guardia Nacional. Una vez que arribaron a la bodega destino, fueron resguardados en todo momento por personal del INE, hasta su entrega a los Presidentes de MEC para las actividades propias de escrutinio y cómputo.

6.1.4. Destrucción de Boletas Electorales y piezas postales (DERFE)

Con base en los numerales 16 y 27 de los LOVP, el 5 de junio se llevó a cabo la destrucción de las boletas electorales adicionales no utilizadas y de los PEP devueltos por el proveedor del servicio de mensajería al INE, al no encontrar al destinatario en el domicilio o porque las y los ciudadanos no recogieron el PEP en la oficina correspondiente dentro del plazo establecido.

Previo al evento de destrucción se revisó y contabilizó físicamente dicha documentación, en presencia de representantes de Partidos Políticos, personas funcionarias de los OPL y personal de la Oficialía Electoral de INE, quienes dieron fe del acto realizado.

A continuación, se presenta el desglose de las boletas electorales entregadas por los OPL, las boletas electorales utilizadas y las boletas electorales destruidas:

Entidad Federativa	Boletas Electorales		
	Entregadas por OPL	Utilizadas	Destruídas
Baja California Sur	46	46	10
Colima	302	303	14
Chihuahua	613	616	29
Ciudad de México	2,500	2,389	118
Guerrero	1,328	1,328	76
Jalisco	2,009	2,009	104
Michoacán	1,837	1,841	91
Nayarit	443	443	22
Querétaro	263	263	15
San Luis Potosí	719	721	79
Zacatecas	803	765	42
Total	10,863	10,724	600

A continuación, se presenta el desglose de las boletas electorales de los PEP devueltos al INE y que fueron destruidas:

Entidad Federativa	Boletas de PEP devueltos y destruidas
Baja California Sur	0
Colima	0
Chihuahua	1
Ciudad de México	19
Guerrero	4
Jalisco	12
Michoacán	0
Nayarit	0
Querétaro	0
San Luis Potosí	3
Zacatecas	3
Total	42

6.1.5. SV recibidos fuera del plazo señalado y materiales no utilizados

El numeral 33 de los LOVP indica que de los SV recibidos fuera del plazo y hasta el 30 de junio de 2021, el INE elaborará una relación para posteriormente hacerlos llegar a los OPL, a fin de que estos, en los términos del artículo 345, párrafo 2 de la LGIPE, lleven a cabo su destrucción.

Con base en tal ordenamiento, la DERFE llevó a cabo la recepción de los SPV extemporáneos a partir del 5 de junio después de las 08:00 horas y hasta el 30 de junio de 2021, elaboró una relación de dichos Sobres por cada una de las once entidades correspondientes y realizó la entrega, entre otros materiales, de los SV extemporáneos y de los PEP devueltos a esa fecha, a través de los órganos delegacionales, excepto tratándose del OPL de la Ciudad de México a quien se le hizo entrega de manera directa; lo anterior, para su debida destrucción:

Entidad	Documentación y materiales entregados al OPL para destrucción	Cantidad
Baja California Sur	SPV extemporáneos	3
Ciudad de México	SPV extemporáneos	39
	PEP devueltos	19
Colima	SPV extemporáneos	4
Chihuahua	SPV extemporáneo	9
	PEP devueltos	3
Guerrero	SPV extemporáneos	29
	PEP devueltos	6
Jalisco	SPV extemporáneo	41
	PEP devueltos	4
Michoacán	SPV extemporáneos	36
	PEP devueltos	7
Nayarit	SPV extemporáneos	9
	PEP devueltos	1
Querétaro	SPV extemporáneos	5
	PEP devueltos	2
San Luis Potosí	SPV extemporáneos	13
	PEP devueltos	3
Zacatecas	SPV extemporáneos	12
	PEP devueltos	4

6.2. Organización del VMRE por medios electrónicos

Como se mencionó anteriormente, en el marco de la reforma electoral de 2014 que amplía las modalidades de sufragio extraterritorial, por primera vez el INE desplegó trabajos para materializar el VMRE bajo una modalidad de votación electrónica por Internet.

En ese sentido, el presente apartado cobra especial relevancia, al describir los hitos relacionados con las actividades que involucran la organización, ejecución y documentación del Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, como lo son: la aprobación de lineamientos y documentación ante la CVME, simulacros de votación, así como el periodo de socialización y periodo de votación vinculante correspondiente a los PEL 2020-2021.

6.2.1. SIVEI

6.2.1.1. Desarrollo del SIVEI y del soporte documental asociado

Las actividades iniciales del proyecto incluyeron la definición de las características que debe cumplir el SIVEI, mismas que fueron puestas a consideración del CG el 8 de mayo de 2019 en su sesión extraordinaria donde, mediante Acuerdo INE/CG243/2019, se aprobaron los “Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral”.

Igualmente, con la finalidad de contar con un proveedor del SIVEI, en noviembre de 2019 se llevó a cabo la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-060/2019, derivado de la cual, el 22 de noviembre de 2019 se emitió el fallo y se adjudicó el contrato a la empresa Indra Sistemas México, S.A. de C.V., en participación conjunta con las empresas Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U. e Indra Producción Software, S.L.U.

Una vez adjudicada la empresa, dieron inicio los trabajos de adecuación y parametrización del SIVEI, con el objetivo de que se encontrará apegado a las necesidades del INE y, una vez estuviera listo, fuera auditado por dos empresas de prestigio internacional y se llevaran a cabo simulacros de votación para comprobar su correcto funcionamiento.

6.2.1.2. Primer simulacro de votación

Las actividades de preparación del primer simulacro de votación consideraron la ejecución de un **pre-simulacro de votación**, mediante el cual se puso a prueba

el sistema y los procedimientos operativos para su puesta en marcha. Este pre-simulacro de votación se realizó del 17 al 19 de marzo de 2020 y se contó con la participación de 849 funcionarias(os) del INE pertenecientes a la DERFE y UTSI.

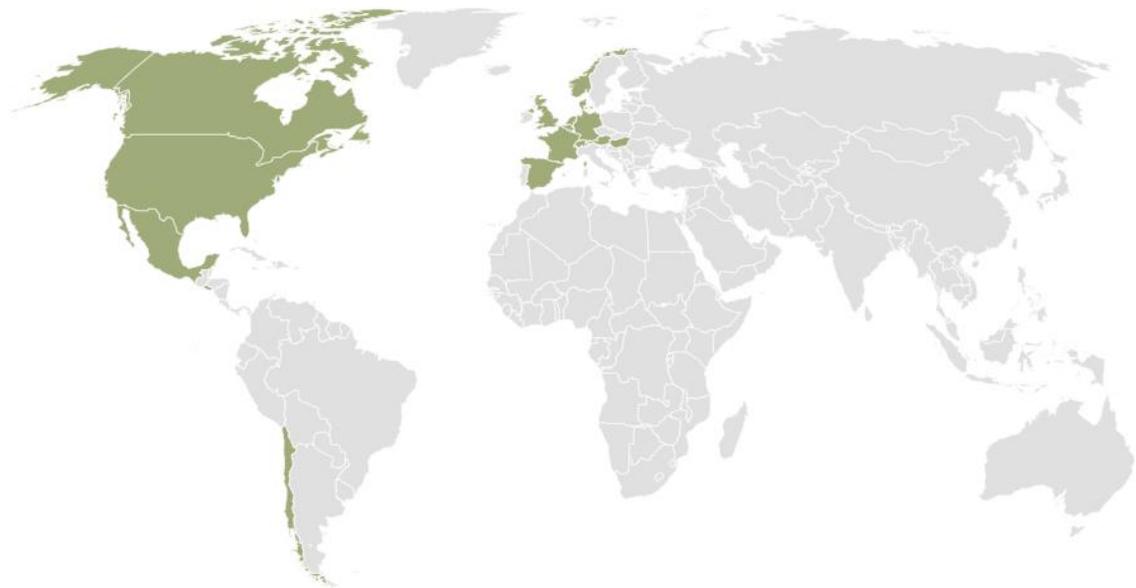
Una vez finalizado el pre-simulacro de votación, comenzó el **primer simulacro de votación**, mismo que se realizó del 23 al 27 de marzo de 2020 y cuyo objetivo fue replicar la operación del VMRE a través del SIVEI, con el propósito de verificar su funcionamiento y usabilidad.

En este ejercicio se consideraron las entidades de: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, con elecciones en el marco de los PEL 2020-2021 y cuya legislación prevé el VMRE.

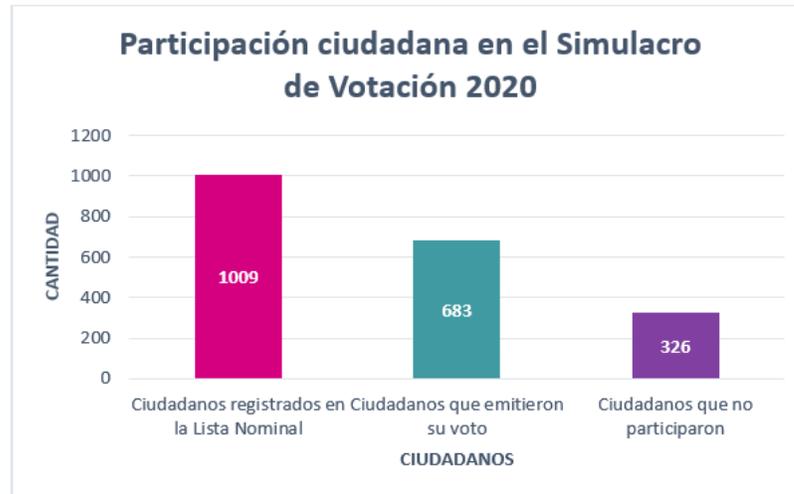
Las actividades relativas a este ejercicio abarcaron las etapas de conformación de la lista de participantes, generación de llave criptográfica, apertura del sistema, ejercicio del voto, y cómputo y resultados.

El simulacro de votación **contó con la participación de 1,009 personas registradas** en la lista de participantes, de los cuales 302 residen en alguno de los siguientes 16 países: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, y Suiza.

Países de origen de los participantes



De estos 1,009 participantes 683 de ellos emitieron su voto, lo cual representó el 67.7% de participación con respecto a la lista de participantes.



Gráfica 1. Participación del primer simulacro de votación.

A continuación, se muestra información referente a la participación, por entidad, en el simulacro de votación por internet.



Gráfica 2. Participación del primer simulacro de votación por entidad federativa.

6.2.1.2.1. Aspectos de mejora

Como parte de las actividades para identificar aspectos de mejora y evaluar la calidad del SIVEI, se realizó una encuesta de satisfacción a las personas que participaron. En la siguiente tabla, se puede observar el porcentaje de participación.

Personas registradas en la Lista de participantes	Personas que respondieron la encuesta	Personas que no respondieron la encuesta	Porcentaje de participación en la encuesta	Porcentaje de personas registradas que no participaron en la encuesta
1009	313	696	31.0208%	68.9792%

Tabla 1. Porcentaje de participación

Derivado del análisis a las preguntas que se realizaron, se identificaron los siguientes puntos de mejora:

- Mejorar la documentación relacionada con el uso de la aplicación Autenticador de Google.
- Mejorar la interfaz del sistema para hacerla más comprensible para las y los usuarios votantes.
- Ajustar los caracteres que conforman las credenciales que se envían a los usuarios, evitando usar caracteres parecidos como el cero y la letra "O" mayúscula.
- Robustecer la explicación relativa al procedimiento para la verificación del voto.

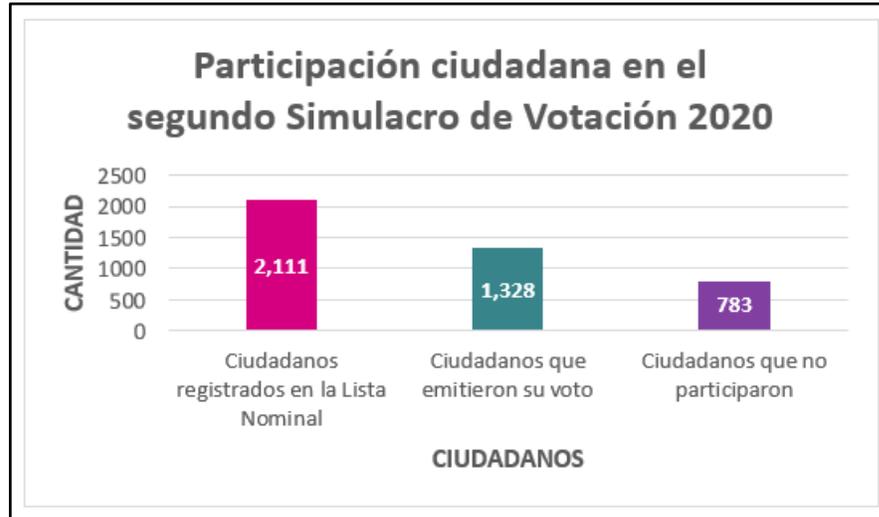
Es importante resaltar que, si bien los puntos anteriores representan mejoras para el SIVEI y a su vez permiten garantizar una buena experiencia a los usuarios, estos no se centraron directamente en la parte funcional de éste, si no que se enfocaron en la parte de diseño de las interfaces y las herramientas tecnológicas implementadas para el segundo factor de autenticación.

Asimismo, se tomaron las previsiones necesarias para implementar las mejoras sugeridas en la encuesta de satisfacción, para el segundo simulacro de votación.

6.2.1.3. Segundo simulacro de votación

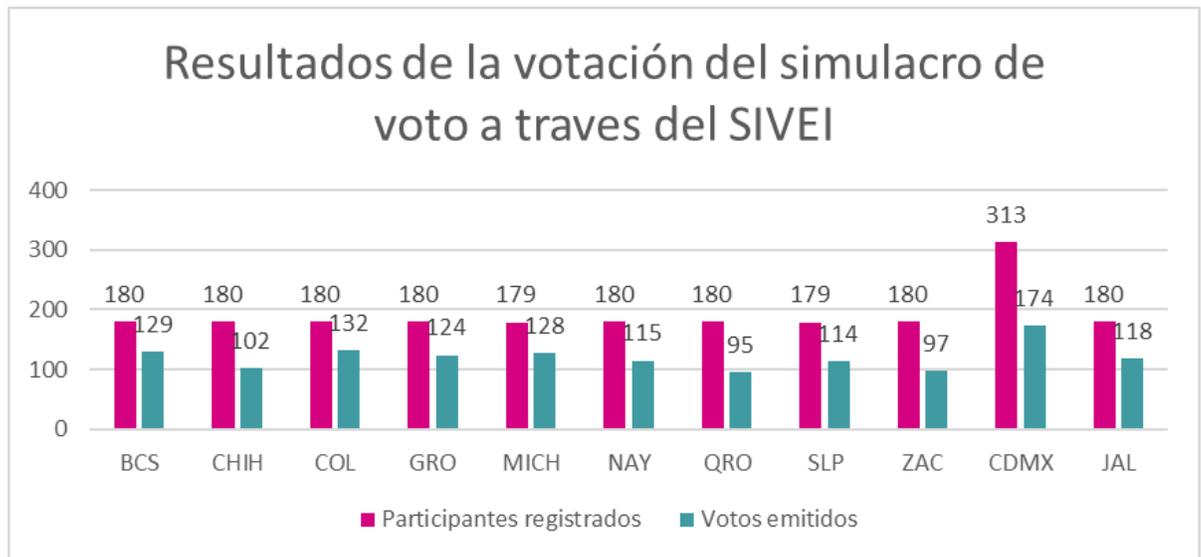
El segundo simulacro de votación a través del SIVEI se llevó a cabo del 10 al 14 de agosto de 2020. Durante su ejecución se pusieron a prueba los aspectos de funcionamiento y operación del VMRE que consideraron: la conformación de la lista de participantes, la configuración de las elecciones, la creación de la llave criptográfica, la apertura del SIVEI, el ejercicio del voto, el cierre de la votación, la apertura de la bóveda de votos, y la generación de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Para este ejercicio nuevamente se consideraron las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San



Gráfica 3. Participación del segundo simulacro de votación.

Los resultados de la votación obtenidos en cada elección que formó parte del segundo simulacro a través del SIVEI se presenta a continuación.



Gráfica 4. Participación del segundo simulacro de votación por entidad federativa.

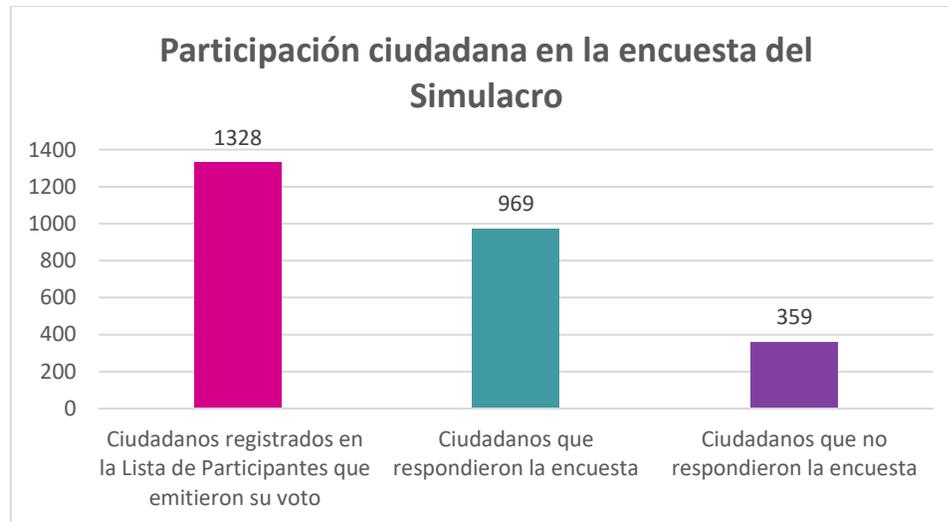
El informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el segundo simulacro de votación a través del SIVEI fue presentado en la tercera sesión ordinaria de la CVME realizada el 24 de septiembre de 2020.

6.2.1.3.1. Aspectos de mejora

Como parte de las actividades para identificar aspectos de mejora y evaluar la calidad del SIVEI, se proporcionó a las personas participantes en el simulacro, un

enlace para que pudieran responder una encuesta de satisfacción sobre el ejercicio del voto.

De las 2,111 personas registradas en la Lista de Participantes, definida para el Segundo Simulacro de Votación, **969 respondieron la encuesta de satisfacción**, representando una **participación del 72.97%** respecto al número de participantes que emitieron voto.



Gráfica 5. Participación en la encuesta de satisfacción.

Por otra parte, de manera paralela se recibieron un total de **347 observaciones y recomendaciones**, emitidas por los organismos, direcciones y representaciones de México en el exterior, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como por parte de oficinas de los Consejeros y las Consejeras Electorales integrantes de la CVME.

Derivado del análisis a las respuestas de la encuesta, y las observaciones del SIVEI, se identificaron los siguientes puntos de mejora:

- Mejorar la información relacionada al acceso.
- Algunas instrucciones del sistema no son claras.
- Mejorar el procedimiento de cambio de contraseña.

Es importante señalar que, si bien las mejoras identificadas no refieren directamente la funcionalidad del SIVEI, la implementación de estas se llevó a cabo con objeto de incrementar el porcentaje de la ciudadanía que pueda emitir su voto a través del Sistema.

6.2.1.4. Aprobación de los LOVEI

De los resultados de la ejecución de los simulacros de votación se llevó a cabo la elaboración de los Lineamientos que describen la manera en que se organizará la votación para las y los mexicanos residentes en el extranjero que eligieron la modalidad electrónica, así como los procedimientos operativos que ayudarán a preparar y utilizar el SIVEI para las elecciones a celebrar en 2021.

En este sentido, el 26 de agosto de 2020 fueron aprobados, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, los LOVEI, a partir de los cuales fue necesario realizar adecuaciones al SIVEI con la finalidad de atender lo establecido en dichos ordenamientos para la operación del VMRE. Las adecuaciones se llevaron a cabo durante los meses de septiembre a noviembre de 2020 e involucraron tareas de implementación y validación de las mejoras al SIVEI producto de las disposiciones del CG en materia de la organización y operación del voto electrónico.

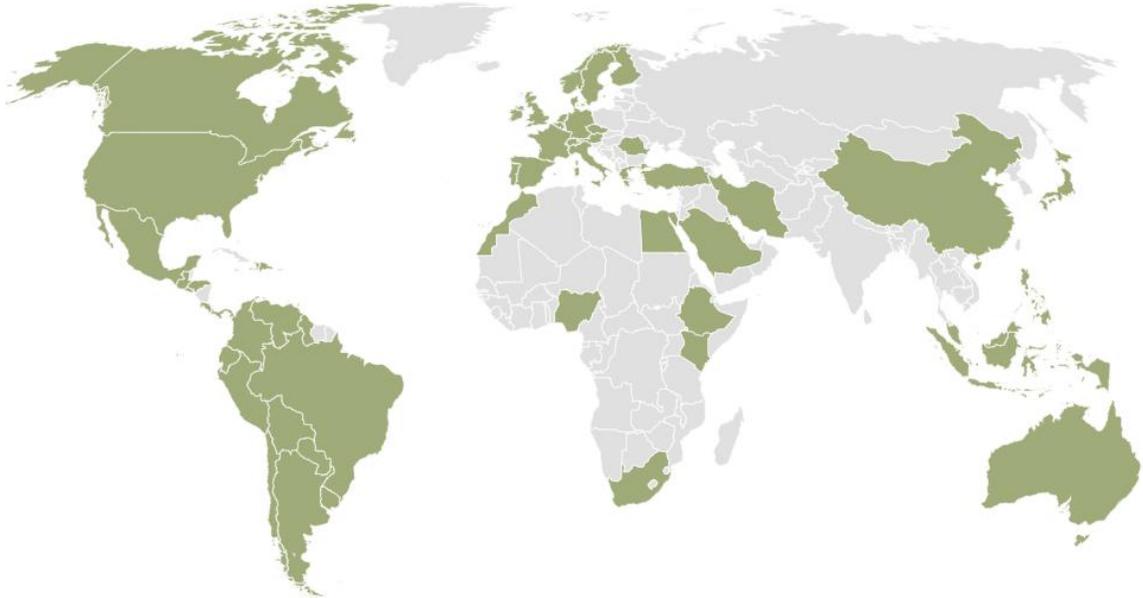
6.2.1.5. Tercer simulacro de votación

Con la finalidad de seguir robusteciendo el SIVEI y los procedimientos operativos para su preparación y operación, del 25 de enero al 5 de febrero de 2021 se llevó a cabo el **tercer simulacro** de votación a través del SIVEI.

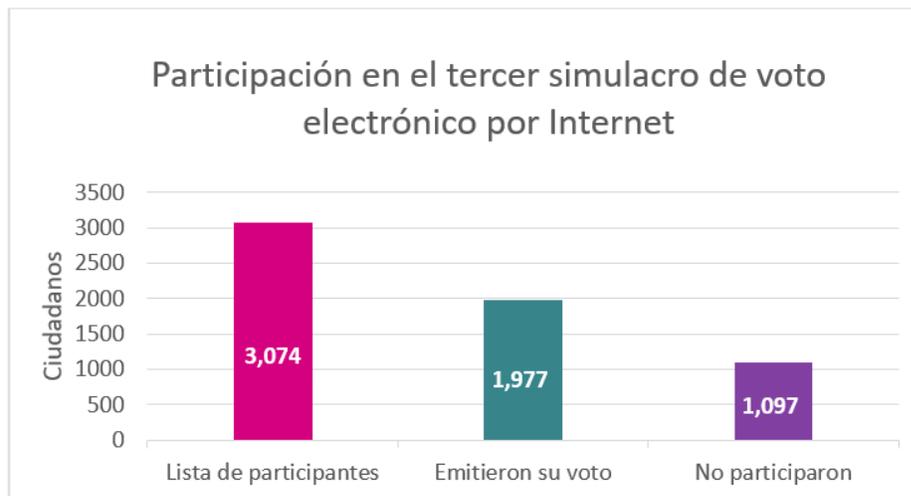
El 25 de enero se realizaron, mediante un acto público, las tareas relativas a la configuración de las elecciones, la creación de la Llave criptográfica y la apertura del SIVEI, actos protocolarios que marcaron el inicio del simulacro; y el 5 de febrero, también en un acto público, se realizaron las actividades relacionadas con el cierre del simulacro mediante la ejecución del protocolo de cómputo y resultados. Finalmente, se presentó el informe del Tercer Simulacro de Voto Electrónico por Internet en la Primera Sesión Extraordinaria de la CVME que se llevó a cabo el 18 de febrero de 2021.

El simulacro de votación contó con la **participación de 3,074 personas** registradas en la lista de participantes, de las cuales 705 residen en alguno de los 58 países siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán, Irlanda, Italia, Japón, Kenia, Kuwait, Malasia, Marruecos, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Rumania, Santa Lucía, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay y Venezuela.

Países de origen de los participantes

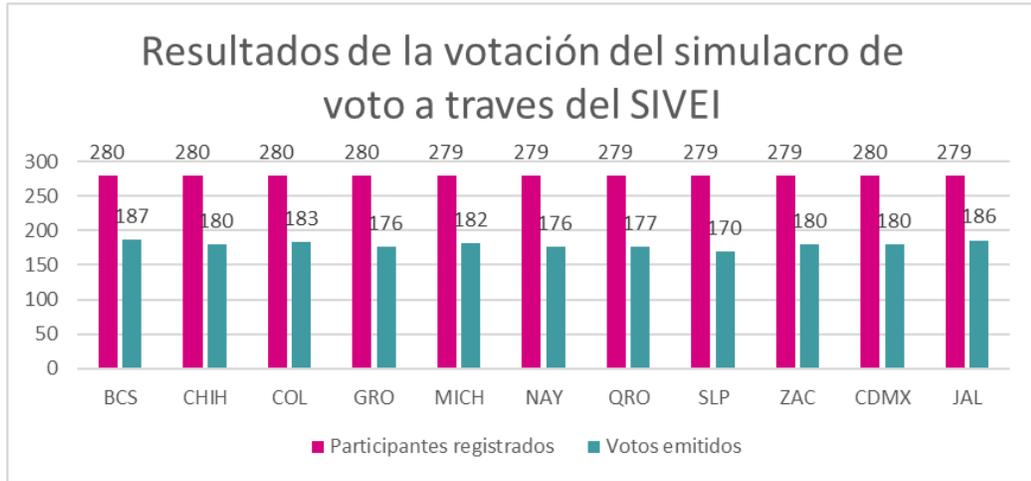


De los 3,074 participantes registrados 1,977 emitieron su voto, representando una participación del 64.31%.



Gráfica 6. Participación del tercer simulacro de votación.

Los resultados de la votación obtenidos en cada elección que formó parte del tercer simulacro a través del SIVEI se presenta a continuación.

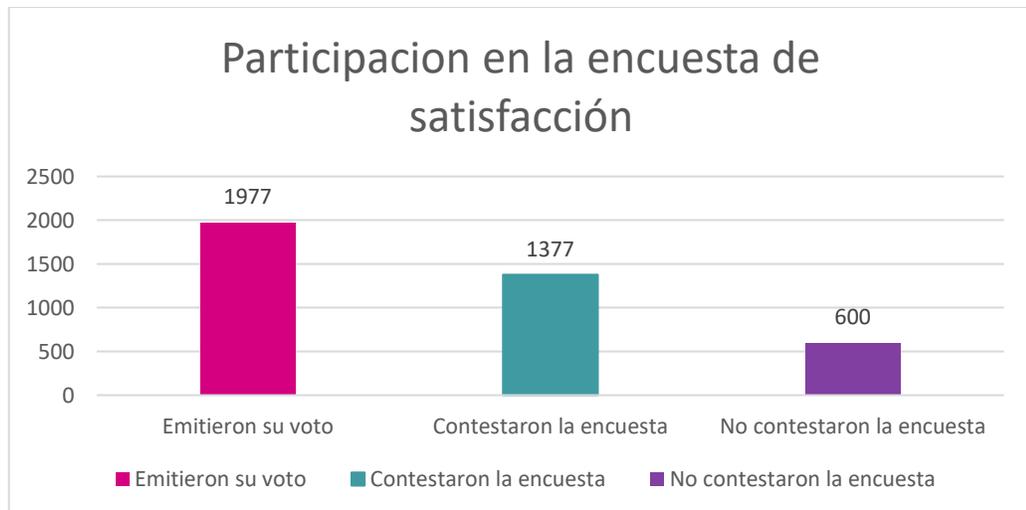


Gráfica 7. Participación en el tercer simulacro de votación por entidad federativa.

6.2.1.5.1. Aspectos de mejora

Como parte de las actividades para identificar aspectos de mejora y evaluar la calidad del SIVEI, se proporcionó a los participantes un enlace para que pudieran responder una encuesta de satisfacción sobre el ejercicio del voto.

De las(los) 1,977 participantes que emitieron su voto, **1,377 respondieron la encuesta** de satisfacción, representando una participación en la encuesta del **69.65%**.



Gráfica 8. Participación en la encuesta de satisfacción.

Por otra parte, de manera paralela se recibió retroalimentación por parte de oficinas de los y las Consejeras integrantes de la CVME, así como de algunos. También, se recibió retroalimentación por parte de las y los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del personal de la SRE y finalmente del ente auditor UNAM.

Derivado del análisis a las respuestas de la encuesta, y las observaciones al SIVEI, se identificaron los siguientes puntos de mejora:

- Reforzar la comunicación durante el envío de información referente a la oferta electoral y coaliciones de las elecciones antes del inicio del periodo de votación.
- Incluir la opción para generar el código QR en caso de extravío.
- Homologar los diversos formatos de recibo de voto: la versión que se muestra en el SIVEI, la versión para descargar y la que se envía por correo electrónico.
- Ajustar las infografías, de manera que sean más concisas y con un lenguaje menos técnico para considerar a las personas que no tienen un dominio pleno de las tecnologías de la información.
- Precisar la información de contacto de INETEL.
- Verificar el funcionamiento del enlace de un solo uso en el primer ingreso al SIVEI, respecto al mensaje mostrado "El token introducido no existe".

Como en los simulacros anteriores, se tomaron las previsiones necesarias para implementar las mejoras sugeridas en la encuesta de satisfacción y las observaciones recibidas, para que durante el cuarto simulacro de votación se pudieran poner a prueba nuevamente.

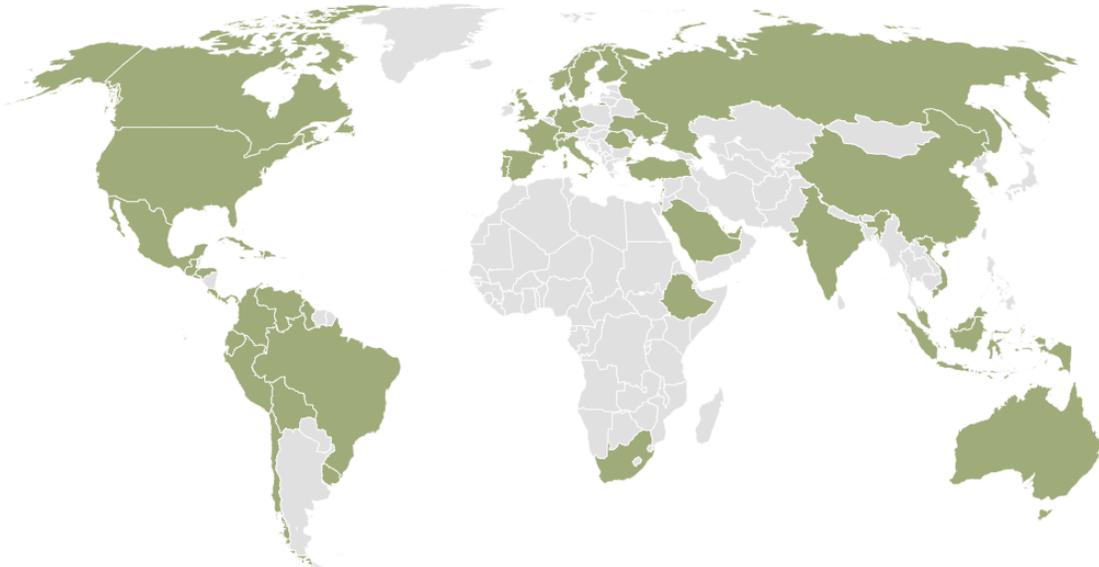
6.2.1.6. Cuarto simulacro de votación

Como parte de las actividades relacionadas con el SIVEI, se elaboró el Plan del Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet para los PEL 2020-2021, que fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la CVME realizada el 18 de marzo de 2021.

En este sentido, el 22 de marzo se llevaron a cabo las tareas relativas a la configuración de las elecciones, la creación de la Llave criptográfica y la apertura del SIVEI; el 29 de marzo terminó el simulacro con la ejecución del protocolo de cómputo y resultados; finalmente, se presentó el informe de resultados del Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet en la Tercera Sesión Extraordinaria de la CVME que se llevó a cabo el 14 de abril de 2021.

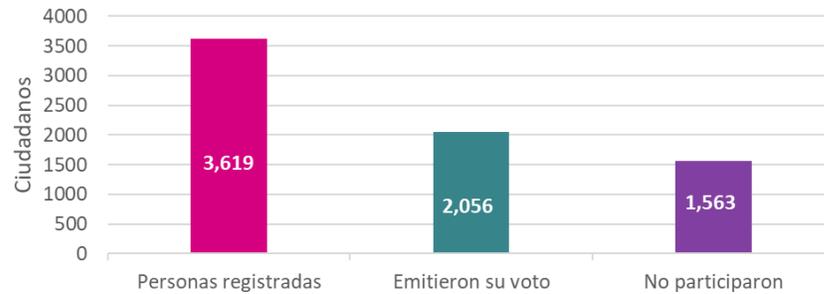
El simulacro de votación contó con la **participación de 3,619 ciudadanas(os)** registradas(os) en la lista de participantes, de los cuales 509 residen en alguno de los 53 países siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Azerbaiyán, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Israel, Italia, Jamaica, Líbano, Malasia, Noruega, Países bajos, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Rusia, Santa Lucía, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

Países de origen de los participantes



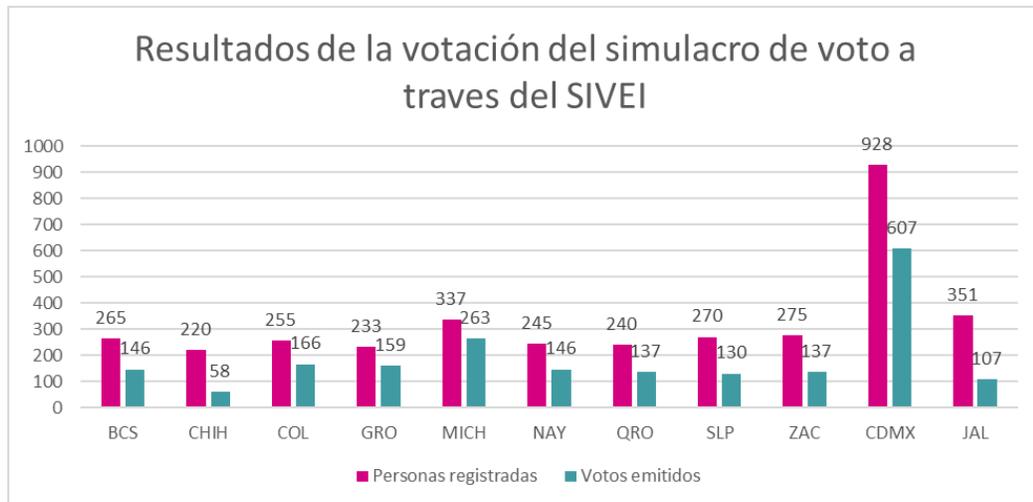
Se puede señalar que, para este cuarto ejercicio, de las 3,619 personas registradas **2,056 de ellos emitieron su voto** a través del SIVEI, representando una **participación del 56.8%**.

Participación en el cuarto simulacro de voto electrónico por Internet



Gráfica 9. Participación ciudadana en el cuarto simulacro de Votación 2021.

Los resultados de la votación obtenidos en cada elección que formó parte del cuarto simulacro a través del SIVEI, se presenta a continuación.



Gráfica 10. Resultados de la votación por cada elección.

6.2.1.6.1. Tiempo de procesamiento durante el cómputo de votos de la elección de la Ciudad de México

Durante el evento protocolario de cómputo y resultados del cuarto simulacro de voto electrónico por Internet, se presentó un tiempo de procesamiento mucho mayor para la obtención y presentación de los resultados de la votación para la elección correspondiente a la Diputación Migrante de la Ciudad de México.

Para efectos de comparación respecto al tiempo de la obtención de resultados de la votación para los cuatro simulacros de votación, se presenta a continuación en la Tabla 2. “Tiempos promedios requeridos para finalizar el cómputo de los votos”, los tiempos promedio de procesamiento para obtener los resultados de la votación.

SIMULACRO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Tiempo	03 minutos	03 minutos	05 minutos	20 minutos⁸

Tabla 2. Tiempos promedios requeridos para finalizar el descifrado y cómputo de los votos.

Es importante señalar que, durante el primer y segundo simulacro, el SIVEI contaba con un mecanismo para el cómputo de los votos conocido como **cifrado homomórfico**⁹, el cual da prioridad a la presentación de los resultados en el menor tiempo posible.

Para efectos del tercer y cuarto simulacro, adicionalmente al cifrado homomórfico y por recomendación de los entes auditores, se integró una capa adicional de seguridad durante la etapa del cómputo de los votos, consistente en la incorporación de un mecanismo conocido como red de mezclado. Este agrega una capa adicional de seguridad que eleva el nivel de blindaje del sistema en términos informáticos, pero en consecuencia se agrega tiempo asociado al procesamiento que el sistema realiza para el cómputo de los votos derivado de esta nueva capa de seguridad.

Asimismo, adicional a la red de mezclado, se fortaleció la seguridad de los canales de comunicación internos del SIVEI como recomendación de los entes auditores, lo que aumentó aún más tiempo de procesamiento requerido para el cómputo de los votos.

En el contexto anterior, es de mencionar que el tiempo requerido para la presentación de los resultados en el cuarto simulacro, fue consecuencia de ajustes en la configuración de seguridad interna del sistema, al incorporar un protocolo para cifrar los canales de la comunicación internos, lo cual, si bien sirve para garantizar la desvinculación de los votos con la identidad del votante, afectó el mecanismo que se incorporó desde el tercer simulacro.

De manera tabular, se muestran en la Tabla 3. “Mecanismos de seguridad implementados en los simulacros” las diferentes capas de seguridad que implementaron para el proceso de cómputo de los votos para los cuatro simulacros:

⁸ En el caso del descifrado y cómputo de los resultados para la elección de la Ciudad de México, se requirió un tiempo de 31 minutos.

⁹ El cifrado homomórfico permite realizar operaciones directamente sobre datos cifrados. Los votos nunca necesitan ser descifrados, lo que reduce los riesgos en materia de seguridad informática.

SIMULACRO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Mecanismo de seguridad para el cómputo de los votos	Cifrado Homomórfico	Cifrado Homomórfico	Cifrado Homomórfico + Red de Mezclado	Cifrado Homomórfico + Red de Mezclado + Cifrado de los canales de comunicación internos

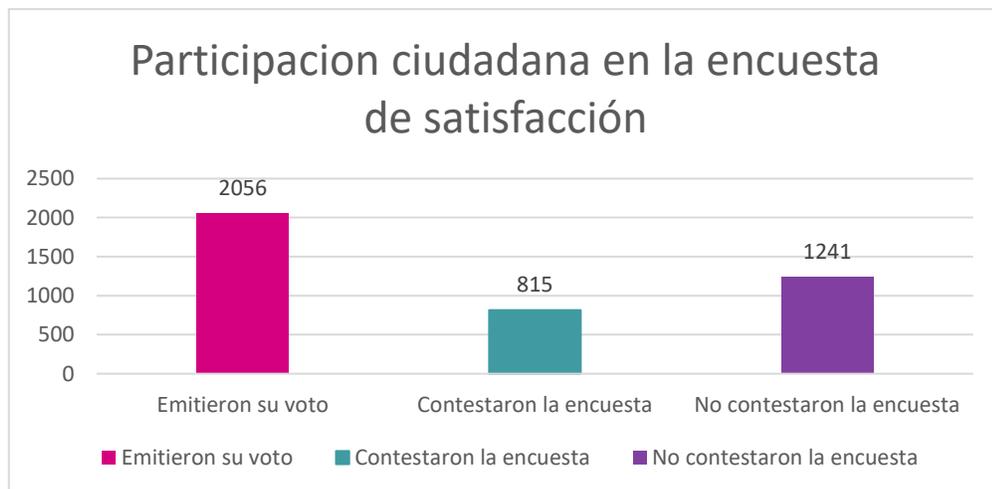
Tabla 3. Mecanismos de seguridad implementados en los simulacros

Es importante señalar que, con independencia del tiempo que se requirió para el cómputo de votos de la Diputación Migrante de la Ciudad de México durante el cuarto simulacro, **en todo momento los votos emitidos estuvieron almacenados de manera segura en el SIVEL.**

6.2.1.6.2. Aspectos de mejora

Como parte de las actividades para identificar aspectos de mejora y evaluar la calidad del SIVEL, se proporcionó a los participantes, un enlace para que pudieran responder una encuesta de satisfacción sobre el ejercicio.

De las(los) 2,056 ciudadanas(os) que emitieron su voto, **815 respondieron la encuesta** de satisfacción, representando una participación en la encuesta del **39.64%**.



Grafica 6. Participación ciudadana en la encuesta de satisfacción.

Con base en las respuestas obtenidas de la ciudadanía, los reportes atendidos por parte del equipo de voto e INETEL y comentarios de fuentes diversas, se identificaron los siguientes aspectos de mejora:

- Validar el registro de las y los ciudadanos a fin de evitar errores en los medios de contacto, con la finalidad de garantizar que los correos y SMS lleguen sin problema.
- Mejorar el material de apoyo. En general se obtuvieron comentarios indicando que las instrucciones deberían ser más concisas.
- Mejorar la información relacionada al recibo de voto. La ciudadanía indicó que, aun realizando el procedimiento de la verificación, no le es claro el uso que tiene esta verificación.

Es importante resaltar que no se identificaron mejoras relacionadas con la funcionalidad del SIVEI. Como parte de las actividades realizadas se han venido realizando ajustes a los materiales de apoyo y a las instrucciones dentro del SIVEI para poder ayudar a la ciudadanía con la emisión de su voto.

Como parte de las actividades posteriores al simulacro, se realizaron ajustes a los materiales de apoyo, que fueron probados en la ejecución del quinto simulacro de voto electrónico.

6.2.1.7. Quinto simulacro de votación

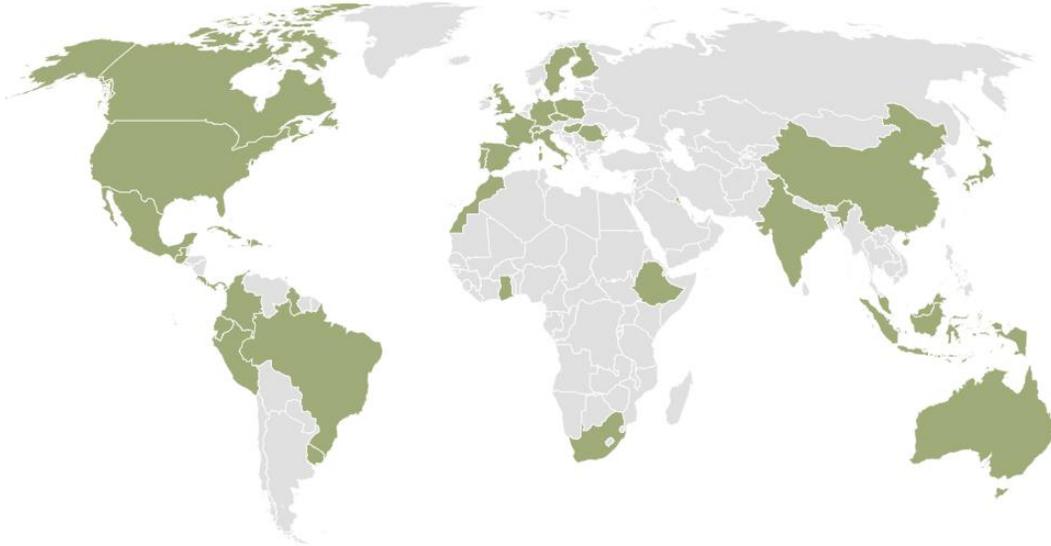
Durante la quinta sesión de la CVME se presentó el Plan del Quinto Simulacro de Voto Electrónico por Internet para los PEL 2020-2021. En éste, se estableció que durante el mes de abril se llevaran a cabo las actividades de preparación del simulacro, las cuales, al igual que en los ejercicios anteriores, consideraron la conformación de la lista de participantes, la preparación de los materiales de ayuda para la emisión del voto, la preparación de la oferta electoral a utilizar y la logística para llevar a cabo los procesos, procedimientos y demás aspectos relacionados con la organización y operación del SIVEI.

En este sentido, el 26 de abril se llevaron a cabo las tareas relativas a la configuración de las elecciones, la creación de la Llave criptográfica y la apertura del SIVEI, actos protocolarios que marcaron el inicio del simulacro. El 30 de abril terminó el simulacro con la ejecución del protocolo de cómputo y resultados; finalmente, se presentó el informe del Quinto Simulacro de Voto Electrónico por Internet en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CVME que se llevó a cabo el 17 de mayo de 2021.

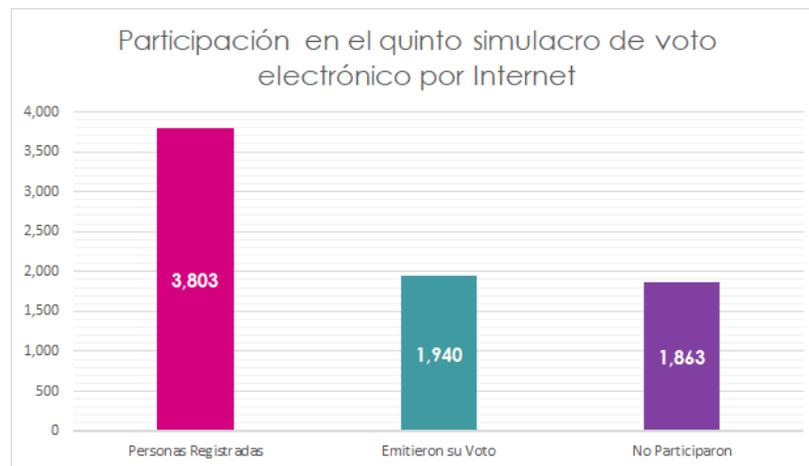
El simulacro de votación contó con la **participación de 3,803 ciudadanas(os)** registradas(os) en la lista de participantes, de los cuales 335 residen en alguno de los siguientes 42 países: Alemania, Australia, Azerbaiyán, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Panamá, Perú,

Polonia, Portugal, Reino unido, República Checa, República Dominicana, Rumania, Santa Lucía, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago e Uruguay.

Países de origen de los participantes

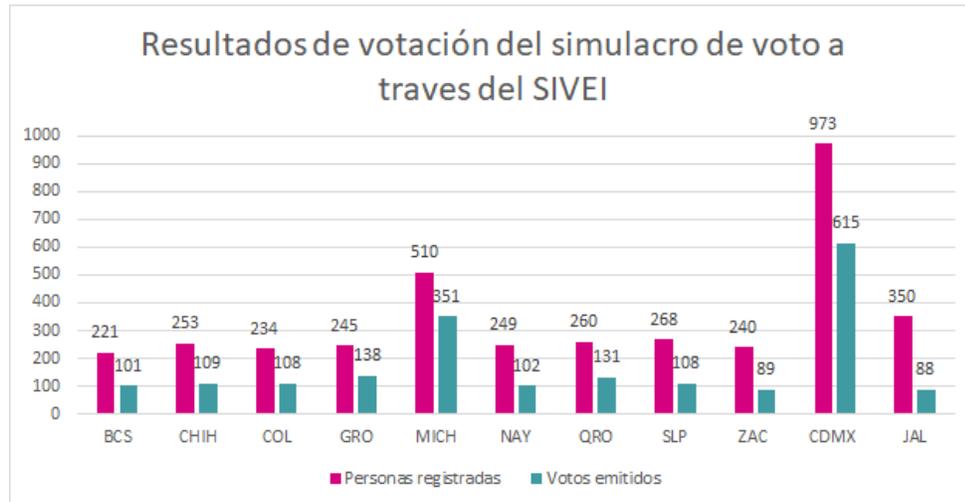


Se puede señalar que, para este quinto simulacro de las 3,803 personas registradas, **1,940 de ellos emitieron su voto** a través del SIVEI, representando una **participación del 51.01%**.



Gráfica 7. Participación ciudadana en el quinto simulacro de Votación 2021.

Los resultados de la votación obtenidos en cada elección que formó parte del quinto simulacro a través del SIVEI se presenta a continuación.



Gráfica 8. Resultados de la votación por cada elección.

6.2.1.7.1. Acciones que se llevaron a cabo para mejorar el desempeño del cómputo de los votos y presentación de resultados

Derivado del comportamiento observado en el cuarto simulacro, y para garantizar tiempos más eficientes durante el acto protocolario de cómputo y resultados, se llevaron a cabo las siguientes acciones de manera conjunta con la empresa proveedora del SIVEI, así como con el acompañamiento de los entes auditores:

- Ajuste de las rutinas de cómputo utilizadas durante la etapa de cómputo de los votos para minimizar el intercambio de información con otros componentes.

Cabe señalar que, con la implementación de esta solución, se mantienen en práctica las recomendaciones del auditor relacionadas a la incorporación de la Red de mezclado y la habilitación del protocolo HTTPS, abonando a los aspectos de rendimiento asociados del sistema en lo que respecta al cómputo de votos y presentación de los resultados.

- Realización de pruebas de desempeño de las nuevas versiones de las rutinas de cómputo de votos, utilizando 25,000 votos en una sola elección ficticia, así como utilizando un número de votos mayor al esperado por cada elección considerada en los PEL 2020-2021. Con esto se garantizó que el SIVEI podría procesar los volúmenes esperados para la jornada electoral del 6 de junio.

En la siguiente tabla se observan los tiempos obtenidos durante las pruebas de desempeño para el proceso de cómputo de votos y presentación de resultados.

Entidad	Registros de la LNERE bajo la modalidad electrónica ¹⁰	Número de votos emitidos para las pruebas	Tiempo de cómputo de los votos y presentación de resultados (minutos)
Baja California Sur	105	1,017	3:26
Chihuahua	1,355	3,006	7:56
Colima	386	1,002	4:02
Guerrero	1,328	3,075	7:42
Michoacán	2,139	5,009	12:59
Nayarit	551	2,005	6:1
Querétaro	729	2,107	7:15
San Luis Potosí	968	2,687	7:14
Zacatecas	876	2,012	6:28
Ciudad de México	9,840	21,002	46:46
Jalisco	3,308	7,010	18:15
Totales	21,585	49,932	

Tabla 4. Tiempos obtenidos durante las pruebas de desempeño de votos en el SIVEI

A partir de los resultados obtenidos en las pruebas de desempeño, se realizó la estimación de los tiempos para el cómputo de votos y presentación de resultados con base en el número de personas ciudadanas registradas en la LNERE bajo la modalidad electrónica, para el caso de una participación ciudadana del 100% en las elecciones:

Entidad	Registros de la LNERE bajo la modalidad electrónica ¹¹	Estimación del tiempo de cómputo de los votos y presentación de resultados (minutos)
Baja California Sur	105	3
Chihuahua	1,355	6
Colima	386	4
Guerrero	1,328	6
Michoacán	2,139	8
Nayarit	551	4
Querétaro	729	5
San Luis Potosí	968	5
Zacatecas	876	5
Ciudad de México	9,840	30
Jalisco	3,308	11
Totales	21,585	

Tabla 5. Tiempos estimados para el cómputo de votos y la presentación de resultados

¹⁰ Conforme al Acuerdo INE/CG419/2021 por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2021, son válidos y definitivos.

¹¹ Conforme al Acuerdo INE/CG419/2021 por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 6 de junio de 2021, son válidos y definitivos.

Se muestran a continuación los tiempos promedio que se requirieron para realizar el descifrado y cómputo de los votos y estar en posibilidad de presentar los resultados establecidos en el acta de escrutinio y cómputo por cada uno de los simulacros realizados.

SIMULACRO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
TIEMPO	03 minutos	03 minutos	05 minutos	20 minutos ¹²	02 minutos

Tabla 6. Tiempos promedio requeridos para finalizar el descifrado y cómputo de los votos por simulacro.

Es importante mencionar que, derivado de los ajustes, se pudieron obtener mejores tiempos promedio que los reportados en los primeros tres simulacros aún con la inclusión de capas de seguridad extra recomendadas por los auditores y que permiten incrementar la certeza de la seguridad ofrecida por el SIVEI.

Las capas de seguridad y los mecanismos utilizados en cada capa se pueden observar en la siguiente tabla. Es posible también observar que durante el cuarto y quinto simulacro se preservaron los mecanismos de seguridad que proveen capas adicionales de seguridad a las vistas en simulacros previos.

SIMULACRO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
Mecanismo de seguridad para el cómputo de los votos	Cifrado Homomórfico	Cifrado Homomórfico	Cifrado Homomórfico + Red de mezclado	Cifrado Homomórfico + Red de mezclado + Cifrado de los canales de comunicación internos	Cifrado Homomórfico + Red de mezclado + Cifrado de los canales de comunicación internos

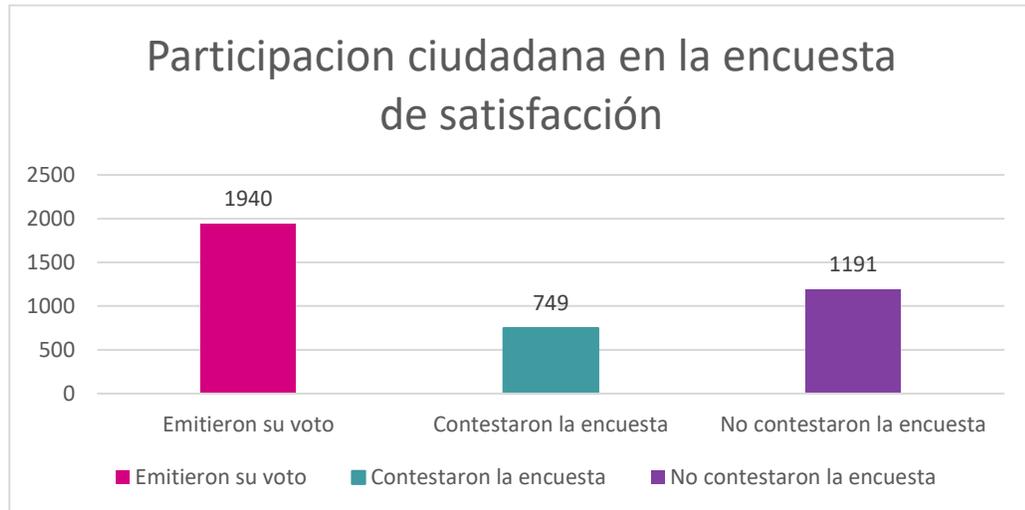
En conclusión, el SIVEI fue capaz de ofrecer un nivel alto de seguridad sin sacrificar el desempeño en el cómputo de los votos. Los niveles de seguridad ofrecidos se apegaron a las buenas prácticas de seguridad y las recomendaciones de los auditores, lo que permitió garantizar que el procedimiento es seguro y eficiente.

6.2.1.7.2. Aspectos de mejora

Como parte de las actividades para identificar aspectos de mejora y evaluar la calidad del SIVEI, se proporcionó a los participantes, un enlace para que pudieran responder una encuesta de satisfacción.

¹² En el caso del descifrado y cómputo de los resultados para la elección de la Ciudad de México, se requirió un tiempo de 31 minutos.

De las(los) 1,940 ciudadanas(os) que emitieron su voto, **749 respondieron la encuesta** de satisfacción, representando una **participación del 39.64%**.



Gráfica 9. Participación ciudadana en la encuesta de satisfacción.

Asimismo, se recibieron comentarios por parte de los OPL, así como de la SRE. Además, se consideraron los reportes emitidos por INETEL atendidos por el equipo de voto electrónico.

Con base en todas las observaciones recibidas, se identificaron los siguientes aspectos de mejora:

- Realizar versiones con un lenguaje menos técnico del material de apoyo.
- Incluir un listado de "preguntas frecuentes" para la solución rápida de problemáticas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar la forma en la que se presenta la validación del recibo de voto con la finalidad de que se pueda entender mejor la utilidad del recibo de voto.

Es importante señalar que de las observaciones recibidas por parte de la ciudadanía que participó en el simulacro, no se recibieron comentarios que involucren cambios significativos al SIVEL o que puedan comprometer su funcionamiento, por lo que, se implementaron mejoras en esos aspectos para la puesta en marcha del ejercicio vinculante.

6.2.1.8. Auditorías al SIVEI

El Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE establece que:

“El voto de los mexicanos en el extranjero por vía electrónica, se realizará hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad. Para tal efecto, deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional. [...]”

Para tal efecto se construyeron los “*Lineamientos para la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral*”, en los que se detallan los aspectos metodológicos, la planeación, alcance, ejecución y emisión del dictamen de la auditoría al SIVEI, así como los requerimientos de selección para los entes auditores, mismos que fueron aprobados por el CG, a través del Acuerdo INE/CG432/2019.

Posteriormente se llevó a cabo la contratación de los servicios de auditorías al SIVEI, con el propósito de verificar la funcionalidad, seguridad, manejo de la información y cumplimiento de la normatividad del SIVEI, de manera que por parte de dos empresas de prestigio internacional se pudiera ratificar que el Sistema cumple al menos con lo siguiente:

- El acceso se otorgue exclusivamente a las y los ciudadanos registrados en la LNERE, que eligieron emitir su voto por la modalidad electrónica por Internet;
- La emisión de un voto por elección a las que tenga derecho el ciudadano, por la vía electrónica por Internet;
- Que la o el ciudadano pueda corroborar el sentido de su voto, antes de su emisión;
- Que se preserve la secrecía del voto, y
- La efectiva emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto emitido.

6.2.1.8.1. UNAM

Convenio de colaboración con la empresa del sector público

A partir del mes de marzo se llevaron a cabo trabajos para formalizar el convenio de colaboración INE/DJ/48/2020 entre la UNAM, a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, y el INE, con el objeto “Evaluar la funcionalidad y seguridad del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, conforme a los

requerimientos técnicos y los parámetros de configuración de sus componentes, así como verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable”.

En este sentido, la auditoría al SIVEI se desarrolló en dos etapas, las cuales tuvieron como finalidad lo siguiente:

- **Etapas 2020:** Evaluar los aspectos de funcionalidad, seguridad y cumplimiento de la normatividad aplicable al SIVEI.
- **Etapas 2021:** Auditar nuevamente los aspectos de funcionalidad y seguridad de los componentes del SIVEI, que fueron modificados derivado de la emisión del primer dictamen en la etapa 2020, con la finalidad de ratificarlo. Asimismo, se realizaron validaciones de los componentes del SIVEI antes, durante y después del periodo de votación, a fin de comprobar que estos componentes eran los mismos que fueron auditados.

Durante ambas etapas del proceso de auditoría desarrollado por la UNAM, se evaluaron las siguientes líneas de trabajo:

Línea de trabajo	Objetivo
Línea 1: Pruebas de aseguramiento de la calidad.	Verificar el funcionamiento y desempeño del sistema conforme a los requerimientos especificados y a buenas prácticas de desarrollo de software.
Línea 2: Pruebas de Seguridad.	Verificar que el sistema cuenta con las características técnicas necesarias para operar de manera segura.
Línea 3: Revisión del manejo de información.	Validar que la información se procesa en el sistema de manera íntegra durante todo el proceso de votación y se mantiene la secrecía de los votos emitidos.
Línea 4: Revisión del cumplimiento normativo.	Validar que las características técnicas del sistema contribuyen a cumplir las premisas señaladas en la normatividad aplicable.

Tabla 7. Líneas de trabajo UNAM.

Adicionalmente, es importante mencionar que los trabajos relacionados a la auditoría del SIVEI fueron llevados a cabo por un equipo de especialistas de la UNAM, los cuales se mencionan a continuación:

Especialistas
Director del proyecto
Administrador del proyecto
Profesional en análisis e implementación de pruebas de aseguramiento de la calidad
Especialista en análisis de código fuente
Especialista en criptografía aplicada
Especialista en pruebas de penetración
Especialista en manejo de incidentes de seguridad
Especialista en arquitectura de hardware en la nube
Especialista en base de datos

Tabla 8. Especialistas asignados por la UNAM a la auditoría del SIVEI.

- **Primera etapa (2020)**

a. **Planeación de la auditoría**

En el mes de abril de 2020 se dio comienzo el proceso de la primera etapa de la auditoría por parte de la UNAM, en la cual se llevaron a cabo las actividades de análisis y planeación de las pruebas a realizar.

Asimismo, en el mes de mayo inició la ejecución de la auditoría en la cual se llevaron a cabo pruebas de Aseguramiento de la calidad, considerando para tal efecto las pruebas de Verificación de las configuraciones del SIVEI, Verificación del procesamiento de los datos y Verificación documental, así como pruebas de seguridad que permitieran verificar que el sistema contará con las características técnicas necesarias para operar de manera segura.

b. **Ejecución de la auditoría**

Derivado de la ejecución de la auditoría en su etapa 2020, se emitieron 433 recomendaciones que se mencionan más adelante.

Finalmente, se concluyó con la primera fase de las auditorías al SIVEI el 31 de julio de 2020.

La auditoría al SIVEI realizada por la UNAM, tuvo como resultado la emisión del Dictamen sobre la comprobación del Sistema para su presentación al CG, en el cual se hizo constar que, en la fase correspondiente al 2020, **cumple con lo establecido en la normatividad aplicable y con las pruebas de calidad, así como que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para continuar con su implementación.**

En este contexto, cabe señalar que, en el dictamen emitido por la UNAM a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, se indicó lo siguiente como parte de sus conclusiones:

“En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la UNAM realizó pruebas y actividades de Auditoría que permiten concluir que la solución tecnológica integrada por un sistema informático y su infraestructura, que el Instituto Nacional Electoral ha implementado como parte del “Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero”:

- Cumple con los requerimientos técnicos, las pruebas de calidad y las medidas de seguridad necesarias establecidas en la normatividad aplicable.

- Cumple con la funcionalidad para apoyar las etapas de operación del voto electrónico: Creación de la Llave Criptográfica, Apertura del Sistema, Autenticación del Votante, Monitoreo del Sistema, Cierre del Sistema, Descifrado y Cómputo de los Votos, y Resguardo y Preservación de la Información.
- Contempla mecanismos tecnológicos para dar cumplimiento a lo siguiente:
 - Que el acceso se otorgue exclusivamente a los ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que eligieron emitir su voto por la modalidad electrónica por Internet.
 - Que sea posible emitir solamente un voto por elección a las que tenga derecho el ciudadano, por la vía electrónica por Internet.
 - Que el ciudadano mexicano pueda corroborar el sentido de su voto, antes de su emisión.
 - Que se preserve la secrecía del voto.
 - Que la emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto emitido sea efectiva.

La Auditoría realizada permite concluir que el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo los procesos electorales locales 2020-2021 donde se contempla votación desde el extranjero, de acuerdo con los planes de trabajo del INE que incluyen iniciativas de mejora para fortalecer al sistema auditado."

Cabe señalar que el resultado señalado en el Dictamen de Auditoría al SIVEI presentado por el ente auditor UNAM se remitió al CG, máximo órgano de dirección que en su sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2020 determinó, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, entre otros aspectos, la adopción de la modalidad electrónica por Internet para la organización, operación y emisión del VMRE a través del SIVEI, con carácter vinculante, para su aplicación en los PEL 2020-2021.

Asimismo, como parte de la primera etapa de la auditoría al SIVEI se emitieron recomendaciones por parte del ente auditor UNAM. Para llevar a cabo el análisis y atención de las mismas, se elaboró un "Plan de Trabajo para la Atención a las Recomendaciones de la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Etapa 2020", el cual fue presentado en la tercera sesión ordinaria de la CVME que se llevó a cabo el 24 de septiembre de 2020.

En este sentido, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2020 se llevó a cabo la atención e implementación de las recomendaciones en el SIVEI, donde adicionalmente, la UTSI, a través del equipo encargado del seguimiento al proyecto, realizó la revisión y verificación de que las mejoras implementadas por la empresa proveedora del SIVEI atendieran las

recomendaciones solicitadas por el ente auditor UNAM, mismas que pudieron ser validadas por el ente auditor durante la segunda etapa de la auditoría.

- **Segunda etapa (2021)**

a. Planeación de la auditoría

Durante el mes de enero de 2021 se llevó a cabo la fase de análisis, diseño y planeación de la segunda etapa de auditoría al SIVEI, donde igualmente se presentaron al ente el auditor UNAM, los ajustes correspondientes a la implementación de las recomendaciones realizadas como resultado de la primera etapa de la auditoría al SIVEI (2020).

A continuación, se proporciona un cronograma de cómo se desarrollaron las actividades correspondientes a la segunda etapa de la auditoría al SIVEI por el ente auditor UNAM.

ACTIVIDADES		2021					
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Análisis, diseño y planeación de la auditoría 2021							
Ejecución de la auditoría 2021	Pruebas de aseguramiento de la calidad						
	Pruebas de seguridad						
	Pruebas de manejo de la información						
	Revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable						
Informe de Ratificación del Dictamen de la Auditoría del SIVEI							
Validación del sistema antes, durante y después del periodo de votación							

b. Ejecución de la auditoría

Como parte de esta etapa, se atendieron las solicitudes de información de la UNAM, a fin de iniciar la fase de ejecución de la auditoría. En ese sentido, en el mes de febrero de 2021 comenzó la fase de ejecución de las pruebas por parte de la UNAM, a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de

Información y Comunicación, con el objetivo de dar continuidad a la segunda etapa de auditoría al SIVEI -Etapa 2021-. Asimismo, y como parte de los trabajos ejecutados por la UNAM durante la auditoría, se presenta el desglose de las actividades realizadas de manera general:

Actividad / Insumos	Esfuerzo requerido / Descripción
Pruebas funcionales.	Aplicación de 2,615 casos de pruebas funcionales.
Revisión de elementos de seguridad.	Revisión de 805 elementos relacionados al área de seguridad.
Revisión de elementos normativos	Revisión de 5 elementos normativos.
Herramientas especializadas, desarrollo de scripts o programas para automatizar las revisiones.	Se utilizaron 66 herramientas técnicas para la ejecución de la actividad.
Sesiones de trabajo entre el INE y la UNAM	Se llevaron a cabo 46 sesiones de trabajo.
Participación de 56 perfiles de la UNAM.	Perfiles de la DGTIC, FES Aragón y Facultad de Ingeniería.
Total de horas de trabajo invertidas	13, 500 horas

Tabla 9. Actividades ejecutadas durante el proceso de auditoría UNAM

Con objeto verificar la aplicación de recomendaciones derivadas de la primera etapa de la auditoría (2020), revisar el cumplimiento de la normatividad aplicable y emitir —en su caso— el informe de ratificación correspondiente, se evaluaron aspectos relativos al aseguramiento de la calidad, seguridad informática, manejo de la información y cumplimiento normativo.

Finalmente, la auditoría realizada por la UNAM concluyó el 30 de abril del 2021, con la entrega del Informe de Ratificación del Dictamen de Auditoría al SIVEI. Este informe se presentó durante la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CVME celebrada el 17 de mayo de 2021, y se presentó posteriormente al CG en su sesión ordinaria del 26 de mayo, dando cuenta de lo siguiente:

- Que el SIVEI cumple con los aspectos relativos a los requisitos de funcionalidad y seguridad conforme a la normatividad aplicable.
- Presenta un buen desempeño ante la carga relativa a la cantidad de votantes que se estima emitirán su sufragio a través de éste.
- Cuenta con los mecanismos de seguridad a nivel de comunicaciones e infraestructura, así como con los mecanismos de alta disponibilidad y las características de seguridad necesarias para responder a una contingencia.

Como resultado de la auditoría, la UNAM concluyó que el SIVEI cuenta con la funcionalidad requerida para su puesta en operación para las elecciones locales del 2021. Los mecanismos técnicos implementados y la infraestructura que lo soporta brindan un nivel alto de cumplimiento de las características de seguridad necesarias para que la emisión, transmisión, recepción y cómputo de los votos emitidos sea realizada de manera efectiva y se preserve la integridad,

confidencialidad y secrecía de los votos, así como del resto de la información que lo requiere.

Adicionalmente, como parte de las actividades finales de la segunda etapa de la auditoría, la UNAM llevo a cabo la validación de la integridad de los componentes del sistema antes, durante y después del periodo de votación, de la siguiente manera:

- **Antes del periodo de votación:** se llevó a cabo el 20 de mayo de 2021.
- **Durante el periodo de votación:** se llevó a cabo el 31 de mayo de 2021.
- **Después del periodo de votación:** se llevó a cabo del 07 de junio de 2021.

6.2.1.8.2. *DELOITTE*

A fin de cumplir con la auditoría al SIVEI mandatada por el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE, se llevó a cabo contrato con una empresa del sector privado, donde a través de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Electrónica LP-INE-003/2020, el 6 de mayo del 2020 se emitió el fallo en favor de la empresa Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C. en participación conjunta con las empresas Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y, Deloitte & Co, S.A, que en lo sucesivo se denominará "DELOITTE".

En este sentido, la auditoría al SIVEI por parte de la empresa DELOITTE se desarrolló en dos etapas, las cuales fueron:

- **Primera etapa (2020):** Auditoría del año 2020, realizada del 6 de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020, a través de la cual se evaluaron los aspectos de funcionalidad y seguridad de acuerdo con las especificaciones definidas por el INE, así como la revisión del cumplimiento del SIVEI con la normatividad aplicable.
- **Segunda etapa (2021):** Auditoría del año 2021, realizada del 1º de enero de 2021 al 30 de abril de 2021, tiempo durante el cual se evaluaron los aspectos de funcionalidad y seguridad de acuerdo con las especificaciones definidas por el INE, así como la revisión de cumplimiento del SIVEI con la normatividad aplicable.

La finalidad de esta segunda etapa de la Auditoría fue ratificar el Dictamen emitido como resultado de la primera etapa e informar el resultado final de la Auditoría del SIVEI al 30 de abril de 2021, a través de la presentación del Informe de Ratificación del Dictamen.

Asimismo, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable al SIVEI, se llevaron a cabo las pruebas que a continuación se describen, como parte de ambas etapas del proceso de auditoría:

Pruebas	Objetivo
Aseguramiento de la calidad	Verificar el funcionamiento y desempeño del sistema conforme a los requerimientos especificados y a buenas prácticas de desarrollo de software.
Seguridad	Verificar que el sistema cuenta con las características técnicas necesarias para operar de manera segura.
Manejo de la información	Validar que la información se procesa en el sistema de manera íntegra durante todo el proceso de votación y se mantiene la secrecía de los votos emitidos.
Cumplimiento de la normatividad aplicable	Validar que las características técnicas del sistema contribuyen a cumplir las premisas señaladas en la normatividad aplicable.

Tabla 10. Pruebas realizadas por DELOITTE.

No se omite mencionar que, los trabajos relacionados a la auditoría al SIVEI fueron llevados a cabo por un equipo de especialistas de la empresa DELOITTE, con los siguientes roles:

Roles
Director del proyecto
Administrador del proyecto
Profesional en análisis e implementación de pruebas de aseguramiento de la calidad
Especialista en análisis de código fuente
Especialista en criptografía aplicada
Especialista en pruebas de penetración
Especialista en manejo de incidentes de seguridad
Especialista en arquitectura de hardware en la nube
Especialista en base de datos

Tabla 11. Roles del equipo de especialistas

En el contexto anterior, el detalle respecto al desarrollo de actividades que se llevaron a cabo por la empresa DELOITTE como parte de la auditoría al SIVEI, se describen a continuación.

- Primera etapa (2020)

a. Planeación de la auditoría

Durante el mes de mayo de 2020 se llevó a cabo la fase de análisis, diseño y planeación de la auditoría al SIVEI, durante la cual se realizaron sesiones de entendimiento entre el auditor DELOITTE y el INE.

A continuación, se proporciona un cronograma de cómo se desarrollaron las actividades correspondientes a la primera etapa de la auditoría al SIVEI por la empresa DELOITTE.

ACTIVIDADES		2020			
		MAY	JUN	JUL	AGO
Análisis, diseño y planeación de la auditoría 2020					
Ejecución de la auditoría 2020	Pruebas de aseguramiento de la calidad				
	Pruebas de seguridad				
	Pruebas de manejo de la información				
	Revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable				
Dictamen de la Auditoría del SIVEI					

b. Ejecución de la auditoría

Posteriormente, se inició la fase de ejecución de la Auditoría, considerando para tal efecto, la realización de pruebas de Aseguramiento de la calidad, pruebas de Seguridad, pruebas del manejo de la información y revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable, con la finalidad de verificar que el SIVEI fue desarrollado e implementado bajo buenas prácticas que permiten asegurar la calidad, seguridad y manejo de la información del Sistema, considerando los requerimientos solicitados por el INE.

Como resultado de la ejecución del plan de pruebas técnicas definidas por el ente privado DELOITTE para la Auditoría al SIVEI del año 2020, se ejecutaron el siguiente número de pruebas:

Pruebas técnicas	Número de pruebas ejecutadas
Aseguramiento de la calidad	1,825
Seguridad	

Manejo de la información

Tabla 12. Número de pruebas

Asimismo, con el resultado de la ejecución de las 1,825 pruebas referidas, la empresa DELOITTE concluyó con la primera etapa de la auditoría al SIVEI el 31 de julio de 2020, con la emisión del Dictamen sobre la comprobación del Sistema. En este sentido, no se omite mencionar los siguientes puntos referidos en el dictamen de la empresa DELOITTE:

"[...] como resultado de los trabajos de esta primera etapa de la auditoría, se ratifica que el Sistema cuenta con un nivel de seguridad adecuado, que la funcionalidad implementada en el código fuente del Sistema de Voto Electrónico por Internet es acorde a su arquitectura y se pudo dar cuenta de que la información se procesa de manera íntegra en los diversos flujos asociados. Finalmente, fue posible acreditar que las configuraciones del SIVEI permiten actuar en alineación con los requerimientos regulatorios enfocados en la provisión de instrucciones y documentación necesaria para que el elector residente en el extranjero pueda emitir un voto."

Se destaca que la empresa determinó que en el Sistema no existen hallazgos con un riesgo crítico y se identificó que cuenta con un nivel de seguridad adecuado, toda vez que los trabajos de la auditoría dieron cuenta de la existencia de los mecanismos de seguridad adecuados para la protección del mismo; de igual forma, se acreditó que la funcionalidad implementada en el código fuente del SIVEI es acorde a su arquitectura y se pudo dar cuenta de que la información se procesa de manera íntegra.

Los resultados señalados en el Dictamen de Auditoría al SIVEI que emitió la empresa DELOITTE se remitieron al CG el cual, en su sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2020 determinó, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, entre otros aspectos, la adopción de la modalidad electrónica por Internet para la organización, operación y emisión del VMRE con carácter vinculante, para su aplicación en los PEL 2020-2021.

Asimismo, como parte de la primera etapa de la auditoría al SIVEI se emitieron recomendaciones por parte del ente auditor DELOITTE y para cuyo análisis y atención, se elaboró un "Plan de Trabajo para la Atención a las Recomendaciones de la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Etapa 2020.", el cual fue presentado en la tercera sesión ordinaria de la CVME que se llevó a cabo el 24 de septiembre de 2020.

En este sentido, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2020 se llevó a cabo la atención e implementación de las recomendaciones en el SIVEI, donde adicionalmente, la UTSI, a través del equipo encargado del seguimiento al proyecto, realizó la revisión y verificación de que las mejoras

implementadas por la empresa proveedora del SIVEI atendieran las recomendaciones solicitadas por el ente auditor DELOITTE.

- **Segunda etapa (2021)**

a. Planeación de la auditoría

Durante el mes de enero de 2021 se llevó a cabo la fase de análisis, diseño y planeación de la segunda etapa de auditoría al SIVEI, donde se presentó al ente el auditor DELOITTE los ajustes correspondientes a la implementación de las recomendaciones realizadas como resultado de la primera etapa de la auditoría al SIVEI (2020).

A continuación, se proporciona un cronograma de cómo se desarrollaron las actividades correspondientes a la segunda etapa de la auditoría por DELOITTE.

ACTIVIDADES		2021					
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Análisis, diseño y planeación de la auditoría 2021							
Ejecución de la auditoría 2021	Pruebas de aseguramiento de la calidad						
	Pruebas de seguridad						
	Pruebas de manejo de la información						
	Revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable						
Informe de Ratificación del Dictamen de la Auditoría del SIVEI					◆		
Validación del sistema antes, durante y después del periodo de votación							

b. Ejecución de la auditoría

Para continuar con las actividades de la segunda etapa de la auditoría, en el mes de febrero de 2021 inició la fase de ejecución de las pruebas por DELOITTE.

Como parte de las pruebas realizadas al SIVEI durante esta etapa, se evaluaron aspectos relativos a:

- Aseguramiento de la calidad
- Seguridad
- Manejo de la información
- Revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable

Como resultado de la ejecución del plan de pruebas técnicas definidas por DELOITTE para 2021, se ejecutaron las siguientes pruebas:

Pruebas técnicas	Número de pruebas ejecutadas
Aseguramiento de la calidad	866
Seguridad	775
Manejo de la información	42

Tabla 13. Número de pruebas

Finalmente, se dio cuenta de los resultados de las pruebas de la auditoría al SIVEI realizadas durante 2021 por parte del ente auditor DELOITTE, que tuvo como objetivo verificar la aplicación de recomendaciones derivadas de la primera etapa de la auditoría (2020), así como revisar el cumplimiento de la normatividad aplicable y emitir —en su caso— el informe de ratificación correspondiente.

La auditoría finalizó el 30 de abril del 2021, con la entrega del Informe de ratificación del Dictamen de Auditoría al SIVEI, mismo que se presentó en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CVME celebrada el 17 de mayo de 2021, así como al CG en su sesión ordinaria del 26 de mayo. A continuación, se presentan los principales resultados del Informe de ratificación del Dictamen de la empresa DELOITTE:

Una vez concluida y cerrada la presente Auditoría sobre el cumplimiento del SIVEI, Deloitte presenta de manera concentrada el resultado de la misma:

NORMATIVIDAD APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS DE LA AUDITORÍA DEL SIVEI	
	Cumple	No Cumple
LGIFE	419	0
Lineamientos que establecen las Características Generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	792	0
Lineamientos para la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	136	0
LOVEI	71	0

Tabla 14. Cumplimiento de las pruebas técnicas

PRUEBAS TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS DE LA AUDITORÍA DEL SIVEI	
	Cumple	No Cumple
Aseguramiento de la Calidad	866	0
Seguridad	775	0
Manejo de la Información	42	0

Tabla 15. Cumplimiento de las pruebas técnicas

Con base en lo anterior, a la fecha de emisión del presente Informe de Ratificación del Dictamen, el SIVEI cumple razonablemente con la Normatividad aplicable, las pruebas de calidad y cuenta con las medidas de seguridad necesarias.

Como parte del resultado de las pruebas correspondientes a la segunda etapa de la auditoría al SIVEI, se destacan los siguientes aspectos:

- El portal de votante, así como el de administrador y el módulo criptográfico cuentan con las funcionalidades solicitadas y referidas en la documentación correspondiente a cada uno.
- Los resultados obtenidos de las pruebas de carga, desempeño y estrés muestran resultados favorables en cuanto a la cantidad de usuarios que puede soportar el sistema.
- El sistema se encuentra basado en tecnologías actuales, como la infraestructura de TI sobre la cual está desplegada el mismo, uso de microservicios que brinda escalabilidad, independencia e interoperabilidad entre los diferentes componentes del Sistema y, adicionalmente, la tecnología de base de datos utilizada ayuda al manejo de grandes cantidades de información. Lo anterior abonado con los mecanismos de seguridad propios de la infraestructura.
- El sistema cuenta con comunicación segura entre sus componentes y hacia el exterior, lo cual debe considerarse para este tipo de sistemas con acceso público. Adicionalmente, se precisa que los datos que se intercambian van cifrados durante su transmisión en ambos sentidos, por lo que no se observó que estuvieran expuestos durante su comunicación.
- Para el flujo del voto se pudo validar que el sistema cuenta con un esquema de autenticación de dos factores que implementa el uso de usuario, contraseña y un segundo factor de autenticación vía SMS o código de verificación, haciendo uso de programas de autenticación tal como Google Authenticator o Microsoft Authenticator, lo cual complementa la seguridad para el ingreso al sistema.
- En cuanto a los módulos de administración y criptográfico del sistema para poder tener acceso a estos, se debe hacer uso de una conexión mediante canal privado seguro (VPN), lo que añade un factor más de seguridad a

este, permitiendo solamente acceder al mismo a usuarios con dicha configuración.

- El sistema cuenta con controles de seguridad implementados para proteger la confidencialidad y secrecía de los votos. Asimismo, se pudo comprobar mediante pruebas de intento de votos simultáneos que el sistema valida correctamente que solo se pueda emitir un voto por votante.
- En la revisión de la información almacenada en las bases de datos y los componentes de código responsables del funcionamiento de la bóveda que almacena los votos, no se identificaron fallas en el sentido de exposición de información crítica o que no se conserve la secrecía del voto.
- Los reportes revisados que genera el sistema como son Acta de inicio (Reporte de puesta a cero), Actas de escrutinio y cómputo (Reporte de resultados) y el reporte de auditoría se generan de manera correcta.
- Respecto a los resultados de las pruebas de seguridad correspondientes a la segunda fase de la Auditoría, se concluye que el sistema ha aumentado las capacidades para reducir la probabilidad de un posible ataque cibernético el cual pueda impactar de forma directa en la reputación, integridad y confidencialidad del sistema y, por ende, del INE. Asimismo, desde una perspectiva de seguridad de código fuente, se concluye que los hallazgos de seguridad fueron solucionados.
- Sobre la infraestructura que soporta la solución tecnológica analizada, se concluye que la misma se encuentra alineada con las buenas prácticas de seguridad para la plataforma.
- Con respecto al Cumplimiento Normativo, se observa que el SIVEI se encuentra alineado a las disposiciones que regulan aspectos como quien emita el voto sea un ciudadano residente en el extranjero, que el proceso de emisión del voto se realice evitando la coacción de este, aunado a que permite al votante corroborar el sentido de su voto previo a su emisión, durante el periodo de votación correspondiente. Las configuraciones del SIVEI permiten actuar en alineación con los requerimientos regulatorios enfocados en la provisión de instrucciones y documentación necesaria para que el elector residente en el extranjero pueda emitir un voto.
- Asimismo, se validó el cumplimiento normativo relacionado con la generación de reportes de resultados de las elecciones, operación y configuración del sistema, y generación de alertas del SIVEI.

Como conclusiones destaca que, de los trabajos realizados por el ente auditor DELOITTE, se observa que el SIVEI cuenta con un nivel de madurez más robusto en contraste con la versión del sistema auditado en la primera etapa de la auditoría (año 2020) y cuenta con una funcionalidad estable y confiable.

c. Validación del sistema antes, durante y después del periodo de votación

Finalmente, como parte de la segunda etapa de auditoría al SIVEI, el ente auditor DELOITTE llevó a cabo la validación de la integridad de los componentes:

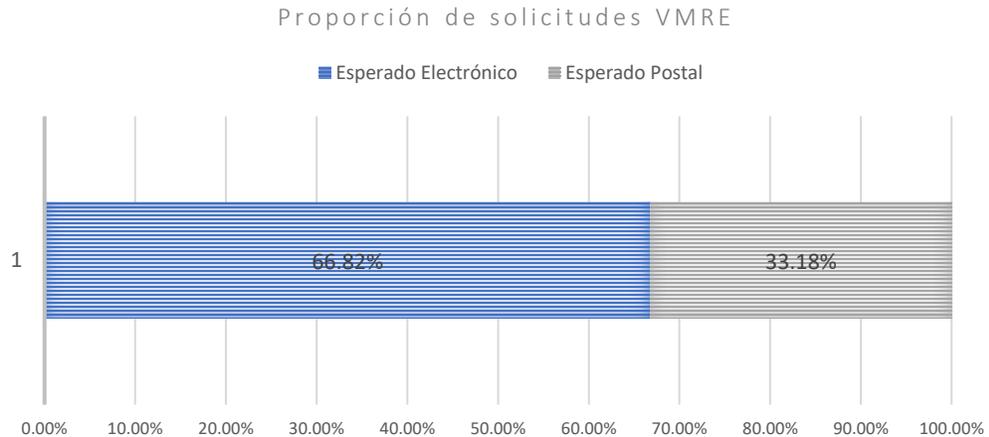
- **Antes del periodo de votación:** se llevó a cabo el 21 de mayo de 2021.
- **Durante el periodo de votación:** se llevó a cabo del 22 de mayo al 06 de junio de 2021.
- **Después del periodo de votación:** se llevó a cabo del 07 de junio de 2021.

6.2.2. Carga de la LNERE definitiva e inicio del período de socialización

Para poner a disposición del SIVEI la lista de las y los ciudadanos que quedaron inscritas en la LNERE bajo la modalidad de votación electrónica por Internet, se llevó a cabo un procedimiento para realizar la carga de dicha Lista en el SIVEI.

En este sentido, en presencia de la Oficialía Electoral del INE y con la participación de representaciones de Partidos Políticos —en modalidad presencial y semipresencial— se llevaron a cabo las actividades para realizar la carga de **21,585 registros** correspondientes a las y los connacionales residentes en el extranjero.

Conforme a la información antes señalada, se destaca que el 66.8% de las y los ciudadanos residentes en el extranjero optaron por la modalidad de voto electrónico por Internet para las elecciones locales de sus entidades de origen.



Grafica 10. Proporción de solicitudes VMRE

Posterior a la carga de la información y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 16 de los LOVEI, fueron enviadas mediante correo electrónico las cuentas de acceso al SIVEI, a la y los 21,585 ciudadanos registrados en la LNERE bajo la modalidad electrónica por Internet.

En ese sentido, los días 6 y 7 de mayo de 2021 la UTSI llevó a cabo el envío de dichos correos electrónicos a través de la cuenta institucional sivei2021@ine.mx:

Fecha	Total de correos enviados
06.05.2021	16,746
07.05.2021	4,839
Total	21,585

Tabla 15. Envío de correos

En la siguiente tabla se muestra el envío de correos electrónicos por entidad:

ENVÍO DE CORREOS ELECTRÓNICOS CON LAS CUENTAS DE ACCESO AL SIVEI		
FECHA	ENTIDAD	CORREOS ENVIADOS
06.05.2021	Baja California Sur	105
06.05.2021	Chihuahua	1,355
06.05.2021	Colima	386

ENVÍO DE CORREOS ELECTRÓNICOS CON LAS CUENTAS DE ACCESO AL SIVEI		
06.05.2021	Guerrero	1,328
06.05.2021	Michoacán	2,139
06.05.2021	Nayarit	551
06.05.2021	Querétaro	729
06.05.2021	San Luis Potosí	968
06.05.2021	Zacatecas	876
06.05.2021	Ciudad de México	5,001
07.05.2021		4,839
06.05.2021	Jalisco	3,308
TOTAL		21,585

Tabla 16. Envío de correos con cuentas de acceso

6.2.3. Periodo de Socialización

Como parte de los preparativos para el periodo de votación vinculante y con base en el Capítulo Cuarto, Sección Única, numerales 30, 31 y 32 de los LOVEI, se llevó a cabo un periodo de socialización con la finalidad de que la ciudadanía pudiera familiarizarse con el Sistema.

En cumplimiento del numeral 30 de los LOVEI, durante el periodo de Socialización se le permitió a la ciudadanía conocer la oferta electoral y realizar el ejercicio del voto sin la emisión real de éste. Cuando la ciudadanía realizaba la emisión del voto, el SIVEI presentaba una pantalla que indicaba que se encontraba en el periodo de Socialización.

Además, como parte de este periodo, se emitieron recibos de votación ficticios para que la ciudadanía pudiera familiarizarse con este proceso.

Antes de dar inicio con el periodo de socialización, se llevó a cabo el envío de las cuentas de acceso al SIVEI los días 6 y 7 de mayo, donde como parte de la información enviada a las personas ciudadanas se incluyeron enlaces a material de apoyo para la socialización del SIVEI, en cumplimiento del numeral 32 de los LOVEI.

El periodo de socialización del SIVEI dio inicio el 8 de mayo de 2021 y finalizó el 19 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30 de los LOVEI. En este periodo **ingresaron al sistema 6,400** ciudadanas y ciudadanos.

6.2.4. Protocolos de apertura del SIVE

Una vez finalizado el periodo de socialización del SIVEI, se realizaron las tareas de preparación para el periodo de votación, las cuales consideraron la logística para llevar a cabo los actos protocolarios de apertura del SIVEI.

En este sentido, el 22 de mayo se llevaron a cabo las actividades relativas a la configuración de las elecciones, la creación de la Llave criptográfica y la apertura del SIVEI, actos protocolarios que marcaron el inicio del periodo de votación. No se omite mencionar que, el periodo de votación del SIVEI, inicio a las 20:00 horas del 22 de mayo de 2021 y concluyó a las 18:00 horas del 6 de junio de 2021, tiempo del Centro de México.

Respecto a la configuración de las elecciones, se verificaron las configuraciones generales, así como la oferta electoral, las coaliciones y/o candidaturas comunes parametrizadas para cada una de las elecciones participantes en los PEL 2020-2021, las cuales corresponden a 9 Gubernaturas de las entidades de: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Asimismo, para la Diputación migrante de la Ciudad de México y la Diputación por representación proporcional de Jalisco. A continuación, se proporciona el detalle del número de personas ciudadanas registradas en la LNERE definitiva bajo la modalidad electrónica para cada una de las elecciones citadas anteriormente:

Entidad	Registrados en la LNERE bajo la modalidad electrónica
Baja California Sur	105
Chihuahua	1,355
Colima	386
Guerrero	1,328
Michoacán	2,139
Nayarit	551
Querétaro	729
San Luis Potosí	968
Zacatecas	876
Ciudad de México	9,840
Jalisco	3,308
TOTAL	21,585

Tabla 17. Número de ciudadanos registrados en la LNERE

Con relación a la creación de la llave criptográfica, se llevaron a cabo las actividades para la generación y resguardo de dicha llave, para lo cual se contó con la participación de:

- Las personas dotadas de fe pública, que atestiguaron todas las actividades de los actos protocolarios para la apertura del SIVEI, donde dicho rol fue desempeñado por:
 - La Oficialía Electoral del INE
 - Notarias(os) públicos
- Las cinco personas designadas por el CG como custodias(os) de la llave criptográfica conforme al Acuerdo INE/CG321/2021 del 25 de marzo de 2021 y a la Resolución INE/CVME17/04SE/2021 de la CVME emitida el 17 de mayo de 2021, las cuales se indican a continuación:

NÚMERO DE CUSTODIA(O)	NOMBRE	CARGO
1	Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
2	Lic. Anai Hernández Bonilla	Directora de Normatividad y Consulta de la Dirección Jurídica
3	Lic. Rafael Riva Palacio Galimberti	Director de Vinculación y Asuntos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales
4	Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México
5	Dra. Lidia Aurora López Núñez	Titular de la Unidad de Inclusión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

En este sentido, se entregó a las personas custodias un sobre para su resguardo, el cual contenía lo siguiente:

- USB criptográfica con la parte de la llave criptográfica correspondiente.
- Contraseña definida para el uso de la USB criptográfica.
- Código QR para completar la verificación de la identidad de las personas custodias en el módulo criptográfico.

Asimismo, no se omite mencionar que los sobres que se entregaron a las personas custodias fueron sellados y rubricados por las personas dotadas de fe pública para mantener la integridad de estos. Adicionalmente, como una medida para la continuidad de la operación, en caso de la ausencia de alguna de las personas custodias, la Oficialía Electoral del INE se quedó a su resguardo un sobre de respaldo el cual contenía:

- USB criptográfica con la parte de la llave criptográfica correspondiente.
- Código QR para completar la verificación de la identidad de las personas custodias en el módulo criptográfico.

Estos sobres de respaldo también fueron sellados y rubricados por las personas dotadas de fe pública para mantener su integridad.

- La persona responsable de la autenticación, así como el operador técnico del sistema, considerando para tal efecto los roles, principal y de respaldo, de acuerdo con lo indicado en el numeral 46 de los LOVEI, los cuales se enuncian a continuación:

ROLES	NOMBRE	PUESTO
Responsable de la Autenticación Principal	M. en C. Salvador Morales Ortega	Coordinador en Seguridad Informática
Responsable de la Autenticación de Respaldo	M. en C. Salvador Arce Palma	Coordinador de Análisis y Calidad de Software
Operador Técnico Principal	Dr. José Eduardo Ochoa Jiménez	Coordinador de Voto Electrónico
Operador Técnico de Respaldo	Dr. Daniel Idelfonso Cervantes Vázquez	Especialista en Criptografía Aplicada

A continuación, imágenes del evento protocolario de apertura del SIVEI.

Finalmente, se llevó a cabo la apertura del SIVEI considerando en esta actividad la generación de las Actas de Inicio para cada una de las elecciones participantes de las entidades con los PEL 2020-2021 cuya legislación contempla el VMRE. Asimismo, se llevó a cabo la publicación de las actas de inicio para que se encontraran disponibles para su consulta, en la siguiente dirección web: <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-por-internet>

6.2.5. Operación del SIVEI

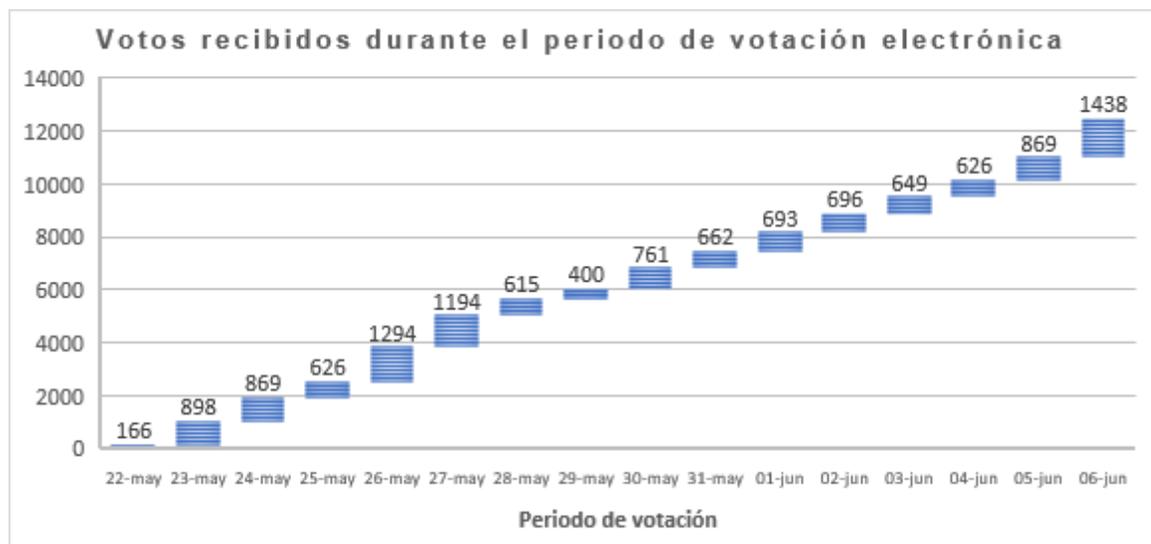
A partir de las 20:00 horas del 22 de mayo y hasta las 18:00 horas del domingo 06 de junio, tiempo del Centro de México, la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad de votación electrónica por internet para emitir su sufragio pudo sufragar a través del SIVEI.

Asimismo, y como parte de las actividades realizadas durante el proceso electoral se dio atención a la ciudadanía que requirió apoyo durante la emisión

de su sufragio a través del SIVEI. Esto mediante los distintos canales de comunicación del Instituto como fueron: redes sociales, correo electrónico e INETEL.

Aunado a lo anterior, se realizó el envío de recordatorios de emisión de voto a la ciudadanía residente en el extranjero, mediante correo electrónico y mensajes SMS.

Es importante resaltar que, durante los envíos de recordatorios los días 26 y 27 de mayo, así como los recordatorios del 5 y 6 de junio, se pudo apreciar que la participación de la ciudadanía se incrementó de manera considerable.



Grafica 11. Votos recibidos durante el periodo de votación electrónica

6.2.5.1. Reporte de votación por modalidad electrónica

De los 21,585 ciudadanas y ciudadanos inscritos en la LNERE bajo la modalidad de votación electrónica, **12,456 ciudadanas y ciudadanos emitieron su sufragio.**

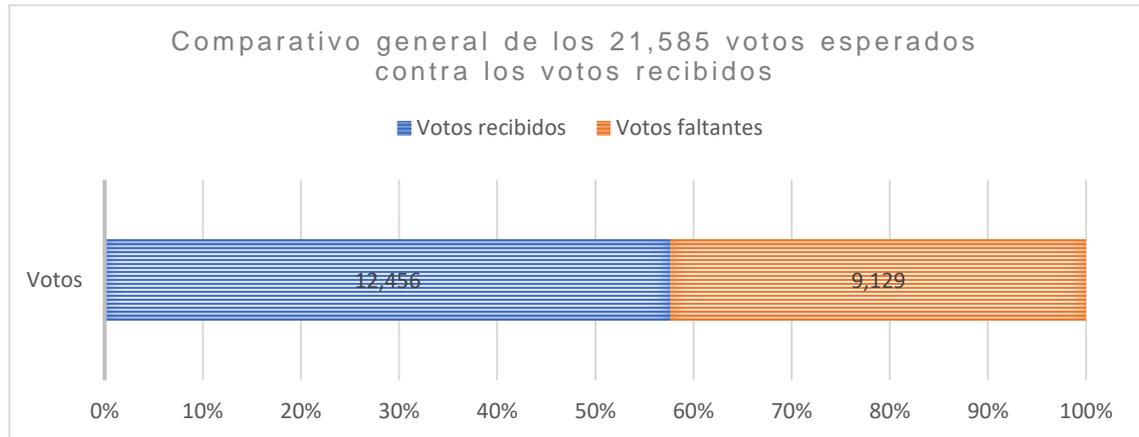


Gráfico 12. Comparativo general de los 21,585 votos esperados contra los votos recibidos

El porcentaje de participación de las y los ciudadanos inscritos en la LNERE bajo la modalidad de votación electrónica fue de **57.71%**; en la gráfica siguiente se puede observar que las entidades de Ciudad de México, Querétaro y Baja California Sur tuvieron un porcentaje de participación mayor al general.

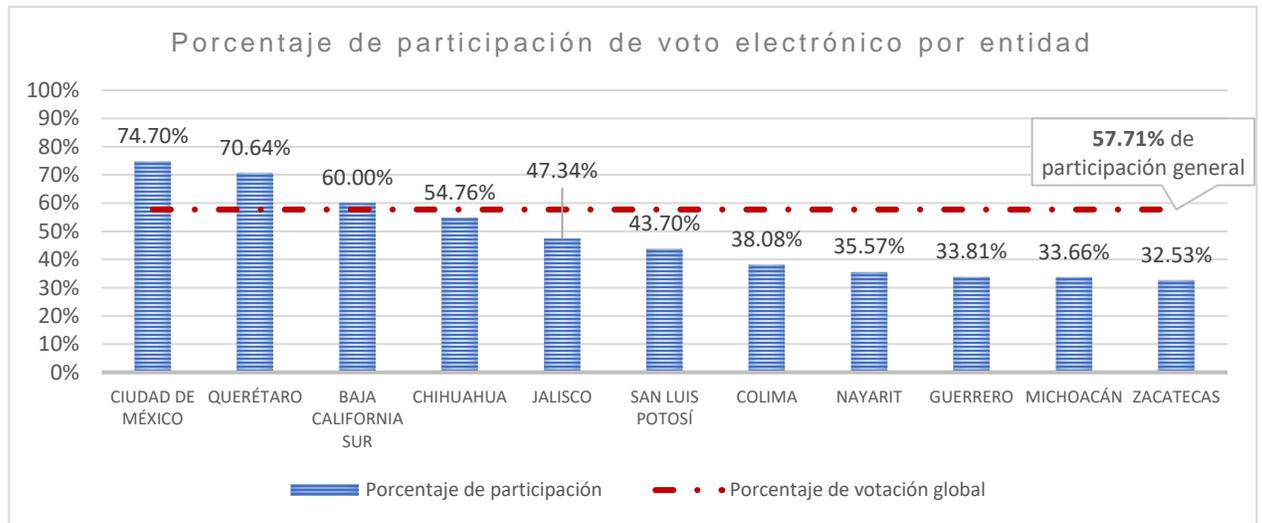


Gráfico 13. Porcentaje de participación de voto electrónico por entidad

Se puede observar que a lo largo del periodo de votación que comprendió del 22 de mayo al 6 de junio de 2021, el avance de la emisión del voto tuvo un comportamiento similar, con excepción de las entidades de Baja California Sur y Chihuahua quienes tuvieron una menor participación ciudadana.

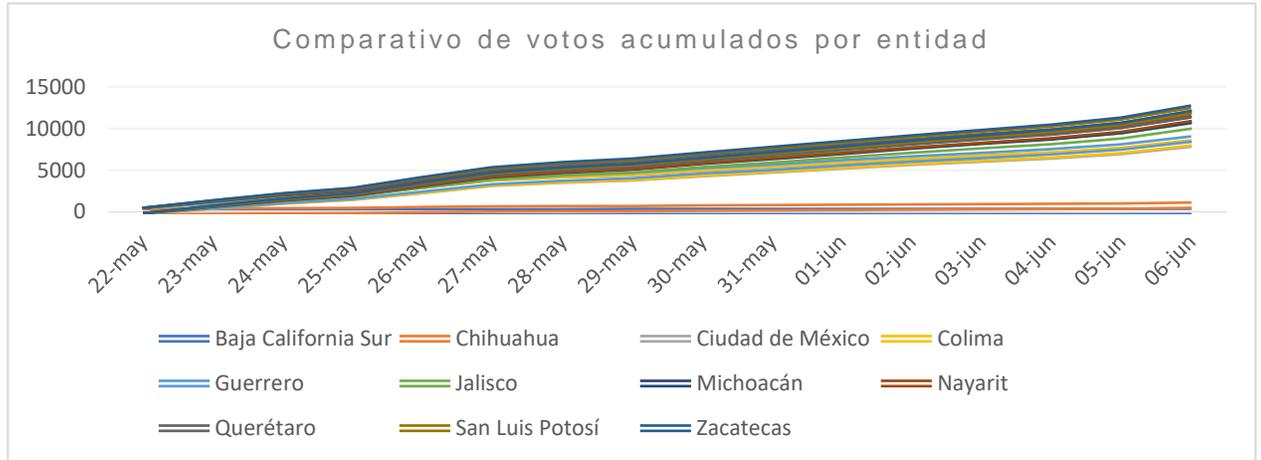


Gráfico 14. Comparativo de votos acumulados por entidad

Durante el período de votación, se llevaron a cabo actividades para incentivar la participación de las y los ciudadanos; incluyendo el envío de recordatorios a la ciudadanía mediante SMS y correo electrónico, así como llamadas telefónicas desde INETEL. En este rubro se destacan los siguientes aspectos:

- Respecto a la efectividad de estos recordatorios, se observa una mayor eficacia durante el primer envío de los recordatorios vía correo electrónico – mismo que tuvo lugar el 26 de mayo – en donde se propició una mayor emisión de votos. Para los recordatorios posteriores, no se identifica un impacto en la votación.
- Asimismo, se destaca que la mayor participación (además del día de la Jornada Electoral) se dio durante los miércoles y jueves; para el fin de semana previo a la Jornada Electoral se identifica una participación baja.

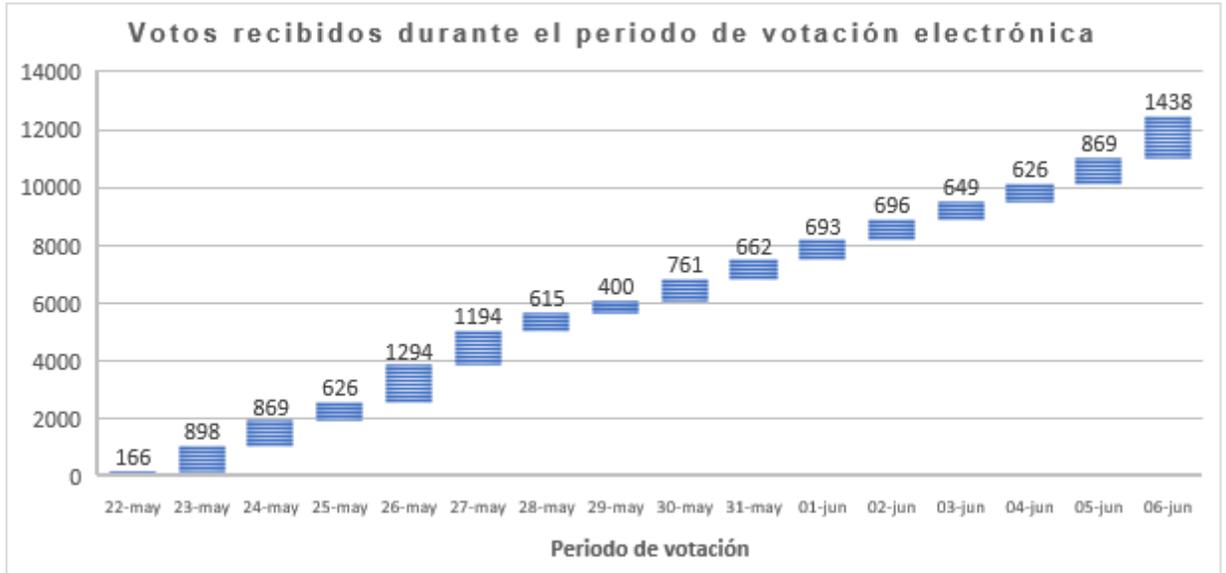


Gráfico 15. Votos recibidos por fecha

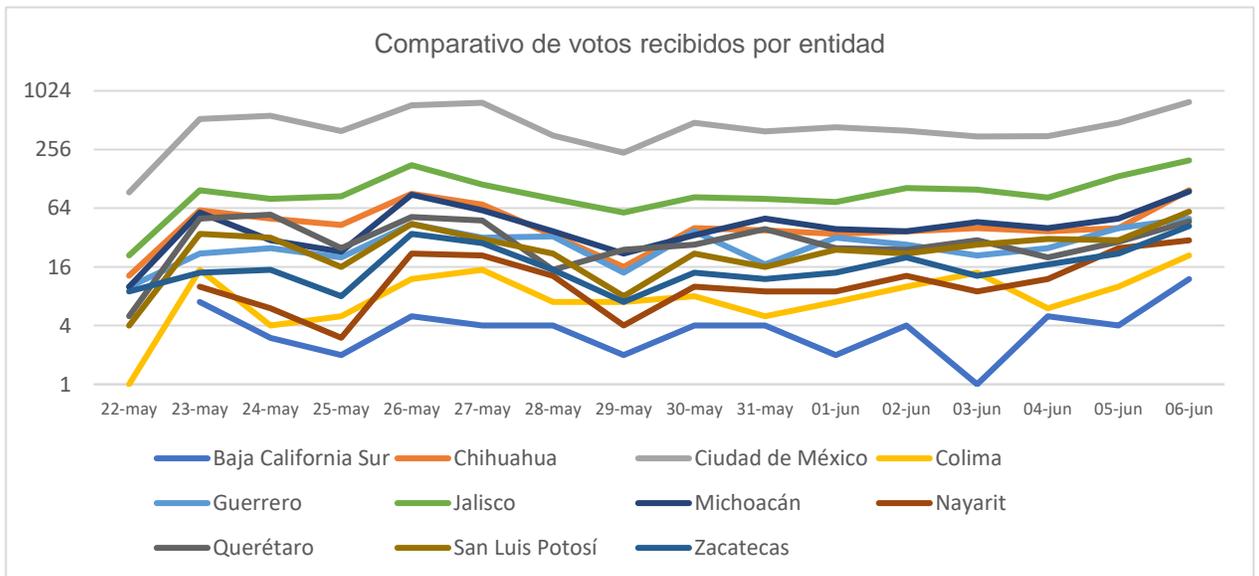


Gráfico 16. Comparativo de votos recibidos por entidad

Es importante mencionar que de las **6,400 ciudadanas y ciudadanos que ingresaron al SIVEL** durante el periodo de Socialización, **6,062 emitieron su sufragio** durante el periodo

6.3. Consideraciones en materia de organización del VMRE

Los PEL 2020-2021 representaron un desafío para la organización del VMRE, pues tuvieron que ejecutarse tareas para dos modalidades de votación, la postal que

se ha implementado desde Procesos Electorales anteriores y, por primera vez desde su aprobación en 2014, la electrónica por Internet.

Por lo que hace a la modalidad postal, si bien es cierto que sigue constituyendo una opción para la ciudadanía, particularmente para aquel sector que aún está en proceso de transición hacia el uso de la tecnología por diversas razones (acceso, desconfianza, perfil), también es cierto que, como ha quedado de manifiesto en este y en Procesos Electorales previos, conlleva algunas dificultades asociadas principalmente al envío de los PEP y el retorno de los sobres con los votos, pues existen diversas variables imponderables en la logística postal. Dichas variables pueden ser desde las restricciones de cada país, las condiciones climatológicas o hasta las condiciones políticas y de seguridad de los diversos lugares de tránsito y destino de las piezas postales.

Adicional a ello, existe otro aspecto de atención, que es contar con un espacio idóneo para poder llevar a cabo el escrutinio y cómputo del VMRE, mismo que en estos comicios estatales, por el número de votos recibidos (5,623 SV) y por la suma de la modalidad electrónica, no representó mayores esfuerzos operativos y logísticos, no así en elecciones con cifras como las de la experiencia del 2018 (más de 98 mil SV).

Así pues, en los PEL 2020-2021, estos aspectos se han visto solventados por la modalidad electrónica, preferida por la mayoría de las personas registradas en la LNERE, que no requirió de espacios ni logísticas operativas acorde al número de votos recibidos, además de que la ciudadanía pudo emitir su voto hasta el mismo día de la Jornada Electoral, no de manera anticipada, como en el voto postal.

Sin embargo y derivado de esta primera experiencia, es importante anotar que la modalidad electrónica conlleva algunos desafíos, como la confiabilidad en la propia modalidad, o la dificultad que puede representar su uso para cierto sector de la ciudadanía menos acostumbrado a la tecnología. Además, se deben continuar mejorando los procedimientos, así como promoviendo su aplicación, a fin de que la ciudadanía en el extranjero tenga mayor confianza en ella, pues en la medida de una mayor adopción de la tecnología, los procedimientos logísticos podrán ser menos complejos tanto para la institución, como para la propia ciudadanía, lo que se estima abonará a una mayor participación.

7. Capacitación electoral e integración de MEC

7.1. **Diseño del programa de integración de MEC, capacitación electoral y seguimiento del VMRE**

El 7 de agosto de 2020, mediante Acuerdo INE/CG189/2020, el CG aprobó el PIMECCEyS VMRE, como parte de la ECAE 2020-2021.

El PIMECCEyS VMRE se elaboró con el objetivo de definir, programar y orientar las acciones a realizar para garantizar la asignación de las y los SE y CAE, así como la instalación y funcionamiento de las MEC para Voto Postal y para Voto Electrónico por Internet encargadas de recibir, contar y registrar los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Para tal fin, DECEyEC desarrolló el procedimiento que conformaría la selección y capacitación a la ciudadanía que fungió como funcionariado de las MEC del VMRE.

7.2. **Determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo por el CG**

Por lo que hace al voto electrónico, la determinación de la MEC Electrónica Única quedó establecida en los LOVEI, lo que permitió conocer el número de ciudadanas y ciudadanos requeridos para realizar la segunda insaculación tomando como base la LNERE y considerando que en la MEC Electrónica se contabilizarían todos los votos de las 11 elecciones, emitidos por las y los mexicanos en esta modalidad.

Por su parte, respecto a la votación postal, tomando en consideración que una MEC podía contabilizar hasta 750 votos, se realizó la estimación del número de MEC Postales que se instalaron el día de la Jornada Electoral en el Local Único, considerando lo siguiente:

- a. Las SIILNERE recibidas hasta el 10 de marzo del 2021, y
- b. La entidad federativa de referencia en la CPV de la o el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, inciso A), fracción II de la CPEUM.

ENTIDAD	TOTAL	MODALIDAD DE VOTACIÓN	
		POSTAL	ELECTRÓNICO POR INTERNET
Baja California Sur	159	48	111
Chihuahua	2,080	646	1,434
Ciudad de México	12,660	2,457	10,203
Colima	719	315	404
Guerrero	2,802	1,396	1,406
Jalisco	5,534	2,083	3,451
Michoacán	4,169	1,909	2,260
Nayarit	1,038	449	589
Querétaro	1,038	273	765
San Luis Potosí	1,767	751	1,016
Zacatecas	1,732	806	926
Total	33,698	11,133	22,565

Tabla 1. Solicitud de Inscripción a la LNERE, desglosadas por entidad federativa con voto extraterritorial PEL 2020-2021, por tipo de modalidad seleccionada.

Fuente: DERFE con corte al 10 de marzo de 2021 de registros en la LNERE.

En este sentido, se determinó que el número máximo de MEC Postales a instalar el 6 de junio del 2021 fuera conforme a lo siguiente:

LOCAL ÚNICO	ENTIDAD	CONSECUTIVO MEC	NÚMERO DE MEC POSTALES A INSTALAR
CSD-SNTSA	Baja California Sur	MEC No. 1	1
	Chihuahua	MEC No. 2	1
	Colima	MEC No. 3	1
	Guerrero	MEC No. 4	2
		MEC No. 5	
	Michoacán	MEC No. 6	3
		MEC No. 7	
		MEC No. 8	
	Nayarit	MEC No. 9	1
	Querétaro	MEC No. 10	1
	San Luis Potosí	MEC No. 11	2
		MEC No. 12	
	Zacatecas	MEC No. 13	2
		MEC No. 14	
	Ciudad de México	MEC No. 15	4
		MEC No. 16	
		MEC No. 17	
		MEC No. 18	
	Jalisco	MEC No. 19	3
		MEC No. 20	
		MEC No. 21	
TOTAL		21	

Tabla 2. Número de MEC Postales máximas a instalar el 6 de junio del 2021.

LUGAR DE INSTALACIÓN	ENTIDADES	NÚMERO DE MEC ELECTRÓNICA A INSTALAR
Oficinas Centrales del INE	Baja California Sur	1
	Chihuahua	
	Colima	
	Guerrero	
	Michoacán	
	Nayarit	
	Querétaro	
	San Luis Potosí	
	Zacatecas	
	Ciudad de México	
	Jalisco	
	TOTAL	1

Tabla 3. Número de MEC Electrónica a instalar el día de la Jornada Electoral.

7.3. Elaboración de materiales didácticos

A continuación, se presentan los materiales didácticos y de apoyo elaborados para la Primera Etapa de Capacitación Electoral, así como su fecha de aprobación por la CCOE:

MATERIAL	SESIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN POR LA CCOE
Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto postal	Sexta Sesión Extraordinaria	16.11.2020
Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto electrónico	Sexta Sesión Extraordinaria	16.11.2020
Carta-notificación	Sexta Sesión Extraordinaria	16.11.2020
Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto postal	Séptima Sesión Extraordinaria	30.11.2020
Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto electrónico	Séptima Sesión Extraordinaria	30.11.2020
Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral.	Octava Sesión Extraordinaria	09.12.2020
Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Octava Sesión Extraordinaria	09.12.2020

Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados	Octava Sesión Extraordinaria	09.12.2020
Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de MEC	Octava Sesión Extraordinaria	09.12.2020

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

La elaboración de los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral que se impartió a las y los funcionarios que integraron las MEC del VMRE fue conforme a lo siguiente:

Material	Sesión de aprobación	Fecha de aprobación por la CCOE
Guía para la y el funcionario de MEC Postal	Primera Sesión Ordinaria	24.02.2021
El Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Postal	Primera Sesión Ordinaria	24.02.2021
Nombramiento de la y el funcionario de MEC	Primera Sesión Ordinaria	24.02.2021
Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral	Primera Sesión Ordinaria	24.02.2021
Guía para la y el funcionario de MEC Electrónica	Quinta Sesión Extraordinaria	10.03.2021
El Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Electrónica	Quinta Sesión Extraordinaria	10.03.2021

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

El material para la capacitación a funcionarias y funcionarios de las MEC (postal y electrónica) en materia de VMRE se elaboró en cumplimiento las características de los "Aspectos Generales de los Materiales Didácticos" que se establecen en los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos en la ECAE2020-2021, con el objetivo de facilitar las labores encomendadas el día de la Jornada Electoral, enfocándose en las etapas del escrutinio y cómputo, la práctica y el correcto llenado de la documentación electoral, las particularidades de la elección y los pasos a seguir en el escrutinio y cómputo.

Los materiales finales, presentan las modificaciones al procedimiento que se realizaron a través de las reformas y adiciones a los LOVP y con los ejemplos de

los Partidos Políticos que participaron a nivel nacional. Asimismo, se elaboró material de señalización de la velaria el día de la Jornada Electoral.

Los materiales realizados para la etapa de capacitación y señalización del Local Único por parte de la DECEyEC, son los siguientes:

- Carta notificación VMRE
- Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Postal
- Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Electrónica
- Diploma Funcionarios MEC VMRE
- Diploma SE y CAE VMRE
- Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral VMRE
- Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral VMRE
- Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (modalidad postal)
- Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (modalidad electrónica)
- Nombramiento MEC Postal
- Nombramiento MEC Electrónica
- El escrutinio y cómputo paso a paso (Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal)
- Rotafolios versión aula MEC Postal
- Rotafolios versión domicilio MEC Postal
- Rotafolios versión aula MEC Electrónica
- Rotafolios versión domicilio MEC Postal
- Recibo de copia legible de las Actas de la MEC para Representantes de PP
- Hoja de incidencias MEC
- Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para MEC
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos
- Clasificadores de votos
- Cuadernillo para hacer las operaciones
- Actas de Escrutinio y Cómputo Aula MEC
- Actas de Escrutinio y Cómputo MEC
- Boletas muestra
- Sobre de expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo
- Sobre para Lista Nominal de Electores
- Sobre para Votos Válidos Sacados de la Urna
- Sobre para Votos Nulos Sacados de la Urna
- Sobre para las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral
- Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral
- Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección para la Gobernatura
- Gafetes de identificación
- Lona de bienvenida
- Mantel de registro
- Banners de 80x180 cm
- Pendones MEC
- Lona de velaria
- Mapa de ubicación Muros X-Tend
- Banderas o aletas de tiburón
- Lona MEC Electrónica
- Rompevientos

Los testigos gráficos de estos materiales pueden ser consultados en:
https://inemexico-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/antonio_navav_ine_mx/EwrBg8oPjuBCn80rLAPjrqQBuDfKmlGoq-QwhVTaTfaJHw?e=RnxO1m

7.4. Supervisores electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)

Las y los SE y CAE del VMRE estuvieron a cargo de la capacitación y el acompañamiento a las y los ciudadanos que integraron las MEC en sus modalidades de voto postal y de voto electrónico.

La contratación de las y los SE y CAE se efectuó a partir del proceso de selección de las y los SE y CAE que se definió para la integración de las Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Federal 2020-2021, tal como se estipula en la ECAE 2020-2021, aprobada por el CG mediante el Acuerdo INE/CG189/2020.

Derivado de lo anterior, para el proyecto del VMRE se contrató a un total de 2 SE y 7 CAE; el periodo de contratación de las y los SE fue del 25 enero al 12 de junio de 2021, mientras que para las y los CAE fue del 1º de febrero al 12 de junio de 2021. Lo anterior derivado de la Adenda Precisiones Operativas a la ECAE 2020-2021, aprobada por el CG el 15 de diciembre del 2020, mediante Acuerdo INE/CG683/2020.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CABECERA	SE	CAE
05	Tlalpan	2	7
TOTAL		2	7

Tabla 4. SE y CAE del VMRE

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

7.5. Primera insaculación

El sistema de primera insaculación seleccionó de entre el listado nominal de electores, al porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que, con base en su mes de nacimiento, pudieron considerarse para la integración de Mesas Directivas de Casilla.

Con base en el sorteo del mes (agosto) y la letra (A) realizado por el CG, se insaculó de manera aleatoria, adicional al 13% de la ciudadanía insaculada para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, a un 3% de la ciudadanía de cada sección electoral de la Lista Nominal de Electores, pertenecientes a la Junta Distrital Ejecutiva 05 en la Ciudad de México.

Los resultados de la primera insaculación indicaron que la ciudadanía insaculada para la integración de las MEC fue de 10,586 ciudadanas y ciudadanos, de un total de 277,709 ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal.

De acuerdo con la información anterior, es de resaltar que, de los 10,586 ciudadanas y ciudadanos insaculados, únicamente se contemplaron a 1,561 ciudadanos y ciudadanas para realizar las actividades en campo, ya que esta

última cifra estaba dentro de las Áreas de Responsabilidad Electoral designadas para el VMRE.

En la siguiente tabla, se muestra el total de ciudadanía insaculada por Área de Responsabilidad Electoral del VMRE:

Área de Responsabilidad Electoral	Ciudadanos Insaculados
118	250
119	200
120	200
121	200
122	200
123	261
124	250
TOTAL	1,561

Tabla 5. Ciudadanos/as insaculados en las ARE asignadas para el VMRE

Fuente: Cédula B1 "Resultados 1era insaculación del VMRE". Fecha de corte 12 de junio 2021.

7.6. Segunda insaculación

Para la integración de las 22 MEC instaladas el 6 de junio, en sesión llevada a cabo el 8 de abril, por el Consejo Distrital de la Junta Distrital Ejecutiva 05 de la Ciudad de México, se ejecutó la segunda insaculación a través del Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC 2021.

En ese sentido, en cumplimiento de las atribuciones del órgano desconcentrado, se seleccionó, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada, a las y los 6 ciudadanos por cada MEC Postal y a las y los 3 ciudadanos de MEC Electrónica; posteriormente, se ordenó por escolaridad el "Listado de las y los ciudadanos designados", a fin de obtener a la ciudadanía requerida que fungió como funcionarios y funcionarias de las MEC Postales y de la MEC Electrónica.

Como resultado de la Segunda Insaculación, ejecutada por el Distrito 05 de la Ciudad de México, se obtuvo para las MEC Postales a 126 funcionarias/os designados: 21 Presidentas/es, 21 Secretarías/os, 42 Escrutadoras/es y a 42 Suplentes Generales designados; en el caso de la MEC Electrónica fueron 3 funcionarias/os designados: 1 Presidente/a, 1 Secretario/a y 1 Escrutador/a.

7.7. Entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación electoral

Al término de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, se obtuvieron 1,561 ciudadanas(os) visitadas(os), de los cuales, 358 fueron notificados durante la visita.

Por su parte, durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, del 13 de abril al 5 de junio de 2021, periodo para la integración de las MEC del VMRE, se obtuvieron **129 nombramientos entregados a Funcionarios(as) designados(as) doblemente insaculados**, los cuales fueron capacitados para integrar las 21 MEC Postales y la MEC Electrónica del VMRE.

7.8. Sustituciones

Con el propósito de garantizar que las MEC del VMRE fueran integradas por ciudadanas y ciudadanos nombrados y capacitados, se sustituyó a las y los designados funcionarios/as de MEC que por causas supervenientes no pudieron desarrollar sus funciones el día de la Jornada Electoral.

Para tal efecto, el periodo para realizar sustituciones fue del 13 de abril y hasta un día antes de la Jornada Electoral de conformidad con el artículo 254, numeral 3 de la LIGPE, y recayó en las y los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios/as de MEC según lo establecido en el artículo 83 de la LIGPE, mismos que fueron debidamente capacitados.

Las sustituciones realizadas se mencionan a continuación:

TOTAL	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A 1	ESCRUTADOR/A 2	SUPLENTE GENERAL 1	SUPLENTE GENERAL 2
90	10	16	11	9	18	26

Fuente: Cédula D1 Sustitución de funcionarias/os de MEC del VMRE. Fecha de corte: 12/06/2021.

7.9. Servidores públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral

De acuerdo con lo establecido en el artículo 349, numeral 2, de la LIGPE, y en seguimiento al PIT 2020-2021, una de las tareas a efectuar por el Instituto a través de la JGE, fue la aprobación del listado de Suplentes del INE para la integración de las MEC del VMRE; por ello, el pasado 13 de mayo de 2021 mediante el Acuerdo INE/JGE79/2021, la JGE aprobó dicho listado para realizar labores de suplencia de las y los funcionarios de las MEC, en caso de ausencia el día de la Jornada Electoral.

El documento en comento se construyó tomando en consideración las 21 MEC Postales y la MEC Electrónica, aprobadas por el CG mediante Acuerdo INE/CG320/2021, que se instalaron el 6 de junio en el Local único y Oficinas Centrales del INE, respectivamente.

Aprobado el listado del personal del INE, el CG extendió los nombramientos correspondientes, conteniendo la leyenda: “Funcionaria/Funcionario del Instituto

Nacional Electoral designado para realizar funciones de suplencia en la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero”.

Las y los servidores públicos fueron convocados a un curso de capacitación que se impartió por personal de la DECEyEC en una sola sesión el 3 de junio de 2021, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México.

7.10. **Consideraciones finales en materia de capacitación electoral**

De las 1,561 personas insaculadas por la Junta Distrital Ejecutiva 05 de Tlalpan en la Ciudad de México, que fueron contempladas en la visita, notificación y capacitación para la integración de las MEC del VMRE, sólo un 16% de la ciudadanía notificada rechazó la invitación; dentro de este porcentaje, el número de ciudadanas y ciudadanos que no aceptó participar por temor a contagiarse de la Covid-19 fue relativamente bajo, lo que refuerza el compromiso de la ciudadanía con la democracia del país.

En México, las elecciones son de las y los ciudadanos quienes mostraron entusiasmo por poder participar en el proceso de escrutinio y cómputo de los votos emitidos vía postal y vía electrónica por nuestras y nuestros connacionales residentes en el extranjero durante el PEL 2020-2021. En ese mismo sentido, debe destacarse el trabajo que representó para las y los SE y CAE la capacitación del Voto Electrónico por Internet al ser ésta una nueva modalidad de voto.

Por su parte, las y los SE y CAE llevaron a cabo su labor de manera profesional con estricto apego a las medidas sanitarias implementadas para mitigar el riesgo de contagio por la Covid-19, esto con el fin de cuidarse y cuidar a todas y a todos los ciudadanos que fueron visitados y que aceptaron ser capacitados para participar como funcionarias y funcionarios de las MEC Postales y Electrónica en la Jornada Electoral del 6 de junio del presente año.

El trabajo desempeñado por las y los SE y CAE, las y los 126 funcionarios/as de las MEC Postales, y las y los 3 funcionarios/as de MEC Electrónica, coordinados por la DECEyEC, garantizó que la Jornada Electoral se llevara a cabo con éxito y sin contratiempos, fortaleciendo la confianza que la ciudadanía tiene en el INE.

Ahora bien, en un aspecto más operativo, se consideran como buenas prácticas merecedoras de réplica en futuros Procesos Electorales, la comunicación directa y constante con los SE y CAE a través de chats diferenciados, durante las tareas a realizar con las y los Funcionarios y durante la ejecución de actividades previas, durante y posteriores a la Jornada Electoral. Lo anterior permitió una mejor sincronización en los procesos, impactando tanto los resultados de las y los CAE y SE como de la DECEyEC.

Por su parte, la capacitación en modalidad remota resultó importante para la ciudadanía y para la institución, dada la necesidad de continuar con estos trabajos ante la pandemia ocasionada por la Covid-19; además, este esquema, permitió a las y los Funcionarios tener flexibilidad en tiempos para capacitarse.

8. Escrutinio y cómputo y entrega de resultados

8.1. Definición e instalación del Local Único (DEOE)

De acuerdo con el artículo 346 numeral 3 de la LGIPE, la sede donde se instalarán las MEC en las que se reciben los votos emitidos desde el extranjero, deberá ser un Local Único ubicado en la Ciudad de México, determinado mediante Acuerdo por la JGE.

Bajo tales premisas, durante los meses de diciembre y enero, personal de la DEOE realizó visitas a diversos inmuebles que pudieran cubrir con las necesidades requeridas para llevar a cabo el escrutinio y cómputo del VMRE para los PEL 2020-2021, optando finalmente por presentar para su aprobación a la JGE el domicilio ocupado por el CSD-SNTSA.

De este modo, mediante acuerdo INE/JGE42/2021, del 25 de febrero del 2021, la JGE aprobó que el Local Único en el que se llevaría a cabo la instalación de las MEC, así como el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, sería el CSD-SNTSA, ubicado en Viaducto Tlalpan 100, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, predio contiguo a las Oficinas Centrales del INE en la Ciudad de México.

En este sentido, las áreas de la velaria, explanada contigua a la velaria, así como el estacionamiento principal del inmueble referido, fueron los espacios en los que se llevaron a cabo los trabajos para el escrutinio y cómputo del VMRE. Las principales características de este inmueble, que se consideraron para emplearlo como Local Único, fueron principalmente las siguientes:

- Contar con un espacio amplio, semiabierto y con ventilación, que pudiera dar cabida al número de Funcionarias/os de MEC y asistentes en general, sin dejar de atender las medidas preventivas y de actuación ante la pandemia de Covid-19 establecidas mediante Acuerdo INE/JGE34/2020, y
- Estar interconectados mediante una puerta interior, el CSD-SNTSA y las Oficinas Centrales del INE.

8.2. Logística para el escrutinio y cómputo

El domingo 6 de junio de 2021 se celebraron elecciones locales para elegir diversos cargos de elección popular; en el marco de estos comicios, las 11 entidades federativas que tuvieron elecciones este año y que contemplan

en su legislación el VMRE, contaron con la participación de su ciudadanía radicada en el exterior.

De este modo, para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero en el Local Único determinado previamente por la JGE, el CG del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG375/2021, la Logística para llevar a cabo dichas tareas. En este documento se determinó instalar 21 MEC Postales para contar y clasificar los votos emitidos a través de la modalidad postal por nuestros connacionales radicados en el extranjero.

A continuación, se muestra el número de MEC Postales que se instalaron el 6 de junio en el Local Único con relación a cada entidad:

LOCAL ÚNICO	ENTIDAD FEDERATIVA	NO. CONSECUTIVO DE MEC	NO. DE MEC POSTALES INSTALADAS
CSD-SNTSA	Baja California Sur	MEC No. 1	1
	Chihuahua	MEC No. 2	1
	Colima	MEC No. 3	1
	Guerrero	MEC No. 4	2
		MEC No. 5	
	Michoacán	MEC No. 6	3
		MEC No. 7	
		MEC No. 8	
	Nayarit	MEC No. 9	1
	Querétaro	MEC No. 10	1
	San Luis Potosí	MEC No. 11	2
		MEC No. 12	
	Zacatecas	MEC No. 13	2
		MEC No. 14	
	Ciudad de México	MEC No. 15	4
		MEC No. 16	
		MEC No. 17	
		MEC No. 18	
	Jalisco	MEC No. 19	3
		MEC No. 20	
		MEC No. 21	
TOTAL		21	

Estas 21 MEC Postales se distribuyeron en un espacio semiabierto de 1,210 m², en los que cada MEC contó con 25m², los cuales garantizaron el cumplimiento de los protocolos sanitarios para mitigar la propagación de la enfermedad infecciosa producida por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

De igual forma, se instaló un filtro sanitario en el que se tomó temperatura corporal y oxigenación en sangre a todos los asistentes; también se instalaron

ocho lavamanos portátiles en la entrada del deportivo, así como estaciones con gel antibacterial.

8.3. Registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante MEC

El VMRE, al igual que el voto en territorio nacional, contempla para las actividades de instalación de MEC, escrutinio y cómputo, y cómputo de entidad federativa, la presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. Para dicho efecto se emitió el "Procedimiento para el registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021".

Dicho Procedimiento fue remitido por la DEOE a los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes a través de los OPL, vía UTVOPL. Así pues, para el sufragio que ocupa a este informe, se registraron 128 representantes ante MEC, así como 11 representantes generales; a los cuales les fue enviado su nombramiento por correo electrónico entre el 29 de mayo y el 6 de junio a través de sus responsables de registro.

8.4. Registro de Observadoras(es) Electorales

De acuerdo con el artículo 189, párrafos 1 y 2 del RE, para el caso de elecciones locales, la solicitud de registro de observadores podrá presentarse ante la presidencia del Consejo Local o Distrital del INE o ante el órgano correspondiente del OPL de la entidad de que se trate la elección.

De esta forma, para el VMRE se registró una presencia de 54 Observadoras(es) Electorales distribuidas(os) de la manera en que se muestra en la siguiente tabla.

ID ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NÚMERO DE MEC	NÚMERO DE OBSERVADORES
3	Baja California Sur	1	3
6	Colima	3	1
8	Chihuahua	2	3
9	Ciudad de México	15	1
9	Ciudad de México	16	3
9	Ciudad de México	17	3
9	Ciudad de México	18	1
9	Ciudad de México	15	3
12	Guerrero	5	2
14	Jalisco	19	2
14	Jalisco	20	2
14	Jalisco	21	3
16	Michoacán	7	3
16	Michoacán	6	3

ID ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NÚMERO DE MEC	NÚMERO DE OBSERVADORES
16	Michoacán	8	3
18	Nayarit	9	3
22	Querétaro	10	3
24	San Luis Potosí	11	2
24	San Luis Potosí	12	3
32	Zacatecas	13	3
32	Zacatecas	14	3
MEC Electrónica	MEC Electrónica	22	1
Total			54

8.5. Jornada Electoral

A continuación, se da cuenta de las actividades atinentes al escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el extranjero, tanto por la vía postal como por la modalidad electrónica por internet, así como de sus resultados.

8.5.1. Actividades desarrolladas para el Escrutinio y cómputo de la votación postal

En virtud de lo establecido en el numeral 6 de los LOVP y de conformidad con la Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero, el 6 de junio se realizó un acto protocolario previo al traslado de los SV al Local Único, que contó con la presencia de representantes de las oficinas de las y los Consejeros Electorales integrantes de la CVME, de representantes de los OPL, representaciones de Partidos Políticos, así como de personal de la Oficialía Electoral del INE que dio constancia de dicho acto.

En ese sentido, para poder ser llevadas a cabo las actividades de escrutinio y cómputo, a partir de las 13:00 horas se trasladaron 5,623 SV de las oficinas del INE-Tláhuac al Local Único ubicado en el CSD-SNTSA. Al cabo de las 14:00 horas, se arribó al Local Único, y se realizó el cotejo y resguardo del material trasladado para que la bodega fuera sellada con etiquetas firmadas hasta su posterior apertura para la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de MEC.

A partir de las 15:00 horas, se dieron cita alrededor de 500 personas entre funcionarias(os) de MEC, personal del INE de diferentes áreas como lo son la DERFE, DEOE, DECEyEC, CNCS, Junta Distrital Ejecutiva 05 en la CDMX, entre otras, así como representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y observadores electorales.

De la misma manera y con base en la citada Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero, durante la Jornada Electoral se realizaron las actividades que se describen a continuación:

- Las y los funcionarios de MEC Postales para el VMRE se trasladaron al Local Único, en seis autobuses para su puntual llegada a las 15:00 horas.
- A partir de las 15:00 horas se recibió a las y los funcionarios del INE para participar como suplentes de las MEC. Cabe mencionar que no fue necesaria su participación ya que se presentaron todas las y los propietarios y suplentes en el Local Único.
- Una vez ubicados en las carpas para Funcionarias y Funcionarios de MEC, se les entregaron alimentos.
- A partir de las 16:45 horas se iniciaron los actos para la instalación de las MEC Postales, empezando los cinco momentos de la Jornada Electoral:
 1. Instalación de la MEC Postal y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
 2. Clasificación y conteo de los votos.
 3. Llenado del Acta de la Jornada y de MEC.
 4. Integración del expediente y del paquete Electoral.
 5. Entrega del paquete Electoral.
- Se realizaron suplencias de las y los funcionarios (entre los funcionarios/as doblemente capacitados e insaculados) en las siguientes MEC Postales:

Número de MEC	Entidad	Observaciones
MEC 3	Colima	No se presentó: Segundo escrutador
MEC 6	Michoacán	No se presentó: Presidente y Secretario
MEC 9	Nayarit	No se presentó: Presidente
MEC 15	Ciudad de México	No se presentó: Segundo escrutador
MEC 17	Querétaro	No se presentó: Secretario
MEC 18	Ciudad de México	No se presentó: Segundo escrutador
MEC 20	Jalisco	No se presentó: Presidente
MEC 21	Jalisco	No se presentó: Segundo escrutador

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

En la siguiente tabla, se muestra el desglose por entidad federativa de elección que conformó cada una de las 21 MEC Postales, con información sobre el número de SV recibidos, la hora de inicio del escrutinio y cómputo, y la hora de cierre de cada MEC Postal:

Entidad	MEC Postal	SV recibidos	Inicio de escrutinio y cómputo	Cierre de la MEC
Baja California Sur	1	21	6:11 PM	7:11 PM
Chihuahua	2	348	6:34 PM	8:20 PM
Colima	3	114	6:11 PM	7:18 PM
Guerrero	4	394	6:30 PM	8:04 PM
Guerrero	5	281	6:32 PM	8:09 PM
Michoacán	6	359	6:13 PM	7:56 PM
Michoacán	7	348	6:13 PM	7:57 PM
Michoacán	8	143	6:13 PM	7:14 PM
Nayarit	9	191	6:12 PM	7:53 PM
Querétaro	10	123	6:12 PM	8:10 PM
San Luis Potosí	11	154	6:10 PM	7:46 PM
San Luis Potosí	12	139	6:10 PM	7:46 PM
Zacatecas	13	174	6:13 PM	8:01 PM
Zacatecas	14	196	6:14 PM	7:59 PM
Ciudad de México	15	482	6:09 PM	8:01 PM
Ciudad de México	16	482	6:27 PM	8:38 PM
Ciudad de México	17	505	6:32 PM	8:15 PM
Ciudad de México	18	94	6:02 PM	8:07 PM
Jalisco	19	400	6:14 PM	8:30 PM
Jalisco	20	397	6:16 PM	8:12 PM
Jalisco	21	278	6:33 PM	8:03 PM
Total		5,623		

Igualmente se informa que, a propósito de dar publicidad y transparencia a las actividades de escrutinio y cómputo del VMRE, se llevó a cabo la transmisión de dichos trabajos a través de las plataformas electrónicas del INE, en particular de las redes sociales YouTube: INETV y Facebook: /INEMexico.

8.5.2. Actividades desarrolladas para el Escrutinio y cómputo de la votación electrónica a través de internet

De conformidad con la *Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero*, durante el día de la Jornada Electoral se realizaron las actividades que se describen a continuación:

- Las y los funcionarios de MEC Electrónica se trasladaron al Local Único, en autobús para su puntual llegada a las 15:00 horas.
- A partir de las 15:00 horas se recibió a las y los funcionarios del INE para participar como suplentes de la MEC Electrónica. Cabe mencionar que no fue necesaria su participación ya que se presentaron todas las y los propietarios y suplentes.
- Una vez ubicados en las carpas para Funcionarios de MEC, se les entregaron alimentos.
- A partir de las 16:30 horas se trasladó a los funcionarios/as de MEC Electrónica al Auditorio del INE en Oficinas Centrales.
- A partir de las 17:00 horas iniciaron los actos para la instalación de la MEC Electrónica.
- No fue necesario realizar suplencias de las y los funcionarios de MEC Electrónica.

Ahora bien, una vez instalada la MEC Electrónica, a las 18:00 horas (tiempo del Centro de México) se dio inicio al protocolo de Cómputo y Resultados del SIVEL con la verificación del cierre automático de las elecciones participantes en los PEL 2020-2021, las cuales corresponden a las 9 gubernaturas de las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como para la diputación migrante de la Ciudad de México y la diputación por representación proporcional de Jalisco.

Posteriormente, una vez finalizado el periodo de la recepción de la votación establecido a las 18:30 horas (tiempo del Centro de México), se realizó la generación de las listas de la ciudadanía que emitió su voto marcadas con la palabra "VOTÓ" por cada una de las elecciones participantes en los PEL 2020-2021.

Para continuar con las actividades del protocolo de Cómputo y Resultados se procedió a la apertura de la bóveda de votos, donde se requirió de la participación de los 5 custodios que tenían a su resguardo la llave criptográfica.

Es importante mencionar que con base en la configuración del SVEI, solo eran necesarios 3 custodios para abrir la bóveda de votos, no obstante, participaron los 5 custodios registrados. Antes de la apertura de la bóveda se verificó la integridad de los sobres en posesión de los custodios por parte de la Oficialía Electoral y el Notario Público presentes.

Asimismo, se llevó a cabo el proceso de cómputo de los votos en el SIVEI y se generaron las actas de escrutinio y cómputo por cada una de las elecciones participantes en los PEL 2020-2021, con las cuales el escrutador de la MEC Electrónica realizó la verificación del total de votos registrados por cada elección, comparando las mismas con las listas de la ciudadanía que emitió su voto.

En la siguiente tabla se presenta el tiempo que tardó el SIVEI en computar los resultados de cada elección:

Elección	Cómputo de votos		Duración
	Hora inicio	Hora fin	Cómputo (minutos)
Gubernatura Baja California Sur	19:40:12	19:41:27	0:01:15
Gubernatura Chihuahua	19:42:31	19:45:12	0:02:41
Gubernatura Colima	19:55:52	19:56:53	0:01:01
Gubernatura Guerrero	20:02:32	20:04:41	0:02:09
Gubernatura Michoacán	20:08:56	20:12:10	0:03:14
Gubernatura Nayarit	20:16:28	20:18:09	0:01:41
Gubernatura Querétaro	20:22:47	20:25:01	0:02:14
Gubernatura San Luis Potosí	20:29:37	20:31:22	0:01:45
Gubernatura Zacatecas	20:35:53	20:37:49	0:01:56
Diputación Ciudad de México	20:47:11	21:04:25	0:17:14
Diputación proporcional Jalisco	21:04:36	21:10:07	0:05:31
Total tiempos de contabilización			0:40:41

Finalmente, se llevó a cabo la impresión y firma de las Actas de Escrutinio y Cómputo, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 76 de los LOVEI, donde una vez firmadas todas las actas, la presidenta de la MEC Electrónica realizó la conformación del expediente de Voto Electrónico por Internet y el mismo fue entregado al representante designado por de la DEOE para el traslado de dicho expediente al Local único. Al finalizar la actividad anterior se declaró formalmente el cierre de la MEC Electrónica.

Como resultado del periodo de votación, se contó con un 57.7 % de participación ciudadana de los 21,585 ciudadanas y ciudadanos registrados en la LNERE bajo la modalidad electrónica.

Finalmente, a propósito de dar publicidad y transparencia a las actividades de escrutinio y cómputo del VMRE, se llevó a cabo la transmisión de dichos trabajos a través de las plataformas electrónicas del INE, en particular de las redes sociales YouTube: INETV y Facebook: /INEMexico.

8.5.3. Informe sobre el número de votos emitidos desde el extranjero

Cabe mencionar que, el 6 de junio se hizo llegar a los integrantes del Consejo General del INE, representantes de Partidos Políticos y a los OPL, el "Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre el número de votos emitidos por las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, clasificado por país de residencia de las y los electores, tipo de cargo a elegir, modalidad de voto utilizada, así como de los votos recibidos fuera del plazo legal, con fundamento en el artículo 345, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", a través del cual se informó que se recibieron un total de 5,623 SV provenientes de 44 países, mismos que fueron distribuidos para su escrutinio y cómputo en la MEC Postales, y 12,456 votos electrónicos a través del SIVEI, provenientes de 84 países del mundo. En el mismo informe se reportó que no se recibieron SPV ni votos electrónicos por internet fuera del plazo legal.

8.5.4. Actividades desarrolladas para el Cómputo de Entidad Federativa

De conformidad con el Acuerdo INE/CG375/2021 aprobado por el CG del INE, el cual establece *la Logística para el escrutinio y cómputo del VMRE*, se determinó que los trabajos de Cómputos de Entidad Federativa se llevarían a cabo en las instalaciones del INE. Para dar cumplimiento a esta tarea se instaló un área dotada con nodos de red e internet, computadoras portátiles, una impresora a color y un escáner en las que personal de la DEOE realizó la captura manual de todas las actas de escrutinio y cómputo tanto de la modalidad de voto postal como de voto electrónico por internet, para que a través del sistema de cómputos de entidad desarrollado por la DEOE se generarán las Actas de Cómputo de Entidad de las 11 entidades participantes en el VMRE. En esta actividad se contó con el acompañamiento de los OPL, así como de las y los representantes de los Partidos Políticos.

Del cómputo de entidad, se obtuvieron un total de 18,053 votos desde el extranjero distribuidos entre las 11 entidades con VMRE.

Concluido el cómputo de entidad, se integraron las actas de resultados de la MEC Electrónica, así como el acta de cómputo de entidad para su entrega a cada uno de los 11 OPL junto con los paquetes que contenían las actas de resultados y los votos de las MEC Postales, para su posterior traslado

a sus respectivas entidades y las actividades conducentes para la incorporación de resultados en sus sistemas de resultados preliminares, en términos de lo establecido en los numerales 60 y 61 de los LOVP y 79 y 80 de los LOVEL.

8.5.5. Resultados del VMRE

Los resultados del VMRE se muestra por entidad federativa, así como por Partido político y/o Candidatura Independiente en la tabla a continuación.

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS DEL VMRE POR ENTIDAD										
	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
PAN	-	18	617	4883	36	480	262	31	413	221	99
PRI	-	32	33	801	102	133	107	19	21	58	114
PRD	-	3	30	308	44	22	84	9	2	23	25
VERDE	1	19	14	74	6	28	41	16	4	47	15
PT	4	1	27	90	18	24	76	22	2	27	28
MC	5	38	45	431	19	658	58	45	13	25	12
MORENA	31	-	281	1983	852	957	836	189	143	240	308
PES	1	0	3	31	1	8	34	2	0	11	5
RSP	0	2	2	45	5	4	5	16	3	16	2
FUERZA POR MEXICO	2	3	6	54	13	12	33	7	2	2	5
NUEVA ALIANZA	1	-	18	-	-	-	-	14	-	11	10
MORENA NUEVA ALIANZA	-	143	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19
DIGNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
SOMOS	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-
HAGAMOS	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-
FUTURO	-	-	-	-	-	237	-	-	-	-	-
ELIGE	-	-	-	56	-	-	-	-	-	-	-
VIVA	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
L. N. MANOS	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-
UNIDOS CONTIGO	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COHERENTE	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUERETARO INDEPENDIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	-
CONCIENCIA POPULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-
PARTIDO DEL PUEBLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
RAMON_PARRA	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI Arturo Segoviano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS DEL VMRE POR ENTIDAD										
	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	0	6	28	7	11	11	-	8	2	1
VOTOS NULOS	1	1	7	122	15	33	17	3	6	15	10
VOTACIÓN FINAL	84	260	1089	8906	1118	2642	1564	383	638	715	654

Nota: Para mayor claridad, se utilizaron las siguientes siglas para referirse a las Entidades Federativas con VMRE en los PEL 2020-2021: Baja California Sur (BCS); Colima (COL); Chihuahua (CHIH); Ciudad de México (CDMX); Guerrero (GRO); Jalisco (JAL); Nayarit (NAY); Querétaro (QRO); San Luis Potosí (SLP), y Zacatecas (ZAC).

8.5.6. Actos posteriores a la Jornada Electoral (DEOE)

Una vez concluida la Jornada Electoral, la cual se consumió alrededor de la 01:45 horas del día 7 de junio con las actividades de entrega de actas, boletas, documentos y materiales a las y los funcionarios de los OPL, se procedió con la digitalización de las actas de MEC Postal y Electrónica, para su posterior procesamiento y archivo por parte de las diferentes áreas de la DEOE.

También se procedió con la entrega de carpas, mesas, sillas, lavamanos portátiles y demás mobiliario, a los proveedores que brindaron el servicio en el Local Único. De igual forma, se trasladaron los materiales sobrantes como los SV vacíos y cajas contenedoras de SV a la bodega del INE-Tláhuac, para su posterior destrucción.

8.6. Consideraciones en materia de escrutinio y cómputo

Durante esta fase, al igual que las etapas anteriores, se cumplió con lo establecido en la LGIPE, los Reglamentos, Lineamientos, Procedimientos y demás normatividad aplicable.

A este respecto, cabe mencionar que, el espacio determinado como Local Único, fue el idóneo para el desarrollo de los trabajos de escrutinio y cómputo, considerando el contexto de la contingencia sanitaria y las medidas de salud que tuvieron que observarse. Además, dicha sede favoreció en todo momento la comunicación por la cercanía con las Oficinas Centrales del INE, particularmente por lo que hace a la parte de los cómputos de Entidad Federativa, en la que se sumaron los resultados de las actas provenientes de las MEC Postales instaladas en el CSD-SNTSA, y las actas de la MEC Electrónica instada en el Auditorio del INE, ubicado en las referidas Oficinas Centrales.

Por otra parte, es de destacar la observación y el acompañamiento a estas actividades por distintos actores, así como su transmisión en todo momento a través de plataformas electrónicas, lo que proporciona transparencia y abona a la confianza de que los voto recibidos desde el exterior son debidamente contados e integrados a los resultados totales de la elección correspondiente.

Finalmente, no se omite mencionar que, para realizar el escrutinio y cómputo de las MEC Postales se requirió llevar a cabo el proceso similar a una mesa directiva de casilla instalada en territorio nacional, sin embargo, para el escrutinio y cómputo de la MEC Electrónica se realizó de forma automatizada, de tal suerte que se evitan posibles errores que se presentan al hacerlo manual y se obtienen los resultados de una forma más expedita.

9. Elecciones locales con VMRE 2007-2021

Con el objetivo de presentar un comparativo asociado a la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero durante elecciones a nivel estatal, a continuación, se muestra un concentrado que recoge las cifras de la votación extraterritorial durante los PEL celebrados desde 2007 (primeras elecciones locales con VMRE) a 2021.

		LNRE	VOTOS RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN
2007	Michoacán / Gubernatura	671	349	52.01%
2011	Michoacán / Gubernatura	602	341	56.64%
2012	Chiapas / Diputaciones Locales	1,192	533	44.71%
	Ciudad de México / Jefatura de Gobierno	10,782	7,915	73.41%
2015	Baja California Sur / Gubernatura	17	16	94.11%
	Colima / Gubernatura	168	112	66.27%
	Michoacán / Gubernatura	1,577	558	35.38%
2016	Aguascalientes / Gubernatura	129	31	24.03%
	Colima* / Gubernatura	168	42	25.00%
	Oaxaca / Gubernatura	140	65	46.42%
	Zacatecas / Gubernatura	357	80	22.40%
2017	Coahuila / Gubernatura	153	130	84.97%
	Estado de México / Gubernatura	365	297	81.37%
2018	Chiapas / Gubernatura	2,538	1,101	43.38%
	Ciudad de México / Jefatura de Gobierno	28,803	20,855	72.40%
	Guanajuato / Gubernatura	11,551	4,830	41.81%
	Jalisco / Gubernatura	16,502	8,530	51.69%
	Jalisco / DRP	16,502	8,513	51.58%
	Morelos / Gubernatura	3,503	1,845	52.66%
	Puebla / Gubernatura	10,832	5,991	55.30%
Yucatán / Gubernatura	1,033	681	65.92%	
2019	Puebla* / Gubernatura	4,269	2,398	56.17%
2021	Baja California Sur / Gubernatura	151	84	55.62%
	Chihuahua / Gubernatura	1,970	1,090	55.32%
	Ciudad de México / Diputación Migrante	12,227	8,913	72.89%
	Colima / Gubernatura	689	261	37.88%
	Guerrero / Gubernatura	2,656	1,124	42.31%
	Jalisco / Diputaciones RP	5,317	2,641	49.67%
	Michoacán / Gubernatura	3,980	1,570	39.44%
	Nayarit / Gubernatura	994	387	38.93%
	Querétaro / Gubernatura	992	638	64.31%
	San Luis Potosí / Gubernatura	1,689	716	42.39%
Zacatecas / Gubernatura	1,640	655	39.93%	

*Elecciones extraordinarias

De la tabla anterior, es posible observar lo siguiente:

- Actualmente, se han llevado a cabo **33 elecciones locales con VMRE** (29 para renovar Gubernaturas y 4 para Diputaciones), **en un total de 20 entidades federativas**.
- Dos de estas elecciones se realizaron de manera extraordinaria (Colima en 2016 y Puebla en 2019).
- De estos comicios estatales, los que se han celebrado de manera **concurrente con la federal** son: Chiapas y Ciudad de México en 2012; y Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán en 2018.
- Igualmente, cabe señalar que, con la expedición de la LGIPE en 2014, y a partir de los PEL 2015-2016, estos, aunque no sean coincidentes con el federal, se han llevado a cabo en coordinación con el INE.
- Por otra parte, se observa que las **entidades que cuentan con más de una experiencia para la renovación de un mismo cargo** son: Michoacán para la Gubernatura (2007, 2011, 2015 y 2021); Ciudad de México para la Jefatura de Gobierno (2012 y 2018); Baja California Sur para la Gubernatura (2015 y 2021); Colima para la Gubernatura (2015, 2016 de manera extraordinaria y 2021); Zacatecas para la Gubernatura (2016 y 2021); Jalisco para la renovación de Diputaciones de Representación Proporcional (2018 y 2021); y Puebla para la Gubernatura (2018 y 2019 de manera extraordinaria).

Si bien Chiapas cuenta con más de una experiencia de VMRE, estas no han sido para el mismo cargo (Diputación Local en 2012 y Gubernatura en 2018). Lo mismo sucede con Ciudad de México que, si bien, cuenta con 3 experiencias de VMRE, 2 han sido para renovar la Jefatura de Gobierno (2011 y 2012), y una para elegir una Diputación Migrante (cargo popular por el que las y los connacionales pudieron votar por primera vez en 2021). Lo mismo sucede con Jalisco que en 2018 y 2021 renovó Diputaciones de Representación Proporcional, no así en 2018 donde se trató de la Gubernatura.

- El resto de las entidades al momento solo cuentan con una experiencia de votación extraterritorial (Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán).

Respecto a las entidades cuyas cifras son comparables por tratarse de un mismo cargo, se tiene lo siguiente:

ENTIDAD	AÑO	LNRE	VOTOS RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN
Baja California Sur	2015	17	16	94.11%
	2021	151	84	55.62%
Ciudad de México	2012	10,782	7,915	73.41%
	2018	28,803	20,855	72.41%
Colima	2015	168	112	66.27%
	2016*	168	42	25%
	2021	689	261	37.88%
Jalisco	2018	16,502	8,513	51.58%
	2021	5,317	2,641	49.67%
Michoacán	2007	671	349	52.01%
	2011	602	341	56.64%
	2015	1,577	558	35.38%
	2021	3,980	1,570	39.44%
Puebla	2018	10,832	5,991	55.30%
	2019*	4,269	2,398	56.17%
Zacatecas	2016	357	80	22.40%
	2021	1,640	655	39.93%

*Elecciones extraordinarias

De lo anterior, se colige que, **tratándose de las elecciones de 2021**, en todos los casos se tuvo **un incremento importante en cuanto al número de registros y votos** recibidos en comparación con sus experiencias anteriores, excepto en el caso de Jalisco, que en 2018 tuvo un número mayor, hecho que consideramos atribuible a la concurrencia con las elecciones federales, durante las cuales, los registros para la Presidencia y Senadurías de ciudadanía de dicha entidad, se incorporaban en automático a LNRE local y viceversa.

Por lo que hace a la participación en relación con la LNRE, en 2021 se observa un porcentaje menor que en PEL anteriores. Por lo que, la brecha entre los que se registran y los que finalmente votan, constituye un área de oportunidad de gran prioridad para las instituciones electorales, no obstante, también se considera que existe una progresividad en el ejercicio de este derecho, por el crecimiento en las cifras de votación.

10. Evaluación del VMRE PEL 2020-2021

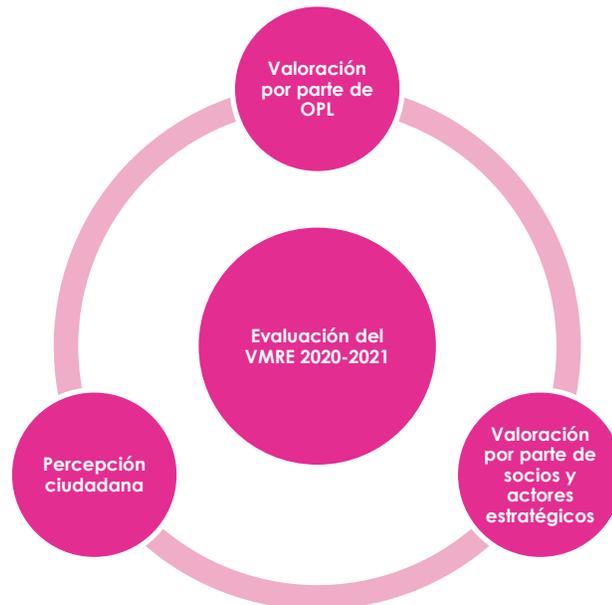
El PIT 2020-2021 establece como parte de sus tareas en su Cronograma de actividades, específicamente en el numeral 1.1.2., la realización de una evaluación del proceso del VMRE.

En cumplimiento a dicha disposición, en este apartado se presenta una evaluación del VMRE, que tiene como objetivo valorar el desempeño de las acciones institucionales, a través de la sistematización y análisis de información que deriva de diversas fuentes (OPL involucrados, socios y actores estratégicos y ciudadanía), a fin de orientar y fortalecer los trabajos de las autoridades electorales, con el único objetivo de lograr la maximización de los recursos, mejorar el ejercicio del sufragio desde el extranjero e incrementar la participación de la ciudadanía en implementaciones futuras.

10.1. Ejes para la evaluación

Derivado de la conclusión de los PEL 2020-2021, el INE se ha dado a la tarea de analizar y evaluar las diferentes acciones y procedimientos que implicaron la implementación del VMRE.

En este sentido, esta evaluación del VMRE, tiene como base para su conformación el conocimiento derivado de 3 ejes principales:



10.2. **Valoración desde los OPL con VMRE en los PEL 2020-2021**

Uno de los ejes que resulta relevante para la evaluación en cuestión, es la visión de los OPL con los que se tuvo una coordinación y trabajo conjunto de manera importante.

Así pues, durante los PEL 2020-2021, a través del GT-VMRE establecido en el artículo 109 del RE y en el Programa de Trabajo de la CVME, específicamente en su numeral 4.6.1. *Apoyo y Colaboración con Organismos Públicos Locales*, el INE en coordinación con los OPL de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, realizaron diversas actividades destinadas a la organización e instrumentación del VMRE en el marco de una serie de lineamientos, procedimientos y disposiciones operativas para garantizar este derecho.

Una vez finalizado el Proceso Electoral, y con fundamento en el propio artículo 109, párrafo 6, del RE, los OPL rindieron un informe final sobre sus actividades desempeñadas, mismos que se pueden consultar de manera integral en el [Anexo 3.2](#). Adicionalmente y con el propósito de fortalecer esta evaluación, el INE realizó un cuestionario a los OPL que integraron el GT-VMRE, para conocer las áreas de oportunidad en la materia, así como recomendaciones para la mejora de los procesos futuros.

El cuestionario se diseñó con una pregunta única de carácter abierto en tres rubros principales:

¿Cuáles considera que son los aciertos y áreas de oportunidad en los trabajos del VMRE, en los siguientes rubros?:

- a. Promoción del VMRE;***
- b. Colaboración y coordinación interinstitucional para la implementación del VMRE;***
- c. Proceso para el registro a la LNERE***
- d. Proceso para la emisión del VMRE***

En ese sentido, en el presente apartado se incorporan los aciertos, áreas de oportunidad, propuestas y consideraciones, señalados por los OPL con comicios en los PEL 2020-2021, en materia de promoción del VMRE, colaboración y coordinación institucional para la implementación del VMRE, el proceso para el registro a la LNERE y el proceso para la emisión del sufragio desde el exterior.

a. Promoción del VMRE

Respecto a la promoción del VMRE, los OPL que integraron el GT-VMRE señalaron como acierto la dirección y acompañamiento en cada etapa del INE y, la generación de una identidad gráfica única, propia del VMRE y la adopción de esta y del slogan por parte de los OPL, lo que permitió implementar campañas de promoción con sentido de pertenencia y establecer la vinculación necesaria con organizaciones o clubes de migrantes residentes en el extranjero para difundir el derecho que tienen sus connacionales de participar en las elecciones correspondientes. Todo ello permitió generar sinergias, potenciar los esfuerzos de cada organismo local, e incrementar los alcances.

De igual forma, resultó un acierto la diversificación de líneas de acción para la promoción y difusión del VMRE y la generación de contenidos personalizados para las diferentes audiencias.

Resaltaron de manera especial, la capacidad de adaptación y respuesta que tuvieron el INE y los OPL a las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria global causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), al privilegiar e incorporar las estrategias digitales, pautadas y orgánicas y la segmentación para hacer llegar la información a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Otro de los grandes aciertos fue la realización de actividades virtuales de manera conjunta, que permitió incrementar el alcance y también brindar atención expedita a la ciudadanía con problemas específicos en las etapas de credencialización, registro y voto.

La implementación de recursos digitales permitió poner a disposición de la ciudadanía información de las candidatas y los candidatos a todos los cargos de elección popular y generar, coordinadamente con los OPL, contenidos exclusivos para las y los votantes residentes en el extranjero.

En cuanto a las áreas de oportunidad, además de aquellas de implicación local, como la necesidad de mayores recursos para implementar campañas de difusión extraterritorial específicas, o la creación de estructuras especializadas de carácter permanente, con personal suficiente, que permitan la vinculación continua y el desarrollo de actividades político-electorales, que sensibilice a la población en territorio estatal y en el extranjero respecto a los derechos de la comunidad migrante, se identificaron las siguientes:

- Que las áreas del INE y los OPL, homologuen mensajes y materiales digitales publicados en redes institucionales para lograr mayor precisión y evitar confusión en la ciudadanía. De igual forma se sugiere la elaboración de materiales en múltiples idiomas y con perspectiva de género.

- Fortalecer y focalizar las campañas en redes sociales (Twitter, Instagram, YouTube, Facebook), podcast y conferencias, mediante la coordinación de pauta entre el INE y los OPL.
- Continuar con el acercamiento a la comunidad mexicana residente en el extranjero por medio de acciones permanentes privilegiando las tecnologías de comunicación a distancia que se utilizaron en este Proceso Electoral, pues esta estrategia contribuye a la construcción de una presencia institucional permanente.
- En este sentido, resulta relevante concretar más encuentros con representaciones de grupos migrantes de las diferentes entidades, asociaciones civiles afines a la materia y continuar con actividades virtuales dirigidas a la población en general, como los foros y conversatorios realizados en este PEL 2020-2021.
- Se sugiere contar con una estrategia de educación cívica permanente con perspectiva migrante que, además, contemple a jóvenes (segunda y tercera generación de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero), los cuales según las estadísticas de este proceso tienen menor porcentaje de participación.
- Estas campañas permitirían acercar a la comunidad migrante a ejercicios de educación cívica (consultas infantiles, ejercicios de democracia participativa y consultas ciudadanas, así como conferencias y publicaciones relativas a la expansión de sus derechos político-electorales).
- Es necesario continuar con la promoción del uso de la CPVE como medio de identificación oficial en otros países, principalmente en Estados Unidos de América.
- Algunos OPL señalaron que persiste la desconfianza y temor de parte de la ciudadanía en el extranjero, de ser deportada debido a su estatus migratorio irregular como resultado de tramitar su CPVE e inscribirse a la LNERE. Un área de oportunidad que deriva de este punto es continuar con campañas de difusión que mitiguen dichos sentimientos.
- Explorar la posibilidad para que los OPL cuenten con los datos de contacto de sus connacionales credencializadas(os) en el extranjero, para realizar campañas de vinculación y educación cívica. De no ser posible, se sugiere que el INE los concentre y les envíe la información que los OPL tienen para sus oriundas(os) en el extranjero. Esto es de especial importancia para que tanto el INE como los OPL puedan usar de manera más eficiente sus recursos económicos y humanos en la promoción de la participación política de la comunidad migrante.

- Se sugiere explorar nuevas estrategias para que, sin violar las disposiciones legales que prohíben las campañas en el extranjero, la ciudadanía pueda conocer las distintas candidaturas y sus propuestas.
- Finalmente, se sugiere la realización anual de congresos especializados nacionales e internacionales para recabar experiencias nacionales y estatales para fortalecer la vinculación institucional con la diáspora.

En lo que respecta a la colaboración entre el INE y la Cancillería respecto al trabajo con los OPL, se sugiere:

- Fortalecer el convenio de colaboración que suscribe el INE con la SRE, a través de la participación de los OPL, principalmente en los temas de promoción del voto y el envío y recepción de materiales promocionales y su entrega a la comunidad migrante.
- Se sugiere explorar la posibilidad de tener espacios permanentes en las redes sociales de los consulados y embajadas para que el mensaje de promoción no sea intermitente.

b. Colaboración y coordinación interinstitucional para la implementación del VMRE

Uno de los aciertos más comentados por los OPL con comicios en el marco de los PEL 2020-2021, fue la creación del GT-VMRE, integrado por los OPL y el INE, ya que permitió la implementación en tiempo y forma de las actividades relacionadas con el VMRE.

En este sentido el GT-VMRE fungió como una plataforma para que los OPL incrementen el alcance y exposición a sus connacionales en el extranjero al propiciar la vinculación estatal con clubes de migrantes, medios de comunicación, dependencias gubernamentales, órganos autónomos, instituciones educativas, ayuntamientos municipales, etc. El trabajo coordinado entre INE y OPL, permitió el cumplimiento de la responsabilidad de los órganos electorales de garantizar el sufragio desde el exterior.

Asimismo, la vinculación entre los OPL a través de este Grupo, fue considerado un acierto de colaboración que asegura la retroalimentación de experiencias e intercambio de buenas prácticas, para delinear o mejorar las acciones que cada instituto emprenda con miras a alcanzar sus propios objetivos institucionales.

En cuanto a las áreas de oportunidad se identificaron las siguientes:

- Si bien, se resaltó la pronta atención y desahogo de dudas e inquietudes operativas del GT-VMRE, se sugiere generar una dinámica similar a la implementada con la UTVOP, en la que las respuestas a consultas generadas por un OPL se compartan de manera automática a los demás organismos; o bien, implementar un sistema como lo realizó la DEOE a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales, con el objetivo de optimizar los canales de comunicación para agilizar los trabajos.
- Por otro lado, aunque el GT-VMRE permitió la vinculación entre los diferentes OPL que lo integraron, se considera oportuno profundizar la colaboración entre estos para obtener más y mejores resultados, particularmente en los temas de promoción.
- En este sentido, se sugirió mantener a los grupos de trabajo que respectivamente se hayan creado en las comisiones especiales, tanto a nivel nacional, como de las entidades federativas, para diseñar un plan anual de trabajo, independiente al ciclo de los Procesos Electorales, que permita arraigar el tema del VMRE y la presencia institucional en el extranjero.
- Igualmente, se propone la creación de un área técnica permanente dentro de la estructura institucional de los OPL, de manera que opere no solo durante los Procesos Electorales, a efectos de dar continuidad de estos trabajos.

c. Proceso para el registro a la LNERE

De manera general se resaltó la sencillez con la que las y los connacionales que se encuentran fuera del país se pudieron inscribir a la LNERE. Para los PEL 2020-2021, se destacó el registro de manera electrónica como un avance en la inclusión de las y los mexicanos que radican en el exterior en la vida democrática de nuestro país. Sin embargo, como se mencionará líneas más adelante, persiste la demanda por parte de la ciudadanía en el extranjero de “hacerlo más fácil”.

Destacaron también la elaboración de materiales informativos por parte del INE, cuyos contenidos facilitaron la difusión de información precisa sobre los trámites y plazos a seguir para la conformación de la LNERE; así como el apoyo en la difusión local por parte de los OPL, generando una sinergia informativa entre las y los migrantes interesados en registrarse a la LNERE.

En el contexto de las acciones realizadas a distancia debido a las medidas adoptadas ante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), se señalaron como acierto los conversatorios, conferencias y talleres virtuales realizados para la credencialización, registro y voto desde el extranjero a convocatoria de los OPL, con la participación de personal capacitado del INE,

quienes aseguraron una orientación efectiva hacia la población interesada en este trámite.

Ahora bien, las áreas de oportunidad observadas para el proceso de registro a la LNERE son:

- Simplificar el proceso de registro a la LNERE, tomando en consideración la diversidad de condiciones educativas, tecnológicas y acceso a la información con que cuentan las personas a las que va dirigida esta oportunidad.
- Explorar la posibilidad de extender el periodo de registro, así como el periodo para subsanar omisiones en los registros.
- Considerar la construcción de políticas institucionales para concatenar la credencialización con el registro en la LNERE, y se reconsidere la posibilidad de que desde el registro la ciudadanía determine su permanencia en la LNERE o, en su defecto, en cuántos procesos electorales participará, para no provocar redundancia en los trámites.
- Contemplar medidas para simplificar o, de ser posible, eliminar el proceso de activación de la CPVE.
- Explorar la posibilidad para que la LNERE sea permanente (con las actualizaciones pertinentes) o bien, que la ciudadanía pueda determinar el tiempo en el que estará registrada, y que sea el INE o los OPL quienes den seguimiento.
- Uno de los retos en los PEL 2020-2021 tiene que ver con las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria global ocasionada por virus SARS-CoV-2 (Covid-19) que repercutieron en que las embajadas o consulados disminuyera las citas para trámites y otras actividades presenciales y ello influyera en el proceso para la obtención de la CPVE y, consecuentemente, para la inscripción a la LNERE. Por ello y considerando el incremento de la inmunización de la población en el mundo, se propone implementar campañas anuales de credencialización presenciales, con las medidas sanitarias correspondientes, que contemplen plazos mayores para la realización del trámite de CPVE e inscripción a la LNERE.
- En este sentido, se sugiere realizar capacitaciones virtuales o, en su caso, presenciales, por parte del INE a sedes consulares, universidades, a los OPL y organizaciones, de modo que puedan auxiliar e informar en su momento a las y los interesados en el registro, previo al inicio del periodo de registro y de manera mensual o quincenal, una vez iniciado el periodo de registro para votar desde el exterior.

d. Proceso para la emisión del VMRE

La implementación de dos modalidades para la emisión del sufragio: la votación por la vía postal y, en especial, la votación vía electrónica por internet desde cualquier dispositivo, fue un aspecto destacado como acierto por parte de los OPL que integraron el GT-VMRE, principalmente porque a partir de esta experiencia se hace evidente que hay ciudadanas y ciudadanos interesadas(os) en la emisión del voto por la vía electrónica.

Al respecto, se señaló como acierto la planeación de todo el proceso para ambas vías, lo cual se reflejó en la selección del Local único y su ubicación; la Logística para el Escrutinio y Cómputo del Voto Postal y Electrónico por internet; el operativo del personal del INE en el Local Único, que dio por resultado el funcionamiento de todo el proceso y las medidas adoptadas para la prevención sanitaria.

Al ser la primera experiencia en la implementación de una nueva modalidad de votación, fueron observadas diversas áreas de oportunidad, entre las que se encuentran las siguientes:

- Se expresó que, para muchas de las personas participantes, al encontrar en su bandeja de correo electrónico una serie de mensajes con diversas invitaciones a participar, se generó una confusión y al final no tenían la certeza de haber ingresado al correo definitivo que los habilitara para emitir su voto, por lo que se sugiere simplificar las comunicaciones.
- Se sugiere explorar la posibilidad de abrir la invitación para la participación en los simulacros a fin de aumentar el número de participantes y dar a conocer el SIVEI.
- Dada la mayor participación de connacionales en el exterior bajo la modalidad electrónica, se sugiere continuar con su implementación y mejora continua para evitar perder la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero; así como incorporar el tema en las campañas de difusión, dando a conocer sus beneficios y garantías de seguridad a la ciudadanía.
- Otras mejoras sugeridas versaron sobre simplificar y clarificar el procedimiento en el SIVEI, mejorar la experiencia del usuario, principalmente en lo que refiere al envío de información mediante correo electrónico, y explorar la posibilidad de extender el periodo de votación.

- Al respecto, se considera oportuno elaborar una guía de acceso al SIVEI que pueda ser descargada desde el momento del registro, para que las personas que emitirán su voto por esta vía puedan tener disponible las instrucciones para acceder al sistema.
- Asimismo, se considera oportuna la organización de talleres posteriores a la socialización del SIVEI dirigidos a las y los ciudadanos registrados por la modalidad electrónica por internet, con acompañamiento de los OPL.
- Igualmente, se sugiere brindar una capacitación a fondo para los OPL en el tema del SIVEI, con la finalidad de apoyar al INE a desahogar las consultas técnicas que se generen y atender aún más rápido cualquier contratiempo derivado de dificultades para emitir el voto.
- Por último, se sugiere realizar un estudio exhaustivo con el fin conocer si su implementación produce un costo-beneficio de recursos al INE, si su operatividad fue funcional a las y los connacionales, entre otras.

Otras áreas de oportunidad señaladas por los OPL fueron:

- Procurar una mayor participación de los OPL en la logística desplegada el día de la Jornada Electoral, sobre todo en el escrutinio y cómputo de los votos.
- Se sugiere reforzar los procesos de capacitación de CAE y SAE.
- Finalmente, se sugiere realizar estudios orientados a analizar las causas que generan una baja participación ciudadana desde el exterior aún con la implementación de la votación electrónica por internet, cuya herramienta asegura la emisión del voto en cualquier momento y desde cualquier lugar. La idea del estudio es llegar a dilucidar las variantes del abstencionismo de nuestros connacionales que lograron inscribirse y eligieron alguna de las dos modalidades y aun así no votaron.

10.3. Valoración desde los socios institucionales estratégicos

Otro de los ejes que resulta relevante para esta evaluación, es la visión de los socios institucionales y actores estratégicos, tales como los Partidos Políticos e instituciones colaboradoras, como la SRE.

10.3.1. Valoración desde la SRE

En seguimiento a las actividades establecidas en materia de evaluación del VMRE en los PEL 2020-2021, se solicitó a la SRE, a través del IME y de la Dirección General de Servicios Consulares, enviar un cuestionario con tres preguntas sobre

áreas de oportunidad en los procesos de credencialización y su promoción, el registro y el ejercicio del VMRE.

El cuestionario se diseñó con preguntas abiertas, con el propósito de que los participantes se expresarán con mayor libertad y de esta manera obtener información más detallada. Las preguntas solicitadas fueron:

- 1) ***En el ámbito de la colaboración institucional, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad que identifica podrían implementarse de manera coordinada para la promoción de la credencialización, registro y ejercicio del VMRE?***
- 2) ***En el ámbito de la colaboración institucional, ¿Cuáles son las áreas de oportunidad que identifica podrían implementarse de manera coordinada para la mejora del proceso de credencialización?***
- 3) ***¿Qué otros canales y/o actores estima pertinente sumar a los esfuerzos institucionales para promocionar la credencialización, registro y el ejercicio del VMRE?***

En este sentido, se recibió retroalimentación por parte de 59 representaciones consulares, cuyas consideraciones más importantes se presentan a continuación.

Como parte de las **áreas de oportunidad en la promoción**, se señalaron los siguientes aspectos:

- Que la campaña de difusión sobre los derechos de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, incluyendo fechas y requisitos importantes para el registro y el ejercicio del voto, **sea permanente** y no solo durante el proceso electoral correspondiente. Solicitan que cuando sean elecciones, los materiales se envíen con anticipación para que puedan ser distribuidos adecuadamente.
- De igual manera, sobre los temas para la promoción que es necesario reforzar, varias representaciones expusieron que es conveniente explicar a la ciudadanía la duración que requiere el trámite de la CPVE (incluyendo tiempos de elaboración y de entrega), así como los tramos de responsabilidad en cuanto al trámite, es decir, las actividades que le compete a las embajadas y consulados y las que ya son entera responsabilidad del INE, debido a que, en varias ocasiones, las y los ciudadanos no sabían hacia dónde dirigir su consulta o su queja. Sugieren también impulsar mayor conocimiento de la votación electrónica por internet.
- En cuanto a la difusión de materiales, se sugiere continuar con la elaboración de **materiales digitales** (infografías, PDF). Incluso, sugieren

contar con una **aplicación para teléfonos inteligentes** donde la ciudadanía pueda consultar toda esta información de una manera más eficiente. Estas representaciones ofrecen brindar más información al INE sobre los perfiles de la ciudadanía residente en el extranjero para diseñar materiales de promoción acordes a la composición demográfica de la diáspora.

- De igual forma, consideran viable y conveniente la elaboración de pequeñas **cápsulas informativas** con los puntos más importantes del VMRE y que estas puedan reproducirse en las redes sociales de las representaciones y en las pantallas de los consulados, tal como se ha hecho en pasados procesos. También reconocen importante la distribución de **materiales físicos**, sugieren la elaboración de carteles que pudieran desplegarse dentro de los consulados, así como folletos o tarjetas informativas con las fechas claves para el registro, ejercicio del VMRE y mejores herramientas que impulsen la activación de la credencial, que pudieran entregarse a la ciudadanía cuando se presenta para realizar su trámite de credencialización o incluso cuando la CPVE les llega a sus domicilios.
- Sobre los canales de comunicación para difundir información se sugiere continuar fortaleciendo el trabajo en redes sociales y desarrollar una estrategia para atender a todos los grupos de edades, que incluyan también a familiares y amigos que residen en territorio nacional, por ejemplo, sugieren:

TIPO DE POBLACIÓN	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Población adulta en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Radio y televisión fuera de territorio nacional. • Medios impresos
Población joven en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Instagram lives, whatsapp, Facebook • Medios digitales
Familiares y amigos en territorio nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Medios públicos nacionales

- Una recomendación, en particular, es que el INE comparta material específico sobre el VMRE para medios de comunicación tradicionales (radio y televisión) y que de esta forma las representaciones de México puedan retransmitir en los medios locales. Esto puede lograrse a través de entrevistas que pudieran atender los cónsules o la persona que se designara para tal propósito.
- Otra manera de apoyar el fortalecimiento de la promoción es realizar videos/cápsulas informativas a manera de capacitación para la comunidad mexicana residente en el extranjero y que pudieran ser distribuidos en las redes sociales de los consulados.

- Se solicita que se hagan mayores esfuerzos de promoción dirigidos a las y los mexicanos que residen fuera de Estados Unidos, por ejemplo, los que viven en Europa.
- Se destaca, en particular, la apreciación por parte del Consulado de México en Oxnard, California, donde comentan que una importante proporción de la comunidad habla una lengua indígena, como es el caso de las y los migrantes mixtecos de los estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla. En este sentido, consideran importante elaborar materiales en estas lenguas.
- Varias representaciones comentaron la necesidad de la **visita de funcionariado del INE y de los OPL** a embajadas, consulados y en puntos donde se puedan reunir con la comunidad migrante para explicar con más detalle aspectos puntuales del VMRE y de la CPVE, incluso sugieren la posibilidad que existan **módulos informativos** por parte del INE en las representaciones consulares o en lugares emblemáticos de la comunidad. A la par, mencionan la posibilidad de llevar a cabo **seminarios virtuales**, de forma periódica, de funcionarias(os) del INE con las representaciones consulares y con la comunidad migrante, mismos que se pudieran retransmitir por las redes sociales de las representaciones y de la SRE.
- De la misma manera, se sugiere a los OPL que difundan ampliamente, en sus entidades, las facultades que tienen las representaciones de México en el exterior para coadyuvar en el proceso de credencialización.
- Se sugirió una renovación al convenio de colaboración institucional entre la SRE y el INE, con la intención de fortalecer los objetivos y acciones en materia de credencialización y particularmente en aspectos de la promoción del VMRE, lo cual permitiría ampliar la actuación institucional de consulados y embajadas.

Como parte del fortalecimiento al **proceso de credencialización y sus áreas de oportunidad**, se sugiere lo siguiente:

- Explorar la posibilidad para que la entrega de CPVE se haga directamente en las embajadas y consulados (utilizando de ser necesario el envío vía valija diplomática), ya que puede ser mucho más eficiente pues en la actualidad existen algunos obstáculos con la mensajería o con las direcciones de las y los ciudadanos.
- Consideran que, para mejorar el esquema actual de entrega de CPVE, el INE podría sostener reuniones con algunas representaciones consulares, para que conozcan con mayor detalle los requerimientos de cada región en cuanto a los comprobantes de domicilio o las direcciones en los países,

o la importancia de aceptar los apartados postales o P.O. Box, entre otros casos. En este punto, incluso sugieren que la SRE brinde capacitación al INE, de manera regionalizada, sobre estos aspectos.

- La entrega de CPVE a la ciudadanía residente en el extranjero es un tema en el que solicitan poner especial atención, ya que hay casos de credenciales que se devuelven o que no llegan su destino.
- Las representaciones consulares sugieren aumentar las jornadas sabatinas de credencialización y considerar que estas también se puedan llevar a cabo en consulados fuera de Estados Unidos de América.
- Varias representaciones recomiendan que, independientemente del Sistema de Atención Ciudadana de la SRE, se cuente con una plataforma del INE o un sistema "más amigable de verificación" que permita a las y los funcionarios consulares conocer el estado detallado de la solicitud tramitada en la representación, toda vez que la página brinda información de manera muy general y únicamente aparece la leyenda "en trámite"; es decir, sugieren conocer si el trámite ha sido aceptado, rechazado o la credencial ya fue entregada. Incluso se comenta que, en conjunto, con la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de la SRE podrían implementarse alternativas para un sistema de comunicación entre representaciones consulares y el INE o el fortalecimiento del Sistema.
- Reportan que el número telefónico de atención ciudadana del INE para atender dudas por parte de las representaciones consulares o por parte de la misma ciudadanía residente en el extranjero resulta insuficiente.

Sobre **las áreas de oportunidad durante el ejercicio del voto** desde el extranjero, manifestaron lo siguiente:

- Algunas personas residentes en el extranjero enfrentaron problemas al momento de registrar su credencial para seleccionar la modalidad por la que deseaban votar e indicaron que trataron de comunicarse con el INE sin éxito.
- Asimismo, algunas representaciones consulares señalaron que sin aviso "oficial" por parte del INE, algunas(os) connacionales recibieron llamadas de individuos que se identificaron como empleadas(os) del Instituto, ofreciendo ayudar en el registro para votar, situación que, en muchos casos, se consideró como llamada fraudulenta y generó desconfianza entre la ciudadanía, por lo que solicitan que estos operativos se hagan con previo conocimiento por parte del INE.

- Derivado de lo observado durante los simulacros de votación electrónica, sugirieron cambiar el idioma predeterminado en la página del SIVEI, ya que al ingresar al Sistema el idioma predeterminado es inglés y es complicado encontrar la opción para seleccionar el idioma español.

En cuanto a **los actores que deben sumarse a la promoción del sufragio extraterritorial** se sugiere:

- Fortalecer la vinculación con líderes comunitarios y con las organizaciones de mexicanas y mexicanos en el exterior (federaciones y clubes) con las que se tiene ya contacto, incluir a figuras públicas y los denominados *influencers*, *youtubers*, *booktubers* así como a líderes de opinión. De igual manera, se considera sumar a los capítulos Regionales de la Red Global MX e incluso a la iniciativa privada.
- Se sugiere reforzar la vinculación con instituciones bancarias y gubernamentales en México para que reconozcan la CPVE en los trámites realizados en territorio nacional.

10.3.2. **Valoración desde los Partidos Políticos**

Para este ejercicio de evaluación, y dada la importancia de contar con la visión de las representaciones partidistas en los trabajos atinentes al VMRE, también se les hizo llegar la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las áreas de oportunidad que su representación identifica con relación al Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero implementado durante los Procesos Electorales Locales 2020-2021?

En respuesta a dicho cuestionamiento, se señalaron las siguientes áreas de oportunidad:

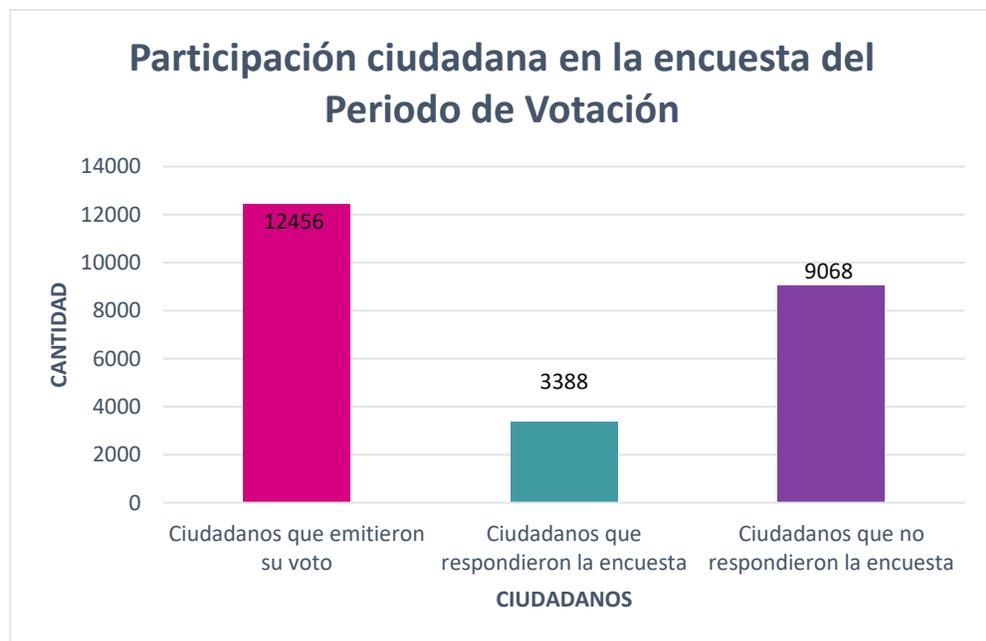
- Las sugerencias fueron coincidentes en la necesidad de impulsar el conocimiento sobre el derecho al VMRE, particularmente del voto electrónico, a través de campañas permanentes y específicas del VMRE.
- Igualmente, se reconoció a las acciones realizadas en las sedes consulares como mecanismos propicios para que la ciudadanía ejerciera el voto, por lo que, se sugiere que en cualquier trámite consular se facilite la obtención de la CPVE.
- Por otro lado, se solicita consolidar la comunicación con organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero y llevar a cabo campañas de recordación e informativas previas a las jornadas electorales.

10.4. Percepción de la ciudadanía en el exterior

Como parte de las acciones de evaluación del VMRE, y a fin de conocer la percepción de la ciudadanía residente en el extranjero, especialmente de la nueva modalidad para el VMRE, el INE implementó una encuesta de satisfacción del ejercicio de voto electrónico por internet, cuyos resultados se muestran a continuación.

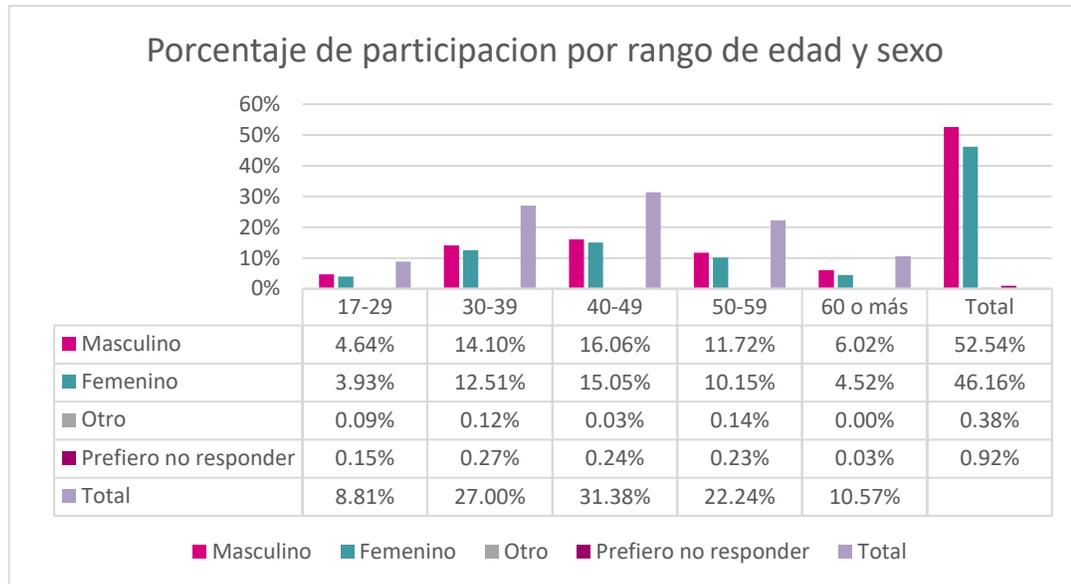
10.4.1. Encuesta de satisfacción del ejercicio de voto electrónico por internet vinculante

Con la finalidad de conocer la percepción ciudadana de esta nueva modalidad de votación, se aplicó una encuesta de satisfacción. De las 12,456 ciudadanas y ciudadanos que eligieron la modalidad de votación electrónica y que emitieron su voto a través del SIVEI **3,388 personas respondieron** la encuesta de satisfacción.



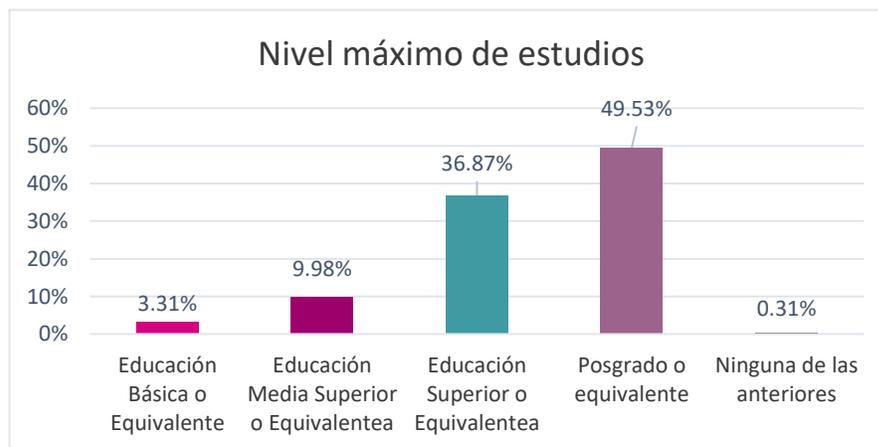
Gráfica 1. Participación ciudadana en la encuesta de satisfacción

En la gráfica “Porcentajes de participación por rango de edad y sexo”, se muestran los datos correspondientes a las edades y sexo de las y los ciudadanos que respondieron la encuesta de satisfacción.



Gráfica 2. Porcentajes de participación por rango de edad y sexo.

El 49.53% (1,678 ciudadanas y ciudadanos) contestaron que cuentan con un posgrado o equivalente.

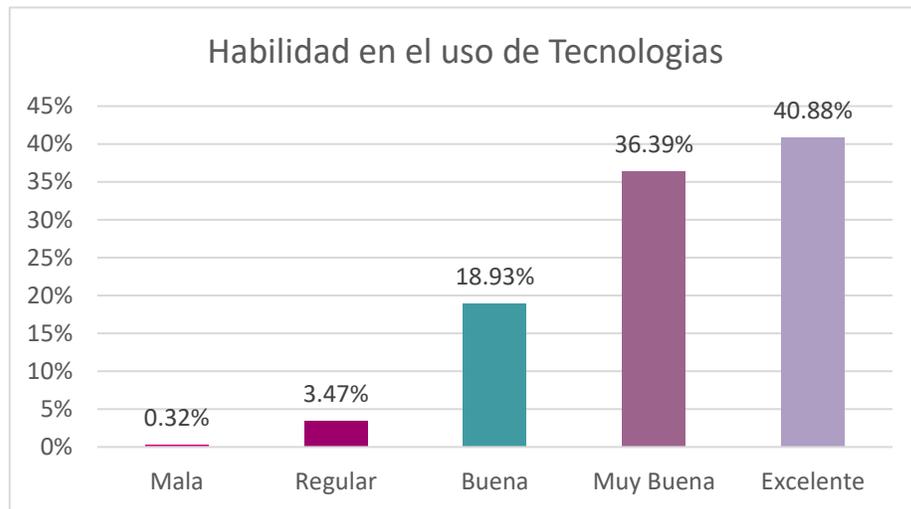


Gráfica 3. Nivel máximo de estudios.

Para finalizar con el **perfil de las y los votantes**, se requirió que calificaran su habilidad en el uso de las tecnologías de la información como lo son computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas, entre otros por medio de la pregunta:

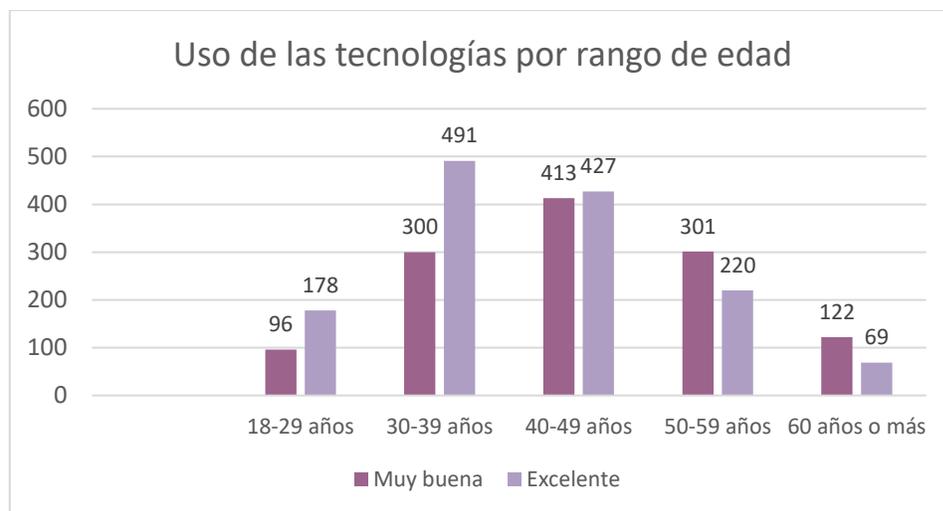
4. ¿Cómo calificarías tu habilidad en el uso de Tecnologías de la Información (computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas, etcétera)?

De las respuestas obtenidas se observó que el **77%** de los encuestados se consideran con habilidades **“Muy buena”** o **“Excelente”** para el manejo de las tecnologías de la información.



Gráfica 4. Habilidad en el uso de Tecnologías.

A continuación, se presenta la distribución de respuestas – por rango de edad - que contestaron que se consideran con habilidades **“Muy buena”** y **“Excelente”** en el uso de las tecnologías de la información.



Gráfica 5. Habilidad en el uso de las tecnologías por rango de edad.

5. ¿Por qué elegiste la modalidad de votación electrónica por Internet?

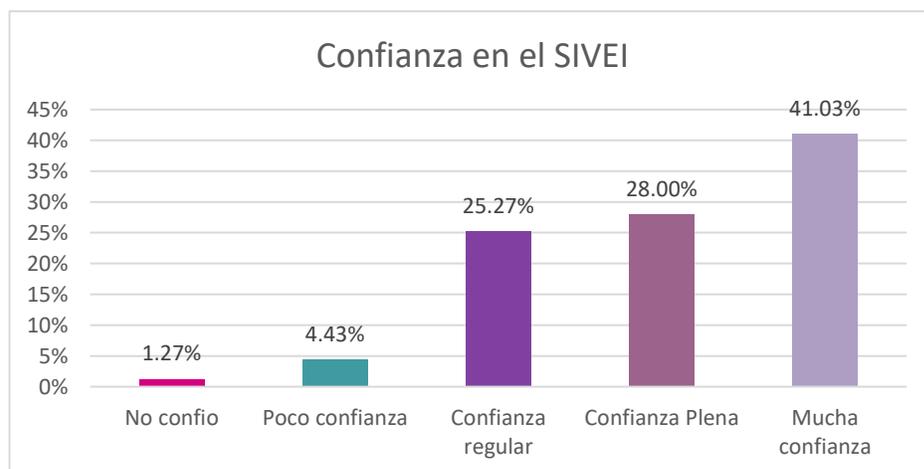
- El **35.15%** de las y los ciudadanos que participaron en la encuesta de satisfacción seleccionó la opción de Voto Electrónico debido a que se encuentran fuera del país por diferentes motivos ya sea por estudio, por trabajo o vacaciones y esta fue —a su consideración— la mejor opción.
- El **46.58%** seleccionó esta opción debido a la rapidez, comodidad y seguridad del proceso de voto por este medio.
- También hubo comentarios acerca de la reducción de papel emitidos por el **5.50%** de la ciudadanía que participó en la encuesta.
- El **1.21%** comentó que no sabían que otras opciones tenían para ejercer su derecho al voto.
- Por último, el **11.57%** hizo comentarios diversos con respecto a su elección de esta modalidad, entre los que destacan la velocidad y el costo, así como por la curiosidad de conocer el sistema.

8.6.1.1.1. Confianza en el SIVEI

A continuación, se presentan los datos obtenidos a las consultas relacionadas con la confianza que se tiene en el SIVEI.

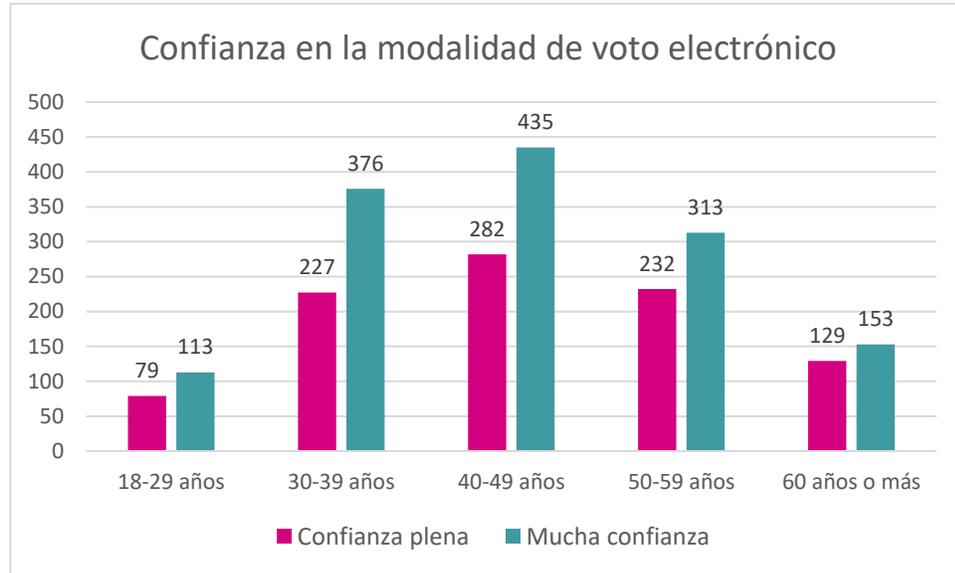
6. ¿Cuánta confianza te proporciona la modalidad de voto electrónico por Internet para la emisión de tu voto?

En la siguiente tabla siguiente se observa el porcentaje de cada una de las respuestas obtenidas.



Gráfica 6. Confianza en el SIVEI.

A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— que contestaron que la modalidad de voto electrónico por internet les proporciona **“Confianza plena”** o **“Mucha confianza”**.



Gráfica 7. Confianza en la modalidad de voto electrónico

Aunado a esto, se le consultó a la ciudadanía la siguiente pregunta:

7. ¿A qué se debe ese nivel de confianza en la modalidad de voto electrónico por Internet para emitir tu voto?

Derivado del análisis de los datos se pudo obtener que el **26.71%** confía en las tecnologías implementadas en el Sistema y la seguridad que esto genera al momento de almacenar y contar sus votos.

Comentarios indicando confianza:

- El **21.60%** de los ciudadanos que participaron en la encuesta de satisfacción confía en el INE, por ello el SIVEI les genera mucha confianza al momento de usarlo.
- El **2.90%** menciona que es un método más seguro que el voto a través de la vía postal.
- El **29.04%** de los ciudadanos emitieron distintas opiniones al respecto, entre las que destacan la confianza en las auditorías por parte de la UNAM y la confianza en que su voto se encuentra almacenado de manera segura.

Comentarios indicando desconfianza:

- Por otro lado, el **8.24%** no confía en el SIVEI por diversas razones, como son, la desconfianza que existe en el INE como institución y gobierno de México en general, así como los casos de corrupción y fraude.
- Otra razón de la desconfianza del **9.80%** de las y los ciudadanos, es que señalan que no conocen el sistema y eso genera duda.

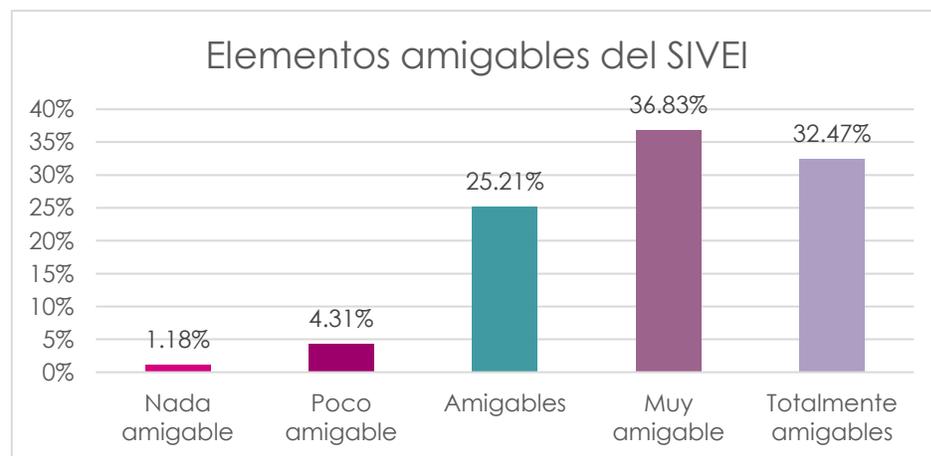
Por último, el **1.71%** de las y los ciudadanos omitió proporcionar sus comentarios.

8.6.1.1.2. Material de apoyo dentro y fuera del SIVEI

Como parte del material de apoyo con el que cuenta la ciudadanía en el proceso de emisión del voto, se tienen instrucciones dentro del SIVEI. En este sentido se les consultó cómo le parecieron los diversos elementos por medio de las siguientes preguntas:

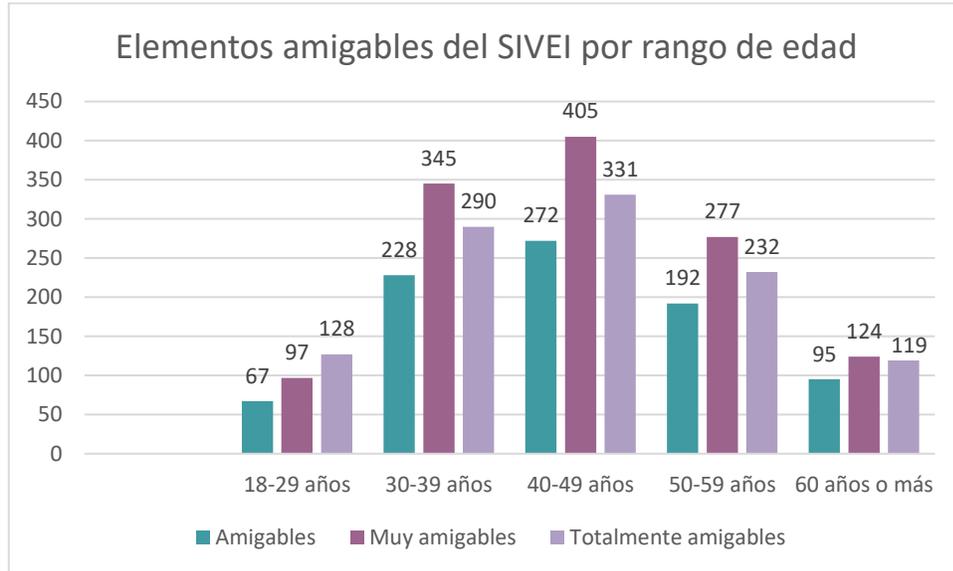
8. ¿Qué tan amigables te parecieron los siguientes elementos del Sistema de Voto Electrónico por Internet: ventanas, opciones para usuario, visualización de pantalla?

La ciudadanía indicó que los elementos del SIVEI le resultaron amigables, muy amigables y totalmente amigables. Estos resultados se representan en un **94.51%** favorables. Estos resultados desagregados se observan en la siguiente gráfica.



Gráfica 8. Elementos amigables del SIVEI

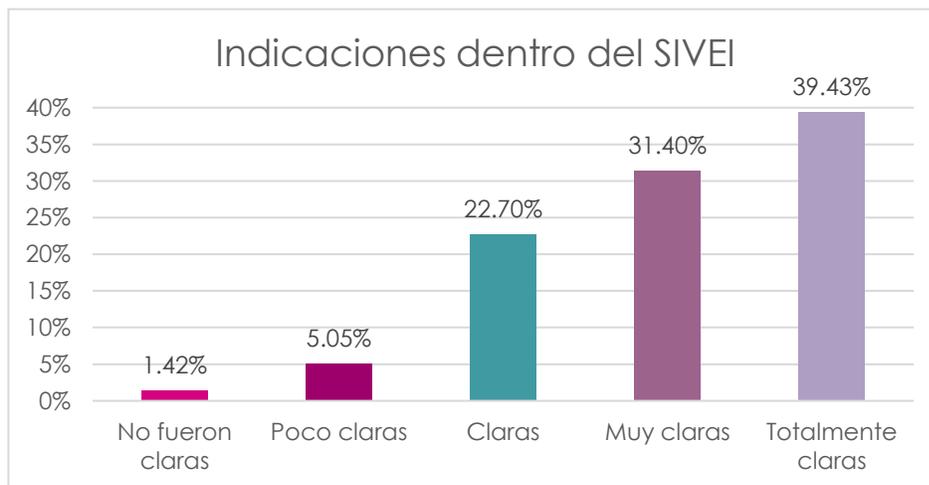
A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— que contestaron que los elementos del SIVEI (ventanas, opciones para usuario, visualización de pantalla) les parecen **“Amigable”**, **“Muy amigable”** o **“Totalmente amigable”**.



Gráfica 9. Elementos amigables del SIVEI por rango de edad.

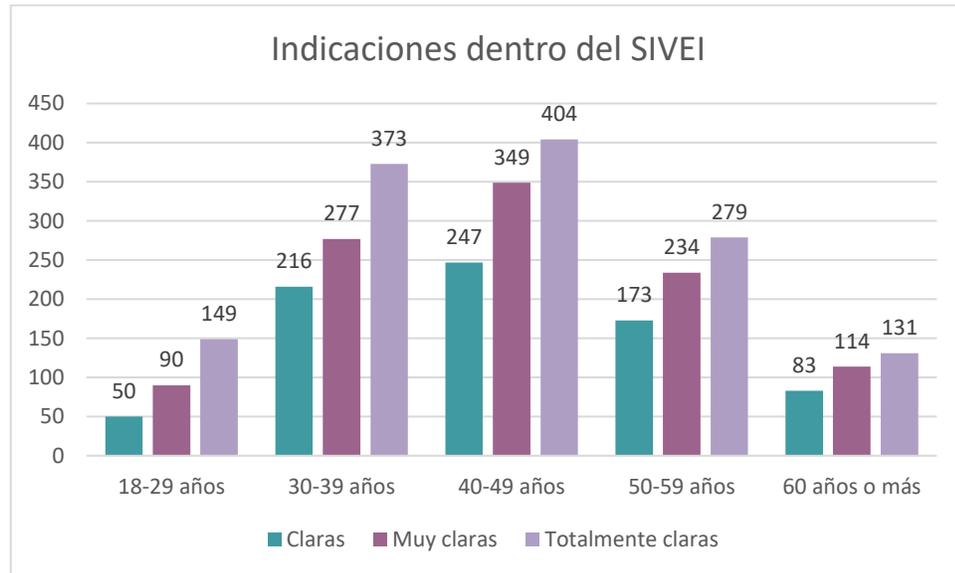
9. Las indicaciones dentro del Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿fueron claras?

Los participantes de la encuesta que indicaron que los elementos del SIVEI les resultaron claros, muy claros y totalmente claros, representan un **93.54%**. La siguiente gráfica muestra los porcentajes de las respuestas emitidas.



Gráfica 10. Indicaciones dentro del SIVEI.

A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— que emitieron su voto y contestaron que las indicaciones les parecieron, **“Claras”**, **“Muy claras”** o **“Totalmente claras”**.



Grafica 11. Indicaciones dentro del SIVEI

10. ¿Por qué considera que no las indicaciones dentro del Sistema de Voto Electrónico por Internet no fueron claras?

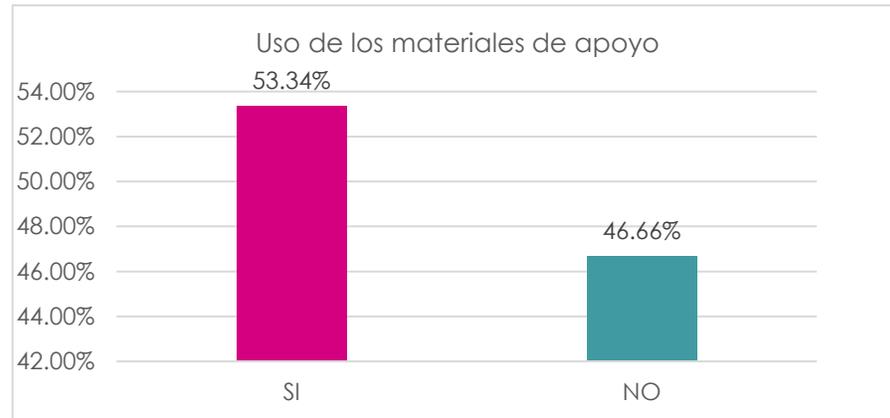
El **98.58%** consideró que las indicaciones dentro del Sistema fueron claras; dentro del **1.42%** que consideraron algún área de mejora, se identifican las siguientes:

- El **0.44%** les resultó que las instrucciones eran largas y complicadas;
- El **0.24%** indicó que el sistema les resultó difícil;
- El **0.15%** mencionó temas relacionados al idioma, y
- El **0.59%** opinó sobre otros temas relacionados al SIVEI y la limitante de votar por otros cargos.

Es importante reiterar que esta pregunta sólo se presentaba a las personas que consideraron que las instrucciones no fueron claras (es decir, el 1.42% de las personas que contestaron la encuesta).

11. Utilizaste los materiales de apoyo (manual de usuario, infografías y videos tutoriales)?

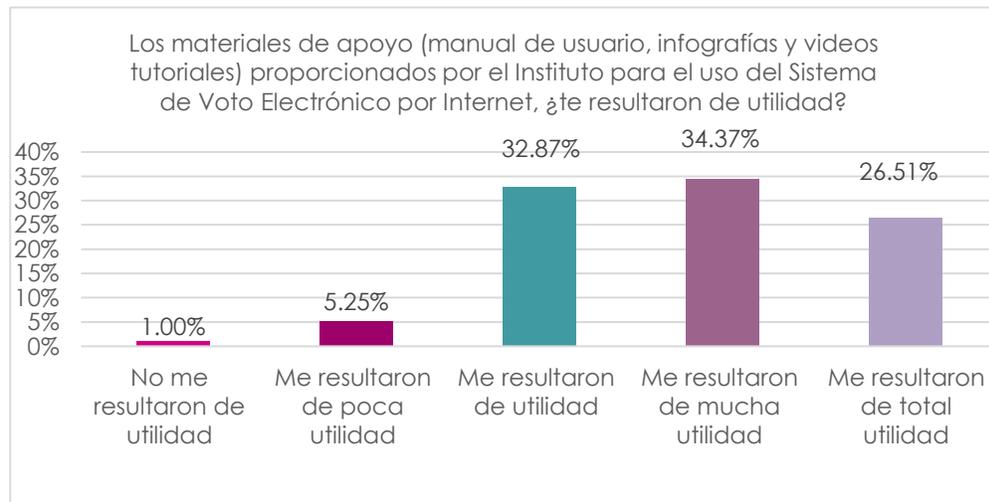
Del análisis de las respuestas obtenidas, el **53.34%** indicó haber utilizado los materiales de apoyo, mientras que **46.66%** indicó no haber hecho uso de estos.



Gráfica 12. Uso de los materiales de apoyo.

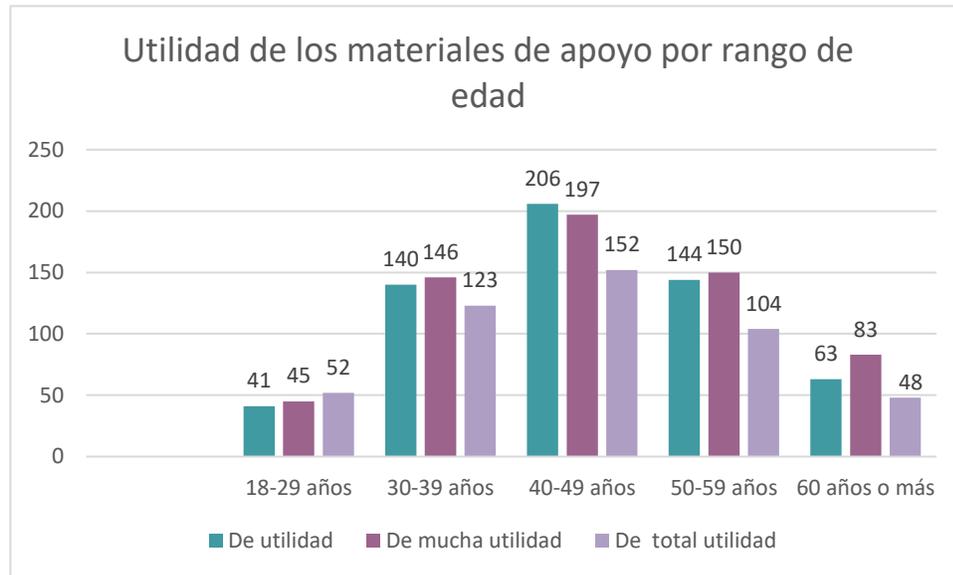
12. Los materiales de apoyo (manual de usuario, infografías y videos tutoriales) proporcionados por el Instituto para el uso del Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿te resultaron de utilidad?

La mayoría de los participantes coincidió en que los **materiales de apoyo le resultaron de utilidad, mucha utilidad y de total utilidad**, representando el **93.75%**. Por otra parte, el **6.25%** indicó que los materiales de apoyo le resultaron de **poca y de nada utilidad**. A continuación, los datos de manera segregada:



Gráfica 13. Utilidad de los materiales de apoyo.

A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— que indicaron que las indicaciones les resultaron de **“Utilidad”**, **“Mucha utilidad”** o **“Total utilidad”**.



Grafica 14. Materiales de apoyo por rango de edad

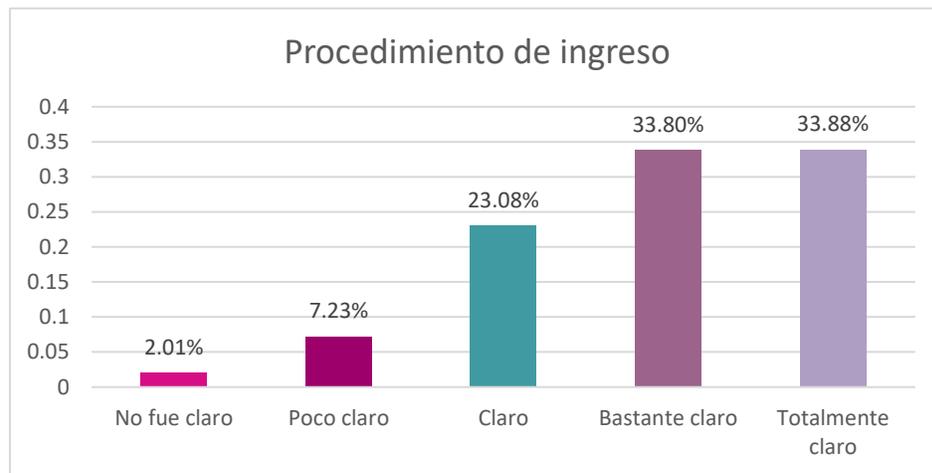
13. ¿Cómo podríamos mejorar los materiales de apoyo para el uso del Sistema de Voto Electrónico por Internet?

Es importante señalar que el **63.35%** de las personas ciudadanas que contestaron la encuesta no respondió a esta pregunta. Dentro las personas que sí dieron respuesta a la pregunta, se identifica que el **15.20%** indicó que los materiales de apoyo fueron claros y de mucha utilidad, mientras que en el **19.45%** emitió opiniones diversas.

8.6.1.1.3. *Experiencia del usuario*

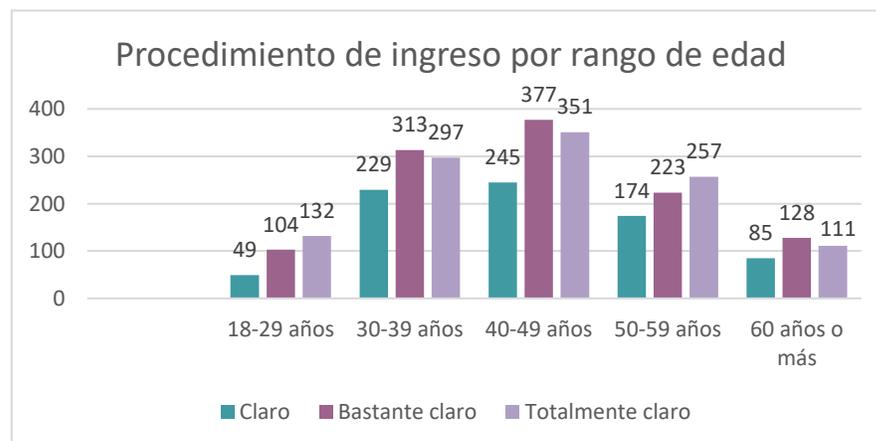
14. Durante el procedimiento de ingreso al Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿cuál de los siguientes aspectos describe mejor tu experiencia?

Se concluyó que la mayoría de la ciudadanía que contestó la encuesta considera que el ingreso al SIVEI resultó ser muy claro, bastante claro o totalmente claro, como se muestra en la siguiente gráfica. Este porcentaje representa el **90.76%** de los participantes en la encuesta.



Gráfica 15. Procedimiento de ingreso por rango de edad.

A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— de las ciudadanas y ciudadanos que emitieron su voto y contestaron que el procedimiento de ingreso al SIVEI les resultó **“claro”**, **“bastante claro”** o **“totalmente claro”**.



Gráfica 16. Procedimiento de ingreso.

15. Cómo podríamos mejorar el procedimiento de ingreso al Sistema de Voto Electrónico por Internet?

El **45.19%** de los ciudadanos optó por no hacer algún tipo comentario para mejorar el procedimiento de ingreso al Sistema.

Comentarios positivos:

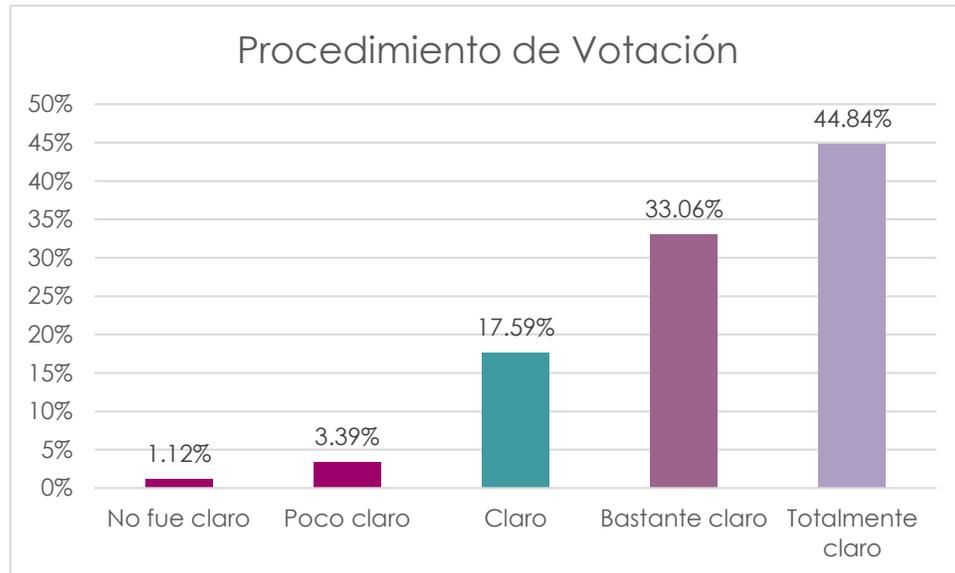
- El **14.32%** indicó que el proceso de ingreso es claro y fácil de realizar.

Aspectos de Mejora:

- El **11.19%** de las y los ciudadanos opinan que los pasos para realizar el ingreso son confusos y las instrucciones son poco claras.
- Otro punto que se podría mejorar de acuerdo con lo comentado por el **1.30%**, es que el SIVEI esté por defecto en el idioma español, ya que se presentaba en inglés y al parecer algunas de las traducciones eran erróneas.
- De acuerdo con el **4.93%**, otro punto que pudiera mejorar el uso del SIVEI es que ellos mismos puedan generar su nombre de usuario.
- Para el **0.32%** es mejorar la interfaz del sistema.
- El **0.91%** cree que se puede mejorar con más difusión y promoción al sistema.
- Finalmente, el **21.84%** restante realizó diversos comentarios, entre los cuales destacan la utilización de alguna App en lugar de un sitio web o utilizar datos personales incluidos en la CPV para el ingreso al sistema.

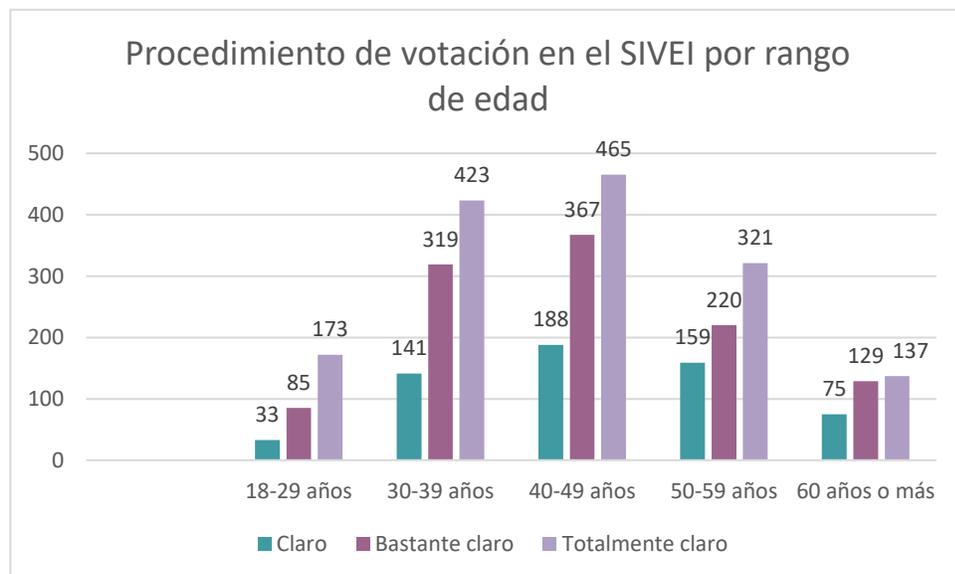
16. Durante el procedimiento de votación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿cuál de los siguientes aspectos describe mejor tu experiencia?

En su experiencia con respecto al proceso de votación, la mayoría de la ciudadanía indicó que este proceso resultó ser muy claro, bastante claro o totalmente claro. Este porcentaje representa el **95.49%** de los participantes en la encuesta. En la siguiente gráfica se puede encontrar de manera desagregada el porcentaje por cada una de las respuestas posibles en la encuesta.



Gráfica 17. Procedimiento de votación.

A continuación, se presenta la distribución de las respuestas —agrupadas por rango de edad— de las ciudadanas y ciudadanos que contestaron que el procedimiento de votación dentro del SIVEI les resultó **“claro”**, **“bastante claro”** o **“totalmente claro”**.



Gráfica 18. Procedimiento de votación por rango de edad.

17. ¿Cómo podríamos mejorar el procedimiento de votación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet?

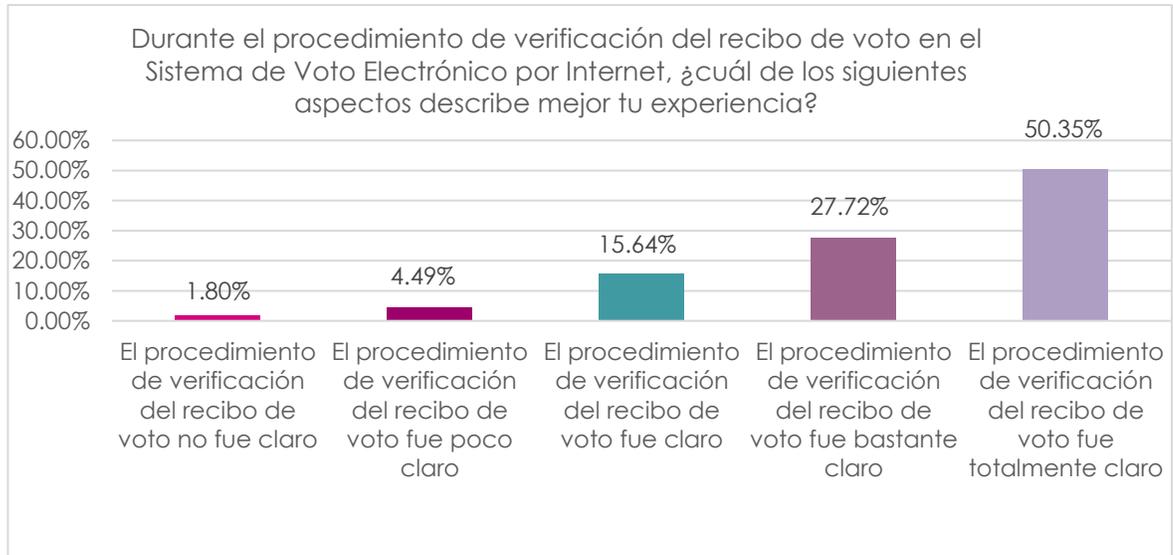
Derivado del análisis a las respuestas obtenidas se tiene que, el **58.15%** de las y los ciudadanos que contestaron la encuesta prefirieron no realizar ningún comentario con respecto a la mejora del procedimiento de votación; mientras que el **14.73%** mencionó que el SIVEI es muy claro y fácil de utilizar y que no cambiarían nada.

Aspectos de mejora identificados:

- El **2.69%** piensa que una mejora en el procedimiento de votación sería simplificarlo, ya que, es muy confuso al momento de realizarlo.
- El **0.74%** piensa que, con una mayor difusión de la opción de voto electrónico, este proceso podría mejorar.
- Por último, el **22.72%** tiene diversas opiniones acerca de la mejora del procedimiento de voto, entre las que destacan el uso de una App para emitir el voto y tener mayor difusión con las estadísticas de uso y los resultados.

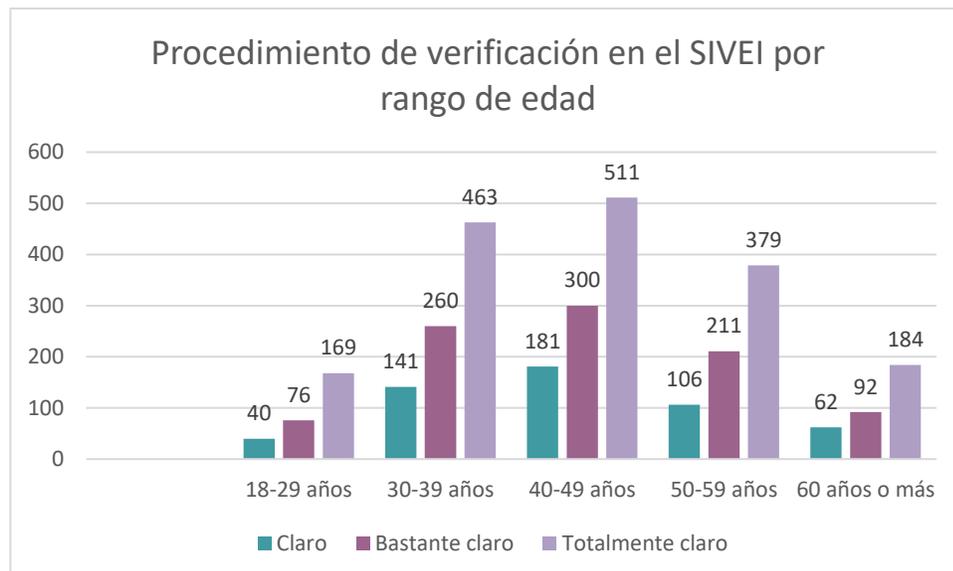
18. Durante el procedimiento de verificación del recibo de voto en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿cuál de los siguientes aspectos describe mejor tu experiencia?

Para el **93.71%** de los participantes de la encuesta, el procedimiento de verificación de recibo de voto que ofrece el SIVEI les parece claro, muy claro o totalmente claro, mientras el **6.29%** indicó que el procedimiento no fue claro o fue poco claro.



Gráfica 19. Procedimiento de verificación del recibo de voto.

A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— de las ciudadanas y ciudadanos que emitieron su voto y contestaron que el procedimiento de verificación del recibo de voto en el SIVEI les resultó **“claro”**, **“bastante claro”** o **“totalmente claro”**.



Gráfica 20. Procedimiento de verificación del recibo de voto por rango de edad.

19. ¿Cómo podríamos mejorar el procedimiento de verificación del recibo de voto en el Sistema de Voto Electrónico por Internet?

El **61.10%** de las personas respondió a la pregunta, mientras que el **16.68%** indicó que el proceso está bien y es claro, y el **9.50%** mencionó no tener sugerencias.

Del análisis de las respuestas se identifican los siguientes apartados:

- Se debe mejorar la forma en la que se visualiza la verificación del recibo de voto utilizando menos caracteres e indicando de una forma más clara que el voto se ha recibido.
- Se debe precisar el objetivo del recibo de voto, por lo que, se debería explicar mejor su funcionamiento.
- Se debe hacer un procedimiento más claro, rápido y sencillo.

El **1.11%** indicó que les gustaría que el recibo de voto indique algún dato referente al sentido de su voto. No obstante, por cuestiones de diseño y de seguridad, el SIVEI no conoce ningún dato sobre el sentido de voto, únicamente conoce el voto cifrado por lo que no es posible atender ese tipo de comentarios.

8.6.1.1.4. Nivel de Satisfacción

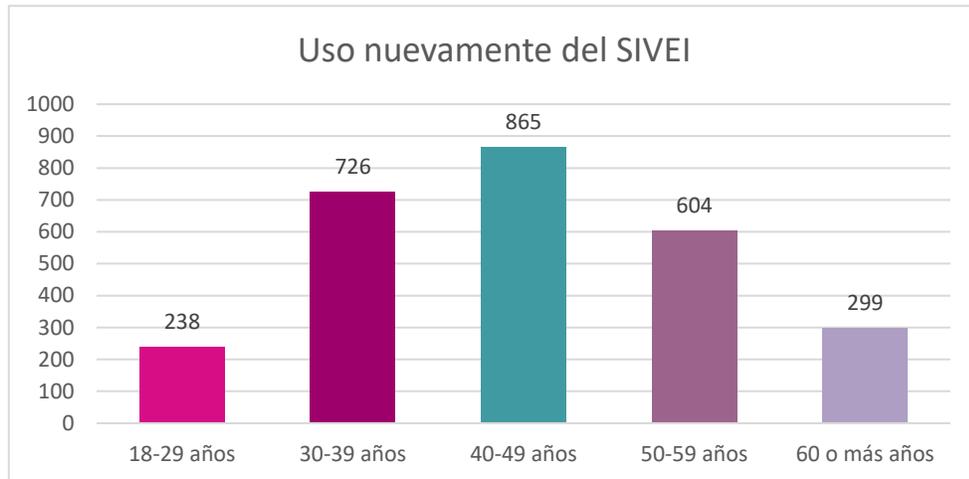
20. Volverías a utilizar el Sistema de Voto Electrónico por Internet para emitir tu voto?

A continuación, se observa de manera porcentual el nivel de satisfacción de la ciudadanía con el uso del SIVEI, donde para el **91.44%** es muy probable o es seguro que volverían a utilizar el SIVEI para futuras votaciones.



Gráfica 21. Nivel de satisfacción en el uso del SIVEI.

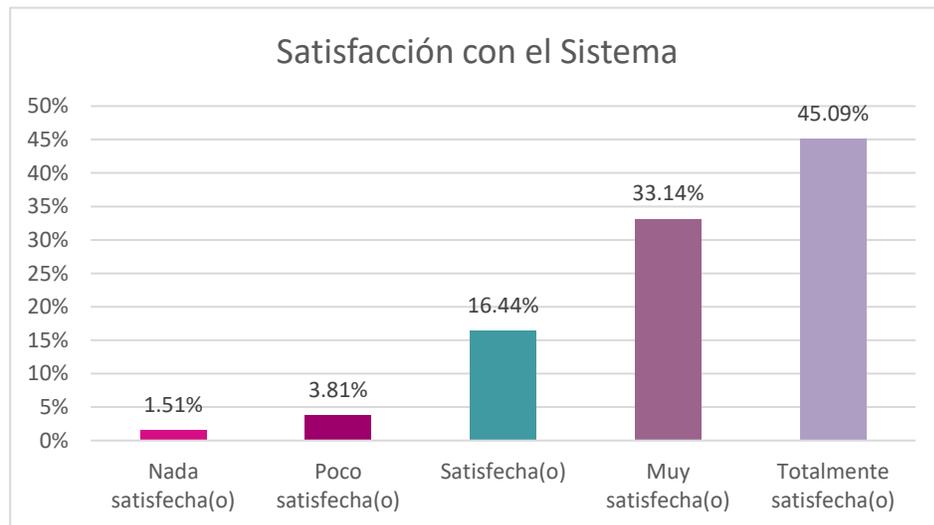
A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— de la ciudadanía que emitió su voto y contestó que definitivamente **SÍ** utilizaría nuevamente el SIVEI en ocasiones posteriores.



Gráfica 22. Uso subsecuente del SIVIE por rango de edad.

21. En términos generales, ¿cuán satisfecha(o) te encuentras con el uso del Sistema de Voto Electrónico por Internet?

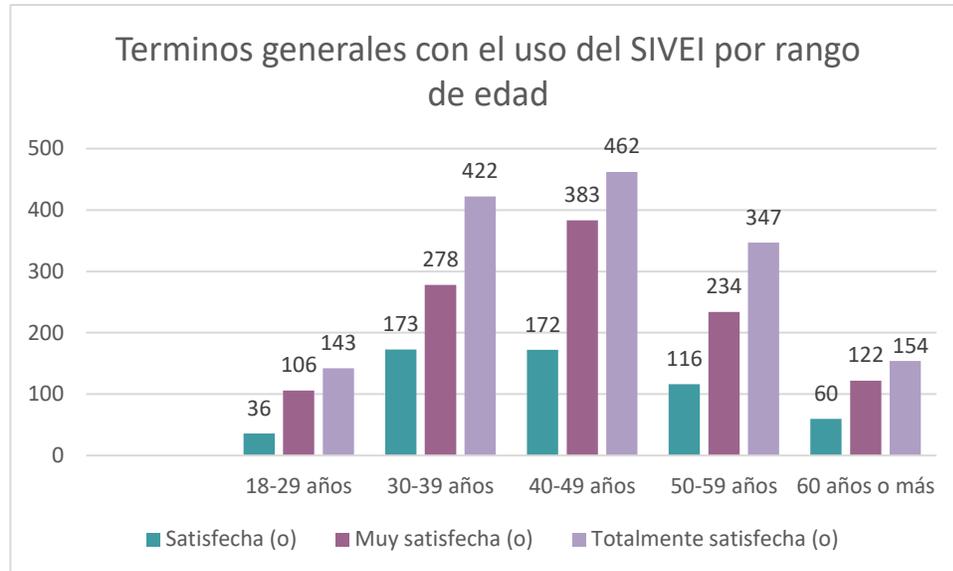
Se observa que el **94.69%** se encuentra satisfecho, muy satisfecho o totalmente satisfecho con el uso del SIVEI.



Gráfica 23. Satisfacción en el uso del SIVEI en términos generales.

A continuación, se presenta la distribución de respuestas —agrupadas por rango de edad— de las ciudadanas y ciudadanos que emitieron su voto y contestaron

que en términos generales quedaron **“satisfecha(o)”**, **“muy satisfecha(o)”** o **“totalmente satisfecha(o)”** con el uso del SIVEI.



Gráfica 24. Satisfacción en el uso del SIVEI en términos generales por rango de edad.

22. ¿A qué se debe el motivo de tu respuesta?

El **3.57%** de las y los ciudadanos prefirieron no realizar ningún comentario con respecto al motivo de su respuesta.

Comentarios positivos:

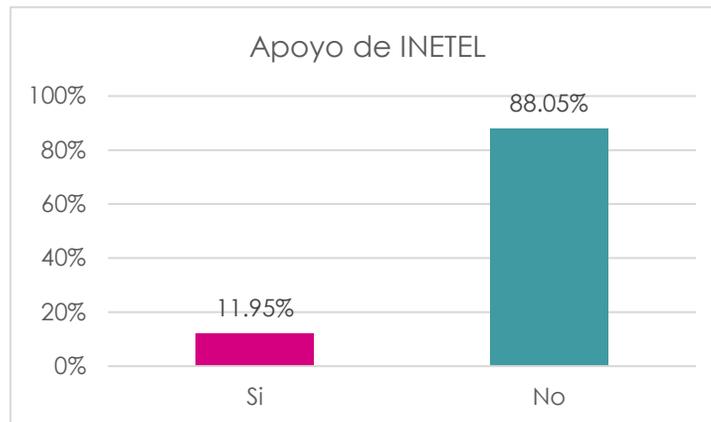
- El **78.63%** mencionó que el sistema es muy claro, fácil de utilizar y confían en el INE.

Aspectos de mejora identificados:

- El **2.44%** tuvo dificultades en el proceso de ingreso, votación y/o verificación del voto.
- El **1.12%** de la ciudadanía indicó que le resulto difícil.
- Por último, **14.23%** piensa que se debería permitir votar por todos los cargos de una entidad y más información de las candidaturas, dudas sobre el proceso del conteo de votos y resultados, así como simplicidad en el procedimiento de votación.

23. ¿Solicitaste apoyo a INETEL?

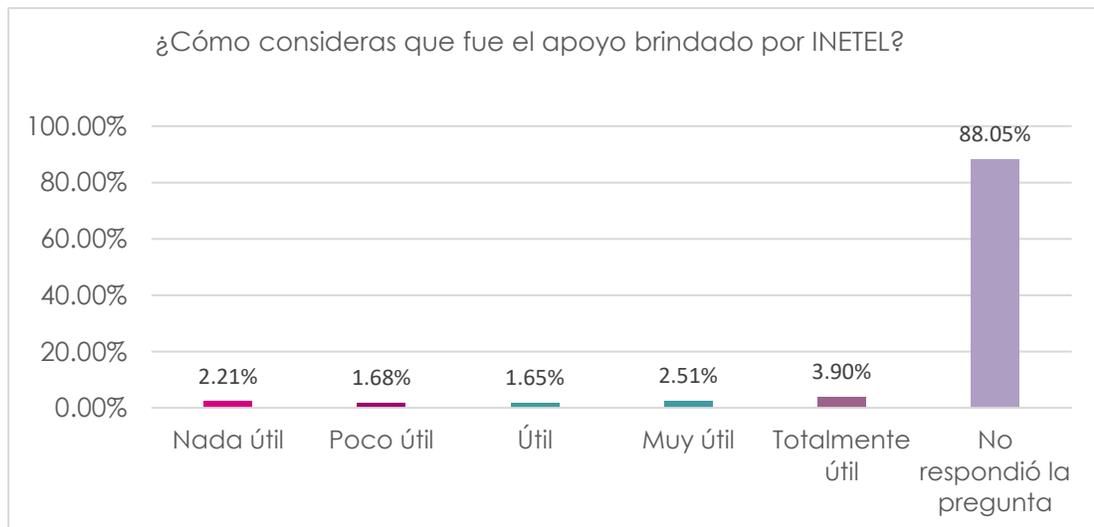
Como parte de las actividades del período de votación se contó con la participación de INETEL, por lo que se le consultó a la ciudadanía si utilizaron el servicio. A continuación, se muestra que el **88.05%** de la ciudadanía no solicitó apoyo a través de INETEL.



Gráfica 25. Apoyo de INETEL.

24. ¿Cómo consideras que fue el apoyo brindado por INETEL?

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el **88.05%** de la ciudadanía prefirió no responder la pregunta, mientras que el **11.95%** sí respondió y de los cuales el **8.06%** indicó que el apoyo brindado por INETEL le fue Totalmente útil / Muy útil / Útil, en tanto el **3.9%** indicó que el apoyo fue Nada útil / Poco útil.



Gráfica 26. Utilidad del apoyo de INETEL.

25. ¿Cómo podríamos mejorar el Sistema de Voto Electrónico por Internet para brindarte una mejor experiencia?

Con respecto a esta pregunta, la mayoría de las y los ciudadanos prefirieron abstenerse comentarios, que corresponden al **60.12%** del total de participantes de esta encuesta.

Comentarios positivos:

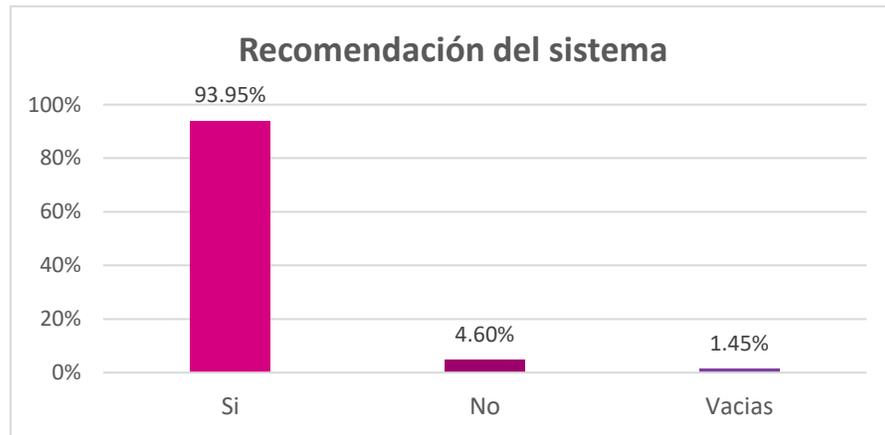
- El **12.72%** menciona que no hay nada que mejorar ya que el sistema es muy claro y sencillo de utilizar,

Aspectos de mejora:

- El **2.07%** que opina que podría mejorar si se invierte en una mayor difusión para que todos los residentes en el extranjero puedan ejercer su voto.
- Asimismo, el **1.39%** insiste en mejorar la atención de las llamadas de solicitud de apoyo, ya que este porcentaje tuvo problema con las mismas.
- Otro punto que pudiese mejorar el sistema es definir el idioma español por defecto como lo mencionó el **0.50%**.
- El **2.33%** comenta que disminuyan los pasos a seguir para la utilización del sistema y hacerlos más concisos.
- Por último, el **20.87%** restante de las respuestas son comentarios diversos que van desde comentarios hacia esta misma encuesta, como hasta crear una aplicación para teléfonos móviles.

26. ¿Recomendarías el uso del Sistema de Voto Electrónico por Internet?

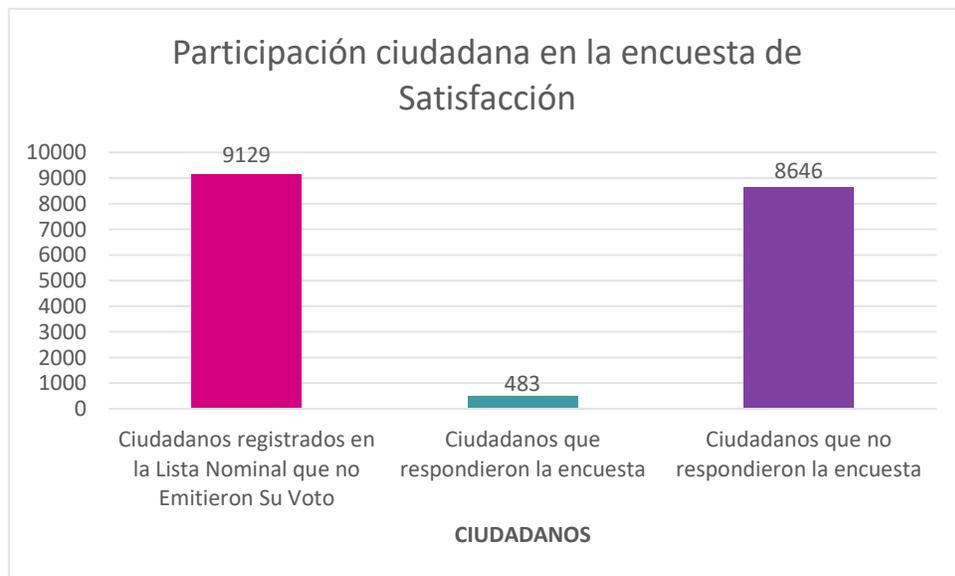
Más del **90% de los encuestados** contestaron que **sí** recomendarían el uso del SIVEI.



Gráfica 27. Recomendación del sistema.

8.6.1.2. Encuesta de satisfacción del ejercicio del voto vinculante para la ciudadanía que no emitió su voto

De las(los) **9,129 ciudadanas(os)** que no emitieron su voto, **483 respondieron la encuesta** de satisfacción, representando una participación en la encuesta del **5.2908%**.



Gráfica 28. Participación ciudadana que no emitió voto

Para obtener el perfil de la ciudadanía que participó en la encuesta, se solicitó su edad y el sexo con el que se identifican, asimismo se contó con una opción para evitar contestar este último dato.

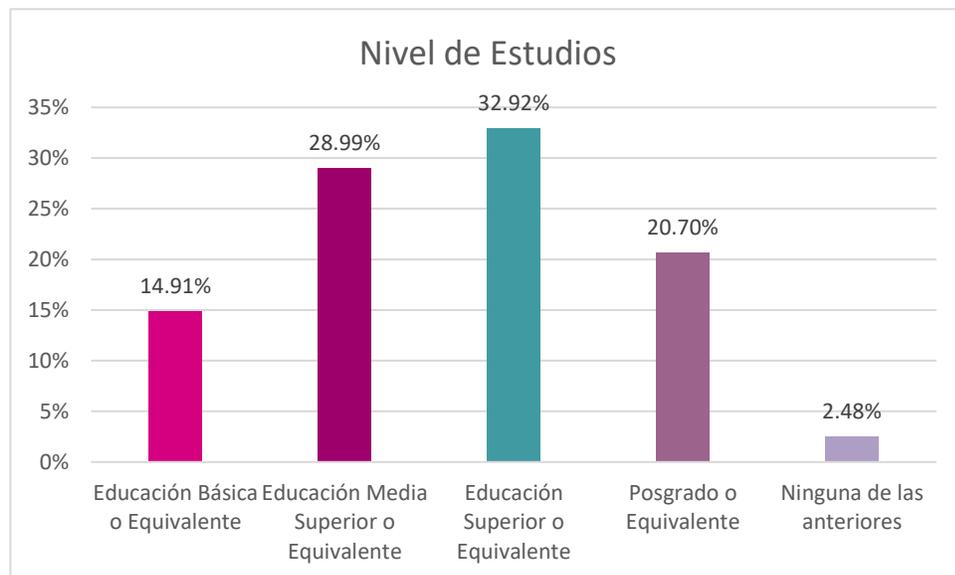
A continuación, se muestran el rango de edades y el sexo de los participantes:

PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA QUE NO EMITIÓ VOTO				
Rango de Edad	Hombres	Mujeres	No deseo Responder	Porcentaje de participación
17-29	12	12	1	5.18%
30-39	37	44	1	16.98%
40-49	85	58	1	29.81%
50-59	91	49	0	28.99%
60-69	47	21	0	14.08%
70-79	13	08	0	4.35%
80 o más	2	0	1	0.62%
Total	287	192	4	100%
Gran Total	483			100%

Tabla 1. Rango de edad y sexo

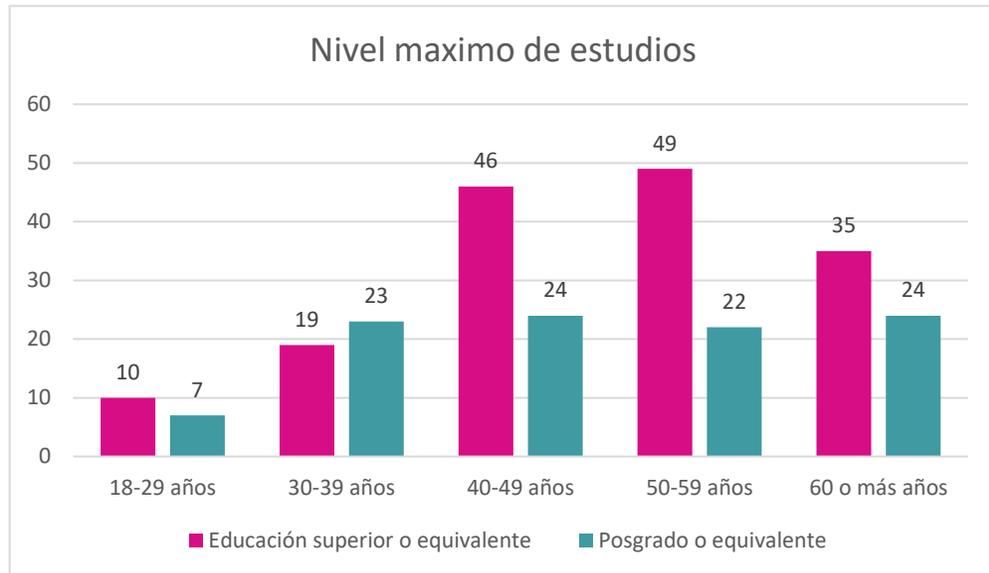
3. ¿Cuál es tu nivel máximo de estudios?

A través de esta pregunta se identificó que el **53.62%** cuenta con un nivel de licenciatura concluido.



Gráfica 29. Nivel de estudios.

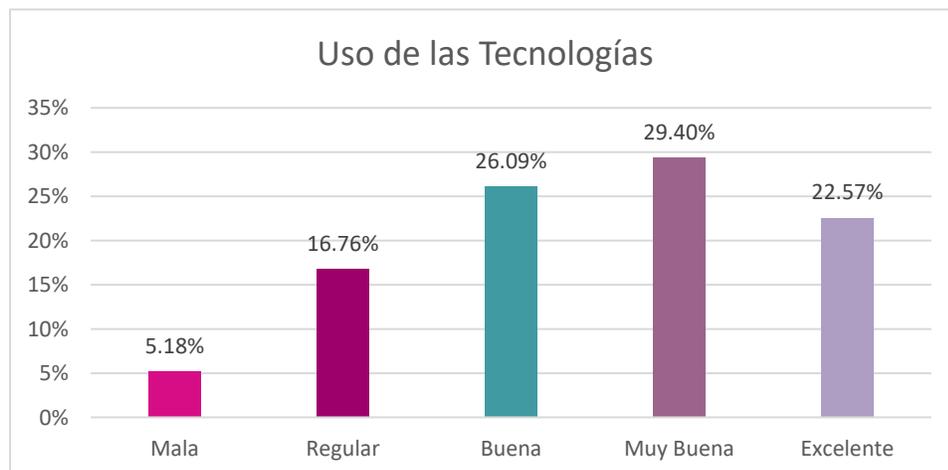
A continuación, se presenta la distribución de las respuestas —agrupadas por rango de edad— para las y los ciudadanos que contestaron que cuenta con un nivel de estudio de **“Posgrado o equivalente”** o **“Educación superior o equivalente”**.



Gráfica 30. Nivel de estudios de las y los ciudadanos que no emitieron voto por rango de edad.

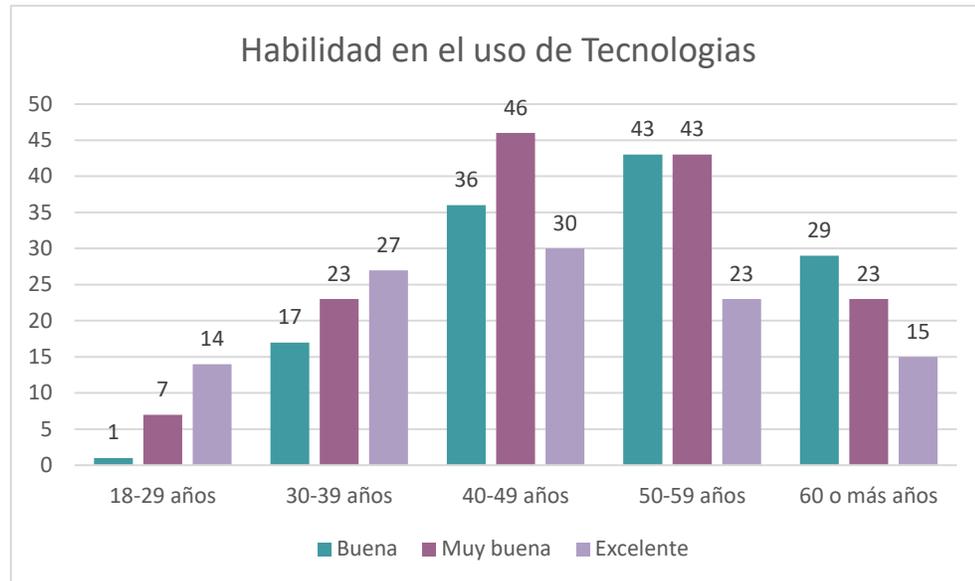
4. Cómo calificarías tu habilidad en el uso de Tecnologías de la Información?

Se solicitó a la ciudadanía que calificaran su habilidad en el uso de las tecnologías de la información como computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas, entre otros. Los resultados demuestran que el **78.06%** (377 de ciudadanas(os) que no votaron) tiene una habilidad **“Buena”**, **“Muy buena”** o **“Excelente”** en el uso de tecnologías de la información.



Gráfica 31. Uso de tecnologías.

A continuación, se presenta la distribución de las respuestas —por rango de edad— de la ciudadanía que no votó y contestó que su habilidad en el uso de las tecnologías es **“Buena”**, **“Muy buena”** o **“Excelente”**.



Gráfica 32. Uso de tecnologías de las y los ciudadanos que no emitieron voto por rango de edad.

5. ¿Por qué elegiste la modalidad de votación electrónica por Internet?

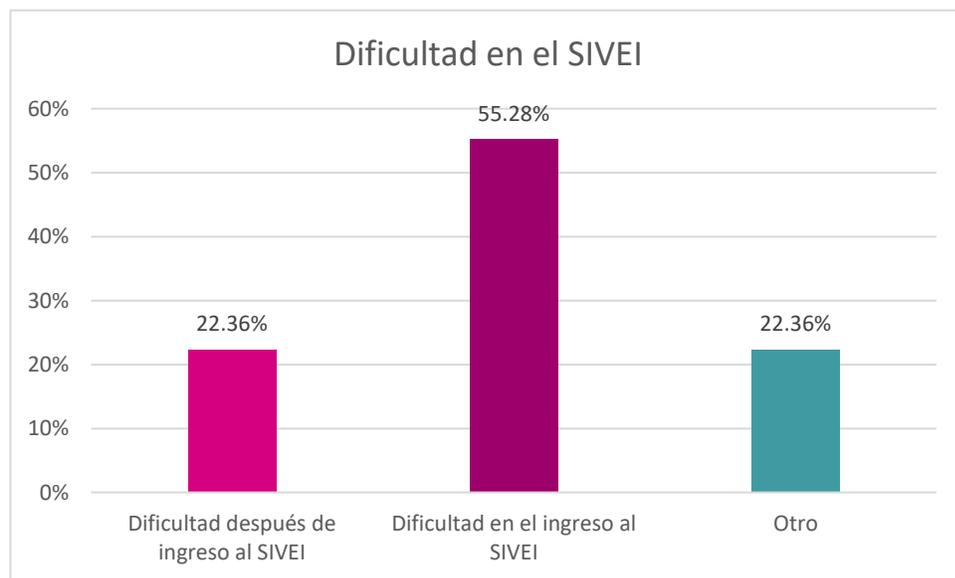
Derivado del análisis de las respuestas obtenidas, se clasificaron las respuestas obtenidas con base en el sentido de los comentarios. El **37.26%** comentó que seleccionó la opción de votación electrónica por internet por que se encuentra fuera del país. El **29.40%** eligió esta opción por ser la más sencilla, práctica, cómoda y segura para votar. El **14.08%** creyó de igual manera que sería más fácil. El **2.49%** menciona que no sabían que tenían más opciones para ejercer este derecho. Por otro lado. Finalmente, el **16.77%** presentaron respuestas diversas.

6. Por qué no votaste a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet?

Un total de **55.28% (267 personas)** manifiestan que no votaron por dificultades que se presentaron durante el proceso de ingreso al SIVEI.

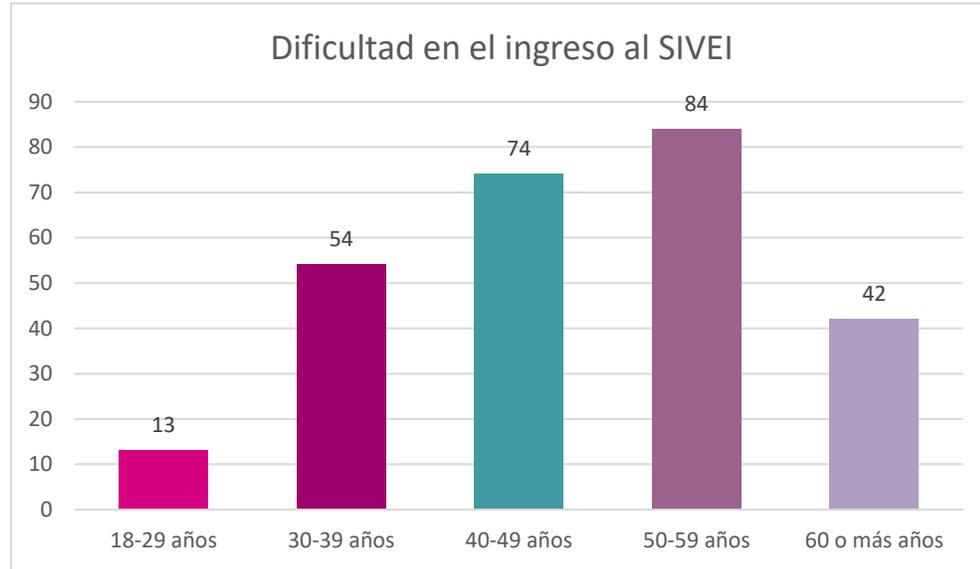
En este sentido, es importante señalar que a partir del monitoreo que se realizó no se identificaron situaciones asociadas al SIVIE que impidieran el acceso de las 267 ciudadanas y ciudadanos que manifiestan la problemática referida.

De la misma manera, durante el proceso de atención por parte de INETEL, se detectaron factores externos al Instituto los cuales impactaron en la propia atención, y que estuvieron relacionados con equipos de cómputo que contaban con versiones antiguas de software, o por captura deficiente de los datos de contacto por parte de las y los ciudadanos, o por uso de herramientas en materia informática que no permitan el adecuado funcionamiento del SIVEI, así como con problemas con su internet.



Gráfica 33. "Uso de tecnologías".

A continuación, se presenta la distribución de las respuestas —agrupadas por rango de edad— de las y los ciudadanos que no emitieron su voto y contestaron que tuvieron problemas o dificultades durante el ingreso al SIVEI.



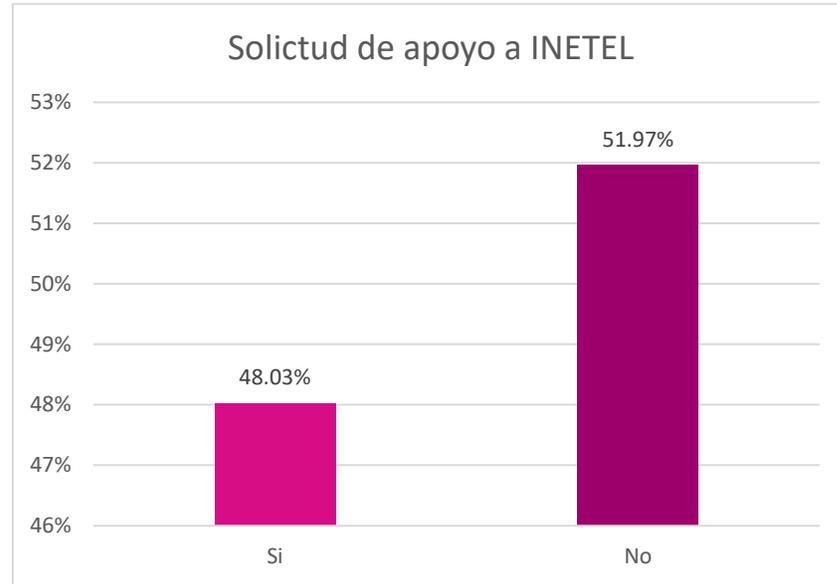
Gráfica 34. Dificultad en el ingreso al SIVEI por rango de edad.

Aunado a lo anterior, en este apartado **“Dificultad después de ingreso al SIVEI”** se identifica un porcentaje del **22.36% (108 ciudadanas y ciudadanos)**, que indicaron problemáticas de diversa índole, mismas que se clasificaron de acuerdo al listado que se muestra continuación:

- Problemas con el Código QR, aplicación o SMS.
- Problemas con contraseña o credenciales.
- Sistema complicado/confuso o instrucciones poco claras.
- Otros.

7. ¿Solicitaste apoyo a INETEL?

Únicamente el **48.03%** de las personas que atendieron la encuesta (**232 ciudadanas y ciudadanos**) solicitó apoyo vía telefónica a INETEL.



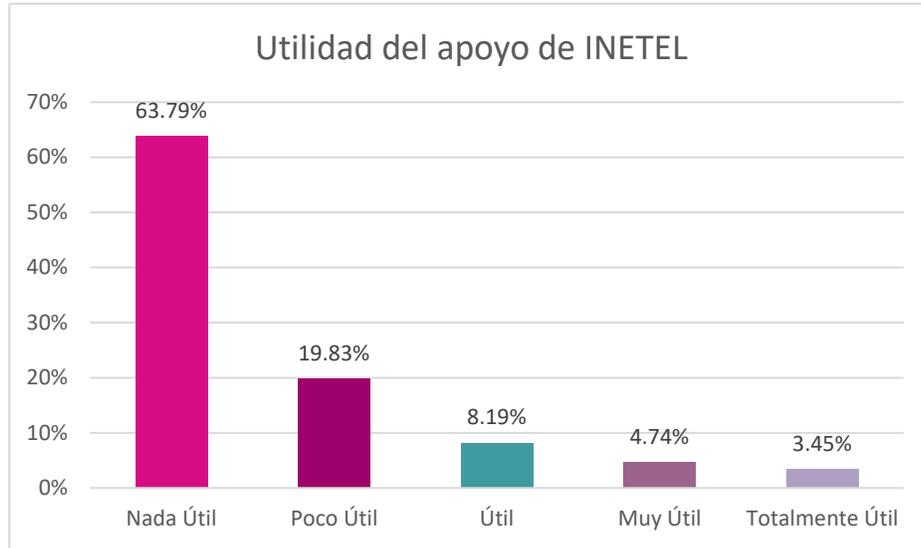
Gráfica 35. "Solicitud de apoyo a INETEL".

8. ¿Cómo consideras que fue el apoyo brindado por INETEL?

Esta pregunta únicamente fue visualizada por la **ciudadanía que solicitó apoyo** vía INETEL. De los resultados, se identificó que el **8.19% (19 personas)** mencionó que el apoyo brindado fue útil, mientras que el **4.74% (11 personas)** mencionó que el apoyo brindado fue muy útil y finalmente el **3.45% (8 personas que no emitieron voto)** mencionó que el apoyo brindado fue totalmente útil.

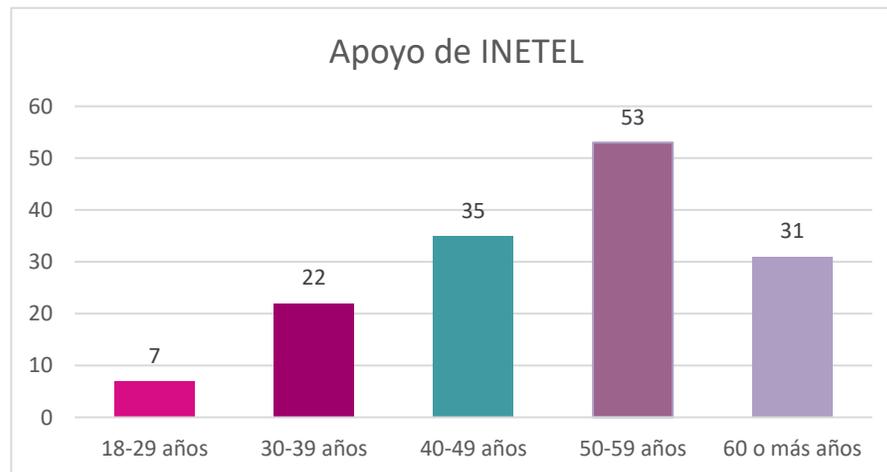
Por otro lado, el **19.83% (46 personas)** mencionó que el apoyo brindado fue poco útil, y el **63.79% (148 personas)** indicó que el apoyo no les fue nada útil.

Como se mencionó en párrafos anteriores, durante la atención ciudadana a través de INETEL, se detectaron factores externos al Instituto, los cuales impactaron en la propia atención, y que estuvieron relacionados con que sus equipos de cómputo contaban con versiones antiguas de software, o por captura deficiente de los datos de contacto por parte de las y los ciudadanos, o por uso de herramientas en materia informática que no permitían el adecuado funcionamiento del SIVEL, así como con problemas con su internet.



Gráfica 36. "Utilidad del apoyo de INETEL".

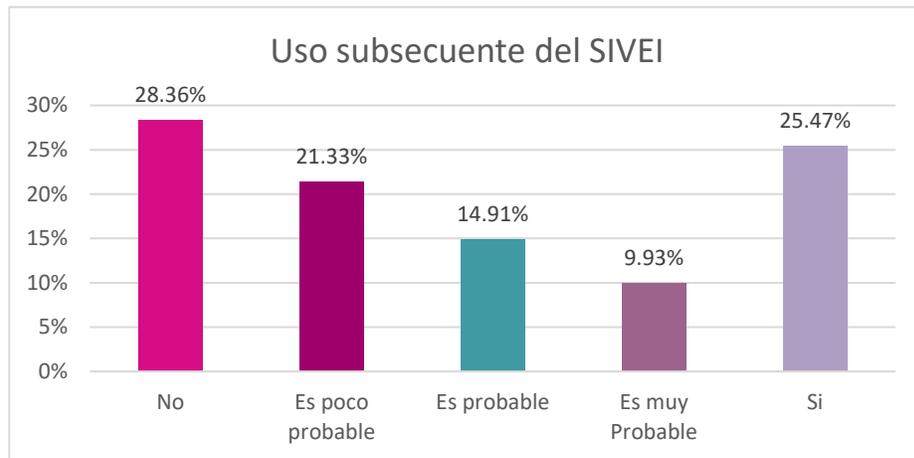
A continuación, se presenta la distribución de las respuestas —agrupadas por rango de edad— de las y los ciudadanos que no emitieron su voto y contestaron que el apoyo de INETEL les pareció **"Nada útil"** para resolver sus dificultades.



Gráfica 37. Utilidad del apoyo de INETEL a las y los ciudadanos que no emitieron voto por rango de edad.

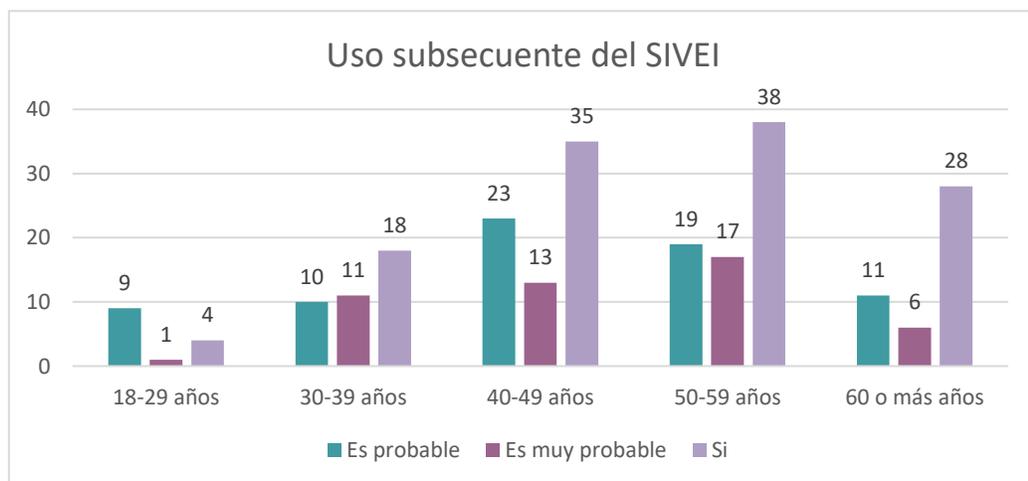
9. ¿Considerarías utilizar el Sistema de Voto Electrónico por Internet para emitir tu voto en posteriores ocasiones?

De acuerdo con los resultados obtenidos en la pregunta anterior, se puede observar que el **50.31% (243 personas que no emitieron voto)** afirma que es probable, muy probable o que definitivamente si considerarían el uso del SIVEI en posteriores ocasiones, a pesar de no haber podido votar. Por otra parte, el **49.69% (240 personas que no emitieron voto)** mencionó que no, o que es poco probable que vuelvan a elegir el SIVEI.



Gráfica 38. Uso subsecuente del SIVEI.

A continuación, se presenta la clasificación por rango de edad, del **50.31% (243 personas que no emitieron su voto)** que contestó que **“Es probable”, “Muy probable”** o que **“Sí”** considerarían el uso del SIVE para posteriores ocasiones.



Gráfica 39. Uso subsecuente del SIVEI de las y los ciudadanos que no emitieron voto por rango de edad.

Adicionalmente, como complemento a la pregunta anterior se solicitó a la ciudadanía brindar mayor detalle sobre su respuesta, con el objetivo de recibir retroalimentación que permita al INE fortalecer los mecanismos de comunicación y difusión con la ciudadanía.

10. ¿Cómo podríamos mejorar el Sistema de Voto Electrónico por Internet para brindarte una mejor experiencia?

Los comentarios recibidos se clasificaron de la siguiente manera:

- Mejorar los mecanismos de ayuda para la ciudadanía.
- Proporcionar canales de comunicación adicionales a INETEL.
- Mejorar la aplicación en temas de usabilidad.

La información obtenida mediante esta pregunta permitirá al INE realizar los ajustes y mejoras necesarias para proporcionar una mejor experiencia de usuario a la ciudadanía residente en el extranjero.

11. Conclusiones

Los PEL 2020-2021 en las entidades de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, han significado un avance en cuanto al VMRE se refiere, pues por primera vez el INE implementó un modelo de votación electrónica por internet, aunado a novedades en los OPL como la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México o aquellos que se sumaron a las más de 20 experiencias en la organización de este derecho por vez primera.

Ahora bien, la descripción de las actividades en este Informe, da cuenta del cumplimiento del andamiaje jurídico-normativo aplicable, pero también muestra aspectos que las autoridades electorales administrativas, tanto nacional como locales, deben incorporar como asuntos relevantes en sus agendas asociadas a este tema.

Así pues, en cuanto al proceso de registro a la LNERE, es necesario mencionar que, en todo momento, el INE buscó simplificar los procedimientos, como pudo observarse al apostar por un registro electrónico que atiende la penetración de las nuevas tecnologías de la información entre las y los mexicanos en el extranjero; sin embargo, es fundamental continuar los análisis y revisiones de la mano de los actores políticos, socios institucionales y la comunidad migrante, que permitan identificar y materializar, en el ámbito de su competencia, las mejoras que simplifiquen el procedimiento desde la credencialización en el exterior, hasta la incorporación final de la ciudadanía en la LNERE. Ello, en virtud de que existen sugerencias que rebasan las atribuciones del INE, ya sea porque se trata de procedimientos internos de otras instituciones, o bien, porque el marco legal no lo permite, como el caso de la temporalidad de la LNERE. Sin embargo, en estos casos, el INE asume la responsabilidad para hacer del conocimiento de las instancias correspondientes estos temas, impulsar su análisis y eventual materialización.

Por lo que hace a la organización del VMRE, vale mencionar que los comicios del 6 de junio de 2021 fueron una oportunidad para implementar una modalidad de voto inédita y comprobar a las fuerzas políticas y a la ciudadanía en general su seguridad y apego a las normas. Como pudo observarse, resultó un acierto la implementación la modalidad electrónica por internet, que contó con una mayor preferencia para el ejercicio del sufragio, pues de los 18,079 votos recibidos, el 68.9% (12,456 ciudadanos) lo hizo a través de la modalidad electrónica por Internet, mientras que el 31.1% por la postal (5,623 ciudadanos). Esto hace evidente que hay un número significativo de ciudadanas(os) interesadas(os) en sufragar bajo esta modalidad, por lo que, resulta fundamental

aprender de la experiencia para su perfeccionamiento y puesta en marcha en posteriores procesos.

En este mismo aspecto, y de conformidad con las aportaciones de los OPL, se revisarán los procedimientos a fin de que tenga un mayor involucramiento en la organización del VMRE y se analizará la posibilidad de que puedan tener contacto con la ciudadanía credencializada para el registro en la LNERE y la emisión de su voto.

De igual manera y derivado del intercambio con asociaciones y organizaciones de migrantes y binacionales, es fundamental continuar explorando acciones que amplíen la representatividad de las y los connacionales, así como mejoras al trámite para la obtención de la CPVE y los requisitos y pasos para emisión de su sufragio a distancia.

Por otra parte, en cuanto a la promoción del VMRE, es de destacar la coordinación entre los OPL y el INE, lo que permitió contar con una identidad gráfica con una base homologada, sin menoscabo de la propia identidad de cada una de las entidades, facilitando el posicionamiento del voto extraterritorial entre la ciudadanía.

Igualmente, se reconoce la capacidad de adaptación y respuesta del INE y de los OPL frente a las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria global, al privilegiar e incorporar las estrategias digitales, aprovechar las plataformas electrónicas como las redes sociales, y a desarrollar actividades virtuales como reuniones, fotos, capacitaciones y talleres, que se considera deben continuar como actividades periódicas de carácter permanente. Esto permite corroborar que en materia de promoción se vuelve indispensable la utilización de múltiples canales de transmisión de la información, que atienden a la diversidad en los perfiles de la población, convirtiendo a las acciones en complementarias.

Ahora bien, derivado de los resultados de las encuestas, así como de las sugerencias y propuestas vertidas a través de la evaluación, en materia de promoción del VMRE se reitera, como en ejercicios anteriores, la necesidad de que las autoridades electorales desarrollen estrategias de promoción de manera permanente, a fin de mantener vigente el tema, los vínculos y los canales, sin tener que comenzar con la comunicación desde cero en cada proceso electoral. Esto, no solo abonaría al posicionamiento del VMRE en la ciudadanía, sino que además contribuiría a una mejor comprensión de los distintos procedimientos que las y los ciudadanos deben llevar a cabo para emitir su voto, incorporando elementos de educación cívica y construcción de ciudadanía en el extranjero.

En ese mismo sentido, y atendiendo las sugerencias de los Partidos Políticos ante la CNV, resulta prioritario explorar otros mecanismos de comunicación con la

comunidad migrante, que contribuyan a incentivar el interés y la participación ciudadana radicada en el exterior en los procesos electorales de México.

Uno de los desafíos que se identifica en este rubro, es el relativo a la limitación que algunos OPL manifestaron enfrentar en materia presupuestal, de recursos humanos, administrativos, infraestructura, entre otros; por lo que será necesario avanzar en la institucionalización y fortalecimiento de estructuras que permitan el seguimiento y coordinación del tema a nivel local y nacional, para no interrumpir los trabajos de promoción, ni perder el conocimiento alcanzado entre la ciudadanía nacional y en el extranjero, particularmente en el tema de la credencialización, que es un proceso permanente con retos particulares, y el ejercicio del voto extraterritorial ahora posible a través de dos modalidades que deben difundirse ampliamente.

Por otro lado, es importante reconocer el apoyo de la SRE en el acompañamiento a las estrategias de promoción, reconociendo también el potencial para ampliar el alcance y robustecer el diseño de estas, lo cual obliga a una revisión y replanteamiento de la colaboración y coordinación interinstitucional, que impulse con la Cancillería una actualización del Convenio General de Apoyo y Colaboración para fortalecer los trabajos que ya se realizan en materia de promoción y credencialización, que amplíe las posibilidades para desarrollar programas conjuntos de educación cívica y cultura democrática dirigido a las y los connacionales.

Entre los temas pendientes se encuentra también la construcción de mecanismos que, dentro del marco legal, permita a los Partidos Políticos el acercamiento con la ciudadanía en el exterior e impulsar el ejercicio del voto por este canal. La prohibición expresa a que los Partidos Políticos promuevan la participación electoral ciudadana, hace necesario reflexionar sobre posibles modificaciones a los ordenamientos legales a fin de posibilitar que los partidos políticos y sus candidatos realicen la difusión de sus plataformas, posturas y propuestas a los ciudadanos que se encuentran fuera de territorio nacional; por lo pronto se sugiere el desarrollo de información y contenidos dirigidos exclusivamente a la ciudadanía en el extranjero.

Así pues, aun y cuando de la evaluación se desprenden aspectos que en los ámbitos jurídico, procedimental, técnico, operativo y organizacional deben y serán revisados a la brevedad, se puede concluir que durante estos PEL 2020-2021 también se tuvieron resultados y aprendizajes positivos en materia del VMRE.

Anexos

- Anexo 3.1. Minutas Reuniones GT-VMRE PEL 2020-2021
- Anexo 3.2. Informes Finales OPL VMRE PEL 2020-2021
- Anexo 4.1. Monitoreo Medios VMRE PEL 2020-2021
- Anexo 4.2. Publicaciones Twitter y Facebook VMRE PEL 2020-2021